



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 173

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 173

celebrada el martes, 4 de diciembre de 1984

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley sobre Presupuestos Generales del Estado para 1985, de la Comisión de Presupuestos (continuación).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 174, de 5 de diciembre de 1984.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

	Página
Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas	7932
	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (continuación)	7932
	Página
Secciones 25, 32 y 33	7932

El señor Aznar López defiende las enmiendas del Grupo Popular a estas Secciones, señalando en primer término la carencia de una política territorial definida y coherente

por parte del Gobierno, lo que la condena al fracaso, máxime cuando los medios previstos en los Presupuestos en relación con la misma tienen como horizonte una organización completamente inadecuada para alcanzar los supuestos objetivos de su política y se apoyan, además, en unos programas irrealistas. En cuanto a los fines, se presenta una política municipal confusa y equivocada, se proclama la continuidad de una política antiprovincialista y, por último, se pone de manifiesto la carencia de un modelo de política autonómica concreta. Agrega que tal como está configurado el Ministerio de Administración Territorial no tiene sentido su permanencia. Se pronuncia, no obstante, por la continuidad del mismo, si bien como órgano más vinculado a la Presidencia del Gobierno.

Entrando en el análisis de la política municipal, manifiesta el enmendante que el Gobierno se ha empeñado en

equivocarse, ya que lejos de potenciar la participación y representatividad de nuestros municipios, la restringe; lejos de perfeccionar una función pública local independiente y profesionalizada, la politiza, y, por último, en lugar de defender la autonomía municipal, la vulnera. En materia de saneamiento, la política seguida constituye un fracaso, ya que a la par que se aumentan las transferencias del Estado se procede a la elevación de la presión fiscal local.

El Gobierno, por otra parte, ha optado por una política claramente antiprovincialista, en un afán de considerar a la provincia como algo antihistórico y sin arraigo, que no tiene cabida en la organización territorial diseñada por nuestra Constitución, lo que, obviamente, no responde al espíritu constitucional ni respeta la tradición y los legítimos sentimientos de muchas de nuestras regiones. En esta línea se produce un vaciamiento del contenido de las competencias provinciales a través de la nueva Ley de Régimen Local, con disminución paralela de la correspondiente financiación y de las dotaciones para planes provinciales y de comarcas de acción específica. En la elección entre uniformidad y diversidad se ha escogido la primera, con olvido de la raíz histórica de las regiones españolas y desconociendo la necesidad de dar respuesta distinta a lo que son problemas diferentes, promoviendo, en cambio, nuevos núcleos centralizadores a nivel regional. Termina aludiendo a la incapacidad del Gobierno para articular una política territorial coherente y reformar el Estado en forma adecuada.

El señor Cuatrecasas i Membrado, en nombre de Minoria Catalana, defiende dos enmiendas concretas a la Sección 25. Por la primera de ellas se trata de evitar que los créditos previstos en el presupuesto para Planes provinciales de obras y servicios no sufran una disminución con relación al ejercicio anterior, como sucede de aprobarse el proyecto tal como viene, donde se pasa de 800 millones a 756. Destaca la importancia que estos planes tienen para la ayuda y cooperación hacia los pequeños municipios, materia en la que, por lo que respecta a Cataluña, se produjeron las correspondientes transferencias a la Generalidad ya en 1978. La otra enmienda presentada procura que se apoye a la Asociación Catalana de Municipios, resaltando el papel de cooperación llevado a cabo por este tipo de asociaciones y agregando que en un respeto escrupuloso de la autonomía local no parece conveniente que se evite el pluralismo y el reconocimiento de estas diversidades imponiendo como interlocutor único a la Federación de ámbito estatal.

El señor Pérez Royo defiende la enmienda presentada por el Grupo Mixto a la totalidad de la Sección 32, por mostrar los Diputados comunistas sus discrepancias en cuanto a los criterios recogidos en los Presupuestos sobre participación de los Ayuntamientos en los gastos del Estado, y asimismo en relación con la distribución que de dicha participación se hace en favor de los distintos Ayuntamientos. En primer lugar se fija la cifra de 270.000 millones de pesetas como porcentaje de participación local en los ingresos tributarios del Estado, cantidad inferior a la

establecida en ejercicios anteriores, con lo que se continúa la línea de retroceso de la participación municipal en los gastos públicos, profundizándose con ello la escasez de recursos presupuestarios y de competencias de gestión de dichos entes locales. El Partido Comunista entiende que debe dotarse de contenido al artículo 140 de la Constitución, que establece el principio de autonomía financiera local, y al servicio de ella debe dotarse, asimismo, de suficiencia financiera a las Corporaciones locales.

Con respecto a los criterios de distribución, muestra su conformidad con la propuesta relativa a Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, pero no así con relación a los demás municipios españoles, sobre los que únicamente se han tenido en cuenta criterios poblacionales, con olvido, en cambio, de aspectos tan fundamentales como el déficit de equipamientos básicos, superficie del término, índice de paro y esfuerzo fiscal llevado a cabo por los mismos. Todo lo cual contribuirá a profundizar aún más las diferencias ya existentes.

En representación del Grupo Centrista, el señor Mardones Sevilla defiende las enmiendas 43 a 45 a la Sección 32. Las números 44 y 45 solicitan la supresión de los capítulos III y IX del Programa 011-A, en aras a un principio de transparencia y toda vez que no se especifica el destino de los gastos financieros del Capítulo III, y algo similar ocurre respecto al Capítulo IX citado. Finalmente, la enmienda 43 pretende que, a lo largo de todo el documento presupuestario de los entes territoriales, se supriman todos los conceptos 542, por entender que tal como figuran en el proyecto son impresentables, careciendo, además, de sentido recoger una referencia a cierto concepto que, si en su día tuvo justificación, hoy ha quedado ya obsoleto como consecuencia de las transferencias llevadas a cabo.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Administración Territorial (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo) para hacer algunas precisiones, fundamentalmente en relación con la intervención del Diputado señor Aznar. Rechaza la acusación de que haya una política antiprovincialista por parte del Gobierno, aun reconociendo que las cantidades consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes lógicamente, deben tener en cuenta una política de ajuste general para hacer frente a la coyuntura económica de crisis en que vivimos. Agrega que el Gobierno ha dado a la provincia, en la Ley de Régimen Local, el peso que la misma tiene en un Estado con una estructura autonómica como la que figura en la Constitución, y justamente en sentido, contrariamente al Grupo Popular, algún Grupo Parlamentario consideraba que se llegaba a un concepto casi foral de la provincia, afirmaciones que se compadecen mal entre sí. En definitiva, señala que, en su opinión, se ha llegado a un texto equilibrado en esta materia.

Respecto al tema de la financiación autonómica, recuerda la oferta de diálogo hecha por el Presidente del Gobierno durante el debate sobre el estado de la nación y el hecho de que, por primera vez, se recojan en la Ley de Presupuestos los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas. Finaliza su intervención seña-

lando que la oferta de diálogo persiste, y ello ha permitido llegar a acuerdos con determinados Grupos Parlamentarios, si bien tales acuerdos son difíciles cuando se pretende por algunos introducir un concepto de provincia que no tiene encaje en el nuevo modelo de organización territorial o se limitan a poner dificultades al modelo de financiación, no presentando propuestas razonables.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 25 interviene, por el Grupo Socialista, el señor Zambrana Pineda, resaltando las permanentes contradicciones e incoherencias en que, a su juicio, incurre la derecha conservadora al defender sus enmiendas. Así, por ejemplo, insisten reiteradamente en la defensa de la autonomía municipal y, sin embargo, defienden la continuidad de los Cuerpos nacionales de funcionarios, con olvido de los problemas serios que su nombramiento ha planteado, como es el caso en diversos municipios vascos, o de que han sido la raíz de un uniformismo durante décadas en la historia de España. Algo similar puede responderle en relación con la provincia, que ha sido la división administrativa más uniformista de nuestra reciente historia. En relación con la petición de supresión del Ministerio de Administración Territorial, contesta aludiendo al contenido profundo de dicho organismo, encargado de tareas importantes de asentamiento del Estado que configura la Constitución de 1978, delimitando el Estado de las autonomías y, al mismo tiempo, dando una nueva configuración a los municipios. Termina refiriéndose a la dificultad de llegar a acuerdos con los representantes del Grupo Popular en base a la falta de intención de éstos para conseguirlos.

En cuanto a las enmiendas de Minoria Catalana, referidas a los planes provinciales, expone que se trata de unos planes consensuados con la Federación Española de Municipios y con representantes de diferentes intereses después de laboriosas gestiones, no pareciendo razonable alterar ahora una estructura difícilmente lograda. Respecto a la Asociación Catalana de Municipios, informa que la misma se halla en trance de desaparición como consecuencia de su posible integración próxima en la Federación Española de Municipios, razón por la que no se procede a aceptar la enmienda formulada.

Al señor Pérez Royo le manifiesta que comparte su criterio respecto a un crecimiento de la participación de los municipios en los ingresos del Estado, pero difícilmente puede llegarse más allá de lo previsto en los Presupuestos. Sobre la distribución del Fondo en cuestión, informa de los acuerdos a que se ha llegado con la Federación Española de Municipios, habiendo sido necesarias muchas gestiones para alcanzar un acuerdo equilibrado.

El señor Fernández Marugán contesta, por el Grupo Socialista, a las enmiendas presentadas a la Sección 32, donde básicamente se recogen de modo cuantitativo los criterios incorporados en los artículos de la Ley, exponiendo a continuación los esfuerzos llevados a cabo por la Administración socialista para impulsar y potenciar los niveles de descentralización. Contestando a algunas manifestaciones de los enmendantes, señala que es difícil encontrar en la historia más próxima, en los países occidenta-

les, un proceso más rápido y profundo de descentralización producido con mayor orden y más alto grado de eficacia. En cuanto a las enmiendas defendidas por el señor Mardones, manifiesta que comparte las preocupaciones del enmendante y espera que a lo largo de la legislatura puedan quedarse plenamente satisfechas.

En turno de réplica intervienen los señores Aznar López, Cuatrecasas i Membrado y Mardones Sevilla. Duplica el señor Zambrano Pineda.

Sometidas a votación, son desestimadas las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Centrista, Minoria Catalana y Mixto a las Secciones 25, 32 y 33.

Se aprueba el texto del dictamen a dichas Secciones por 164 votos a favor, 69 en contra y nueve abstenciones.

El señor Rato Figaredo defiende la enmienda 1.061, presentada por el Grupo Popular, solicitando la devolución del presupuesto del Instituto de Fomento a la Exportación, para lo que, a su juicio, existen razones contables suficientes, toda vez que de un presupuesto de 6.600 millones de pesetas, 1.600 aparecen bajo una rúbrica sin justificación, denominada planes sectoriales y centros de promoción, sin que se den mayores explicaciones. A continuación se refiere al signo positivo de nuestra balanza por cuenta corriente y a la situación favorable de nuestras reservas, temas en los que se han alcanzado niveles máximos históricos. Sólo resta saber si ello es fruto de una determinada política del Gobierno y si la situación es todo lo positiva que parece; no obstante opina que sería injusto no reconocer los méritos del Gobierno en tales resultados, aunque también es claramente sabida la coincidencia de factores que han favorecido nuestras exportaciones en el año 1983, como es la devaluación de nuestra moneda y el aumento del comercio mundial como consecuencia del déficit comercial norteamericano, del que se han beneficiado todos los países industriales.

Se refiere después al hecho paradójico de que siendo el nuestro un país con una tasa negativa de inversión anual y una elevada cifra de paro, estemos exportando ahorro. Cree que una política económica coherente, que hubiera considerado nuestro déficit público, no habría obligado a estas exportaciones de ahorro al exterior. Asimismo resalta la contradicción de que, contemplados los aspectos a que acaba de hacer alusión, más la elevada tasa de inflación que padecemos, se produzca una revalorización de nuestra moneda durante el presente año, debido a una decisión del Gobierno que indudablemente tendrá una serie de efectos económicos de cara al próximo ejercicio. No contento con ello, añade que el Gobierno ha reducido las desgravaciones fiscales a las empresas españolas en un 15 por ciento y ha cambiado el sistema de cobro de dichas desgravaciones, hecho del que las empresas se van a resentir, con una rebaja de su competitividad, si no se les compensa con medidas estructurales que las hagan más competitivas. A la par considera que se debe reducir el intervencionismo y la burocratización de nuestro comercio exterior, al objeto de agilizar nuestras exportaciones, dotando incluso a nuestros Consulados y Embajadas de los medios necesarios para hacer una política comer-

cial. Termina destacando la contribución del sector exterior de nuestra economía en los años 1983-1984, calificándola de vital, y pide al Gobierno socialista que no desaproveche una ocasión tan favorable de cara al futuro que permita a nuestro país dar un respiro, mediante la aplicación de una política coherente en materia económica.

En turno en contra de la anterior enmienda interviene, por el Grupo Socialista, el señor Martínez Noval, señalando que el enmendante se ha basado en razones contables para presentar la enmienda de totalidad contra el presupuesto del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, cuando resulta que los 1.600 millones de pesetas a los que ha aludido tienen su explicación en la memoria correspondiente en la misma medida que otros programas varios. En su opinión, se trata de, con un pie forzado, aprovechar la ocasión para plantear un debate sobre los resultados del comercio exterior en la economía española, cuyos éxitos en 1984 han sido reconocidos por el propio enmendante, si bien inmediatamente ha pintado un panorama de sombras para concluir con una visión poco menos que catastrófica del futuro que le espera al sector exterior de la economía española.

Respecto de la afirmación de que las exportaciones españolas crecen porque nuestras empresas están vendiendo en pérdida, lo que pudiera dar lugar a que alguien piense que se está practicando algún tipo de «dumping», la rechazada por falsa y carente absolutamente de justificación a la vista de los datos estadísticos que están al alcance de todos. En el tema de las desgravaciones fiscales señala que las medidas del Gobierno no han tenido incidencia en la evolución de nuestras exportaciones, que han crecido hasta alcanzar un récord en la historia de nuestra economía. Frente a la aludida pérdida de competitividad, señala que ésta se ha mantenido establemente desde principios de año. Por último, expone que se ha creado el Instituto de Fomento a la Exportación siguiendo la línea de otros países, y concluye manifestando su extrañeza ante el alegato del enmendante en favor del aumento de la dotación de los Consulados y Embajadas en su vertiente comercial, con olvido de lo que es la Secretaría de Estado y las Direcciones Generales de Política Comercial y Exportaciones.

Replica el señor Rato de Figaredo y duplica el señor Martínez Noval.

Sometida a votación se rechaza la enmienda 1.061, del Grupo Parlamentario Popular, por 57 votos a favor, 179 en contra y 12 abstenciones, quedando consiguientemente aprobado el presupuesto del Instituto de Fomento a la Exportación según el dictamen de la Comisión.

Página

Sección 23 7952

El señor Matutes Juan defiende la enmienda de totalidad a la Sección, presentada por el Grupo Popular. Comienza resaltando la importancia económica y social de los tres sectores —transporte, turismo y comunicaciones— a

cargo de este Ministerio, cuyos problemas no pueden ni deben afrontarse con acciones aisladas e inconexas entre sí, sino mediante una política de actuación coherente basada en criterios bien definidos sobre aspectos estructurales de cada uno de los citados sectores. La carencia de dichos criterios bien definidos respecto a cuestiones esenciales que afectan a todo el sistema de transportes en su conjunto constituye el primer grupo de razones para pedir la devolución de la Sección.

En segundo lugar, se refiere a la gestión de las empresas públicas, donde persiste la línea de ejercicios anteriores, pese a los malos resultados obtenidos, con carencia también de criterios firmes para el saneamiento de las mismas. Otro grupo de razones justificativas de la enmienda de devolución está en la falta de rigor para afrontar determinados problemas concretos sobre diversos medios de transporte y de los sectores de turismo y de las comunicaciones, y finalmente señala que no existe la transparencia adecuada en este Presupuesto, cuya falta han venido denunciando como uno de los motivos para solicitar la devolución de la Sección al Gobierno. Agrega que no se ha cumplido el artículo 89 de la Ley General Presupuestaria, que compromete a las sociedades estatales a elaborar antes de primero de junio de cada año los programas de actuaciones, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente, con su correspondiente memoria explicativa, y al Gobierno a publicar estos programas en el «Boletín Oficial del Estado».

En defensa de las enmiendas del Grupo Centrista interviene el señor Mardones Sevilla, comenzando por referirse a la necesidad de aumentar la subvención para el transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias y entre las distintas Islas del Archipiélago entre sí, frente a la línea adoptada por el Gobierno de mantener la misma cantidad ya establecida en los Presupuestos anteriores, por lo que teniendo en cuenta el factor de la deflación y el aumento de las tarifas de fletes se produce en la realidad una disminución sustantiva. Para salvar esta situación propone en su enmienda que la correspondiente partida presupuestaria, de 1.100 millones de pesetas, se eleve hasta 1.500.

A continuación pasa a la defensa de las restantes enmiendas parciales de su Grupo, haciendo especial hincapié en la número 102, a través de la cual propone un aumento de 100 millones de pesetas en la subvención del Estado a la empresa de transportes interurbanos de Tenerife, «Titsa», de la que es socio mayoritario RENFE, exponiendo con amplitud la situación de la empresa, con una deuda acumulada de ejercicios anteriores que puede cifrarse en 4.500 millones de pesetas, lo cual ha dado lugar a una serie de conflictos que han tenido colapsado en los últimos días el tráfico en la capital tinerfeña.

En contra de las enmiendas a la presente Sección interviene, por el Grupo Socialista, el señor Abejón Adamez. Se refiere, en primer lugar, a las enmiendas defendidas por el señor Mardones, manifestando que respecto a la petición de incremento en 400 millones de pesetas de la subvención para el transporte marítimo y aéreo entre las Islas

Canarias y la Península existe el límite fijado por el Real Decreto 2945/82, si bien se está en negociaciones para la redacción de un nuevo Decreto regulador de dichas ayudas, por lo que tiene la esperanza de que con él se resuelva el tema. En cuanto a la enmienda sobre el incremento de 100 millones de pesetas de la dotación a favor de «Titsa», considera que ante la magnitud de los problemas expuestos por el señor Mardones el aportar dicha cantidad no resolvería nada, agregando que se trata de un problema que tendrán que solucionar los accionistas de la empresa, RENFE y los Cabildos canarios. A Minoría Catalana le señala que la mayoría de sus enmiendas se refieren a las transferencias a la Comunidad Autónoma y sobre las mismas, siguiendo un mínimo nivel de coherencia y rigor, es imposible acceder a su aceptación.

Por último, respecto a la enmienda de totalidad defendida por el señor Matutes, manifiesta que existe una contradicción entre las razones expuestas en apoyo de la misma y la presentación de otra serie de enmiendas parciales del mismo Grupo Parlamentario. Destaca la importancia que el enmendante ha dado a los tres sectores sobre los que incide este Ministerio, si bien después se ha extendido en relación con los problemas del transporte y sólo someramente ha aludido al turismo y a las comunicaciones. En relación con el tema del transporte y la acusación de falta de unos criterios armonizadores, le señala que justamente los criterios que en tal sentido puedan existir son debidos a la labor del Gobierno socialista, ya que al llegar éste al poder se encontró con una absoluta desorganización y falta de coordinación en el campo de los transportes. Respecto a la acusación de mala gestión de las empresas públicas, considera que el enmendante se ha limitado a seguir la política de hostigar a estas empresas, sin hacer propuestas alternativas reales.

En turno de réplica intervienen los señores Matutes Juan, Mardones Sevilla, Gasólvira i Böhm, y duplica el señor Abejón.

Sometidas a votación son desestimadas las enmiendas de los Grupos Popular, Centrista —con la excepción de la número 38 que es aprobada—, y Minoría Catalana.

Se aprueba el dictamen de la Comisión, con la incorporación de la enmienda 38 del Grupo Centrista, por 177 votos a favor, 75 en contra y 17 abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde

Página

Sección 22 7964

El señor Calero Rodríguez defiende la enmienda alternativa y las parciales presentadas por el Grupo Popular a esta Sección. En síntesis —dice— esta enmienda alternativa de su Grupo al Ministerio de la Presidencia es la misma que propusieron el año anterior, puesto que las circunstancias no han cambiado, y responde a la distinta concepción que ellos tienen de la organización de este Departamento ministerial y de la propia Presidencia del Gobierno. En su opinión, cabría lograr una mayor proporcionalidad en la profesionalidad del personal adscrito a los servicios del Ministerio y de la Presidencia del Gobierno, y ello con menos órganos, ya que considera que existen duplicidades innecesarias tanto en los altos niveles jerárquicos como en otros inferiores.

Se refiere seguidamente a las modificaciones que el Grupo Popular introduciría en la actividad del Ministerio, entre las que cita un menor intervencionismo, menos cobertura informática desde la propia Presidencia del Gobierno y el abandono del área de investigación sociológica, que pasaría a manos de aquellos a quienes correspondería investigar, todo lo cual se traduciría en una reducción del gasto. A continuación, respondiendo a la crítica de que su Grupo propone gastar menos sin aclarar dónde hay que reducir gastos, pasa a detallar alguno de los posibles recortes en la Sección 22, citando como primer ejemplo el Programa 112 A de la Jefatura del Gobierno, donde se reducirían notablemente el personal y el número de departamentos en que está integrado. Así, le parece excesivo el número de 193 personas en el gabinete del Presidente del Gobierno y el personal eventual que allí presta sus servicios. Comenta el alcance de las enmiendas 932, 933 y 934, con las cuales se proponen diversas reducciones de gastos, destacando la figura de los gastos reservados cuya supresión postulan, haciéndola extensiva incluso a Departamentos ministeriales como Asuntos Exteriores, Interior y Justicia, tal como ofreció el Presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación. A renglón seguido critica la existencia de consignaciones para viajes privados, algunas de las cuales se han imputado a gastos reservados.

En relación con el Programa 112 C, Secretaría de Estado para las Relaciones de las Cortes, cree que no es un verdadero programa y que en él cabrían algunos recortes presupuestarios. Al Programa 122 A su Grupo ha presentado una enmienda de totalidad por no considerar suficientemente fundada la existencia de una Secretaría de Estado para la Función Pública en Presidencia. Igualmente critica el programa 126 A, en el que su Grupo también propone introducir recortes. Por lo que hace a los demás programas, se remite a las enmiendas números 952 y siguientes, relativas a investigación y estudios sociológicos y constitucionales, que comenta brevemente. Concluye su intervención reiterando que, pese a tratarse de un Ministerio que no tiene un elevado presupuesto, éste presenta duplicidades que podrían suprimirse. Considera que, por congruencia con lo manifestado en otras ocasiones por el Presidente del Gobierno, debiera aceptarse alguna de las enmiendas concretas presentadas por su Grupo a la Sección 22.

El señor Bravo de Laguna Bermúdez, en nombre del Grupo Centrista, defiende una enmienda al Servicio 01 de la Sección 22, Jefatura del Gobierno, por la que pretende una redistribución de los gastos de dicho servicio, que ha pasado de una dotación de 1.000 millones de pesetas en 1984 a 1.500 millones en 1985, incremento que, a su juicio, choca con el del 12 por ciento del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, lo que no se compade-

ce con ningún criterio de austeridad. Analiza en detalle alguna de las partidas de dicho Servicio 01 y pide que el aumento en la consignación presupuestaria no exceda del 20 por ciento. Termina señalando que quizá fuese bueno y ejemplificador que la austeridad comenzase precisamente por la Presidencia del Gobierno.

El señor Gasóliba i Böhm defiende, en nombre de la Minoría Catalana, las dos enmienda de su Grupo a la presente Sección. Por la número 280 solicita una subvención de 35 millones de pesetas para el Instituto de Estudios Catalanes, institución tradicional que tiene encomendadas funciones de cultura y que atraviesa por una situación de penuria. La número 285 propone una minoración en la Sección 22 con el fin de poder contar con fondos para ayuda a las empresas en reconversión tecnológica.

En turno en contra de las anteriores enmiendas interviene, por el Grupo Socialista, el señor Zambrana Pineda. Comienza subrayando el afán del Grupo Popular por incrementar el número de enmiendas, muchas veces, a su juicio, sin sentido. Respecto de la intervención del señor Calero Rodríguez, cuyo tono mesurado agradece, califica de falta de rigor las enmiendas del Grupo Popular pidiendo un menor intervencionismo de la Presidencia, una menor cobertura informática y que no realice investigaciones sociológicas.

En cuanto a las 192 personas del gabinete del Presidente del Gobierno, considera que no resistiría la comparación con la de ningún gabinete de Europa y que en cualquier caso se trata de un número reducido. Seguidamente cita una serie de datos sobre las personas que trabajan en torno al Presidente del Gobierno y manifiesta que el personal eventual se halla reducido a un 10 por ciento. Destaca que nunca ha existido tan poco personal político en la Administración pública y que en tanto ahora éste se configura como personal eventual, antes era administrativo.

Aludiendo a la cuestión de los gastos reservados y a los viajes del Presidente, manifiesta que el Grupo Popular se equivoca incidiendo en temas como éstos y, a este respecto, menciona que el Presidente del Gobierno hizo una propuesta al jefe de la oposición sobre gastos reservados. Con relación al personal de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes, no ve cómo puede reducirse el mismo por ser ya una Secretaría muy austera.

Por último, se refiere a las enmiendas relativas a los programas de la Función Pública y subraya que los 155 millones de pesetas dedicados a la racionalización de dicha Función Pública se destinan a un registro informático que permitirá al Estado disponer de datos concretos sobre el personal de que dispone. Termina comentando otras enmiendas del Grupo Popular relativas a los funcionarios de los medios de comunicación cuyo personal, hoy por hoy, es difícil de ubicar.

Al señor Bravo de Laguna le contesta que realmente no ha habido un incremento en el programa de la Jefatura del Gobierno, sino que el aumento cuantitativo que se registra obedece esencialmente a una serie de partidas que se computaban en otros programas y que han pasado

a computarse ahora dentro de Presidencia del Gobierno, aparte de unos gastos de infraestructura destinados a acondicionar diversas instalaciones.

En turno de réplica intervienen los señores Calero Rodríguez y Bravo de Laguna Bermúdez y duplica el señor Zambrana Pineda.

Sometidos a sucesivas votaciones, son desestimadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular, Centrista y Minoría Catalana.

Es aprobado el dictamen de la Comisión a la Sección 22 por 175 votos a favor, 87 en contra y 14 abstenciones.

Página

Sección 24 7975

El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Centrista, señalando que la misma no está basada en un examen de la política del Departamento, sino en razones estrictamente de técnica presupuestaria y de adecuación al Estado de las Autonomías. Considera que el Gobierno daría un paso muy importante si lo antes posible procediera a la tan citada reforma de la Administración pública, con la refundición y desaparición de diversos Departamentos ministeriales, máxime cuando el propio Presidente en el debate de la nación se enorgullece de que más del 80 por ciento del conjunto de las transferencias a las Comunidades Autónomas habtan sido ya realizadas, lo que lamentablemente no ha tenido ningún reflejo presupuestario. Agrega que se ha producido una supresión acelerada de organismos autónomos, que no ha tenido paralelismo respecto a los Departamentos ministeriales, donde muchos han quedado vacíos de contenido, con olvido por lo demás, y en una imprescindible tarea de austeridad, del gasto público y reordenación de la Administración central.

Resalta después el contrasentido de que se incrementen las dotaciones presupuestarias de una serie de organismos autónomos dependientes de este Ministerio, cuando en el articulado de la ley se produce la supresión de los mismos, para concluir manifestando que estamos ante un Presupuesto mal elaborado y con planteamientos absolutamente erróneos que justifican la petición de devolución del mismo.

Por el Grupo Mixto interviene el señor Rodríguez Sahagún para la defensa de la enmienda de totalidad y las dieciséis parciales que ha presentado a esta Sección. Llama la atención sobre la necesidad de hacer una reflexión acerca de nuestra política cultural y la promoción de la misma que, en su opinión, corresponde a todos los poderes públicos. Desde esta perspectiva supone que las desigualdades culturales son seguramente las más graves que perviven en nuestra sociedad. Continúa manifestando que el CDS no solicita la supresión del Ministerio de Cultura, a pesar de las transferencias llevadas a cabo en esta materia, sino, por el contrario, la potenciación del Departamento como elemento de progreso, de modernidad y en favor de la solidaridad entre los pueblos. En este sentido, cree que el Estado debe intervenir en primer lugar en pro del enri-

quecimiento del patrimonio cultural; en segundo, en una labor de promoción de acceso a la cultura por parte de todos los ciudadanos y como elemento de corrección de las desigualdades anteriormente citadas; en tercer lugar, impulsando la creación intelectual en plena libertad y rechazando cualquier tentación de dirigismo cultural y, por último, en una labor de promoción cultural en el exterior y en el interior del país.

Se refiere seguidamente a las diversas enmiendas parciales presentadas a esta Sección para concluir manifestando que las razones aducidas anteriormente justifican, en su opinión, la necesidad de una nueva configuración de estos presupuestos.

En nombre del Grupo de Minoría Catalana interviene el señor Ferrer Roca para defender la enmienda de totalidad presentada a la Sección 24, desde la convicción de que la actual distribución que en el proyecto de Presupuestos se hace en esta materia no se corresponde con lo previsto en la Constitución en lo que atañe al servicio de la cultura a los ciudadanos. A este respecto expone lo dispuesto en la Constitución, especialmente en su artículo 149, donde se reconoce que el desarrollo de la cultura es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, reservando a los servicios centrales del Estado la defensa contra la exportación y expoliación de estos bienes y el facilitar la comunicación entre las Comunidades Autónomas, a pesar de lo cual a través de estos Presupuestos se reserva a los servicios generales estatales infinidad de funciones que exceden ampliamente lo anteriormente expuesto, en una duplicidad de servicios entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Agrega que en la actual situación no parece necesaria una estructura organizativa de la entidad de este Ministerio y termina refiriéndose brevemente al contenido de las enmiendas parciales presentadas por su Grupo.

El señor Camuñas Solts defiende una enmienda a la totalidad presentada a la Sección 24 por el Grupo Popular, resaltando la especial carga política de la Sección. Expone que la solicitud de devolución se basa, primero, en las grandes cifras de distribución de gastos que resumen una política equivocada del Ministerio; segundo, por no haber realizado la reorganización correspondiente como consecuencia de las transferencias a las Comunidades Autónomas; tercero, ante la posible politización del gasto; cuarto, por la ineficacia de estos gastos, y, por último, dada la oscuridad del presupuesto.

Manifiesta a continuación que hablar de todo lo concerniente a la cultura supone hablar necesariamente de la libertad, y hablar, a su vez, de la libertad es hablar naturalmente del pluralismo con ausencia por tanto de todo dirigismo. Recuerda lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución, según el cual los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho como componente fundamental en la formación del hombre y de las generaciones futuras. Expone asimismo la importancia que tiene la cultura en la formación de los pueblos y la necesidad de que se produzca

ésta en un ambiente de total libertad, lo que justifica el apoyo por parte de los Estados democráticos a las sociedades que promueven el desarrollo cultural junto a una política de estímulos en favor de la participación de toda la sociedad en actos culturales, pero siempre procurando garantizar sus acciones en una verdadera neutralidad. Seguidamente se refiere a determinados aspectos concretos del presupuesto del Ministerio de Cultura español, algunos de cuyos programas, en su opinión, serían merecedores de una mayor dotación presupuestaria, destacando, por otra parte, el hecho de que la reducción de competencias del Ministerio como consecuencia de las transferencias a las Comunidades Autónomas exige una profunda modificación de aquél.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 24 interviene, por el Grupo Socialista, el señor Clotas i Cierco, que comienza agradeciendo el tono de mesura de los distintos enmendantes, sin que hayan existido descalificaciones generales que invaliden totalmente los debates. Al señor Bravo de Laguna le manifiesta que desaparecen los organismos autónomos pero permanecen las funciones, toda vez que no se ha culminado el proceso de transferencias; de ahí que la estructuración pedida por el enmendante quizá sea lógica cuando dicho proceso se haya cumplido íntegramente, pero no en este momento. Al señor Rodríguez Sahagún le agradece también el que con talante enormemente positivo solicite todos los años mayores créditos para casi todos los Capítulos del Ministerio, con lo que, en general, están de acuerdo, y en tal sentido le recuerda el crecimiento de estos presupuestos desde 1983, superior al crecimiento medio de los Presupuestos Generales. Muestra también su conformidad con la necesidad de luchar contra las desigualdades culturales y la conservación de los bienes de dicho tipo, todo lo cual se recoge perfectamente en la Memoria. Por último, le acepta en parte la enmienda 72 aumentando la dotación del programa de becas en materia de artes plásticas y exposiciones.

Al Grupo de Minoría Catalana le señala que no se puede decir con fundamento que no se tiene en cuenta la estructura del Estado y le recuerda al efecto las competencias concurrentes de la Administración estatal y autónoma y la resolución que sobre el particular ha pronunciado el Tribunal Constitucional. Alude asimismo a la evolución de los Presupuestos en esta materia, y termina manifestándole que se ve obligado a rechazar la mayoría de las enmiendas parciales de ese Grupo por desacuerdo con los criterios en que se sustentan, aunque admitirán en parte la número 283 que solicita mayores créditos para asociaciones internacionales y nacionales, como son las juventudes musicales.

Por último, al señor Camuñas Solts le manifiesta que en su intervención realmente no ha criticado a fondo el contenido de los Presupuestos, lo que denota cierta conformidad con los mismos, limitándose el enmendante a exponer el proyecto ideal que deseaba. Resalta después las contradicciones en que ha incurrido el señor Camuñas y concluye afirmando que el Grupo Socialista no hace ni

realizará nunca dirigismo en materia cultural, porque ésto no se realiza en democracia.

En turno de réplica intervienen los señores Brávo de Laguna Bermúdez, Rodríguez Sahagún, Ferrer Roca y Camuñas Solís.

En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Clotas i Cierco.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga), que expone la necesidad de considerar la Sección 24 junto a las números 32 y 33. Contesta seguidamente a los argumentos fundamentales expuestos por los señores enmendantes, que agrupa en tres apartados: primero, el relativo a la cuantía de los Presupuestos, exiguos para unos y exagerados para otros; segundo, el dirigismo y cierta politización de la acción cultural por parte de la Administración central del Estado, y, en tercer lugar, el tema de la transferencia a las Comunidades Autónomas. En cuanto a la cantidad presupuestaria, destaca el fuerte incremento de la consignación destinada a Cultura a partir de 1983; concretamente, en el proyecto objeto de debate el aumento alcanza el 20 por ciento, muy por encima del correspondiente a los Presupuestos Generales. Por otro lado, este año se va a alcanzar asimismo en la relación de los gastos de cultura con todos los de la Administración pública la cifra casi mítica del uno por ciento.

Respecto a las alusiones al dirigismo, recuerda que precisamente este Gobierno ha suprimido un órgano que tiene su origen en la politización, el dirigismo, cual es la cadena de prensa que tiene su origen en el Movimiento Nacional. Se refiere también a los incrementos habidos en la dotación de una serie de prestaciones del Ministerio como bibliotecas, auditorios, protección cinematográfica, etcétera, todo lo cual demuestra la carencia absoluta de dicho dirigismo.

Finalmente, en cuanto a las Comunidades Autónomas, muestra su conformidad con la lectura hecha de la Constitución y agrega que al hacerse cargo del Ministerio los gastos de cultura hacia las Comunidades Autónomas no llegaban al 5 por ciento, en tanto que hoy se ha superado la cifra del 60 por ciento, realizándose un esfuerzo importante de colaboración con las mismas y con los propios Ayuntamientos del país.

Para un turno de réplica interviene el señor Camuñas Solís.

Sometidas a votación son desestimadas las enmiendas presentadas a la Sección 24 por los Grupos Centrista, Mixto, Minoría Catalana y Popular. Se aprueban las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Socialista, en relación con la número 283, de Minoría Catalana, y la 72, del Grupo Mixto, por 186 votos a favor, 15 en contra y 86 abstenciones. Se aprueba asimismo el dictamen de la Comisión por 174 votos a favor, 104 en contra y 10 abstenciones.

Página

Sección 14 7993

El señor Pérez Royo defiende la enmienda a la totalidad presentada por los Diputados comunistas en contra de

este Presupuesto, basándose en argumentos ya expuestos reiteradamente relativos a su disconformidad con la política de defensa del presente Gobierno. A diferencia de lo manifestado respecto de otras Secciones y de los propios Presupuestos Generales en su conjunto, en el caso de Defensa estima que no se puede hablar de austeridad, sino más bien de derroche, con una excesiva dotación en una situación de crisis económica. Muestra a continuación su total desacuerdo con las cantidades destinadas a compras militares, continuando una tendencia iniciada en años anteriores con unas adquisiciones sobredimensionadas para nuestra defensa y, en cambio, con olvido de inversiones reales en nuestro país, dando lugar a graves crisis de empleo en determinados sectores, como el naval. A continuación analiza en detalle los diversos programas de esta Sección que, en su opinión, trasluce una política más acorde con la atlantista, que limita nuestra soberanía nacional. Resume su intervención exponiendo que del contenido del presupuesto de Defensa se deduce una política económica del Gobierno encaminada más a reforzar el dispositivo de la OTAN que a la estricta defensa de nuestro territorio, con una inadecuada distribución de los recursos entre los tres Ejércitos que choca con su concepción de la defensa, por lo que procede a impugnar los incrementos programados. Precisa finalmente que el punto central en el que concentra sus críticas es el relativo a las compras de armamento.

Para la defensa de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Popular interviene el señor Fraile Poujade, destacando que el incremento que se solicita del pueblo español con destino a esta Sección es del 12 por ciento, cifra importante en unos momentos de crisis que, consiguientemente, debe ser compensada con la contrapartida de tener unas Fuerzas Armadas equipadas y adiestradas básicamente para que en todo momento puedan cumplir el mandato constitucional que tienen asignado. Sin embargo, examinado el presupuesto de esta Sección, observa una falta de coordinación entre los órganos rectores del Ministerio, con ausencia de una nota directiva común y sin que, en definitiva, el Ministerio asuma verdaderamente la labor de coordinación de todas las Fuerzas Armadas que le corresponde.

A continuación analiza con amplitud los distintos Capítulos presupuestarios que componen la presente Sección, observando el distinto trato dado a los tres Ejércitos, con examen, asimismo, de las partidas destinadas a diversos fines, para agregar que, frente a la opinión del orador precedente, no se puede hablar de que el Presupuesto se ha hecho pensando en nuestra pertenencia a la OTAN, ya que ignoramos si estamos en ella o no y lo que va a suceder en el futuro. Respecto al Plan Estratégico Conjunto manifiesta que su Grupo, como todos los demás de la Cámara, lo desconoce, a pesar de tratarse de un objetivo fundamental de la defensa, en su opinión porque dicho plan tampoco es conocido por el propio Ministerio, ya que mal pueden conocerse los enemigos potenciales de nuestro país si se ignora nuestra política de alianzas. Por último, el Grupo Popular expresa como objeto prefe-

rente de nuestra política exterior el que España contribuya a afianzar la paz internacional y a crear las condiciones que permitan disminuir los gastos de armamento mundiales, facilitando, de paso, una mayor dotación para los pueblos menos favorecidos de la tierra, declaración que califica no de simplemente dogmática, sino vivamente sentida por su Grupo Parlamentario. Añade que, en línea con lo expuesto anteriormente, el Grupo Popular desea que se disponga de un buen sistema defensivo, por considerarle el mejor modo de contribuir a la paz, y concluye pidiendo la potenciación de la industria española de armamento, pero no pensando exclusivamente en la exportación de armas, que parece ser uno de los objetivos principales de nuestro Ministerio de Defensa.

El señor Díaz-Pinés Muñoz interviene para la defensa de la enmienda que tiene presentada en relación con el polígono aire-tierra de Cabañeros, en favor de un paraje privilegiado y con unas especies animales que, en su opinión, tienen que ser defendidas, respetando de paso lo que determina el artículo 45.2 de nuestra Constitución. Como razones en que apoya la enmienda, cita el cumplimiento de los compromisos contraídos por el propio Ministro de Defensa ante esta Cámara en relación con la ubicación de ese polígono de tiro. También, una mejor coordinación entre el Gobierno Central y el de Castilla-La Mancha, evitando que la disparidad de su propuesta produzca perplejidad entre los ciudadanos, como igualmente procura defender un ecosistema del Mediterráneo único. Por último expone su deseo de ayudar a que el delegado del Gobierno para Castilla-La Mancha cumpla promesas textuales hechas en su día en el sentido de que el citado polígono no se extendiera a Cabañeros, afirmación hecha, sin duda, para tranquilizar los encrespados ánimos de una población especialmente pacífica. Expone el sentir común de la población de aquella región, al margen de ideologías contrarias a la instalación allí del polígono de tiro, y termina manifestando que se daría por satisfecho si el Gobierno, en la palabra del portavoz de su Grupo Parlamentario, se comprometiese a afirmar aquí que el mencionado polígono de tiro no será instalado en aquel lugar.

En turno en contra de las enmiendas a la presente Sección interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor Muñoz García, que comienza reconociendo que efectivamente los gastos de defensa son cuantitativamente elevados y objetivamente suponen un sacrificio que se impone a toda la comunidad, pero la obligación que la Constitución marca a las Fuerzas Armadas de garantizar la soberanía e independencia de España para la defensa de su integridad territorial así lo exige, a similitud de lo que ocurre en todos los países del mundo. Precisamente — señala — esas cantidades habría que relativizarlas comparándolas con las destinadas a este mismo fin en otros países, exponiendo al efecto una serie de porcentajes sobre el particular.

En relación con las palabras del representante del Grupo Mixto considerando inadecuada la distribución de las cantidades entre los tres Ejércitos, así como el desacuerdo del Grupo Popular con los principios estructurales de dis-

tribución seguidos, expone que justamente la distribución es función política propia del Ministerio. En una línea de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, se va a la reducción en cuanto a su número, lo que consigue con la disminución de la tropa a través del cupo y del tiempo de cumplimiento del servicio e, igualmente, con la reducción del cuadro de mandos a través de la Ley de plantillas. Con dicha política se pretende tener unas Fuerzas Armadas más reducidas, pero más eficaces y operativas, lo que ineludiblemente lleva a unos mayores gastos en equipo de armamento.

Respecto a la afirmación del representante del Grupo Mixto sobre la existencia de una tendencia al incremento de compras al extranjero, señala que la política del Gobierno es procurar la máxima nacionalización posible de nuestra industria de armamento, alcanzando el mayor grado de autoabastecimiento de manera que se recurra en lo indispensable a las compras exteriores, lo cual se lleva a cabo, por otra parte, mediante acuerdos de cooperación e intervención en planes multinacionales de investigación. En cuanto a la acusación de falta de coordinación hecha por el Grupo Popular, le recuerda que justamente lo que se pretende conseguir a través de la Ley Orgánica 1/1984 es que se clarifiquen y potencien las atribuciones del Ministerio, permitiendo formular una política común y una gestión coordinada respecto de los tres Ejércitos. Acerca de la enmienda defendida por el señor Díaz-Pinés, reitera que la localización del polígono en Cabañeros no se ha decidido y que la postura definitiva se realizará atendiendo prioritariamente al interés de la defensa nacional y, en lo posible, a los intereses locales.

Contesta seguidamente, de forma pormenorizada a determinadas enmiendas parciales y concluye que, de ser aceptadas las enmiendas presentadas, se desequilibraría la estructura lógica de los gastos de defensa y que no se favorecería en modo alguno el fin propugnado por los enmendantes de potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas, suponiendo al mismo tiempo la práctica paralización de servicios necesarios y haciendo estéril, por tanto, el sacrificio de todos los ciudadanos.

Para réplica intervienen los señores Fraile Poujade y Díaz-Pinés Muñoz y duplica el señor Muñoz García.

Por el señor Secretario (Pedregosa Garrido) se da lectura a la enmienda transaccional presentada en relación con las números 766 y 767, del Grupo Popular, que son retiradas.

Sometidas a votación, son desestimadas las enmiendas transaccionales a la presente Sección formuladas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular. Se aprueban las enmiendas transaccionales en relación con las números 766 y 767 por 245 votos a favor, 23 en contra y 10 abstenciones. Asimismo se aprueba el dictamen de la Comisión por 170 votos a favor, 94 en contra, 14 abstenciones y dos votos nulos.

Página

Sección 31 8006

El señor Schwartz Girón defiende la enmienda de totalidad formulada por su Grupo en relación con la presente Sec-

ción, recordando que el año anterior los propios socialistas se felicitaban por el hecho de haberse reducido el montante de la misma, a pesar de lo cual este año, extrañamente, se propone un aumento de su dotación. Agrega que el Grupo Popular mantiene la misma opinión que el año anterior sobre la necesidad de ir reduciendo esta consignación presupuestaria, aunque reconoce que la Sección tendrá que subsistir siempre como cajón de sastre del Presupuesto.

Se refiere a continuación al aumento de 15.000 millones de pesetas como consecuencia de programas y proyectos tendentes a la generación de empleo, según lo determinado en el Acuerdo Económico y Social, destacando que sobre dicho particular no parece oportuno que en los Presupuestos se recoja tal consignación cuando los correspondientes programas y proyectos no han sido tratados a la Cámara para su discusión por los Diputados. En cuanto al aumento de consignación atribuida a la Dirección General del Patrimonio para la adquisición de acciones, ya conoce el argumento que seguramente le será dado de que se trata de empresas públicas que tengan capital propio con el fin de que no recurran a la financiación externa; con los costos que ello implica, que es una de las causas de las pérdidas de dichas empresas. Por último, se refiere a la consignación atribuida a la Agencia EFE, que en estos Presupuestos lejos de disminuir aumenta, lo cual contradice la postura del Grupo Socialista, que cuando estaba en la oposición era partidario de la reducción de esta subvención. Se pregunta, por otro lado, por el paradero del Estatuto de esta Agencia.

El señor Xicoy Bassegoda mantiene y pide que sean sometidas directamente a votación las enmiendas 284 y 285, de Minortía Catalana.

En turno en contra de las enmiendas a la presente Sección interviene, por el Grupo Socialista, el señor Colom i Naval, reconociendo que efectivamente se felicitó el año pasado por haber conseguido una reducción de esta Sección, lo cual en pesetas constantes vuelve a producirse en el presente año, resaltando además que en el presente momento el volumen de la misma es inferior en pesetas corrientes al valor que tenía en 1981 en un 40 por ciento. Respecto a la inclusión del «AES» o no en los Presupuestos, ya conoce la posición del Grupo Popular sobre el particular, pero se trata, a su juicio, de una enmienda carente de base y, en consecuencia, contará con la oposición socialista. Respecto a las empresas públicas, señala que los socialistas son partidarios de que el Patrimonio del Estado mantenga su participación en una serie de empresas importantes y, por eso, mantendrá el redactado del proyecto.

Replican los señores Schwartz Girón y Colom i Naval.

Sometidas a votación las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y Minortía Catalana a la presente Sección, son desestimadas. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 173 votos a favor, 76 en contra, 13 abstenciones y dos votos nulos.

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

— PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1985 (continuación)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Sección 25, Ministerio de Administración Territorial. Enmiendas del Grupo Popular a esta sección. Tiene la palabra el señor Aznar.

Secciones
25, 32 y 33

El señor AZNAR LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cualquiera que pretendiese encontrar en el examen de las tres secciones del Presupuesto que vamos a debatir algún atisbo de una política territorial definida, coherente y acertada, estaría condenado irremisiblemente al fracaso, porque ciertamente estos presupuestos, en cuanto a sus medios, descansan en una organización completamente inadecuada para alcanzar los supuestos objetivos de su política y se apoyan en unos programas irreales. En cuanto a sus fines, presentan una política municipal confusa y equivocada, proclaman la continuidad de una abierta política antiprovincialista y ponen de manifiesto la carencia de un modelo de política autonómica concreta.

En definitiva, son casi 800.000 millones de pesetas sufragados por los contribuyentes, cuya responsabilidad más próxima compete a los señores Ministros de Administración Territorial y de Economía y Hacienda, porque la responsabilidad financiera de la política territorial en España es propia, sin duda para su gozo, del señor Boyer, y es ajena, al menos formalmente y sin duda para su desgracia, al señor de la Quadra. Ahora bien, parece claro, sin embargo, que el responsable político directo e inmediato de esta política es el señor Ministro de Administración Territorial, y usted, señor Ministro, es el responsable, repito, de un Ministerio del que nosotros tenemos que decir que o se suprime o se reforma, porque desde luego lo que no tiene ningún sentido es que permanezca como está o, peor aún, que pueda seguir creciendo. Esto lo han aceptado en Comisión los representantes del Grupo que le soporta a usted y al Gobierno del que usted forma parte, y lo que nosotros no acertamos a comprender es su falta de decisión en este punto.

Nosotros creemos que, por el momento, está justificada la existencia de un Ministro de Administración Territorial, pero también creemos que no en un ministerio, tal como está concebido actualmente, sino en una nueva organización ciertamente vinculado a la Presidencia de Go-

bierno y con ciertos órganos de apoyo pero no con la clásica organización actual, repito, de cualquier departamento ministerial. Porque del análisis de los programas de su Ministerio se desprende meridianamente, señor Ministro, la irrealidad organizativa en la que usted tiene que actuar cotidianamente, con el peligro añadido, claro está, de que esa irrealidad afecte en forma notoria a su política. Y lo primero que tenemos que preguntarnos es si el dinero del contribuyente puede razonablemente gastarse en unos programas como los que ustedes nos han presentado.

Así, en la vertiente autonómica, queda uno realmente perplejo al percatarse de que la Dirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas tiene cuatro objetivos fundamentales: el primero, asistir a reuniones; el segundo, asistir a conferencias; el tercero, asistir a comisiones, y el cuarto, elaborar memorias. Y todo iría muy bien si no fuera porque la Dirección General de Desarrollo Autonómico, también tiene como objetivo el participar en muchas reuniones.

En cuanto al resto de su programa, digamos que no tiene nada que ver con la realidad, por utilizar una frase suave, porque sabe usted muy bien, señor Ministro, que los trabajos a que se refiere y que están contenidos en la Memoria del Programa de estos presupuestos, se realizan en el Ministerio de Economía y Hacienda. Y a nosotros nos parece muy bien que exista un órgano encargado del seguimiento de la actividad y de la coordinación con las Comunidades Autónomas, pero para eso, a nuestro juicio, no es necesario que existan dos direcciones generales.

Si esto es en lo autonómico, qué decir en lo local. Porque después de seis años de aprobada una Constitución que consagra, sin duda, la autonomía municipal, después de que acabamos de aprobar en el Congreso, gracias a su mayoría, la Ley de Régimen Local, después de los vibrantes discursos que le hemos escuchado en defensa de la autonomía municipal, nos encontramos con que el objetivo primordial de la Dirección General de Administración Local es, en primer lugar, nada más y nada menos, que controlar los actos y acuerdos del Ayuntamiento de Madrid, página 914, y, en segundo lugar, elaborar los escalafones de los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, que justamente ustedes acaban de suprimir en virtud de la Ley de Régimen Local. Pero eso sí, señor Ministro, nos quedamos todos mucho más tranquilos cuando observamos que la Dirección General de Cooperación Local se dedica a investigar los índices de renta municipal obtenidos por regresión lineal múltiple de variables explicativas; para mayor tranquilidad consúltese la página 929.

A nosotros también nos parece muy bien que exista un órgano encargado de estudiar el desarrollo de la Ley de Régimen Local, pero para eso, señor Ministro, tampoco hacen falta dos direcciones generales. Porque a todo esto añadamos los gabinetes, la Secretaría de Estado, que nos gustaría saber que es lo que hace, los funcionarios eventuales que ustedes han nombrado, que realmente no son pocos, el Instituto de Estudios de Administración Local, etcétera. Y si esto es en cuanto a los instrumentos y en

cuanto a los medios, vamos a pasar ahora a analizar los fines y los presuntos objetivos de su política.

En política municipal, ustedes se han empeñado en equivocarse. Ya hablamos de su confusión al debatir el Título V del articulado y lo tenemos que seguir haciendo ahora. Lejos de potenciar la participación y la representatividad en nuestros municipios, ustedes la restringen; lejos de perfeccionar una función pública local independiente y profesionalizada, ustedes la politizan; lejos de defender su autonomía, ustedes la vulneran. Y, mientras tanto, venga de crear subfondos, porque vuelvo a repetir que este es el presupuesto de los subfondos, ya que solamente en esta Sección aparecen cuatro que suman más de 2.000 millones de pesetas para, en realidad, hacer ustedes con ello lo que les venga en gana y sin ningún control.

Su política de saneamiento ha sido un fracaso, se lo volvemos a repetir. Ustedes no optan entre aumentar transferencias o elevar la presión fiscal, sino que optan por las dos cosas, y además asumen los gastos financieros de operaciones de crédito, derivados estos gastos en su mayor parte de la incompetencia y de la mala gestión. Por el contrario, ustedes afirman una línea política claramente antiprovincialista. La hacen ustedes desde el Gobierno de la nación y desde los Gobiernos autónomos que ustedes controlan. Nadie se libra de esta política y, por supuesto, tampoco las Diputaciones provinciales, los Cabildos o los Consejos Insulares que ustedes gobiernan y, naturalmente, eso influye de manera muy esencial en su política autonómica.

Pretenden ustedes convencernos de que la provincia es algo antihistórico, algo inventado por un legislador caprichoso, que es una entidad sin arraigo, que es, en definitiva, una invención al servicio de oscuros poderes centralistas, y pretenden también convencernos de que la provincia no tiene cabida en la organización territorial diseñada por nuestra Constitución, que es un armatoste inservible y que debe desaparecer. Y nosotros les decimos, señor Ministro, que ni ese es el espíritu de la Constitución, ni eso es lo que se desprende de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ni eso es lo que puede ni debe resultar de una nueva redistribución del poder político, ni esa es una política que respete las tradiciones y el legítimo sentimiento en muchas de nuestras regiones.

Como entidad local, ustedes han dejado a las Diputaciones provinciales vacías de contenido y sin competencias en la Ley de Régimen Local. Las quieren separar ahora de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro y disminuyen en estos presupuestos su financiación, rebajando las dotaciones para planes provinciales y para comarcas de acción especial. Les decimos que en cuanto entidad local, la provincia debe disponer de las suficientes competencias para hacer efectivo el principio de autonomía que la Constitución garantiza. Reconocemos que la nueva distribución territorial del poder, que se produce como consecuencia del hecho autonómico, puede afectar, y de hecho afecta, a las competencias de las Diputaciones. Pero discrepamos de ustedes en las consecuencias, porque, en efecto, siendo ello así, no quiere de-

cir que las Diputaciones tengan que perder necesariamente todas sus competencias, como ya ha recordado también el Tribunal Constitucional. Perderá algunas, sin duda, pero ganará otras también, y podrá ganarlas muy especialmente desde los estatutos de autonomía, desde las Comunidades Autónomas, a condición de que se impulse una política seria y coherente en ese sentido.

En primer lugar, ustedes, señor Ministro, tenían que elegir entre uniformismo y diversidad; han escogido lo primero y se han equivocado, porque la Constitución ni impone ni obliga al uniformismo, y si este es impuesto, lo será porque así es aplicado de manera arbitraria desde el poder. El uniformismo no sólo no concuerda, a nuestro juicio, con el espíritu del texto constitucional, sino que además es contrario a la raíz histórica de las regiones españolas. La diversidad, por el contrario, se fundamenta en la necesidad de dar respuestas distintas a los que son problemas distintos, surgidos de circunstancias históricas diferentes. Y este respeto profundo al ser de cada territorio no es, ni mucho menos, incompatible con la eficacia y la organización racional de un Estado; todo lo contrario, le sirve mejor porque atiende a las posibilidades concretas de cada Comunidad.

En segundo lugar, ustedes, señor Ministro, también tenían que elegir entre una política centralizadora y una política territorial descentralizadora, y han optado de nuevo por lo primero, y nosotros le tenemos que decir que no se ganará nada promoviendo nuevos núcleos centralizadores a nivel regional, porque si es cierto que toda política exige la existencia de unos límites a la descentralización, eso no puede significar que se cree en los niveles regionales una barrera centralizadora que vaya en detrimento de los escalones territoriales inferiores. Una cosa es la coordinación y otra la anulación de competencias. A lo primero decimos que sí, sin ninguna duda, y a lo segundo decimos que no, también sin ninguna duda.

En tercer lugar, señor Ministro, ustedes tenían que elegir entre promover una política de apoyo a las Diputaciones, dentro de cada Comunidad Autónoma, o propugnar su paulatina desaparición, y han optado por esto último. Han sido incapaces de distinguir entre aquellas Comunidades Autónomas en las que el hecho provincial es históricamente sólido y en las que nada sería tan grave como pretender la consolidación del hecho regional a costa de las provincias han sido incapaces repito, de distinguir eso de la excepción, y promueven una política de generalización de dicha excepción, con lo cual se hace cierto lo que ya les dijo el portavoz de mi Grupo, señor Herrero de Miñón, y es que su política tiene la rara habilidad de irritar a todos y de no satisfacer a nadie. Ustedes, señor Ministro, todavía no se han dado cuenta de que los acuerdos de 1981 son letra muerta y que la Sentencia de la LOAPA les fue contraria. De esto insisto, o no se han dado cuenta o no se quieren realmente dar cuenta.

En cuarto lugar, señor Ministro, ustedes —y usted muy especialmente— se comprometieron a desarrollar de forma prioritaria y urgente el artículo 149.1 de la Constitución y a concertar el desarrollo de las leyes básicas contenidas en el artículo 149-1-18. Pues bien, de todo ello sólo

se conoce la Ley de medidas urgentes de reforma de la Función Pública (que no es el Estatuto al que hace referencia la Constitución, y que se aprobó sin acuerdo), y la Ley de Régimen Local, en la que ustedes, señor Ministro, hicieron imposible cualquier tipo de acuerdo. Más de una treintena de disposiciones básicas siguen esperando su urgente política de desarrollo de la Constitución después de dos años, algunas tan importantes como las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas. Prometieron desarrollar la Constitución y no lo hacen. Ofrecen acuerdos y los impiden. Esa, al final, es su política.

En materia de financiación, señor Ministro, queremos dejar constancia de que por primera vez en los Presupuestos figuran los correspondientes porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado. Nos felicitamos por ello y, en lo que cabe, le felicitamos, señor Ministro, pero siguen sin remitir a las Cámaras un proyecto de ley de recargo, que ya le dijimos que era muy necesario, y ahora, naturalmente, ha tenido que venir el señor Leguina con su famoso tres por ciento no solamente a fastidiar a los contribuyentes de Madrid, sino también a demostrar, por la vía rápida, la necesidad de esa norma que hace dos años nosotros solicitamos mandasen ustedes a la Cámara.

Pero, con todo, debemos insistir, señor Ministro, en que las leyes o se aplican o se reforman. Si quieren ustedes seguir con el sistema de financiación actual, díganlo. Si quieren modificarlo, expresenlo con claridad. Si están dispuestos a seguir adelante con los estudios de reforma que ya tienen ustedes entre manos para cambiar el sistema de financiación autonómica, en este momento, expónganlo a la Cámara, señor Ministro, porque lo que no puede ser es incumplir las leyes so pretexto de la viabilidad o inviabilidad de la misma ley. Les dijimos en el articulado que eso es cruzar la frontera que separa el Derecho de la arbitrariedad, y de esta manera no es lícito, tener a su disposición supuestas armas con las cuales presionar a las Comunidades Autónomas.

Lo que tampoco puede ser es aprobar una ley como la del Fondo y el mismo día que la aprueba esta Cámara decir que hay que modificarla. En ese sentido, sería muy deseable que las distintas tendencias existentes en el Gobierno se pusieran de acuerdo, que se pusieran de acuerdo el Gobierno con la organización central del Partido que le soporta y que, a su vez, ésta se pusiera de acuerdo con sus organizaciones territoriales, y éstas de acuerdo entre sí. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Y termino, señor Presidente. Hace pocas fechas nosotros hemos reprobado la gestión del señor Ministro de Administración Territorial y la política territorial del Gobierno en su conjunto. El examen de estos Presupuestos, y bien que lo lamentamos, y usted lo sabe, señor Ministro, no nos puede hacer cambiar de opinión. Hace pocos meses, también el Presidente de mi Grupo, señor Fraga, afirmaba que la construcción de un Estado descentralizado en todos sus niveles territoriales y la consolidación del mismo, exige el esfuerzo solidario de todos. Los Estados descentralizados, afirmaba, son hoy una ne-

cesidad que debe estar garantizada por una construcción adecuada. Ello es nuestro deseo y nuestra esperanza.

Ustedes, señor Ministro, ya han demostrado que no son capaces por sí solos de articular una política territorial coherente y de reformar el Estado en un forma adecuada. Nosotros, como siempre, señor Ministro, les ofrecemos, con toda lealtad y con toda sinceridad, nuestro esfuerzo solidario, y si ustedes, señor Ministro, como hasta ahora, se empeñan de nuevo en rechazarlo, queden en pie en todo caso para muy pronto nuestras ideas y nuestras esperanzas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aznar.

Enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Centrista. *(Pausa.)* Se da por decaída.

Enmienda de Minoría Catalana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor CUATRECASAS I MEMBRADO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo mantiene a esta Sección dos enmiendas concretas. Una de ellas, la de mayor entidad, hace referencia a los créditos previstos en el presupuesto que ahora se debate sobre los planes de obras y servicios que, en el caso concreto de la Generalidad de Cataluña y en función de las competencias que tiene asumidas ya desde 1978, le corresponde la gestión de este plan, único para Cataluña por este concepto.

Este plan ha sido un elemento muy importante en cuanto a la ayuda y a la cooperación sobre todo con los pequeños municipios, y ello ha permitido llevar, por iniciativa también de estos pequeños municipios, a base de las peticiones que han ido planteando, una gestión elaborada con los criterios determinados por el Parlamento de Cataluña de fomento y de cooperación a estas iniciativas de estos pequeños municipios que, al menos, ha servido para compensar, en buena medida, los desniveles en cuanto a capacidad, en cuanto a posibilidades que en un territorio como Cataluña existen entre pequeños y grandes municipios.

Lo cierto es que la asignación prevista para este año es inferior en 48 millones de pesetas a la prevista en el año anterior, cuando en el contexto del Presupuesto, globalmente hablando, el incremento que se produce en estas asignaciones de los planes de obras y servicios y, en definitiva, en los fondos de cooperación municipal, es sensiblemente superior a lo previsto en el año anterior. Es decir —y de ahí la enmienda que planteamos—, si se aplicase un criterio lógicamente proporcional entre el incremento global de lo que ha supuesto la mayor cuantía prevista en este año para las dotaciones de carácter municipal por estas dos vías que antes señalaba, y lo que correspondería a la asignación prevista para la Generalidad de Cataluña en cuanto al plan de obras y servicios (único que gestiona el Parlamento de Cataluña), resultaría sobre la cifra prevista en el presupuesto de 756 millones, un incremento de 143 millones de pesetas. La realidad es que en el ejercicio anterior, las consignaciones globales por este concepto alcanzaban los 800 millones

de pesetas y que ahora se han reducido a la cifra que ya he indicado anteriormente de 756 millones de pesetas.

Mal puede hacerse así una gestión de ayuda y cooperación a los pequeños municipios, sobre todo después de haber demostrado que este instrumento de cooperación, por lo que hace referencia a Cataluña, es gestionado de forma eficaz. La prueba es que los créditos son utilizados en su totalidad, cosa que no sucede con otras asignaciones para planes de obras y servicios en cualquier otro ámbito territorial. Por tanto, de ahí la eficacia y rentabilidad de la gestión que conlleva esta asignación a la Generalidad de Cataluña. Lo cierto es que, de forma incomprensible, no se mantiene el mismo criterio de distribución, que simplemente se pide que sea proporcional a los incrementos globales previstos en esta Sección, sino que se le reduce. No parece que haya ninguna justificación para ello y desearíamos que nuestra enmienda fuese admitida en este sentido.

La otra enmienda que mantenemos es de una dotación, desde el punto de vista de su cuantía, evidentemente simbólica a la Asociación Catalana de Municipios, pero mi Grupo desea plantear con claridad que aprobada ya por esta Cámara la Ley de Bases de Régimen Local, previsto en el texto (y no parece que en este ámbito haya de sufrir enmiendas sustantivas por parte del Senado) un instrumento de cooperación en donde realmente las Asociaciones de municipios van a tener un papel relevante y van a poder manifestar de forma conveniente ante la Administración del Estado, ante las mismas Comunidades Autónomas, todas aquellas necesidades, todos aquellos deseos que los municipios realmente hayan de plantear en el ámbito local en función de la distribución de competencias que correspondan en su ejercicio bien al Estado, bien a las Comunidades Autónomas, garantizada la autonomía local de forma ya cierta, definida y concreta por parte del texto a que me refería antes, parece bueno garantizar también que esta autonomía local sea expresada en toda su auténtica pluralidad, que responda realmente a aquello que ha de ser la autonomía local, es decir, que cada municipio tenga una voz sustantiva, que cada Corporación local tenga una voz sustantiva y que, en definitiva, después no se traduzca, en la práctica, en que esta autonomía local queda condicionada porque sus órganos de representación corresponden a una federación única de ámbito estatal, y que serán estos órganos de representación los que van a plantear la problemática.

Si ello fuese así, y si además esta federación única de ámbito estatal correspondiese a una determinada filosofía política, la autonomía local que se garantiza a través de la Ley quizá no tuviese la expresión adecuada en el momento de plantear los problemas concretos que se han de resolver para que esta autonomía, repito, tenga la efectividad que los ciudadanos puedan pedir. Quizá en el momento de plantear estos problemas concretos todo ello quede canalizado y, en definitiva, dibujado a través de un arquetipo de representación que por falta de pluralismo, por falta de reconocimiento de toda la diversidad que puedan plantearse en el ámbito local desde el punto

de vista de representación política, y desde tantos puntos de vista, al hacer un único canal mediante esta federación a nivel estatal, la representatividad de las Corporaciones locales, quede realmente viciada. Y sería grave que fuese así; no sería entonces la expresión de la autonomía local que se ha querido consagrar en la Ley de Bases, otra cosa que una palabra hueca, y en el fondo estaríamos cayendo en un diálogo entre fuerzas de una misma significación política, que lo que haría quizá sería condicionar también otras instancias y otras Administraciones.

A todo ello se debe esta petición de ayuda a una asociación existente en Cataluña, como es la Asociación Catalana de Municipios, simplemente en este ámbito, que establece allí, en relación con la federación también existente, una situación de pluralismo, una situación lógica y legítima de competencias, una situación de afirmación de diversas realidades que existen, repito, en el ámbito territorial catalán. Que ello sea reconocido, y que este reconocimiento de pluralismo, de capacidad de los ayuntamientos de escoger el vehículo a través del cual quieren hacer llegar sus peticiones a la Administración del Estado, a las Comunidades Autónomas, evidentemente pueda existir y que se concierte a través de esta fórmula asociativa para tener más fuerza y mayor capacidad de gestión y de actuación.

Pero ello no ha de conllevar el que la representación sea única, el que la representación corresponda, única y exclusivamente, a una determinada filosofía política, porque si precisamente en el ámbito de la autonomía local se ahogase el pluralismo en todas sus manifestaciones, política, ciudadana, cultural y de todo orden, mal serviríamos al principio de autonomía local que tan reiteradamente en esta Cámara, al tratar sobre la Ley de Bases, hemos querido consagrar y defender.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Estamos viendo también la Sección 32. Por consiguiente, para defender la enmienda del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, voy a defender la enmienda de los Diputados comunistas, o los criterios por los cuales los Diputados comunistas fundamentamos nuestra oposición a la Sección 32.

Como acaba de decir el señor Presidente, en este debate se están discutiendo conjuntamente la Sección 25, es decir, los fondos para la organización del Ministerio de Administración Territorial, y la Sección 32, de superior importancia que, como saben SS. SS., es una Sección de transferencias en la cual, básicamente, se contienen los créditos para atender las necesidades derivadas de la subvención a los municipios y las transferencias a otros entes territoriales, fundamentalmente las Comunidades Autónomas.

Nuestra oposición a esta Sección 32 se basa, fundamentalmente, diría casi únicamente, en nuestra discor-

dancia en cuanto a los criterios sobre la participación de los ayuntamientos en el gasto del Estado y los criterios de distribución de esta participación entre los diferentes ayuntamientos.

Entendemos que la cantidad fijada como participación de los ayuntamientos españoles en la recaudación líquida que el Estado obtenga por los conceptos tributarios, no susceptible de cesión a las Comunidades Autónomas, es decir, 270.670 millones de pesetas, supone una cantidad muy inferior a la que los propios ayuntamientos tradicionalmente, e incluso este mismo año, han venido reclamando como porcentaje de participación en los ingresos tributarios del Estado.

En términos de porcentaje, la cantidad que he indicado, 270.670 millones, supone el 6,9 por ciento, es decir, no llega al siete por ciento del total de los ingresos tributarios calculados por los Capítulos I y II del Presupuesto del Estado, cuando la reivindicación tradicional en el Gobierno anterior había sido del 12 por ciento e incluso se ha llegado a pedir el 15 por ciento. Por otra parte, esta cantidad supone una disminución respecto de lo que era la participación de los ayuntamientos en los Capítulos I y II en el año pasado.

El año pasado, en los Presupuestos iniciales de 1984, la participación era del 7,23 por ciento. De este retroceso del 7,23 al 6,9 por ciento, modesto, pero, en todo caso, retroceso, cabe deducir que se continúa retrocediendo en el terreno de la participación municipal en el gasto público y, por tanto, que continúa profundizándose la escasez de recursos presupuestarios y de competencias de gestión en los municipios o, lo que es lo mismo, se persiste en configurar como marginales a las Corporaciones locales en su papel dentro de la Administración pública.

Nosotros, los comunistas, en un debate anterior, en el que se ha referido a la Ley sobre Bases del Régimen Local, ya hemos defendido que se incluyera dentro de dicha Ley el compromiso por parte del Estado de efectuar una modificación de los criterios de distribución del gasto público, de suerte que los ayuntamientos participaran con una cantidad no inferior al 15 por ciento en el total de los ingresos del Estado. Evidentemente, ese compromiso no se ha alcanzado, pero si nos encontramos con un retroceso año tras año, que este año es de la magnitud que he indicado.

El Partido Comunista ha venido reiterando la necesidad de dotar de contenido al artículo 140 de la Constitución, que establece el principio de autonomía financiera local, y, al servicio del mismo, el principio de suficiencia financiera de las Corporaciones locales. Al mismo tiempo hemos sostenido la necesidad de avanzar hacia formas de descentralización que posibiliten la incidencia de los ayuntamientos en los aspectos sociales, como la construcción de viviendas y de equipamientos en la participación de iniciativas locales para una salida de la crisis, con propuestas alternativas y generadoras de empleo.

En base a todo ello, hemos propuesto, como he indicado anteriormente, ese 15 por ciento de participación de los ayuntamientos y Diputaciones provinciales en los ingresos tributarios del Estado, cifra que, sin arrogarse

ningún carácter de mágica, se encuentra fundamentalmente en el fondo de nuestra oposición al presupuesto presente de la Sección 32, por la absoluta insuficiencia del mismo, lo cual justifica, al propio tiempo, que nos sintamos, hasta cierto punto, relevados de hacer enmiendas parciales a esta Sección, que es de transferencias, porque nuestra oposición fundamental se centra en la escasez, en la absoluta insuficiencia de la dotación para dicha Sección.

En cuanto a los criterios de distribución, los Diputados comunistas estamos de acuerdo con el reparto propuesto en lo que se refiere a los municipios de Madrid y Barcelona, pero no así con los criterios que se establecen para la distribución de los restantes 263.000 millones de pesetas, aproximadamente, entre los demás ayuntamientos. Entendemos que, además de los criterios estrictamente de cantidad de población que se recogen en el proyecto de presupuesto, hay que contemplar otros criterios, según explicamos en el debate de la Ley sobre Bases de Régimen Local al cual me he referido anteriormente. Estos criterios serían los siguientes: en primer lugar, el déficit de equipamientos básicos; en segundo lugar, la superficie del término; en tercer lugar, el índice de paro, y, en cuarto lugar, el esfuerzo fiscal, midiendo éste la relación existente entre la recaudación propiamente municipal y la renta generada en los municipios. En relación con este último índice, de contemplarse la figura del esfuerzo fiscal de la manera que se recoge en los presupuestos, se contribuirá a profundizar aún más las diferencias existentes, que van a suponer una incentivación dirigida a que los ayuntamientos refuercen la presión fiscal municipal sobre los ciudadanos de su término.

En relación también con este tema del esfuerzo fiscal, medido en la forma que viene en el proyecto, del incentivo que supone para el refuerzo de la presión fiscal, para la acentuación de la presión fiscal por parte de los ayuntamientos y otras entidades sobre los ciudadanos de su término, como saben SS. SS., el debate se encuentra hoy abierto en esta Comunidad Autónoma de Madrid, a propósito del famoso recargo del tres por ciento, y se ha encontrado abierto en el pasado en los ayuntamientos a propósito del, a nuestro juicio, malogrado intento del recargo municipal sobre la renta.

En todo caso, como he indicado anteriormente, entendemos que estos deben ser los criterios que, juntamente con el estrictamente poblacional, acompañen la distribución de esa cantidad del fondo que se refiere a los ayuntamientos distintos de Madrid y Barcelona. *(El señor Ministro de Administración Territorial pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Ministro, vamos a acabar todas las intervenciones y luego le doy a S. S. la palabra, salvo que tenga especial interés en intervenir en este momento.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sahagún, a la Sección 33 *(Pausa.)*. Se dan por decaídas.

Enmiendas números 43, 44 y 45 a la Sección 32, del Grupo Parlamentario Centrista.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, señorías, voy a defender las enmiendas 43, 44 y 45, presentadas por el Grupo Parlamentario Centrista, a la Sección 32.

En primer lugar, comienzo defendiendo conjuntamente las enmiendas 44 y 45, dirigidas al Programa 011.A, con las que solicitamos la supresión de los Capítulos III y IX.

Concretamente con la enmienda, que pide la supresión del Capítulo III —sobre gastos financieros por importe de 25.000 millones de pesetas aproximadamente— que vamos a señalar que no nos parece serio ni ajustado a una exigencia de transparencia presupuestaria el que venga sin la suficiente explicación. No se especifica, en ninguno de los documentos facilitados por el Gobierno a los miembros de la Comisión de Presupuestos de esta Cámara, cuáles son los destinos suficientemente singularizados de los gastos financieros que se contemplan en este Capítulo III.

Es más, cuando se observan las llamadas que hay en la Memoria del Presupuesto —en el documento amarillo— sobre este Capítulo III de «Gastos Financieros» a las corporaciones locales, se llega a emplear la siguiente expresión: «Por asunción de Deuda derivada de cargas financieras, según dispone el artículo ...» (en blanco) «de esta Ley». Es decir, se está haciendo una suposición «a priori» de un artículo que no se señala en la propia observación del presupuesto de estos entes territoriales en su Capítulo III.

De la misma manera —lo digo rápidamente— en los pasivos financieros que se contemplan en el Programa 011, por importe de 24.468.825.000 pesetas, pedimos la supresión de este Capítulo IX en razón de que falta una suficiente especificación de los condicionamientos que se tienen que realizar con claridad.

Vemos también en la Memoria que en las observaciones al Capítulo IX, sobre las Corporaciones Locales —a las que se alude en el Capítulo III— se dice: «Por otra la asunción de la Deuda a que se alude al explicar el Capítulo III de esta Sección, implica un incremento...» y se señala la cifra correspondiente. Como antes he señalado existe un vacío en blanco del artículo de la ley y en el programa no hay ninguna especificación. Por estas razones es por lo que pedimos la supresión de los Capítulos III y IX.

Finalmente la enmienda número 43 va dirigida también a esta Sección 32. Con ella pretendemos que a lo largo de todo el documento presupuestario de los entes territoriales, se supriman todos los conceptos 452 que están en los distintos Programas de este Servicio. Solicitamos su supresión por lo que entendemos es una situación insostenible e impresentable, como digo, en el sentido de cuantificación presupuestaria y, sobre todo, de referencia, porque no tiene una clara explicación, señorías, que se sigan manteniendo en los Presupuestos subvencio-

nes para gastos de funcionamiento y primer establecimiento de los órganos legislativos y del gobierno de las Comunidades Autónomas.

Señorías, no es un secreto sumarial, que sepamos o no sepamos en la Cámara, cuáles son los órganos de gobierno autonómico en las Comunidades Autónomas y los Parlamentos autonómicos de las distintas comunidades que vienen ya funcionando en estos últimos años. Esto, que tenía su justificación y su aclaración en los anteriores ejercicios económicos de los Presupuestos Generales del Estado, mientras se venía produciendo toda la evolución histórica por el reconocimiento legal y por las sucesivas aplicaciones de la Constitución en la entrada en funcionamiento de los Parlamentos legislativos y de las Comunidades Autónomas, ahora no tiene sentido que se recoja en los Presupuestos Generales del Estado esa terminología que hoy día es obsoleta.

Nuestra enmienda es precisamente de normalización, de clarificación del léxico, de la terminología de los epígrafes, porque un lector que no estuviera muy introducido en esta materia pensaría ante la lectura de los Presupuestos del Estado, que todavía se están concediendo y se van a seguir concediendo subvenciones para gastos de funcionamiento y de primer establecimiento de los Parlamentos autonómicos y de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, que ya hace tiempo vienen funcionando normalmente con la aprobación de sus respectivos presupuestos. Además, nosotros creemos que todos esos gastos, que son flecos residuales, de existir, podrían sufragarse perfectamente con lo que se denomina «el efecto financiero de los Presupuestos».

Concreto, por tanto, señorías, que nuestra enmienda tiende sencillamente a racionalizar y clarificar los Presupuestos quitando cualquier referencia que en el momento presente, en la hora actual estuviera totalmente obsoleta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo): Señor Presidente, señorías, intervendré brevemente para hacer una contestación a algunos aspectos generales de las intervenciones anteriores, especialmente la del Diputado del Grupo Popular, señor Aznar.

A partir de una consideración de las partidas o de las cantidades presupuestarias consignadas para planes provinciales ha hecho una serie de consideraciones en torno a lo que llamaba, me parece, la política antiprovincialista del Gobierno. Debo decir, en primer término, que naturalmente las cantidades que aparecen en las partidas presupuestarias correspondientes responden a la política de ajuste general que el Gobierno tiene que hacer ante la coyuntura económica, pero que al margen de eso hay que tener en cuenta también que los planes provinciales, que

son planes generadores de empleo, de mano de obra bien distribuida territorialmente, son de ese tipo de proyectos, de planes que, sin duda, van a poder encontrar, es posible, una acogida en las partidas designadas al AES en la medida que respondan a las características a las que se hace referencia en esa partida. Sólo el resultado final de las asignaciones que se hagan de esas partidas, si va una parte a estos proyectos de ayuntamientos y diputaciones, nos podrán decir el saldo final de lo que se ha invertido por las diputaciones provinciales.

Debo decir que a partir de esa consideración lo que no puedo dejar pasar son las referencias a una política antiprovincialista del Gobierno que no responden a la realidad.

El Gobierno ha dado a la provincia, en el texto de la Ley de Bases de Régimen Local, el peso que la provincia tiene en un Estado con una estructura autonómica como la que figura en la Constitución. Naturalmente, la provincia tiene que ser configurada de nuevo; naturalmente, la provincia tiene que adecuarse a esa nueva estructura, pero tiene todos los datos esenciales para que efectivamente sea algo, como ha dicho el Tribunal Constitucional, reconocible como provincia, es decir, como agrupación de municipios fundamentalmente que tiene a su cargo la defensa de unos intereses provinciales.

Es curioso, y lo conoce S. S., que en esta Cámara se dijera, de un lado, por parte de su Grupo, que se destruía la provincia, y, por parte de algún otro Grupo, por el contrario, no que se destruía la provincia, sino que teníamos un concepto incluso hasta foral de la provincia, excesivamente foralista. Estas dos afirmaciones parece que se compadecen mal y lo que ponen de manifiesto, no por boca del Gobierno, sino por boca de la significación última del texto de la Ley de Bases de Régimen Local, es que, en definitiva, es un texto equilibrado, y, desde luego, yo creo que ese dicho de dime de lo que presumes y te diré de lo que careces, sería aplicable a esa reflexión que hacía el Diputado en torno a su oferta de diversidad en la regulación de la provincia y la afirmación de que el Gobierno había hecho un texto uniformista. Nada más lejos de la realidad, nada más distante del sentido último del proyecto de ley de bases que se ha aprobado por esta Cámara.

Se decía también en torno al tema de la financiación autonómica que qué ocurre con ese sistema de financiación que está siendo atacado, si se va a cambiar o no se va a cambiar, y el tema S. S. lo conoce perfectamente.

Ha habido en el debate sobre el estado de la Nación una oferta de diálogo por parte del Presidente del Gobierno para discutir los temas de la financiación autonómica a partir de un dato importante, del dato de que por primera vez por el Gobierno socialista se han puesto en marcha los instrumentos de financiación fundamentales previstos en la LOFCA; por primera vez vienen a esta Ley de Presupuestos los porcentajes de participación, y el año pasado también pudimos elevar a la Cámara un proyecto de ley que contenía esos porcentajes de participación; se ha aprobado la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, etcétera, y eso provoca, en opinión de algunas

Comunidades Autónomas, algunos desajustes, algunos desarreglos o algunas críticas.

En todo caso, es normal que cuando ponemos en práctica los instrumentos financieros sepamos ya con mayor certeza qué es lo que está ocurriendo, y hay una oferta del diálogo para ver qué es lo que vamos a hacer, cuál es la opinión de las Comunidades Autónomas al respecto, y sólo después de ese debate podremos decir qué es lo que vamos a cambiar o no, en función de ese diálogo que ha abierto el Presidente del Gobierno.

Por consiguiente no hay nada oculto a la Cámara. Es público y notorio que hay esa oferta de diálogo, yo mismo he iniciado ya conversaciones con los Vicepresidentes de las Comisiones Mixtas que aprueban los porcentajes para empezar a saber sus opiniones a este respecto.

También hubo oferta de diálogo con respecto a la Ley de Bases de Régimen Local; la hubo, lo que pasa es que el pueblo español y la Cámara tienen que saber que el diálogo es cosa de dos. Cuando el diálogo consiste en que una parte quiere que la otra vaya a sus posiciones, entonces el diálogo se hace, evidentemente, difícil, pero este Gobierno y el Grupo Parlamentario han podido pactar, han podido llegar a acuerdos con algunos Grupos de esta Cámara y sigue abierto al diálogo en el Senado, y está también negociando con otros Grupos y seguiremos también abiertos a la negociación con el Grupo Popular cuando su concepto de la negociación no sea que pasamos por sus tesis, sino que lleguemos a un terreno de entendimiento común como hemos llegado con otros Grupos de esta Cámara.

Ahora bien, si el diálogo consiste en hacer una provincia que sea algo que no encaje en el nuevo modelo de la organización territorial del Estado deliberadamente, que no encaje porque se quiere que sea algo perturbador, si el diálogo consiste en poner dificultades al modelo de financiación o si el diálogo, en definitiva, consiste en negarse a hacer propuestas razonables, en llegar al terreno del entendimiento en donde cada parte pueda ceder en lo que es cedible, entonces, desde luego, desde esa base no podremos llegar a ningún tipo de solución. El Gobierno ha demostrado en su concepción del régimen local que es capaz de compartir con otros Grupos importantes de esta Cámara zonas de entendimiento común. Es el Grupo Popular el que tiene que demostrar que también es capaz de llegar a esas zonas de entendimiento razonables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Zambrana tiene la palabra. Como ya se inició ayer por el señor Vicepresidente, haremos las réplicas después de la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista; una única réplica para las dos intervenciones.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Señor Presidente, voy a responder brevemente a las observaciones enmiendas que se han presentado al Ministerio, y el señor Fernández Marugán responderá a las referentes a la Sección 32.

Es muy difícil responder al señor Aznar, porque están ustedes sin discurso político.

Señor Aznar, en este momento, la derecha conservadora que se sienta en esos bancos es una desgracia, porque no tienen ustedes discurso político y están cayendo permanentemente en contradicciones y, sobre todo, en incoherencias, y a un discurso político coherente hay que responderle con otro discurso político, y no oponiéndose unas veces en un sentido y otras en otro al discurso político del Grupo que, en este caso, sostiene al Gobierno.

Señor Aznar, cómo se puede decir que el Gobierno Socialista es antiautonomista y antimunicipalista y a continuación salir ustedes defendiendo, porque tienen esos intereses y esas clientelas, a los cuerpos nacionales, y cuando el Gobierno Socialista ha tomado una medida real, que ha sido decir los cuerpos o colectivos de administración nacional que van en defensa de la autonomía de los municipios, para que éstos puedan tener una autonomía real (usted sabe que en el País Vasco hay problemas serios con estos temas, y en otros muchos Ayuntamientos), usted acusa, por una parte, al Gobierno de antiautonomista y, por otra, se apresta a defender a los cuerpos nacionales que han sido raíz de un uniformismo serio durante décadas en la historia de España.

Ustedes están en una incoherencia política. No pueden seguir lanzando dos mensajes al mismo tiempo. ¿De qué forma pueden ustedes atacar al Partido Socialista y al Gobierno socialista? Diciéndole que estamos en contra de la provincia, que no hemos respetado suficientemente la provincia. ¿Cómo se puede decir eso, que no es cierto, como el señor Ministro acaba de decir, y al mismo tiempo estar acusándonos de uniformistas, cuando la provincia ha sido lo más uniformista y lo más reciente en la historia de España? Estos son procesos muy de fondo. La provincia ha sido lo más uniformista que se ha producido como división administrativa en la historia de España. Nos acusan de que estamos en contra de eso y al mismo tiempo nos están acusando de uniformistas. Esa es la pura incoherencia.

Comprendo que ustedes, que no recurrieron a la LOAPA, se interesen en cierta medida por todo tipo de conveniencias e intenten defender clientelas, pero ustedes articulan un discurso con un mínimo de coherencia o no irán a ninguna parte.

De la misma forma que ustedes critican el que las Corporaciones Locales se doten de medios a través de subvenciones del Estado y de impuestos, impuestos que desde luego en ningún caso, en ningún Ayuntamiento socialista ni Comunidad Autónoma socialista, han llegado a alcanzar, por ejemplo, el 10 por ciento que su Grupo ha impuesto en Santander. Es decir, somos infinitamente más medrados que la postura que articula su Grupo, y estamos hablando de un 3 por ciento, y no del 10 por ciento.

¿De qué forma pueden decir que están a favor de los Ayuntamientos? (Ayuntamientos que yo recuerdo que ya han pasado la reválida democrática, y que los ciudadanos no estarán tan descontentos, cuando han votado es-truendosamente la gestión del Partido Socialista).

Es muy fácil subirse a esta tribuna y decir que es el reino del despilfarro y de la inoperancia, que el Estado tiene que estar subvencionando, etcétera. Los ciudadanos no son de la misma opinión. Lo han revalidado plenamente, mayoritariamente, con reconocimiento de las listas electorales socialistas en casi todos los municipios; pero yo le pregunto a usted: ¿de qué forma se puede estar a favor de unos Ayuntamientos fuertes? Ahí pretenden ustedes conectar con determinado electorado más progresista y también ayudar a los Ayuntamientos más fuertes. Esto es normal. Pero al mismo tiempo dicen que no se debe mandar tanto dinero. Sueñan posiblemente en su subconsciente con mantener los Ayuntamientos que, desgraciadamente, ha habido en la historia de España.

Es decir, ustedes mantienen un discurso político absolutamente contradictorio, pretendiendo, por una parte, defender un tipo de estado de sociedad y de colectivo legitimado, todos absolutamente conservadores, que no son lo que supone el futuro de España, y al mismo tiempo pretenden hacer fintas de conexión con un electorado conservador, o de derecha progresista, pero que tiene otro sentido de las cosas, y en ese sentido de las cosas se mantiene con una incoherencia, porque unas veces vienen por la derecha y otras por la izquierda, y no lo digo en términos políticos, sino simplemente en símiles geográficos, créame, señor Aznar, de esa forma lo único que va a quedar va a ser la profunda incoherencia en que ustedes se mueven sin tener un discurso medianamente articulado que, por lo demás, se echa de menos y se constata con suma facilidad en la sociedad española.

Usted ha dicho que el Ministerio de Administración Territorial no tenía sentido, y ha escogido de los objetivos de las diferentes direcciones generales una serie de puntos para caricaturizar un poco. Yo podría traer aquí el resto de los programas y actividades que hace, pero a estas alturas del debate no me voy a poner a leer la larga relación de objetivos. Está claro, señor Aznar —y yo no reconocí en ningún momento en Comisión que este Ministerio debiera desaparecer— que es un Ministerio «staff», como dije en su momento; es un Ministerio que tiene un contenido profundo, que posiblemente en otra época posterior de la historia de España convenga articularlo de otra forma. En cualquier caso, este Ministerio es corto en gastos, lo que reconoce S. S., tiene cuatro direcciones generales, una Secretaría de Estado, el subsecretario y el Ministro; es un Ministerio pequeño que tiene unas tareas importantes de asentamiento del Estado que configura la Constitución de 1978 y tiene en estos momentos unas tareas importantes en la historia de España, que consisten tanto en delimitar el Estado de las Autonomías, como la nueva configuración municipal.

No pueden ustedes acusarnos de que porque esto se prolonga —y posiblemente sea necesario prolongarlo durante muchos años— el Ministerio sea intervencionista ni está carente de contenido. El Ministerio está haciendo su labor, que es la de contribuir desde un órgano con rango ministerial, al asentamiento del Estado de las Autonomías y de los municipios y provincias, que surgen de la Constitución del año 1978.

El señor Aznar ha hecho referencia y ha mezclado ese disco rayado que ya sale permanentemente en esta Cámara, cual es que la Función pública local se politiza. No ha dicho por qué tipo de argumentos, posiblemente porque se han creado esos colectivos y categorías de habilitación nacional y no se respeta el nombre de cuerpos nacionales. Parece que eso ya supone que los ayuntamientos vayan a tener más autonomía para elegir a su secretario medianamente, y eso ya es politizar, eso no es dotar de autonomía, es politizar en ese mensaje de disco rayado que permanentemente ustedes están lanzando, como han vuelto a lanzar la tesis del antiprovincialismo a la que el señor Ministro acaba de responder. Como también ustedes acaban de decir que han sido las leyes de Régimen Local y de la Función Pública la voluntad del Gobierno o del Grupo mayoritario, lo que ha hecho que no se llegue a un acuerdo.

Es curioso, señor Aznar, que el acuerdo se consiga con otros grupos de la derecha y con ustedes sea imposible. Como acaba de decir el señor Ministro, los acuerdos se hacen entre dos, no los puede hacer uno solo. Mucho me temo —y he vivido negociaciones de este estilo— que con ustedes sea difícil llegar a un tipo de acuerdos, porque ustedes equivocadamente tendrían mucho interés en hacer lo contrario, porque ustedes no tienen la más mínima intención de alcanzar ningún acuerdo. De esta forma ustedes se van a dedicar a reprobar al Ministro, y en el subconsciente ustedes han dicho que han reprobado al Ministro, ustedes pretendieron reprobar al Ministro, pero la Cámara no lo apoyó.

El señor PRESIDENTE: Señor Zambrana, está fuera de la cuestión.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda referida a los planes provinciales, no es posible asumirla, señor Cuatrecasas, porque son unos planes elaborados en los que todo el mundo lleva la parte que le corresponde; son planes medianamente consensuados con la Federación Española de Municipios y con representantes de diferentes intereses, y no parece razonable que esta estructura, difícilmente lograda, se altere en estos momentos.

En cuanto a la Asociación Catalana de Municipios, usted sabe que está en trance de desaparición, que posiblemente dentro de poco tiempo se integre en la Federación Española de Municipios. En cualquier caso, parece elemental y obvio que esta Cámara, que es la Cámara de España y del Estado español, subvencione a una federación de ámbito estatal. Nadie priva al Parlamento catalán de que, si lo considera conveniente, como allí hay dos organizaciones, una que es la Organización de la Federación Española de Municipios y otra que es la Asociación Catalana, subvencione a las dos en el ámbito de Cataluña. El Parlamento catalán tiene toda la libertad del mundo para subvencionar a la Asociación Catalana de Municipios, pero no parece razonable que esta Cámara, que es

la Cámara del Estado, subvencione a federaciones de nacionalidad o de región.

En cuanto a las enmiendas del señor Pérez Royo, que desea un crecimiento de la participación de los municipios, yo he de decirle que comparto su deseo y que ojalá pudiera articularse un tipo de participación mayor de la que se ha producido. En cuanto a la distribución de este mismo fondo, he de manifestarle que es muy difícil variar algo que se ha pactado con la Federación Española de Municipios y en lo que, como he dicho anteriormente respecto de la enmienda del señor Cuatrecasas, ha costado bastantes negociaciones el llegar a alcanzar un equilibrio.

Gracias, señor Presidente. *(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Fernández Marugán tiene la palabra. Le quedan tres minutos y medio.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, simplemente para hacer unas breves puntualizaciones a las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en el tema de la Sección 32.

En alguna medida, esta sección recoge cuantitativamente los criterios que en materia de normativa se incorporan en los artículos de la Ley. Estamos asistiendo a una segunda lectura de esta cuestión en el Pleno del Congreso, pero como se ha planteado de alguna manera el tema de la importancia y entidad que adquiere en nuestro ordenamiento en este momento el volumen de las transferencias que desde el Estado van a las Corporaciones locales, voy a dar unos breves datos para señalar el esfuerzo que en este momento la Administración socialista está realizando para impulsar y potenciar los niveles de descentralización.

El Fondo de Cooperación Municipal alcanzaba en 1982 la cuantía de 149.000 millones, y hoy alcanza la cuantía de 230.000, es decir, hay un incremento del 80 por ciento; las diputaciones alcanzaban unas cuantías de dotaciones presupuestarias de 11.600 millones, y hoy son de 17.100; las deudas asumidas por el Banco de Crédito Local eran, en 1982, de 10.400 millones, y hoy son de 26.500; los Planes provinciales ascendían a 16.500 millones, y hoy son de 18.000; las tareas de saneamiento, que entonces no existían, hoy alcanzan la magnitud de 22.900. En conjunto, en 1982 los recursos transferidos desde el Gobierno Central a las Corporaciones locales alcanzaban la magnitud de 188.000 millones de pesetas, y hoy alcanzan la magnitud de 355.000 millones de pesetas; es decir, se produce un incremento del 88,8 por ciento. Incremento que, en el espacio de tres años, nos parece muy notable, puesto que se produce en un momento en el cual el conjunto de las Administraciones públicas está asistiendo a una tarea de comprensión y de reducción de su nivel de actividad. Comprensión y reducción de su nivel de actividad que en este caso la Administración socialista está aplicando con criterios selectivos, pues entiende que el grado de realización del gasto en los niveles no centra-

les del Gobierno adquiere mayor eficacia, y como adquiere mayor eficacia y proximidad al ciudadano, trata de impulsar dotaciones presupuestarias en estos niveles.

En relación con algunas de las manifestaciones que se han hecho, fundamentalmente por el portavoz del Grupo de la mayoría minoritaria, hemos de decir que es difícil encontrar en la historia más próxima de los países occidentales un proceso más rápido, más extenso y más profundo de descentralización que se haya producido con mayor orden y con mayor grado de eficacia. De alguna manera, nosotros estamos asistiendo, como ha dicho el señor Ministro de Administración Territorial, a la aparición de algunos desajustes, desajustes que será preciso corregir, pero desde un planteamiento de consolidación de un proceso, que para nosotros ha sido venturoso en lo político, en el cual hemos asumido un protagonismo directo y en el que en ningún momento hemos tenido la sensación de ser testigos, aunque se esté en las primeras filas del espectáculo.

En relación con las manifestaciones del señor Mardones, solamente señalar que se vienen haciendo esfuerzos en los últimos años para absorber, dentro de los recursos propios de las Comunidades Autónomas, los gastos institucionales, los gastos de primer establecimiento, que en otros momentos fueron del cien por cien y que hoy, en la mayor parte de las Comunidades, son el 50 por ciento, y que esperamos que en los próximos años paulatinamente se vaya asumiendo, pero que esa absorción de recursos por parte de las Comunidades Autónomas de gastos de primer establecimiento debe estar también en función de dotaciones presupuestarias que se les vayan transfiriendo. En la medida en que los mecanismos institucionales de financiación autonómica se consoliden, estas Comunidades Autónomas podrán hacerse cargo de ellos.

Creo y espero que a lo largo de esta legislatura las preocupaciones del señor Mardones, que en buena medida son las nuestras, quedarán plenamente satisfechas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Aznar.

Las réplicas serán por cinco minutos, y rogaré a los señores Diputados que se atengan al tiempo establecido.

El señor AZNAR LOPEZ: Señor Presidente, señorías, yo lamento mucho la ausencia del señor Ministro de Administración Territorial, pero a buen seguro el señor Zambrana, que como disciplinado Diputado socialista le soporta más directamente, le transmitirá el mensaje.

Ha hablado el señor Ministro de antiprovincialismo, y ha hablado de que la rebaja en planes provinciales y en comarcas de acción especial corresponde a una política de ajustes. Tendríamos nosotros que preguntarnos por qué la política de ajustes se hace en las diputaciones provinciales y no se hace, por ejemplo, en los municipios, como realmente no se hace. Y me habla de que hay una bolsa, un fondo en el AES que se puede aplicar a determinados proyectos de las diputaciones provinciales; no lo sabemos, son deseos suyos, estamos juzgando su Pre-

supuesto, y en el Presupuesto lo que se detecta es que los planes provinciales y comarcas de acción especial rebajan sustancialmente sus dotaciones del año 1984. Esos son datos incontestables y sobre los que, naturalmente, no es necesario seguir insistiendo.

Ha hablado también el señor Ministro de la Ley de Régimen Local y, naturalmente, ha dicho que es una Ley muy equilibrada y que no tenemos razón en nuestras críticas a las provincias. El señor Colom también dice que no tenemos razón. Nosotros estamos convencidos de que tenemos toda la razón, y decimos que la Ley de Régimen Local vacía de contenido a la provincia y a las diputaciones provinciales.

Y el señor Ministro vuelve a cometer un error. El dice: «Se dan competencias a las provincias. ¿Por qué? Porque la provincia es una agrupación de municipios». Pues no, según la Constitución la provincia viene determinada por la agrupación de municipios, que es algo distinto; como una Comunidad Autónoma no puede decirse que es agrupación de provincias, viene determinada por la agrupación de provincias, pero es algo distinto a una agrupación de provincias.

En segundo lugar, se ha quejado también el señor Ministro de que había opiniones distintas entre los diferentes grupos, unos a favor de la provincia, otros, más matizadamente, en contra de la provincia. Nosotros hemos expuesto claramente nuestra posición, que es a favor de la provincia con carácter general, con la excepción de aquellos territorios en los que el hecho provincial no sea históricamente sólido y otras divisiones territoriales que tengan más raíz histórica. Lo que no se puede hacer es generalizar la excepción, y por eso nosotros hablamos de diversidad y decimos que ustedes defienden el uniformismo. Y en materia de foralidad podríamos decir exactamente lo mismo. Y, naturalmente, en materia de foralidad y de incoherencia, señor Zambrana, basta leer sus declaraciones en cuanto al federalismo, al cuasi federalismo, al Estado complejo y al Estado compuesto, para determinar los grados de incoherencia en que ustedes se mueven.

En cuanto a la federación, nos alegramos mucho de la nueva oferta del señor Presidente del Gobierno y esperamos que sean capaces de cumplir esa oferta; no faltará, por nuestra parte, ninguna disposición hacia el diálogo para llegar a acuerdos sobre materia de financiación. Esperamos saber los datos sobre los cuales quieren operar. ¿Quieren reformar todo el sistema? ¿Sólo una parte del sistema? Del fondo de compensación, del porcentaje de participación, nada se ha dicho; cuando empecemos a oírlo, señor Zambrana, a lo mejor empezamos a progresar.

Se habla también de compromiso institucional y de acuerdos, y se dice que se puede llegar a acuerdos con otros y no con el Grupo Popular.

Señor Zambrana, con otros podrán ustedes llegar a los acuerdos que quieran, y si les dan lo que piden, ellos hacen muy bien en pedirlo y a lo mejor ustedes no hacen tan bien en entregarles lo que piden, pero ellos tienen toda la razón del mundo. Nosotros, en materia de acuer-

dos, defendemos nuestras posiciones y vamos a seguir defendiéndolas. No se puede llegar a un acuerdo en base a que ustedes pretenden que el entendimiento en la negociación supone que ustedes acepten nuestras tesis y que eso no puede ser. ¿Entonces, en qué tiene que consistir, en que nosotros aceptemos plenamente las suyas? Como comprenderá, señor Zambrana, eso tampoco puede ser, y tampoco puede ser que ustedes se negaran a considerar siquiera cualquier propuesta alternativa o transaccional en las negociaciones previas al debate sobre la Ley de Régimen Local. Por tanto, cuando nosotros decimos que ustedes son los que hacen imposibles los acuerdos, no estamos diciendo absolutamente nada inadecuado.

Realmente, señor Zambrana, presumir de coherencia por parte del Grupo Socialista, dicho sea con todos los respetos, es algo que a nosotros nos mueve a cierta risa o, por lo menos, a esbozar cierta sonrisa, en este tema. Respeto a lo que dice de que pertenecer al Grupo Popular es sumirse en la confusión, le diré que pertenecer al Grupo Popular es pertenecer a un Grupo muy importante, y al cual es un gran honor pertenecer, porque además siempre da una respuesta política de gran coherencia. (Risas.) Ríanse SS. SS., ya veremos después. Pero creo, señor Aznar, que usted no está bien despierto esta mañana y que no se ha enterado realmente de las cosas.

Señor Zambrana, yo no les he acusado a ustedes de antiautonomistas; les he dicho que hacían una política antiprovincialista, y les he dicho, con base en la Ley de Régimen Local, que ustedes vulneraban la autonomía municipal, y lo mantengo, pero yo no les he acusado de antiautonomistas. Les he dicho que ustedes presentan una opción autonómica, a nuestro juicio, equivocada, y que defienden una estructura uniformista, como lo han hecho en estos últimos tiempos. Y no se me puede decir que la provincia es una división territorial integrada en defensa del uniformismo. Tienen razón, pero no ahora. Efectivamente, en el siglo XIX, la provincia fue una división territorial en favor de la centralización, pero ahora la autonomía a todos los niveles territoriales afecta también a la provincia y a los grupos sociales, cosa que, señor Zambrana, usted no acaba de entender, de manera completa.

El señor PRESIDENTE: Señor Aznar, ha terminado su tiempo, le ruego que vaya terminando.

El señor AZNAR LOPEZ: Sí, señor Presidente, termino ahora mismo. El defender ahora la provincia, dentro naturalmente de la raíz histórica de cada región, es defender la autonomía, señor Zambrana, y es defender la Constitución.

Habla usted también, y termino, de que la función pública local y los cuerpos nacionales de Administración local también servían al uniformismo; pero no eran funcionarios profesionales, no accedían por oposición, no se reclutaban con criterios objetivos y, en base a ello, servían también al uniformismo, pero ustedes lo politizan y hacen una ley en que dicen que las funciones de intervención, de secretaría y de tesorería, en principio, se reser-

van para los funcionarios de Administración nacional, que es lo que ustedes intentan. Les recuerdo que en la legislatura anterior ustedes ni siquiera defendían eso — y eso es otra prueba de incongruencia— y ahora dicen que excepcionalmente esas funciones también podrán ser ejercitadas por personas que no sean funcionarios de la Administración nacional. Señor Zambrana, eso es abrir el portillo a la politización, les guste a ustedes o no.

En cuanto al Ministerio de Administración Territorial mantenemos todo lo que hemos dicho en aras a su modificación. Los programas están aquí, señor Zambrana, y naturalmente no retiramos y sí mantenemos todo lo que hemos dicho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aznar.

Tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor CUATRECASAS I MEMBRADO: Gracias, señor Presidente.

Señor Zambrana, evidentemente usted no ha contestado a los argumentos que yo he expuesto en defensa de las dos enmiendas, pero le agradezco que al menos haya concretado el tema.

Ha hablado con nombres propios, y esto es bueno y adecuado para precisar el alcance de estas dos enmiendas. Yo no había querido profundizar en ello, pero ante su argumentación debo decirles: señores, lo otorgado como crédito para planes provinciales de obras y servicios en el presupuesto actual supone un incremento en relación con el anterior, y, en cambio, en la asignación que se hace a la Generalidad de Cataluña para el plan único de obras y servicios, que S. S. sabe existe en Cataluña y que es administrado por el Parlamento de Cataluña, lo que ustedes conceden supone una disminución, pues frente a los 805 millones de pesetas, en total del año pasado, hay 756 en el presupuesto de este año. Ante la petición de incremento, en la misma proporción en que ha sido incrementado el concepto global en esta partida del presupuesto usted me responde diciendo: «Oiga, es que esto ha sido pactado con la Federación Española de Municipios y Provincias». A mí me parecen muy bien estos pactos, lo que sucede es que si el pactar con la Federación Española de Municipios y Provincias ha de representar una redistribución interna que suponga una disminución de lo consignado para la Generalidad, yo diría que no tendría el significado adecuado de justicia distributiva, por utilizar algún término.

En segundo lugar, me dice usted que la segunda enmienda, que es sobre la Asociación Catalana de Municipios, no vale la pena considerarla porque esa asociación catalana va a desaparecer para integrarse en la Federación Española de Municipios y Provincias. Su señoría está mal informado. Lo que sucede es que existen en Cataluña conversaciones entre la Asociación Catalana de Municipios —para la que en la enmienda planteada por mi Grupo se pedía una subvención— y lo que en Cataluña normalmente se conoce por la Federación Catalana de Municipios. Evidentemente no es la Federación Catalana de Municipios, de lo que se trata es de la Federación

Española de Municipios y Provincias, porque sabe usted que la que tiene personalidad jurídica es la Federación Española de Municipios y Provincias, porque ustedes aún no han reformado los estatutos internos de esta Federación Española de Municipios y Provincias para otorgar a la Federación Catalana de Municipios aquella autonomía y aquella personalidad suficientes para que realmente pueda desenvolverse y pueda defender con criterios auténticamente autónomos lo que desee defender de los municipios catalanes que intenta representar. Por tanto, desde el punto de vista de personalidad jurídica, quizá lo bueno sería lo contrapuesto, que los municipios pertenecientes a dicha Federación Catalana de Municipios pasasen a la Asociación, que ésta sí que tiene personalidad jurídica.

En cuanto al último argumento sobre que sea el Parlamento de Cataluña el que subvencione, porque es un ámbito territorial, señor Zambrana, no seamos en determinados temas tan recalcitrantemente autonomistas que queramos eliminar la capacidad y el derecho de una asociación que sirve a unos municipios de un determinado ámbito territorial a comparecer ante esta Cámara y decir: Señores, una enmienda que planteó el Grupo, en definitiva se hace eco de una petición exactamente igual a la de la Federación Española, que será argumentada en Cataluña para que los municipios pertenecientes a esta Federación Catalana digan que tienen un apoyo que la otra no tiene. Y digo recalcitrantemente autonomistas, aunque no sé si la palabra «recalcitrantemente» tiene el uso que hago de ella, pero señores, ustedes en un momento dado insisten en un aspecto y, en otro, insisten exactamente en el contrario. Me parece que esto no tiene lógica y como estoy muy de acuerdo con la invocación a la coherencia que hacía su señoría, desearía que, con coherencia por parte de ustedes, nuestras enmiendas fuesen aceptadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cuatrecasas. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Con gran brevedad, señor Presidente, y con su venia.

Yo celebro que el señor Fernández Marugán comparta esta inquietud, que también teníamos en el Grupo Centrista, en la línea de racionalizar la calificación de los presupuestos del Estado en lo que se refería a esta enmienda número 43, que mantenemos por este principio testimonial y porque tampoco se nos alcanza en este momento a conocer el detalle de qué Comunidades Autónomas pueden todavía recibir estas subvenciones de primer establecimiento y de gastos de funcionamiento que puedan tener sobre la realidad actual presupuestaria. En nuestra enmienda incluso apuntábamos la idea clarificadora, si quedaban estos flecos a los que me refería antes, del denominado efecto financiero, sin una referencia explícita en el Presupuesto.

Finalmente, no sé los criterios del Grupo Socialista con relación a las enmiendas números 44 y 45, que eran de supresión de los Capítulos III y IX del Programa 11 A de

los gastos financieros a que se hacía referencia aquí. Nuestra enmienda iba precisamente en el sentido de hacerlo, por no entender la especificación a la cual se dedicaban estas cantidades de pasivos financieros del Capítulo IX y de los gastos financieros del Capítulo III. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

El señor Zambrana tiene la palabra.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Muy brevemente, señor Presidente, para responder al señor Aznar. A propósito de los pactos, señor Aznar, yo creo que hay una prueba absolutamente contundente y es que nosotros pactamos y ustedes no. Es decir, el Grupo Socialista, el Gobierno socialista pacta con otros Grupos de la Cámara y otros Grupos de la Cámara pactan con el Gobierno socialista. Luego no es que el Gobierno o el Grupo Socialista pongan dificultades a los pactos. Los que no pactan son ustedes, que no pactan nunca, porque se retiran antes, porque están en esa posición.

Señor Aznar, la prueba de la conveniencia o del deseo de llegar a acuerdos recae sobre ustedes, puesto que los demás Grupos de la Cámara, en una u otra medida, llegan a acuerdos en defensa de intereses generales. Ese es su problema, no el nuestro. Y, como dicen en mi tierra, señor Aznar, eso es de cajón.

En cuanto al tema de la incoherencia profunda en que se debate la derecha española, es evidente, y ustedes lo pueden ir comprobando, porque están ustedes intentando permanentemente, sin decidirse, definirse ora en un sentido ora en otro, posible fruto de las contradicciones internas que mantienen y que crean, lógicamente, en la opinión el típico desconcierto que se traduce posteriormente en una falta de credibilidad electoral, como sin duda alguna se va a producir en las próximas elecciones.

El tema de la politización o el tema de la autonomía de los cuerpos nacionales de la habilitación nacional de funcionarios es meridiano y evidente. Usted sabe que hay problemas serios en determinadas zonas del Estado español con la admisión de los funcionarios, porque entienden los ayuntamientos que la autonomía municipal queda lesionada.

¿Cómo ustedes pretenden ahora, en un mensaje que no es un mensaje propio de su electorado, sacar a relucir la LOAPA y decir que nosotros somos uniformistas, que hemos defendido la LOAPA, cuando están ustedes articulando un discurso que, permanentemente en el subconsciente, les traiciona por ese lado? Porque ustedes son los uniformistas. Por más que, de vez en cuando, como en el toreo, a veces hagan una chicuelina o un brindis hacia otro tipo de electorado, pero sus conclusiones de fondo van por otros caminos, señor Calero, señor Aznar. Esas son sus contradicciones. Yo comprendo que ustedes son jóvenes, que se tienen que articular, que se tienen que reunir con el resto de la derecha que se sienta en sus asientos y les cuesta mucho trabajo, y les gustaría que el Grupo Popular tomara una dirección clara. Pero está cla-

ro que no es eso lo que luego se articula en sus enmiendas y en sus posturas de fondo, porque permanentemente están ustedes en un momento de indecisión que les va a suponer un grave deterioro, y si no ya lo verán, ya tendremos tiempo de hablarlo en el futuro.

Señor Cuatrecasas, sobre el tema de la Asociación Catalana de Municipios y de la Federación Catalana de Municipios, usted dice que la Federación no tiene autonomía. ¿Por qué no le pregunta al compañero que tiene al lado, integrado en la Federación, a ver si tiene autonomía o no? (*El señor Cuatrecasas mira a su derecha.*) Mire a su izquierda, lo tiene muy cerquita, no lo voy a nombrar, usted lo conoce como yo. Ahí está, mírele. (*Risas.*) Pregúntele usted si tiene o no tiene autonomía la Federación.

Yo creo que se plantea otro problema —y hace bien la Asociación Catalana en planteárselo, se lo quiero decir con toda cordialidad— que es el problema de su partido político, porque en determinado momento no optó por integrarse en la Federación Española y allí constituir la Federación Catalana para tener toda la autonomía del mundo y hacer las cosas unitariamente con el resto de los ayuntamientos, y porque se empeñaron —usted dice que no por criterios políticos, y yo no voy a poner en duda sus palabras— en no querer integrar la Asociación, y ahora quieren ustedes que esta Cámara vote también dinero para la Asociación. Yo creo que es un argumento de cajón. Lo propio sería que la Generalidad, en uso de sus amplísimas competencias, diera un crédito y un apoyo a la Asociación Catalana de Municipios.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La intervención del señor Zambrana me ha evocado una observación que quería hacer a SS. SS. con carácter genérico. El uso y la tradición parlamentaria permanente es que siempre se hagan las intervenciones no dirigiéndose directamente al otro Diputado sino a través de la Presidencia. Esa es la vieja tradición que yo ruego a SS. SS. que mantengan en lo posible.

Vamos a proceder a la votación. Vamos a votar las enmiendas y el texto de las Secciones 25, 32 y 33. ¿Es así? (*Asentimiento.*) Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 61; en contra, 170; abstenciones, 10

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a las Secciones 25, 32 y 33.

Enmiendas números 43, 44 y 45, del Grupo Parlamentario Centrista, a la Sección 32.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 64; en contra, 169; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas a la Sección 32 del Grupo Parlamentario Centrista.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 25.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 13; en contra, 168; abstenciones, 61.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 25.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Pérez Royo, a la Sección 32.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, tres; en contra, 225; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, señor Pérez Royo, a la Sección 32.

Me parece que no queda ninguna enmienda más para someter a votación.

Vamos a votar las Secciones 25, 32 y 33 conjuntamente.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 164; en contra, 69; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Secciones 25, 32 y 33 de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

De acuerdo con el plan que se estableció en los últimos días, vamos a proceder ahora mismo al debate de la enmienda número 1.061, de totalidad, al Instituto de Fomento a la Exportación, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Rato por un tiempo de diez minutos.

El señor RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente. Defiendo esta mañana la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Popular, número 1.061, al INFE, Instituto de Fomento a la Exportación, y quisiera empezar diciéndoles a SS. SS. que existen razones contables, en nuestra opinión, más que suficientes para presentarla, puesto que de un presupuesto de 6.625 millones de pesetas, 1.600 millones aparecen bajo una rúbrica sin justificación que se llama Planes Sectoriales y Centros de Promoción, sin que en la memoria, ni siquiera en la comunicación del Gobierno sobre comercio exterior presentada en esta Cámara en junio del año pasado, haya una explicación sobre estos millones.

Pero, señor Presidente, no son las generalidades contables las que motivan la enmienda de mi Grupo; nosotros

pretendemos plantear ahora, una vez más, nuestra posición sobre la política de comercio exterior que sigue el Gobierno y de la que el INFE es, o debe ser al menos, su más importante exponente.

Hablarle a este Gobierno de comercio exterior en diciembre de 1984 puede parecer entrar en un ejercicio de felicitaciones. Los datos de nuestras exportaciones del pasado mes de octubre son récord en la historia del comercio exterior español, y el signo positivo de nuestra balanza por cuenta corriente y de nuestras reservas se sitúa también a niveles máximos en las series históricas.

Pero, en nuestra opinión, lo que hemos de saber es si estos resultados son fruto de una determinada política de Gobierno, si la situación en la que nos encontramos es todo lo positiva que parece, señorías, y, sobre todo, si el futuro del comercio exterior va a ser optimizado por la política de este Gobierno.

Sería injusto, y probablemente inútil, tratar de vencer a SS. SS. de que, si bien todo lo malo que económicamente sucede en España es achacado por la oposición al Gobierno, para una cosa que va bien la oposición no esté dispuesta a reconocer los méritos del Gobierno. En realidad, la balanza comercial española se encuentra en su actual posición por dos razones: porque han crecido extraordinariamente las exportaciones, un 13 por ciento en dólares, y porque han disminuido en gran volumen las importaciones, un 5 por ciento en dólares, y prácticamente no han crecido en pesetas constantes. En ambos casos es indudable que el Gobierno socialista tiene mucho que decir, y nosotros se lo reconocemos.

Con respecto a las exportaciones, la devaluación de 1982, recién llegado al Poder el Gobierno socialista, y la depreciación continuada durante el año 1983 proporcionaron la mejora en precios necesaria para que España se beneficiara del gran aumento del comercio mundial que se produjo durante el año 1984. Simplemente, con pocas cifras, puedo indicar a SS. SS. que las importaciones mundiales crecieron un 9,3 en precios constantes, las de la OCDE un 12,6 y las de los Estados Unidos un 30,4. Por lo que si bien las medidas cambiarias del Gobierno han tenido un efecto importante en el aumento de nuestras exportaciones, como acabo de decir, lo definitivo, indudablemente, ha sido el aumento del comercio mundial, que ha sido el más importante con unas cifras, como ustedes pueden comprobar, de gran tamaño. *(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)* Ese aumento del comercio internacional ha venido principalmente motivado por el déficit comercial norteamericano, que ascendía en octubre de 1984 a 118.000 millones de dólares, y de esto se han beneficiado no sólo España, sino todos los países industriales. Luego hemos de tener claro que ha habido una reducción importante de precio de la peseta durante el año 1983 y además un aumento considerable del comercio mundial durante el año 1984, del que nosotros nos hemos beneficiado como otros países, ni más ni menos.

Pero, como he dicho antes, no sólo las exportaciones han crecido, también lo han hecho nuestras importaciones en sentido contrario. Han disminuido notablemente

y se han desplomado como efecto de una política de demanda interna que ha tenido un crecimiento prácticamente nulo y que, indudablemente, ha obligado a nuestras empresas a vender fuera, muchas veces a cualquier precio, ayudadas por un tipo de cambio durante el año 1983, que ha impulsado nuestras exportaciones durante 1984 y, en cualquier caso, en las condiciones de financiación que pudieran conseguir en cada país.

Suponemos, por tanto —ya que he dicho desde el principio que pretendemos hacer responsable al Gobierno socialista de aquella parte que le corresponda de la situación de nuestro comercio exterior—, que esta combinación de depreciación constante de la moneda, demanda interna prácticamente cero, junto con una coyuntura mundial conocida y que se ha retrasado con respecto a las previsiones de comercio mundial del Partido Socialista y del Gobierno, pero que se ha producido al final, era una fórmula buscada y que el Gobierno está satisfecho de ella.

Somos hoy, sin embargo, señorías, como nos destacaba el Ministro de Economía la semana pasada, acreedores del resto del mundo. Estamos exportando ahorro. Ese ha sido uno de los efectos claros de la política que ha diseñado el Gobierno. Y SS. SS. pueden encontrar paradójico que en un país donde tenemos una tasa negativa de inversión anual este año, donde tenemos una tasa récord de paro con respecto a niveles europeos, la política diseñada por el Gobierno en cuanto a comercio exterior nos obligue a ser acreedores del exterior y a exportar nuestro ahorro. Se me dirá que es una fórmula contable que no tiene más solución que ésta. Todos sabemos, o al menos deberíamos saberlo, que con una política económica coherente que hubiera considerado la reducción del déficit público —la famosa fórmula contable que los buenos economistas que hay en esta Cámara conocen mucho mejor que yo— no habría obligado a esta exportación de ahorro al exterior.

Pero durante 1984 la política de comercio exterior del Gobierno, al cual consideramos responsable de los éxitos y de los aciertos, ha variado, y sería importante saber lo que va a suceder durante 1985 y cómo evaluamos nosotros, como oposición, las variaciones en política de comercio exterior durante 1984, habida cuenta de que es el éxito más importante, por no decir el único, del Gobierno en materia económica, y el único en que se cumplen sus previsiones.

En 1984 España ha cambiado, como digo, su política, ha producido una apreciación de la peseta frente a las monedas de los países industriales, principalmente frente a Europa, que es, además de nuestro principal cliente, con aproximadamente el 50 por ciento de nuestro comercio, probablemente uno de nuestros principales competidores.

Se preguntarán SS. SS. cómo es posible que un país que tiene más inflación que el resto de Europa, que tiene un déficit público superior al de los países europeos, y que se encuentra con una economía en situación de generación de paro peor que la de los países europeos produce, sin embargo, una revalorización de su moneda. Es

indudable que la relación real de intercambio, por utilizar un término técnico, no garantiza ni justifica de ninguna manera la revalorización de nuestra moneda. Ha sido una decisión del Gobierno, y puesto que hoy estamos aquí para reconocerle sus decisiones, es el Gobierno el que ha decidido revalorizar la moneda durante 1984. Es una decisión del Gobierno que tiene indudables efectos económicos.

Pero no contento con esta decisión, el Gobierno, durante 1984, también ha reducido la desgravación fiscal de las empresas españolas en un 15 por ciento, y ha añadido un último paso; ha cambiado el sistema de cobrar esta desgravación. Hasta ahora, los exportadores españoles podían deducir de sus impuestos la desgravación fiscal; ahora tienen que esperar a que la Administración les pague. Eso quiere decir que, indudablemente, el «cash-flow» de las empresas se va a resentir. Antes tenían una automática compensación en la desgravación de la exportación, y ahora tienen que esperar.

Estas medidas tienen, sin duda, efectos sobre nuestro comercio exterior en 1985, año en que, además, la economía norteamericana, principal motor de la economía mundial, tendrá un crecimiento mucho menor. Sus señorías probablemente saben que las cifras de crecimiento de la economía norteamericana durante 1984 empezaron en el 7,9 y hoy están en el 1,9 por ciento. En términos de exportación, y siguiendo el mismo ejemplo que he puesto antes, las importaciones mundiales en previsión para 1985 pasan del 9,3, en 1984, al 5,2 en 1985; las de los países de la OCDE del 12,6 en 1984 al 5,6 en previsión en 1985; y las importaciones de los Estados Unidos del 30,4 en 1984 al 8,3 en previsión en 1985.

Por tanto, el Gobierno ha cambiado absolutamente de política y hace una apreciación de la moneda frente a países que son nuestros mejores clientes y más importantes competidores, reduce la desgravación fiscal y la retrasa para las empresas españolas, todo eso dentro de un marco en el que el comercio mundial empieza a reducirse.

Cualquiera podría decir que el Gobierno está convencido de que las condiciones internas de España no requieren ya las medidas que había utilizado durante 1983 para potenciar el comercio exterior en 1984, y el Gobierno podría pensar eso si hubiera tomado una serie de medidas que hubieran hecho más competitivas nuestras empresas o hubiera hecho más libres nuestro mercado de exportación y el movimiento de capitales, y hubiera reducido la burocratización de la Administración del Estado.

Vamos a tratar de ver la responsabilidad política del Gobierno en cuanto al comercio exterior, puesto que el que llueva o no llueva no es cuestión del Ministro de Agricultura, y el que la economía norteamericana funcione mejor o peor no es todavía cuestión del señor Boyer.

Realmente, sólo la demanda interna, prácticamente sin crecimiento durante 1985, es la que puede repetirse, y así lo demuestra un presupuesto como el que estamos discutiendo en estos momentos, con una inversión pública en recesión, en términos reales, y con unos acuerdos

extraparlamentarios que firma el Gobierno con algunas fuerzas sociales, en que se planifica una política de rentas que él considera necesaria. Es claro, pues, que la política de comercio exterior que el Gobierno socialista diseñó para 1984 ha sido variada para 1985, y cabría esperar que estos cambios, que, sin duda, rebajan la competitividad de nuestras empresas, hubieran sido compensados con medidas estructurales tendentes a hacer a la empresa española más competitiva, sin recurrir necesariamente a depreciaciones continuas de nuestra moneda, difíciles de aguantar y consentir por nuestros competidores, que tienen además el efecto de producir un aumento de la inflación importada como SS. SS. nocen. Ni tampoco haciéndonos depender de un comercio mundial que en el año 1985 no va a ser del nivel, ni muchísimo menos, del año 1984.

Sin embargo ¿cuál ha sido nuestro aumento de competitividad real? Hay un índice indudable, cual es el costo de producir los productos que exportamos. El índice de precios industriales está situado en España alrededor del 13 por ciento. El índice de precios al consumo, sobre el que todos entendemos que tiene el Gobierno una cierta manejabilidad, puesto que hay precios autorizados, precios oficiales de teléfono y otras cosas que el Gobierno concede cuando quiere, tiene una determinada tendencia y el índice de precios industriales, que es lo que cuesta hacer los productos que exportamos, se mantiene en el 13 por ciento. Nuestra competitividad es ese camino no ha mejorado, señorías. A lo que hay que añadir la revalorización —a lo que hemos hecho mención— de la peseta durante 1984 frente a las monedas del Mercado Común, que es nuestro principal cliente y competidor.

Además de ello es paradójico ver cómo aumenta el grado de intervencionismo y de burocratización de nuestro comercio exterior. Sus señorías recordarán que para una medida, supuestamente moralizante de la vida económica española, el Gobierno socialista, en la primavera de 1983, trajo a esta Cámara una ley de control de cambios. No tardó mucho en darse cuenta de que las medidas técnicas no son ni moralizantes ni no moralizantes, sino que dependen de cómo se utilicen, y nos hemos encontrado con que el aumento de las reservas, producido por el aumento de las exportaciones y la disminución de las importaciones durante 1984, ha exigido que en el mismo verano de 1984, el Gobierno tenga que aumentar dos puntos de coeficientes cautivos de la Banca, con su repercusión en cuanto a la financiación del sector privado, porque las reservas al no poder moverse libremente por la ley de control de cambios que el Gobierno ha incorporado, se encontraban produciendo un aumento de nuestras presiones inflacionarias.

Además, lo que no tiene sentido es que en esta misma ley de Presupuestos y en los pactos extraparlamentarios que el Gobierno ha firmado con algunas fuerzas sociales, se incentive y se hable sin parar de crear redes en el extranjero, de potenciación de inversiones españolas en el extranjero, como única manera de mantener unas exportaciones sanas, y, sin embargo, nos encontremos con que para hacer todo eso hay que pedir todavía más per-

misos, puesto que el Gobierno ha hecho una ley de control de cambios cada vez más restrictiva.

Pues bien, si nuestra competitividad en precios industriales no es lo que nosotros esperaríamos, con un 13 por ciento de mantenimiento este año, y si la burocratización está aumentando, habría que esperar que la gestión de un organismo como el INFE estuviera impulsada por el Gobierno para agilizar las exportaciones.

Antes de terminar quisiera mencionar el tema de la desgravación fiscal. Se nos dice oficialmente —estamos otra vez volviendo en España a las explicaciones reales y a las explicaciones oficiales— que es imprescindible, aunque no lo diga después el propio INFE en sus publicaciones, se dice que es imprescindible que la desgravación fiscal disminuya para que nuestros exportadores se vayan acostumbrando a lo que pueda ser la entrada en el IVA. Sin embargo, SS. SS. recordarán —desde luego la oposición lo va a recordar siempre— que la aplicación en España del IVA tiene que venir acompañada de una financiación similar a la europea de la Seguridad Social. No tiene sentido que sigamos aumentando el ITE y reduciendo la desgravación fiscal y, sin embargo, la financiación de nuestra Seguridad Social siga siendo perjudicial, como decía el Presidente del Gobierno, sea un impuesto contra el empleo, de las empresas españolas. Luego no estamos ante una modernización de nuestro sistema fiscal en la reducción de la desgravación fiscal, sino que estamos ante una medida eminentemente recaudatoria, como, por otra parte el editorial de la revista «Expansión Comercial» del INFE nos reconoce en su número 6 de julio de 1984.

A eso hay que añadir, como les he explicado antes, que la desgravación fiscal no sólo no va a ser menor, sino que va a cobrarse con más lentitud.

Volvamos al tema de la burocratización y de los planes del INFE. Ya en el debate sobre la comunicación presentada por el Gobierno en marzo sobre la situación del comercio exterior y debatida en junio, insistimos al Gobierno para que tomase una de las medidas claves que Japón, probablemente uno de los mejores países exportadores del mundo, había puesto de relieve y que había sido copiada por casi todos los países que exportan en condiciones reales: las compañías de fomento a la exportación, lo que se llaman los «Trading Companies».

Parece que lo que el Gobierno socialista quiere es inventar la rueda y que se desentiende de la experiencia previa de otros países y en vez de crear las llamadas «Trading Companies» o Compañías de fomento a la exportación, que no son más que compañías exportadoras especiales que canalizan los productos de pequeñas y medianas empresas que no tienen servicios exportadores. El Gobierno socialista quiere inventar una cosa distinta y crea unos conglomerados exportadores, que los llaman consorcios exportadores, de los que el año pasado solo se han creado tres en España, pero aun así el INFE dota de ocho millones en 1984 y de 80 en 1985 para hacer una experiencia.

¿Cuál es la mentalidad de los consorcios exportadores? Es reunir un grupo de pequeñas y medianas empresas

que no saben exportar porque no tienen experiencia previa y todos juntos aprenden a exportar; como se dice coloquialmente: mal de muchos, miseria. Está inventado el sistema exportador de pequeñas y medianas empresas; no es necesario deslumbrar al mundo con las medidas de comercio exterior que el Gobierno socialista inventa.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Vaya terminando.

El señor DE RATO FIGAREDO: Sí, señor Presidente. ¿Por qué no se legisla sobre las «Trading Companies», compañías de fomento exterior, cuando ha sido reconocido por el propio Gobierno en sus comunicados sobre comercio exterior en la pasada primavera y el verano? Por una simple razón: hay que recaudar más dinero y la legislación que requieren las «trading companies» precisa que el ITE no se cobre dos veces, y como estamos en la carrera de recaudar para financiar el gasto público, señores, la exportación no importa, como no ha importado la desgravación fiscal.

¿Qué decir del aumento de la burocratización? Ya explicamos al Gobierno socialista y a su grupo que no tenía sentido aumentar la burocracia española en el extranjero, como es su plan, sino que lo que tendría sentido sería dotar a los consulados y embajadas españoles de los medios necesarios para hacer una política comercial.

Hemos oído hace pocos días que nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores están infradotado, y todos nos hemos resentido; sin embargo, aquí tenemos operaciones paralelas que, en el fondo, es la lucha de cada ministro, por tener su propia organización. Si el propio Gobierno no es capaz de conocer cuántos funcionarios tiene en España ¿para qué quiere agrandar el número de funcionarios en el extranjero? Sin embargo, al mismo tiempo, se reduce, como reconoce la comunicación de comercio exterior presentado por el Gobierno, la financiación directa a los exportadores a través de los seguros a la exportación, y eso se hace —también lo reconoce la propia Memoria del INFE— para reducir el gasto público.

En resumen, señor Presidente, las cifras de comercio exterior para 1984 son espectaculares, quién lo duda. Nuestras exportaciones han aumentado mucho, como lo han hecho nuestras reservas, pero con una economía cada vez más intervenida, como ésta. Hemos acabado por exportar ahorro al exterior y endurecer nuestra política monetaria. Por su lado, nuestras importaciones se han desplomado gracias a una política de deflación en cuanto a la demanda interna.

Hemos de pensar que la contribución del sector exterior a nuestra economía ha sido vital durante 1983 y, sobre todo, en 1984. Más de dos tercios del crecimiento de la economía española se han producido en el comercio exterior, y el resto probablemente «al agua de la lluvia». No se puede decir que en este esquema el Gobierno haya variado en cuanto al peso que le quiere dar el crecimiento del comercio exterior para 1985. En su plan macroeconómico el Gobierno vuelve a predecir el 7,6 de crecien-

to de nuestras exportaciones para poder ayudar al crecimiento de nuestra economía.

Si nos hemos encontrado durante 1984 con que hemos tenido un importante índice de crecimiento de las exportaciones por un aumento del comercio mundial y por una política cambiaria que ha hecho que la peseta valga menos con respecto a otras monedas, si ello se cambia para 1985 y no viene compensado ni por un aumento de la competitividad ni por una liberalización ni por una reducción de la burocracia ni por una ayuda más directa al exportador ¿qué es lo que nos vamos a encontrar? Una vez más nos vamos a encontrar con una ocasión perdida. Como decía el recientemente fallecido economista, don José Diego Teijeiro: «los dineros de la exportación son los dineros del sacristán, que como vienen se van». Nos vamos a encontrar con que una vez más el Gobierno socialista, que ha tenido la mejor ocasión de comercio mundial en los últimos diez años, que ha tenido la presencia política de diez millones de votos para llevar a cabo sus reformas, y que debería haber planteado una política de comercio mundial que nos asemejara a aquellos países que exportan, nos deja, a las puertas de 1985, con más impuestos sobre las exportaciones, menos desgravaciones, más burocracia, menos liberalización del mercado y una política de cambios que, obligada por su tratamiento del déficit público, tiene que revalorizar la peseta ficticiamente frente a las monedas europeas, para evitar que siga aumentando la presión inflacionaria y la salida de ahorro español al extranjero.

Por tanto, no podemos menos que alegrarnos de que el comercio mundial aumente, como nos alegra la lluvia, y como nos alegramos de la política económica del señor Reagan durante 1984 en cuanto se refiere al comercio español, pero no podemos reconocer en la política económica de comercio exterior del Gobierno, nada más que el aprovechar, sin ninguna visión de futuro, unas circunstancias que, en manos de un Gobierno con una política económica coherente y con una visión a medio plazo, hubiera podido darle a España un respiro que bien va a necesitar en 1985.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): ¿Turno en contra? (Pausa.) El señor Martínez Noval tiene la palabra.

El señor MARTINEZ NOVAL: Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, quiero empezar contestando a las razones que el señor Diputado ha dado en cuanto a la justificación de la presentación de la enmienda a la totalidad al Instituto Nacional de Fomento a la Exportación. Decía usted que eran unas razones contables, y se refería concretamente al programa de planes sectoriales y de centros de promoción, para el cual el presupuesto consigna 1.600 millones de pesetas. Decía que ese programa no tiene explicación, ese programa no está justificado; por tanto, el Grupo Popular presenta una enmienda a la totalidad del INFE.

Pues bien, señorías, la memoria del INFE justifica ese programa de planes sectoriales y centros de promoción en la misma medida que el programa informatizado, en la misma medida que el programa de ferias en el exterior, en la misma medida que el programa de ayudas a empresas. Lo que ocurre es que ustedes necesitaban un pie forzado para traer a esta tribuna un debate sobre los resultados del comercio exterior de la economía española y lo han encontrado en uno de los programas del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación. Yo le repito que ese programa de planes sectoriales y centros de promoción está suficientemente justificado en la memoria del INFE.

Pero usted quiere discutir sobre los resultados habidos en el año 1984 en el sector exterior de la economía española. Yo le digo, señor Diputado, que cualquiera que haya escuchado su intervención y no conozca la realidad no sabría muy bien de qué país estaba hablando. Porque si hay un sector en este país, para los que conocen la realidad del mismo, que haya obtenido unos resultados satisfactorios a lo largo de 1984, ese sector es el exterior. Usted mismo ha reconocido que en el mes de octubre se ha producido un récord en la balanza comercial española, un récord en el volumen de exportaciones, y se preguntaba usted mismo: ¿eso es fruto de la política del Gobierno? Y usted mismo se respondía: parece que sí. Parece que el Gobierno tiene algo que ver en la evolución de las exportaciones y en la evolución de las importaciones. Lo que ocurre es que luego, desde ese panorama de luz, ha ido usted cambiando a un panorama de sombras y ha concluido con una visión poco menos que catastrófica del futuro que le espera al sector exterior de la economía española.

Hay una cuestión en la que quisiera entrar con cierto detalle, porque se ha repetido desde esta tribuna, no por usted, sino por otros Diputados de su Grupo, y yo creo que ésta es la ocasión de aclararla convenientemente. Se vienen refiriendo ustedes continuamente al hecho de que las exportaciones españolas están creciendo porque hay empresas que están vendiendo a pérdida. Yo le digo que ésta es una cuestión cuidadosa, que dicha por una persona con su representación y desde esta tribuna puede inducir a creer a entidades, a personas, a organismos de fuera de esta Cámara e incluso de fuera de este país, si leen cuidadosamente sus intervenciones, que este país está haciendo algún tipo de «dumping». Ustedes insisten continuamente en que hay empresas que están vendiendo a pérdida. Primera cuestión que es problemática y ustedes insisten en ella.

Segunda cuestión, lo más grave es que es absolutamente falsa esa afirmación. Hay que explicar por qué, dónde se refleja que las empresas estén vendiendo a pérdida. ¿Tiene usted alguna información particular? Le voy a dar un argumento de carácter general. Mientras que el deflactor interior, el PIB, en los meses de enero a septiembre está creciendo en torno al 10 por ciento, el deflactor de las exportaciones está creciendo en el mismo período en torno al 15 por ciento. Creo que es grave que con esos datos, que son los que hay, los datos que manejan los

estadísticos españoles, ustedes sigan insistiendo, sin ninguna justificación, en que las exportaciones españolas evolucionan favorablemente porque las empresas españolas venden con pérdidas en el exterior.

El problema para ustedes ahora es que nos hemos convertido en acreedores del resto del mundo. Qué situación tan lamentable para un país, con escasa capacidad de inversión, con el nivel de paro actual, que nos convirtamos en acreedores del resto del mundo. Para ustedes hubiese sido el mismo problema que fuésemos deudores del resto del mundo. El problema para ustedes era exactamente el mismo. Porque usted no ha hecho ninguna consideración a ese respecto de lo que supone que haya desaparecido, por primera vez en los últimos años (y hablo de muchos años atrás) el factor limitativo que siempre ha sido para el crecimiento de la economía española el sector exterior. En estos momentos, el sector exterior, la balanza de pagos, al menos coyunturalmente, a corto plazo, deja de constituir un factor limitativo del crecimiento de nuestra economía, deja de ser un cuello de botella. Y los responsables de nuestra economía pueden levantar un poco la vista de ese sector para ponerla en otros sectores que puedan generar más capacidad y dinamismo en la economía española.

Desgravación fiscal. Por supuesto que la evolución de la desgravación fiscal, consecuencia de las medidas tomadas por este Gobierno en torno a este punto, no ha tenido la incidencia que usted le confiere en cuanto a la evolución de las exportaciones. Después de tomadas esas medidas, las exportaciones han seguido creciendo considerablemente, e incluso usted mismo ha reconocido que en el mes de octubre se ha conseguido una cifra récord en la historia de la economía española. Me dice que ese argumento de que se liga la reducción de la desgravación con la adaptación al Impuesto sobre el Valor Añadido en su momento lo denunciarán, porque lleva aparejada la reducción del coste de la Seguridad Social. Evidentemente, en eso estamos todos. La capacidad recaudatoria del IVA, la potencia recaudatoria mucho mayor que la del Impuesto de Tráfico de Empresas, va a permitir una mayor aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social y, por tanto, una reducción en los tipos de cotización de las empresas. Pero es que ya no hace falta esperar a que esté en vigor el IVA para que esa reducción se produzca. Este Gobierno, e incluso Gobiernos anteriores también (por qué no decirlo) han llevado continuamente una política de reducción de los costes de la Seguridad Social por la vía de la reducción del tipo de cotización de las empresas. En esa política sólo se podrá insistir en la medida en que el Gobierno pueda dotarse de recursos para aportar mayor cantidad al Presupuesto de la Seguridad Social.

En cuanto a la pérdida de la competitividad que usted mide por el índice de precios industriales, yo creo que el mejor índice (por no decir el único objetivo que existe para medir la competitividad) es el tipo de cambio efectivo real de la peseta, que es el resultado de combinar el tipo real de cambio efectivo de la peseta y el índice de precios relativo, bien medido por el IPC, bien medido por

el índice de precios industriales. De acuerdo con ese indicador, el tipo real efectivo de cambio de la peseta, comprobará que en los últimos meses no ha habido ni una pérdida muy grande de la competitividad de los productos españoles ni tampoco una ganancia muy grande. Es decir, la competitividad desde principio del año se ha mantenido en un tono muy estable.

No voy a entrar en el tema del intervencionismo ni del burocratismo. Ya han repetido ustedes hasta la saciedad el tema del control de cambios, e incluso el señor Ministro el otro día contestó suficientemente a su argumentación en ese terreno.

Sociedades «trading». Traen otra vez un argumento que han repetido tanto en Comisión como en el Pleno para tener la oportunidad de discutir sobre comercio exterior. Dicen que el Gobierno Socialista no inventa nada nuevo creando el INFE, no inventa nada nuevo creando consorcios de exportación, porque eso está todo inventado. De acuerdo, señoría, está todo inventado. Lo que ocurre es que en este país vamos por detrás de los inventos de otros países.

Insiste usted en el tema de las sociedades «trading» y dice que en Japón ese tipo de sociedades es el que propicia un comercio exterior tan boyante como el japonés. Que ese ejemplo japonés ha sido imitado en Estados Unidos y en otros países europeos. Es cierto, pero es que hace muchos años, más de dos, que en Japón, en Suecia, en Estados Unidos, en Inglaterra, en Italia y en Francia hay institutos de fomento a la exportación, como el que en este país creó el Gobierno anterior hace solamente dos años. Se ha creado un Instituto de Fomento a la Exportación que en otros países tenía ya largos años de tradición. Por tanto, no inventamos nada. Lo único que hacemos es ir por detrás, desgraciadamente, de los inventos de otros países.

Luego, casi para concluir, se ha referido a una cuestión curiosa. Ha planteado usted un alegato en favor de una mayor dotación de los consulados y las embajadas en su vertiente comercial. Señoría, yo creo que ustedes a estas alturas, todavía no entienden bien qué es la Secretaría de Estado de Comercio, qué es la Dirección General de Política General, qué es la Dirección General de Exportación, qué es el INFE, qué funciones tiene cada uno de estos tres organismos —unos administrativos, otros sociedades estatales—, quién financia a quién y en qué dirección van los flujos financieros y qué operatividad tiene cada uno.

Usted hablaba de una mayor dotación a los consulados y a las agregadurías y oficinas comerciales españolas. Yo le recuerdo que ustedes presentaron la enmienda número 793, por la cual suprimían un crédito de 975 millones de pesetas de la Dirección General de Política Comercial para traspasarlos al INFE. Les recuerdo también que este crédito de 975 millones de la Dirección General de Política Comercial se refería a dotación para compra de bienes corrientes y servicios de las oficinas comerciales españolas en el exterior. Usted me dirá cómo se conjuga esa posición suya de una mayor dotación a los consulados y a las oficinas comerciales con esta enmienda núme-

ro 793 que rebaja a 975 millones un crédito de 1.200, para dotación de las oficinas comerciales en el exterior. Es un puro caos el que ustedes han presentado a través de las enmiendas. Un caos que no es más que el reflejo de su exposición en esta tribuna acerca de la situación del sector exterior de la economía española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Martínez Naval.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Rato.

El señor RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente.

Con la mayor brevedad posible, diré que nosotros no estamos haciendo una crítica sin luz ni catastrofista. Nosotros hemos querido saber cuál era la política de comercio exterior del Gobierno y hemos dado una alternativa; esta política ha sido de deflación interior que obliga a algunas empresas a salir a unos precios no rentables, como ocurre en la SEAT, pero no es lo más importante. Lo más importante ha sido el comercio mundial y el tipo de cambio durante el año 1983. Pretender otra cosa sería no haber escuchado lo que hemos dicho desde esta tribuna. ¿Que vemos un futuro catastrofista? El año que viene el comercio mundial va a crecer poco, pero hemos perdido una gran oportunidad, porque la política de comercio exterior del Gobierno ha estado centrada exclusivamente en aprovechar poco y mal —sin reformar nuestras estructuras— una situación económica dada.

«Dumping». El «dumping» lo hacen los países. El que un señor que vende calcetines los venda o no según su escándallo, por encima o por debajo de las amortizaciones, eso no se llama «dumping» en ningún sitio. «Dumping» es que el Estado le obligue o ayude a hacer eso. Si en un país no se vende, hay que vender fuera amortizando menos (y las empresas públicas les pueden dar más datos que yo) eso no se llama «dumping», simplemente se llama así cuando el Gobierno ayuda, no de otra manera.

Nosotros creemos que la desgravación fiscal sí tiene efecto. No tiene efecto en un año en el que el comercio mundial ha batido todos los récords. Sólo en importaciones americanas ha crecido en un 30 por ciento. Pero pasar de 55.000 millones de desgravación a 35.000 va a tener un efecto. Si no lo creen es porque deben creer que las cuentas de resultado de las empresas se nutren del aire. Y si damos la desgravación se cobra más despacio porque hay que esperar el cheque que mande el Ministerio de Hacienda todavía, el efecto es doble.

Sobre el IVA no hay ninguna duda. Nuestros niveles de ITE están a los mismos niveles que va a tener el IVA, luego no hay margen. Hemos aumentado la presión fiscal directa y la indirecta, local y de todos los tamaños, de forma que en estos momentos no tenemos margen para mejorar la financiación de la Seguridad Social. Y sus aumentos de recaudación de impuestos indirectos, además de contradecir su vieja filosofía sobre el reparto de la riqueza a través de la imposición directa, está produciendo ese efecto.

Tipo de cambio efectivo real. Es indudable que el tipo de cambio efectivo real, como muy bien ha dicho, se nutre del tipo de cambio efectivo y de la evolución de los precios relativos. El tipo de cambio efectivo lo está fijando en este momento el Banco de España. Inexplicablemente, estábamos en niveles de menos 16,3 para los países industriales y de menos 14,6 en 1983; este año, para los países de la Comunidad Económica Europea estamos en cero en cuanto al tipo de cambio efectivo, y, en cuanto a los países industriales, sólo en un menos 2,5. El tipo de cambio efectivo real está siendo positivo en un 6,5 para los países industriales y en un 8,5 también positivo, para los países del Mercado Común, frente a situaciones negativas en el año anterior. Lo que va a suceder es que nuestra evolución de cuotas de mercado, que ha crecido entre el 4,5 y el 5 en 1983 y 1984, con este tipo de cambio efectivo real se va a quedar en 1985 en el 0,5 aproximadamente.

«Trading companies». Lo dicen ustedes mismos. En la página 24 de la comunicación del Gobierno llegada a esta Cámara de manos de la Secretaría de Estado para las relaciones con las Cortes y la coordinación legislativa se dice claramente. No estamos pidiendo que inventen ustedes nada ni que se den más o menos prisa. Lo que decimos es que si hablamos de política de comercio exterior de un Gobierno, uno de los instrumentos básicos es éste y el otro sería lo que ustedes llaman el trueque. Por ejemplo, en la única operación importante de armamento que hemos hecho —y no está claro que los aviones F-16 sean los buenos, porque no funcionan— el Gobierno no ha aprovechado su compra para mejorar nuestro comercio exterior. Ustedes me van a decir que FOCOEX es su gran experiencia. Pero la realidad es que trabaja para las grandes empresas con operaciones unitarias de mil millones de pesetas aproximadamente. Estos recurren a FOCOEX aunque (las grandes empresas —se lo dije así en junio— tienen suficientes departamentos de exportación) para que FOCOEX, que es una empresa estatal, les arregle los problemas burocráticos que genera la burocracia española y que por donde ustedes van se encuentra en camino de aumentar.

No hay ninguna duda de que estamos aumentando los funcionarios. Está en sus planes y su Gobierno, el que ustedes soportan, los han enviado a esta Cámara. Creemos que ese dinero debería utilizarse en mejorar nuestros consulados y el instrumento principal para la exportación, que es el seguro a la exportación. Todo lo demás es querer dirigir, es dirigismo, pura y simplemente, que es en lo que ustedes acaban cayendo cuando dicen que lo que quieren es hacer política de mercado.

Ustedes nos dicen que no nos alegramos de la situación del comercio exterior. Nos alegramos porque vivimos en España y estamos encantados de que el PIB haya crecido cerca del dos por ciento, más de dos tercios, gracias al comercio exterior. ¿Pero es que ustedes creen que no nos gusta vivir en un país próspero? Lo que sí les puedo decir es que la política de comercio exterior de 1984 ha sido reducción del cambio de la peseta y demanda interna cero, y la política de comercio exterior para 1985 está sin

diseñar. Usted cree que estoy equivocado. Bien. Esperemos a ver los acontecimientos. Pero si no hay una bonanza de países exteriores, no tendremos éxito en la política de comercio exterior. Y vivir exclusivamente de las medidas que pueda tomar la economía norteamericana para tirar de la locomotora mundial, eso no se llama política de Gobierno ni nada. Eso se llama tener suerte un año y no tenerla el otro, y me vuelvo a referir a los dineros del sacristán.

En todo caso, gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Rato.

Para turno de contrarréplica tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor MARTINEZ NOVAL: Gracias, señor Presidente.

Señor Rato, yo no he dicho que ustedes no se alegrasen de que el comercio exterior español fuese bien; yo no he dicho eso. Lo que es posible es que esa alegría sea extraordinariamente íntima y que no se traduzca en una manifestación que se corresponda con ese sentimiento, sino todo lo contrario. Yo no sé si ustedes se alegran o se entristecen de la buena marcha del comercio exterior. La verdad es que me trae sin cuidado. Pero lo que sí le quiero decir es que la constatación verdaderamente efectiva es que ustedes son unos pésimos previsores de la evolución del comercio exterior español. Le quiero recordar que en las primeras reuniones de la Comisión de Economía, poco después de constituida esta Cámara, ustedes ya hacían previsiones extraordinariamente pesimistas sobre el 5 por ciento del objetivo del Gobierno en exportaciones para el año 1983; eso mismo volvieron a hacer respecto a las previsiones para el año 1984. Ahora ustedes en estos momentos hacen también previsiones pesimistas respecto a las cifras del año 1985.

Señor Rato, yo no soy quien le contradice a usted. Le contradicen las cifras de comercio exterior, y le seguirán contradiciendo en el futuro; yo se lo aseguro.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Finalizado el debate de la enmienda 1.061, del Grupo Popular, sobre el Instituto de Fomento a la Exportación, vamos a proceder a la votación de la misma.

La aprobación de la enmienda implicaría la alteración de este Presupuesto y, en caso contrario, lo que se aprobaría sería el presupuesto del Instituto de Fomento a la Exportación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 248; a favor, 57; en contra, 179; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Queda rechazada la enmienda 1.061, del Grupo Popular, y queda aprobado el Presupuesto del Instituto de Fomento a la Exportación, de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Pasamos, a continuación, a debatir la Sección 22 sobre Presidencia. (*Un señor Diputado: Hay que votar el dictamen.*)

Señorías, vamos a pasar a debatir la Sección 22 de Presidencia. No hace falta votar el dictamen porque ha quedado aprobado automáticamente al haber sido rechazada la enmienda del Grupo Popular y así se admitió con carácter previo a la votación. Consiguientemente —insisto—, damos por terminado el debate anterior y pasamos a debatir la Sección 22 de la Presidencia. (*Rumores.*)

Esta Presidencia insiste en que se trata de la Sección 22 de Presidencia la que vamos a debatir en estos momentos.

(*El señor Fernández Marugán pide la palabra.*)

El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Para una cuestión de ordenamiento del debate, señor Presidente.

Habíamos hablado de la posibilidad de establecer un orden, en virtud del cual la Sección de Transportes fuera delante de la Sección de Presidencia. Así se hizo saber el viernes pasado al finalizar los debates de la sección correspondiente.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Esta Presidencia tiene aquí, por su orden, primero Presidencia y después Transportes. Pero si no hay inconveniente en la Cámara para cambiar el orden, por parte de esta Presidencia no existe dificultad ninguna. Pregunto a la Cámara, ¿hay alguna objeción a que debatamos primero la Sección de Transportes, la sección 23, en lugar de la 22? (*Denegaciones.*) No habiendo inconveniente, debatimos, en primer lugar, la Sección 23, relativa a Transportes.

También hay a esta sección una enmienda a la totalidad del Grupo Popular. La defiende el señor Matutes, que tiene la palabra. (*Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Torres Boursault.*)

El señor MATUTES JUAN: Señor Presidente, señorías, la importancia de la sección presupuestaria que debatimos, correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resulta evidente si se tiene en cuenta su cuantía, puesto que representa un gasto de 415.473 millones de pesetas, lo que supone un 6,8 por ciento de la cifra total de los gastos de los Presupuestos del Estado de este año. Nos encontramos ante un Ministerio que afecta a tres sectores: transportes, turismo y comunicaciones, que en conjunto representan el 13 por ciento del producto interior bruto, con una población ocupada en los tres sectores que alcanza una cifra del orden de 1.425.000.

Resaltada la importancia económica y social de estos sectores, es obvio que los problemas de los mismos no pueden ni deben afrontarse con acciones aisladas ni coyunturales, inconexas entre sí, que sólo sirven para salir del paso, sino que debe existir una política de actuación coherente, basada en criterios bien definidos sobre los aspectos esenciales de cada uno de los sectores y, sobre todo, que tenga una proyección de futuro. A nues-

tro juicio, estos presupuestos ponen en evidencia que no existen tales criterios, y por ello nos vemos obligados a pedir su devolución al Gobierno, basados en cuatro grandes grupos de razones.

En primer lugar, hemos de resaltar la inexistencia de criterios bien definidos respecto a cuestiones esenciales que afectan a todo el sistema de transportes en su conjunto. Todo ello se concreta en que, primero, no existe una política clara respecto a la armonización de las condiciones de concurrencia de los diversos transportes, política que resulta vital, por otra parte, para hacer realidad el principio que inspira a la Comunidad Económica Europea de dar a la competencia todo el margen de acción posible en materia de transportes.

No existen, por otra parte, según se pone de manifiesto en estos Presupuestos, unos criterios definidos y coherentes respecto a las obligaciones de servicio público que en materia de transporte está dispuesto a asumir el Gobierno y, en consecuencia, a compensar con cargo al Estado. Tampoco hay criterios definidos respecto a un aspecto tan esencial en toda política de transporte, como es la selección de inversiones en la creación de infraestructuras.

En segundo lugar, y como segundo gran grupo de razones que justifican la presentación de esta enmienda a la totalidad, entrando en la gestión de las empresas públicas, entendemos que se persiste en la misma línea de ejercicios anteriores, pese a los malos resultados obtenidos, lo que pone de manifiesto, a nuestro juicio, que no existen criterios firmes para el saneamiento de las mismas. Y no puede olvidarse que las transferencias corrientes a estas empresas alcanzan este año nada menos que la cifra de 175.000 millones de pesetas, lo que supone casi un 42 por ciento respecto del gasto total de la sección, es decir, casi un programa FACA al año.

En el tema de las empresas públicas, señor Presidente, los bandazos son al por mayor, y al por mayor son inevitablemente las consecuencias a juzgar por los resultados obtenidos hasta ahora. Pese a estos lamentables resultados, al cabo de dos años de gestión del Gobierno socialista, repito, no se ha definido todavía una línea de actuación coherente. Buena prueba de ello es que, por una parte, se ensalza el contrato-programa como instrumento esencial para resolver los problemas de estas empresas y, por otra, no se aplica a la mayoría de las mismas. Por ejemplo, en el caso de RENFE se aprueba un contrato-programa que tiene entre sus principales objetivos la reducción de la plantilla de la empresa en 5.130 personas, a lo largo de sus tres años de vigencia, cambiando el criterio de la política anterior del propio Grupo Socialista, del PSOE y de la UGT, basada en incrementar la plantilla a cualquier coste, como se puso de manifiesto en el convenio firmado en 1983, que se comprometía, entre otras cláusulas, a la creación de 3.000 puestos de trabajo netos al año, lo que evidentemente demuestra un gran cambio en la orientación de los criterios.

Sin embargo, y a pesar de ese cambio de criterios, ahora, en la reducción de plantillas no se adopta la misma actitud con otros ferrocarriles, cuya relación de personal,

tanto en lo que se refiere a gastos totales como en relación con los resultados de las empresas, son mucho más preocupantes que en el caso de RENFE, por ejemplo, en el caso de FEVE, cuyos ingresos en el año 1983 no cubrieron el 33 por ciento de los gastos de personal, frente al 92 por ciento que representaban dichos gastos en RENFE. Y el incremento del 10 por ciento de los gastos, que proponen de personal para FEVE, parece indicar que se va a continuar con la misma política de años anteriores en los que ingresaron 235 personas, concretamente en 1983, en la plantilla de FEVE, Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha. Así, no es extraño que la propia UGT se haya visto obligada a advertir por escrito al Presidente del Gobierno sobre la escandalosa gestión de FEVE, denunciando en concreto que la masa salarial de los directivos de la empresa se ha incrementado en un 62 por ciento, y que el Transcantábrico —famoso invento de esta Administración— tendrá unos ingresos anuales de cinco millones de pesetas frente a unos gastos de 26 millones, tal como nosotros habíamos predicho al debatirse los anteriores Presupuestos. Y es que, realmente, esto es lo que cabía esperar tras desengancharse un vagón el día en que estaba previsto el viaje inaugural; tras inundarse los vagones por deficiencias de fontanería al día siguiente, cuando estaba previsto hacer una demostración ante los periodistas, y tras producirse un descarrilamiento el día que, por fin, se efectuó el primer viaje.

En la misma línea de incoherencias se reconoce que uno de los principales problemas de RENFE lo constituye el proceso de endeudamiento creciente a que se ha visto sometida esta empresa, especialmente con el exterior. Sin embargo, se pide que aprobemos un presupuesto anual de capital de esta empresa que incrementa el endeudamiento de la misma en 17.600 millones, basándose una vez más en el contrato-programa 1984/86, firmado entre el Estado y RENFE, que incrementará, al cabo de este período de cuatro años, el exigible a largo plazo de la empresa en 153.000 millones respecto al endeudamiento que tenía antes de la entrada en vigor de ese contrato-programa, es decir, en 1982. Se me dirá que también se reduce el pasivo exigible a corto plazo —y es cierto—, pero sólo en 110.000 millones de pesetas. En definitiva, la cifra del balance consolidado de RENFE seguirá incrementando su endeudamiento.

Por otra parte, se critica en el contrato-programa, como ya lo había hecho el Grupo Socialista estando en la oposición, la descapitalización que genera dotar insuficientemente las amortizaciones. Sin embargo, el mismo contrato-programa luego incurre en el mismo defecto con la excusa —obviamente es la única que podía poner— de no incrementar el déficit, pero no por eso deja de incrementarse. Lo que se reduce es el déficit contable, pero no el déficit real. Es decir, se oculta el verdadero déficit cuando se está en el poder, aunque genere graves problemas a la empresa, y se espera a estar en la oposición para denunciarlo y exigir que se corrija el problema. Y esto no es serio, señores.

Por último, en esta serie de contradicciones en la gestión de las empresas públicas del sector hemos de señalar

que no son ciertas ni reales las cuentas de explotación y de capital de RENFE que se nos proponen en estos Presupuestos par 1985. Y no son ciertas porque no están calculadas de acuerdo con el criterio contable que, acertadamente, por otra parte, señalaba como correcto el Ministro de Transportes en su primera comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso, refiriéndose precisamente a los erróneos criterios contables de sus antecesores en el cargo. Las cuentas de explotación están calculadas en base a los mismos criterios erróneos que el señor Ministro denunciaba, y que consisten en contabilizar como inversiones unos 30.000 millones que son auténticos gastos. Si a esto unimos que el presupuesto de capital de 1985 incluye como inversión, además de los gastos citados, otros 20.000 millones pendientes de aplicación o de inversiones por el mismo concepto, observamos que prácticamente el cincuenta por ciento de las inversiones que se pretende que sean inversiones este año son en realidad gastos. En este asunto sería bueno que el Gobierno no vuelva a esgrimir en su favor el dictamen de la Intervención General de la Administración del Estado, dado que este organismo jamás se definió sobre este asunto. Se limitó a señalar que, dada la trascendencia presupuestaria del cambio de criterio contable, debía realizarse un minucioso análisis del mismo. Por otra parte, con posterioridad, en el momento de enviar el Gobierno este presupuesto a las Cortes, ya conocía el dictamen del Tribunal de Cuentas contrario a este arreglo, a esta chapuza contable. Yo pienso, señor Ministro, que cuando estén en la oposición tendrán que buscar nuevos argumentos para atacar al Gobierno, porque realmente están ustedes haciendo todo lo que antes criticaban.

Una tercera razón para la presentación de esta enmienda es la de la inoperancia o falta de rigor para abordar determinados problemas concretos de los diversos modos de transporte y de los sectores del turismo y de las comunicaciones. Ejemplos no faltan, aunque quisiéramos abreviar.

Concretándonos al transporte marítimo, es evidente que no se inició el proceso de liberalización que resulta imprescindible para mejorar la competitividad de nuestra flota —y usted lo conoce muy bien, señor Ministro—, porque hay que mejorar la balanza de fletes, que es claramente deficitaria, y no se adoptan, aunque se hayan anunciado por el Gobierno, las medidas necesarias que, además de ser justas, podrían revitalizar el sector, como son la exención en el Impuesto de Tráfico de Empresas de las entregas y reparaciones de buques construidos para armadores españoles, que no se carga a los extranjeros la desgravación a la exportación de servicios en el transporte marítimo internacional, que, en definitiva, permitirían situar a los armadores españoles simplemente en condiciones de igualdad respecto de sus competidores extranjeros.

Respecto al transporte aéreo tampoco se puede decir que se actúe con rigor, señor Presidente. Nuestro sistema de ayuda a la navegación aérea es tan deficiente que las tasas unitarias que pagan las compañías de aviación por cruzar el cielo español —tasas fijadas por Eurocontrol,

en base precisamente a las inversiones hechas en instalaciones—, nuestras tasas, repito, son de las más bajas de Europa, situándose en cifras inferiores a las de Irlanda y Portugal. Debe corregirse esta situación y por ello aprobamos las inversiones que están haciendo en este sentido, que se mueven fundamentalmente en torno al Plan SACTA, que por cierto fue iniciativa del Gobierno anterior. Sin embargo, mucho nos tememos, tras analizar el plan cuatrienal de inversiones de la Dirección General de Aviación Civil, que al amparo de SACTA se han incluido otras inversiones que son totalmente innecesarias.

Como ejemplo de despilfarro, señalemos que el plan cuatrienal incluye la adquisición de cinco radares de superficie para Barajas, Palma, Tenerife-norte, Barcelona y Santiago por valor de 1.526 millones de pesetas, que ya se había señalado, con motivo del trágico accidente de Barajas, que eran radares inadecuados. También se invierten 3.000 millones en el cuatrienio en la adquisición de aviones-laboratorio, para calibrar y asegurar el perfecto funcionamiento de las ayudas a la navegación. Sin embargo, nosotros entendemos que son suficientes los aviones que realizan actualmente este servicio y al propio tiempo el transporte de los miembros del Gobierno, salvo que se quiera reservar el 401 Escuadrón al uso exclusivo de los ministros.

En cuanto al organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, es de señalar que continúa sin prestar la debida atención a la conservación de su patrimonio y a la mejora de su sistema administrativo. Así, el informe de la Intervención General del Estado denuncia, por una parte, la inexistencia de una estructura adecuada que le permita desempeñar sus funciones con eficacia, la inexistencia de una contabilidad mínimamente fiable y, por supuesto, la inexistencia de una contabilidad analítica que nos permita conocer los márgenes de Aeropuertos y servicios. Denuncia también la inexistencia de una política de contratación de personal laboral, así como un sistema ágil de cobros. Frente a todas estas deficiencias, estos Presupuestos establecen como grandes objetivos la reducción del plazo de cobro de facturas en un 20 por ciento y un incremento de los gastos de personal del 10,4 por ciento. Tampoco es adecuada la conservación del patrimonio que hace este organismo, ya que esta conservación difícilmente se puede hacer si se carece de un inventario del inmovilizado.

En el transporte por ferrocarril, el rigor también brilla por su ausencia. Se adoptan medidas trascendentales, como es el cierre de líneas que afectan a regiones de un menor nivel de desarrollo, y, sin embargo, no se ha definido aún la política de ferrocarriles ni se ha elaborado el plan a largo plazo de RENFE, ni se ha implantado un sistema de contabilidad analítica más necesario para RENFE que para nadie, que permita fundamentar las decisiones en base a conocer los ingresos y costes ciertos de los distintos trayectos y productos.

El contrato-programa, por otra parte, intenta disminuir el déficit de RENFE reduciendo la plantilla del personal en todas las áreas de la empresa, pero curiosamente hace una excepción, la de Talleres y Comercial, contra-

riamente a lo que resultaría lógico, porque la mayor productividad de la empresa privada permitiría aminorar la contratación en el exterior de los servicios de mantenimiento y conservación, e incrementar la comercialización directa.

Por otra parte, sigue despilfarrándose dinero en el tráfico de detalle por no mejorar la gestión, por empeñarse en no transferir a la carretera los envíos a distancias inferiores a 150 kilómetros, para lo que está mucho más capacitada la empresa privada, y, al propio tiempo, hacer lo mismo en los servicios de restauración en los trenes, que arrojan un déficit inadmisibles por deficiencias en su planificación.

En cuanto al transporte por carretera, señor Presidente, están empeñados en el Gobierno en que el Estado incremente su participación en él a través de RENFE o a través de la anunciada Empresa Nacional de Transporte por carretera, cuando tenía que conseguir lo contrario, puesto que la empresa pública siempre gestionará peor que la privada. Y las pruebas están ahí, en los resultados de 1983, de las líneas gestionadas directamente por la división de transporte por carretera de RENFE, que han disminuido el número viajeros-kilómetro, mientras que dicho número de viajeros-kilómetro se incrementó en las líneas gestionadas por empresas privadas.

En el sector del turismo, tampoco puede decirse que no se comentan errores importantes, puesto que destina tradicionalmente, como cada año, a la promoción exterior unas cantidades muy inferiores al 5 por mil de los ingresos anuales por turismo, cifra mínima que ya aconsejó en 1963 la Conferencia de Roma a los países turísticos, y muy inferiores, naturalmente, a los importes que destinan a este fin nuestros competidores más importantes.

El señor PRESIDENTE: Señor Matutes, su tiempo ha terminado. Le ruego finalice en un minuto.

El señor MATUTES JUAN: Voy a terminar, señor Presidente.

En cuarto lugar y, por último, no se contempla en este Presupuesto la transparencia que hemos venido denunciando como uno de los motivos que nos llevan a solicitar también la devolución de esta Sección al Gobierno. Una vez más, se ha incumplido el artículo 89 de la Ley General Presupuestaria, que compromete a la sociedades estatales a elaborar, antes del primero de junio de cada año, el programa de actuación, inversión y financiación del ejercicio siguiente, con su correspondiente memoria explicativa, y al Gobierno a publicar estos programas en el «Boletín Oficial del Estado». Y nos hemos visto obligados a analizar estos presupuestos sin contar con este documento esencial para valorar la gestión y la actividad inversora de estas sociedades; limitación importante que se ha agravado en algunos casos al no coincidir las cifras que aportaban sobre el mismo tema los distintos documentos presupuestarios, como ha ocurrido en el caso de RENFE y en algunas otras funciones y programas; por

ejemplo, los correspondientes a la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Yo quisiera, señor Presidente, esbozar en unos minutos a alternativa que presenta nuestro Grupo, pero entiendo —y ello me permite atender al ruego del señor Presidente— que de la crítica constructiva que hemos hecho se deduce claramente cuál es, en cada uno de los capítulos, la alternativa del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Matutes.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, paso, en primer lugar, a defender la enmienda número 37, del Grupo Parlamentario Centrista, a esta Sección 23, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, que hacemos al programa 511 B, que se refiere a las subvenciones contempladas en el concepto 471, subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias o entre estas Islas y la Península, así como el existente entre la islas del Archipiélago y la exportaciones de las mismas a países extranjeros, de acuerdo con la vigente legislación.

En el proyecto de Presupuestos que nos ha traído el Gobierno aparece dotado este Capítulo, en el artículo cuarente y siete, transferencias corrientes a empresas privadas, con la cantidad de 1.100 millones de pesetas, 24.000 pesetas, para ser exactos, de pico residual.

En primer lugar, observamos que esta dotación para 1985 es exactamente igual que la existente en 1984, con lo cual la subvención al transporte de mercancías en el archipiélago canario con la península, y con el exterior en terceros destinos disminuye sensiblemente por el factor de deflación que SS. SS., obviamente, conocen y que no tengo que reiterar aquí, fundamentalmente también por la subida de tarifas de fletes; es decir, junto a estos factores deflatores de depreciación de la moneda, de inflación, y por el aumento del coste en las tarifas de transportes y mantenimiento fijo de la subvención hace, por tanto, que en 1985, en pesetas del futuro ejercicio, estemos por debajo, y que ello hará que se siga ampliando la trinchera existente entre la realidad y la demanda del transporte y la oferta de la subvención hecha por el Estado.

Nosotros en nuestra enmienda proponemos una dotación suplementaria, pasando de 1.100 millones a 1.500 millones de pesetas, es decir, un aumento de 400 millones de pesetas, que en nuestra enmienda se obtienen de una rebaja correspondiente a las subvenciones de apoyo al transporte del propio departamento en su programa 513 b), donde aparecen las subvenciones al Metropolitano de Madrid, Suburbano de Carabanchel, así como para un déficit de ejercicios anteriores una consignación de 1.000 millones de pesetas, y de ahí es de donde proponemos la extracción de los 400 millones de pesetas para atender esta partida importante.

El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comuni-

caciones, aquí presente (y yo diría que uno de los escasos, junto con el compañero de Presidencia, señor Moscoso, que más asiduamente han visitado por cuestiones de su cargo el archipiélago canario) percibe esta realidad. Yo, como Diputado de allí, agradezco que los miembros del gabinete comprueben directamente la realidad, aparte de los informes de sus servicios administrativos, o del Partido, a través de los Diputados socialistas de Canarias; saben esta tremenda y triste realidad que existe allí, y cómo cada vez las tensiones son mayores en el transporte por aumento de los fletes y las dificultades de penetración de las exportaciones, siempre carenciales, pero importantes en el sector agrario por parte de Canarias, que son las que demanda este tema, y que otras veces, en ejercicios anteriores, cuando hemos visto ya el año pasado el intento que tenía, y la realización que hizo el Gobierno socialista de atender la línea legal, en virtud del Decreto para atenciones en la subvención al transporte marítimo y aéreo, cómo había intentado cubrirse el déficit que existía en el sector aéreo, en el transporte aéreo de esta mercancía, fundamentalmente productos perecederos de alto valor añadido, es decir, productos de primer y muy sensibles.

De aquí que nosotros queramos traer con nuestra enmienda la sensibilidad y preocupación, porque si no la situación comercial entraría en este momento en una dificultad de tensión mucho mayor.

Nuestra enmienda número 38 a la sección 23 se dirige al programa 751, y es una enmienda de coste cero; es, sencillamente, una enmienda textual.

En Canarias siempre percibimos una desconfianza cuando vemos que el anuncio institucional de campañas de promoción del turismo se señala de una manera que parece que la temporada alta allí es coincidente con la de la Península, que es el verano, cuando todos conocemos perfectamente que ésta se produce en sentido inverso. Pero cuando se ven en el extranjero promociones de campañas institucionales para el turismo español se observa que no está contemplado en ese cartel lo que llamaríamos la oferta estacional canaria por sus condiciones de latitud geográfica y, por tanto, climatológicas, que son evidentemente obvias de explicar aquí.

Por tanto, nuestro Grupo propone que se añada al epígrafe del concepto presupuestario que nos trae hoy aquí en esta enmienda lo siguiente: «Teniendo en cuenta la diferente estacionalidad de las campañas turísticas según las regiones.» (*Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Torres Boursault.*)

Creo que aquí, sin ningún coste presupuestario, sólo esta explicación sería una clarificación más oportuna en los Presupuestos del Estado para realizar estas campañas de promoción publicitaria con base en los propios Presupuestos que he señalado.

Seguidamente paso a la enmienda número 105, también del Departamento de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que no tiene tampoco aumento de coste ni de dotación presupuestaria, sino que pretende, sencillamente, un desglose clarificador. Se refiere al programa 751, de ordenación, promoción y fomento del turismo, en el

servicio 08, de la Secretaría General de Turismo y en el capítulo VI, de inversiones reales. Nosotros proponemos que a la dotación que tiene de 570.309.000 pesetas, se haga una cosignación de 170 millones dentro de la misma, mencionando su dedicación específica a la reanudación de las obras del Parador de turismo «El Fumacal», en la isla de La Palma.

No tengo que explicarle al señor Ministro de Transportes, porque ha sido testigo de excepción con presencia física, el tremendo clamor y frustración que al día de la fecha existe en la isla de La Palma, no por un parador prometido o proyectado por la Administración del Estado que solamente tuviera en este momento soporte de papel de arquitecto y oficina de proyectos, sino por estar cimentado al haber sido subastadas y adjudicadas las obras de este parador.

Quisiera que la racionalidad, la objetividad y la reconsideración de cuestiones —y el señor Ministro ha demostrado en anteriores ocasiones que la puerta de la reflexión y la reconsideración están siempre en su talante de entendimiento y de gestor político— tuvieran también aquí el reconocimiento pertinente.

Paso seguidamente, señorías, a la enmienda que tal vez en estos momentos es para mí la más sensible y más peculiar de cuantas traigo aquí. Me estoy refiriendo, señoras y señores Diputados, a la enmienda 102, en la que proponemos un aumento de la subvención del Estado a la empresa de Transportes Interurbanos de Tenerife, S. A., TITSA, de la cual es socio mayoritario RENFE, y en el concepto de las subvenciones del Estado a RENFE, para que el Presupuesto de 790 millones de pesetas que figura en el proyecto de Presupuestos del Estado se incrementa en 100 millones, pasando a 890 millones, que son los correspondientes a esta propuesta.

Precisamente he estado estos días siguiendo muy de cerca la tremenda situación que se acaba de plantear en la capital tinerfeña. Pero, precisamente el 8 de noviembre, cuando este Diputado que tiene el honor de dirigir en este momento la palabra a la Cámara, presentaba esta enmienda solicitando este aumento de dotación de TITSA para la compensación de los déficit que tiene en su cuenta de explotación, lo hice por doble motivo. Uno, porque no veía transparencia y clarificación en la razón por la que en el proyecto de Presupuesto del Estado para compensar el déficit de TITSA viniera sólo la cantidad de 790 millones de pesetas. Y, en segundo lugar, porque preveía que la empresa podía entrar en un momento difícil en el que situaciones que no son de desear llegaran a producir lo que, lamentablemente, se ha producido el sábado pasado.

Señorías, el lío que en estos tres días existe en la capital tinerfeña, con las actuaciones presuntamente legales que ha emprendido la directiva o la gerencia de la empresa TITSA, ha situado a la capital tinerfeña en un verdadero colapso de tráfico en toda la extensión de la palabra. Curiosamente, tengo que señalar aquí que cuando esta enmienda fue debatida en la Comisión —ya el año pasado hubo una similar— por el portavoz socialista se me dijo que la consignación que venía en el proyecto de

Presupuestos del Estado para la subvención a TITSA para compensación del déficit, era la correcta, que no hacía falta más.

Pues bien, señorías, nos encontramos en este momento con que la empresa TITSA tiene al día de la fecha una deuda acumulada de ejercicios anteriores que puede estar cifrada, en alrededor de los 4.500 millones de pesetas.

En segundo lugar, TITSA, esta semana pasada, sin mayores contemplaciones, presentó ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife un expediente de suspensión de pagos y, al mismo tiempo, anunció la suspensión del servicio urbano de viajeros.

Parece inconcebible, señorías, que una empresa en que el 85 por ciento de su capital social, que está escriturado en 50 millones de pesetas, es de titularidad de RENFE y, por tanto, del Estado, y el 15 por ciento restante de titularidad del Cabildo Insular de la isla de Tenerife, teniendo el soporte jurídico que tiene que tener, se atreva a comparecer ante el Juzgado con la presentación de un expediente de suspensión de pagos. Porque, vamos, si TITSA, con su capital social, con su actividad y con su déficit, tiene que presentar expediente de suspensión de pagos, ¿a qué está esperando RENFE para hacerlo? Pero, ¿se lo iba a consentir el Gobierno, señor Ministro? ¿Podía consentir el Gobierno a RENFE o a cualquier otra compañía pública del transporte de viajeros que hiciera suspensión de pagos?

Pues bien, en la mañana de ayer, el señor juez del Juzgado número 1 de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de Tenerife ha requerido a TITSA para que reanude en el día de hoy el servicio de viajeros, restableciendo los circuitos en la misma y bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial, porque se han producido unas manifestaciones del secretario de TITSA diciendo que por esta indicación de la providencia judicial reanudan el servicio, pero que no están de acuerdo con la misma, porque TITSA alega dos cuestiones: carencia de medios económicos para su explotación y existencia de deudas al Ayuntamiento de Santa Cruz por importe de 900 millones de pesetas.

Quiero decirles a SS. SS. que, como hay también una deuda por parte del Cabildo Insular de Tenerife de aproximadamente 750 millones de pesetas, aquí se está haciendo una actuación discriminada y discriminatoria, y me gustaría, señor Ministro, que todo el alegato, con la mayor naturalidad y contundencia conducente a una dialéctica para penetrar en la reflexión y la objetividad, tuviera solamente un soporte de un análisis financiero de una empresa, de que las decisiones sean puramente encuadradas dentro de la legislación mercantil o de los problemas de financiamiento de explotación de una empresa, que no tuviera yo que tener la sospecha de que hay una intencionalidad política en que este tema revierta por alguna parte y estalle en las manos de cualquier institución en la que haya representación política de partidos distintos al Partido Socialista.

Sería malo llevar una decisión de politización a esta vía, pero hasta ahora los hechos parecen venir confirmando esta línea, porque, aparte de eso, por el recauda-

dor de contribuciones de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife se ha hecho embargo de los pagos del ayuntamiento de la capital a TITSA, porque TITSA tiene una tremenda deuda con el Estado en cuanto se refiere a sus compromisos con la Seguridad Social y las retenciones de los trabajadores en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, así que estamos entrando en una maraña de un embrollo que se podía solventar sencillamente como se está solventando con otras empresas, por vía de los presupuestos.

Fíjese usted, señor Ministro, y lo conoce perfectamente, que se reconoce en el programa 513 B, subvenciones y ayudas al transporte por parte de su Departamento, para 1985, que para compensar el déficit de RENFE se van a dedicar 143.100 millones de pesetas.

Aprovecho la ocasión para señalar al portavoz socialista y a la Administración que las cifras que figuran en el documento del programa 513 B, de subvenciones del Estado para la explotación de RENFE, son distintas de las que figuran en otros documentos de control contable que se nos han mandado, porque en el programa figuran 143.100 millones y en la cuenta de explotación del organismo RENFE, que también obra en poder de los Diputados de la Comisión de Presupuestos, figuran 143.900 millones de pesetas, en números redondos. Hay una diferencia ahí de cerca de 800 millones de pesetas, cuyo error no sé dónde está, si ahí o aquí. Lo digo a efectos de subsanación. Si el error está en uno u otro sitio, de esos 800 millones de diferencia es de donde nosotros pedíamos una sustracción de los 100 millones para compensar el déficit.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Concluyo rápidamente.

Démonos cuenta de que en este Programa 513, aquellas empresas de transporte que al Gobierno no le interesa que caigan o que hagan expediente de suspensión de pagos les dedica la máxima generosidad presupuestaria. Al Metropolitano de Madrid y al Suburbano de Carabanchel, por un lado, para compensar el déficit del ejercicio actual, nada más y nada menos que 9.500 millones de pesetas, y para compensar los déficit del ejercicio anterior, 1.000 millones de pesetas. Es decir, que al Metropolitano de Madrid y al Suburbano de Carabanchel dedica 10.500 millones de pesetas de subvención y para RENFE la cifra ya astronómica —dando por buena la que figura en el Programa 513 B— de 143.500 millones de pesetas.

La aportación al transporte interurbano TITSA es de 790 millones de pesetas solamente. Esta ridícula y pequeña cantidad para una isla que no tiene posibilidades orográficas de tener transporte por ferrocarril en todo el archipiélago canario, a la que se le quiere llevar a una situación límite que los que la están pagando no son ni TITSA, ni el ayuntamiento ni el cabildo, ni la Administración, sino los ciudadanos que modestamente tienen que utilizar este transporte urbano de superficie para

hacer sus desplazamientos dentro del casco urbano de la ciudad.

Yo, a través de mi enmienda, quería hacer esta denuncia del problema por creer que con una aceptación de un aumento de la subvención se podría atender a este problema, porque en el futuro habría que ver en esta Cámara la responsabilidad de una empresa estatal que infringe el Código de Comercio que le impide hacer dejación y suspensión del servicio público de transportes de viajeros por causas económicas, por perversión que exista en su cuenta de explotación y, además, cuando hay un convenio firmado entre el ayuntamiento de Santa Cruz y TITSA en 1978, en el que se dice claramente que bajo ningún concepto, incluso existiendo subvención, alteración o anomalías presupuestarias, podrá dejar de prestarse el servicio público.

En aras de ese bien es lo que pretende sencillamente la enmienda, señor Ministro, lejos de una dramatización y un tono exaltado, sino de exponer clara y contundentemente la realidad de un problema que tiene solución, de la misma forma que se soluciona en el propio presupuesto para RENFE y el Metropolitano de Madrid.

Nada más y gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Enmiendas de Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Solicitamos que se sometan a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Gasoliba.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Abejón. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor ABEJÓN ADAMEZ: Señor Presidente, señorías, voy a hacer un turno en contra de las enmiendas de los Grupos Minoría Catalana, Centrista y Grupo Popular a la Sección 23 de estos Presupuestos Generales del Estado para 1985.

Quiero decir a SS. SS. que me considero afortunado porque esta sección ha sido objeto de un especial trato por parte de todas SS. SS. Ha habido Grupos que no han presentado absolutamente ninguna enmienda, ni a la totalidad, ni parciales; que otros Grupos, como Minoría Catalana y Grupo Centrista, han hecho observaciones muy técnicas, muy precisas y muy de detalle, y que el Grupo Popular ha presentado enmiendas, más o menos genéricas a la totalidad y una serie de enmiendas parciales que, a mi modo de ver, son un poco contradictorias con la enmienda a la totalidad, pero, en cualquier caso, se trata de una sección poco controvertida, poco discutible y a la que se ha sometido a escasas críticas, lo cual es especialmente interesante dada la relevancia que tiene en la economía nacional, como muy bien ha señalado el portavoz del Grupo Centrista, señor Mardones, y por los factores de tipo estratégico y de bienestar público, etcé-

tera, que responden tanto a las inversiones como al gasto consuntivo en esta sección.

Voy a referirme muy brevemente a las enmiendas de los distintos grupos y, en primer lugar, a las defendidas por el señor Mardones.

Señor Mardones, su enmienda número 37, que me parece que fue presentada por el señor Bravo de Laguna y defendida por S. S. tanto en Comisión como en el Pleno, es una enmienda que solicita no subvenciones para el transporte marítimo y aéreo entre las islas y la península y en otros casos, sino que solicita un incremento de 400 millones para dichas subvenciones.

Le expliqué a S. S. en la Comisión, e insisto ahora en la cuestión, que, según el Real Decreto 2945/82, el límite de la subvención está fijado precisamente por las dotaciones y que no se puede hablar, por tanto, de carencias o de insuficiencias. Por otra parte, S. S. sabrá seguramente mejor que yo que en estos momentos entre las autoridades del Estado y las autoridades de la Comunidad Autónoma existen negociaciones sobre la redacción de un nuevo decreto para regular estas ayudas.

Por otra parte, la cuantía de los 1.100 millones es la misma que obraba en los Presupuestos anteriores, y es un criterio que se ha conservado en bastantes subvenciones de este tipo. Por tanto, no se desanime S. S. porque seguramente las negociaciones a las que nos estamos refiriendo prosperen y se resuelva ese asunto.

De todas formas, en esta enmienda y en otras parecidas conviene insistir en que los Presupuestos Generales del Estado subvencionan de múltiples maneras al transporte, tanto de mercancías como de pasajeros, entre la península y las islas y el transporte interinsular.

No quiero aburrir a S. S. con detalles, pero me imagino que el tema es de todos conocido.

Sobre la enmienda número 38, he repasado los antecedentes y también el año pasado el señor Bravo de Laguna propuso la misma apostilla literaria a la partida correspondiente, en la que se decía: «Teniendo en cuenta la diferente estacionalidad de las campañas turísticas, según las regiones».

Como SS. SS. comprenden, las autoridades de Turismo, los expertos de la Administración de Turismo, los expertos de la Administración en Turismo en España, de la Administración Central y también, como es lógico, de las ya nacientes administraciones autonómicas, saben de sobra el carácter estacional que tiene nuestro turismo y toman buena nota de ello.

Por tanto, esta apostilla literaria creo que no añade absolutamente nada la información que contiene la partida presupuestaria. No obstante, para ser consecuentes con la tradición que ya inauguramos el año anterior, no hay ningún inconveniente por nuestra parte en aceptar la enmienda.

Las otras dos enmiendas son, me parece, personales del señor Mardones. Creo que comprenderá también las razones por las que nos vamos a oponer. El que se desglose la partida correspondiente a la partida genérica en el caso del parador de «El Zumacal» supondría una excepción que, por supuesto, puede hacerse, y no habría

inconveniente, pero indicaría, naturalmente, que por vía presupuestaria S. S. conseguía lo que no estaba consiguiendo por otras vías, y es el convencer de la utilidad y de la pertinencia de dicha inversión. Por tanto, nos vamos a oponer a ello.

Un poco más de extensión quisiera dedicar a la enmienda que S. S. ha defendido con gran ardor y con gran oportunidad respecto a la subvención de TITSA. Yo estaba convencido de que no se debía acceder a la enmienda de S. S., pero, después del brillante alegato que ha hecho aquí, estoy absolutamente convencido del acierto de nuestra postura. ¿Por qué? Porque S. S. propone que re-traigamos cien millones de pesetas de otra partida y que se los pongamos a TITSA y, a la vez, ha mostrado que las dificultades, los problemas, y me parece que ha usado la palabra «embrollo», en torno a TITSA son de tal magnitud que, desde luego, esos cien millones corren el riesgo de caer en saco roto.

El problema de TITSA es un problema que los accionistas, RENFE y los cabildos, tendrán que solucionar y, desde luego, no va por la vía de los 100 millones de pesetas que propone el señor Mardones. Algún Diputado canario del Grupo Popular parece que apoya a S. S. con gesto rotundo; lo comprendo, comprendo también el sentido de oportunidad o de oportunismo político de SS. SS. en estos momentos y las alusiones, absolutamente infundadas, que hacen a que el Grupo Socialista apoye subvenciones en unas empresas públicas, mientras que las retrae de otras, y atribuyen una intencionalidad política, me imagino que la misma que ha tenido eco en la prensa, sobre el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, etcétera, que no es el caso discutir aquí. Por tanto, nos vamos a oponer a todo eso.

Le quería señalar a S. S. que precisamente las discrepancias de cifras que ha encontrado en el caso de la subvención a RENFE proceden de los 790 millones de TITSA; entre los 143.100 millones y los 143.900 millones, una de las cosas que faltan son los 790 millones a TITSA, porque en la contabilidad de RENFE figura la partida como ingreso subvención, para luego destinarlo a TITSA y, por otro lado, como gasto. Por tanto, puede ser que quede alguna pequeña cifra bailando, pero los 800 millones andan por esos 790 millones.

El Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana ha hecho un número verdaderamente importante de enmiendas concretas y parciales, que no son referidas a cuestiones de política general o a discrepancias de fondo con la sección, sino en casi todos los casos al tema de transferencias a la Comunidad Autónoma.

El señor Gasòliba ha tenido la gentileza con SS. SS. de no aburrirles con cifras y con datos y, por tanto, yo pecaría del vicio contrario a su virtud si insistiera en el tema. Pero sí me gustaría hacer unas apostillas muy breves, que me imagino que el señor Gasòliba comprenderá, a pesar del carácter telegráfico.

En las enmiendas 365 a 375, que han propuesto pidiendo que se transfieran a la Comunidad Autónoma las subvenciones destinadas a acciones de tipo turístico, consideramos que no podemos atender, como sería nuestro

gusto y nuestro más íntimo placer, a su petición, porque el propio artículo 76 de la Ley de Presupuestos, que acabamos de aprobar, nos lo impide. Entonces, por un mínimo nivel de coherencia y de rigor, no ya del Grupo Socialista consigo mismo, sino de la Cámara con lo que acaba de aprobar, nos es imposible acceder a ello.

La número 302 es una enmienda que no aceptamos por razones parecidas, porque no se refiere en absoluto a cuestiones estrictamente presupuestarias, sino a la atribución a la Comunidad Autónoma de las transferencias que se hacen directamente por la Administración Central al Metro.

Sí quisiera señalarle una cuestión importante, que es que presentan ustedes una enmienda, la 297, en la que estimo debe haber algún error de información, porque, según la Ley 3/1983, están aprobadas dotaciones para la subvención a los ferrocarriles catalanes en los ejercicios de 1979, 1980 y 1981, y la Generalidad no ha solicitado que se libaran los fondos correspondientes; debe haber ahí alguna pequeña confusión.

De todas formas, quisiera indicar que las enmiendas de SS. SS. están caracterizadas por el fino y proverbial sentido económico que siempre ha tenido el pueblo catalán, que están hechas con la «senye» que les caracteriza a SS. SS. y que están hechas aprovechando una clara ventaja política, que es la de que su Grupo tiene una importante presencia y un carácter gubernamental, institucional importante en la Comunidad Autónoma Catalana y no tiene responsabilidades en otros ámbitos del Estado, ni siquiera, de momento, un partido hermano, filial o como se le quiera llamar, y no tienen que tratar de armonizar los intereses y las peticiones de unos y otros y eso permite que defiendan con especial agudeza y con un sentido muy especial de la economía —no quiero aludir a la solidaridad a que se hacía mención el otro día—, de la economía de su Comunidad y del servicio de su Comunidad respecto del conjunto de la nación española.

Por último, quiero referirme a la enmienda frustrada del señor Matutes. Digo la enmienda frustrada porque el Grupo Popular presentaba una enmienda a la totalidad, enmiendas a varios programas de totalidad y enmiendas parciales. El señor Matutes se ha quedado únicamente y exclusivamente con una parte de la enmienda a la totalidad. Hay una contradicción profunda en los argumentos del señor Matutes, y es que nos ha insistido en lo importante y trascendental que es el Departamento de Transportes, Turismo y Comunicaciones por los tres sectores en los que incide: el sector del transporte, que tiene una importancia fundamental en toda sociedad, en toda comunidad y más en una como la nuestra con la complicación geográfica, orográfica y de todo tipo que tiene; el sector de la comunicación, que es uno de los grandes sectores en desarrollo de las sociedades post-industriales y que probablemente prefigure el futuro de nuestra nación en los próximos años, y el sector turístico, que todos —y S. S. muy en especial, en razón de la circunscripción de que procede— sabemos la importancia que tiene para la economía nacional. Sin embargo, supongo yo que por falta de tiempo sólo se ha referido, de forma muy somera

y particular —la palabra «particular» puede venir de parte, de partido y de otras muchas acepciones— al tema del transporte. En cuanto al turismo, ha dicho que no se promociona lo suficiente, y el tema de la comunicación lo ha dejado absolutamente en vacío.

Refiriéndose al transporte de forma muy breve ha planteado cuatro motivos que justificarían la devolución al Gobierno del presupuesto de la Sección 13. El primero al que se ha referido es el de la inexistencia de criterios en el sistema de los transportes. Vuelve a ser una enmienda que incide solo en el tema de los transportes, que dice que no hay criterios de armonización, que no está delimitado claramente en qué consiste la obligación del servicio público y que no se seleccionan las inversiones. La acción política del Gobierno estos dos últimos años muestra justamente todo lo contrario. El Gobierno socialista se encontró en el sector transportes, como en otros muchos sectores, con un caos, una desorganización, la falta de coordinación intermodal, la falta de una política global de los transportes. La propia falta de una coordinación en el sistema de los transportes era tal que la labor de poda, de reorganización, de estudio, ha tenido que ser importante y determinante.

Su señoría sabe —porque se lo hemos dicho en otras ocasiones— que está sumamente avanzado el anteproyecto de ley de ordenación de los transportes. Este proyecto de ley precisamente definirá de una forma global, integral, como dicen los especialistas, sistémica, cuáles son las condiciones del sector para armonizar unos modos con otros, cuáles son los criterios para utilizar el funcionamiento del sistema con el menor coste social.

El segundo motivo que S. S. ha indicado es el de que persiste la mala gestión, la desorganización en las empresas públicas. Es un «ritornello» del Grupo Popular el maldecir, criticar, hostigar y poner en el disparadero a las empresas públicas que muchas de SS. SS. quizá, no con la representación política que tienen en estos momentos, pero sí desde otras representaciones políticas o como gestores de organismos y de empresas públicas, contribuyeron a su situación actual.

Cuando S. S. se refería al tema de RENFE y de FEVE, a mí me parecía que era un cronista de sucesos hablando del tema del Transcantábrico. Como S. S. ha dejado muy bien de manifiesto, el sector y el Departamento son lo suficientemente importantes como para que no caigamos en este nivel de anécdota. Ahora que veo su sonrisa, señor Matutes, es de agradecer porque el tema debía tener un cierto interés festivo o lúdico, muchas veces la exageración o la broma tienen un carácter pedagógico y político importante. Yo se lo agradezco, pero ello ha hecho que no me tome en serio el resto de sus consideraciones sobre la cuestión.

En cuanto a lo de la inoperancia en la gestión de los diferentes sectores, se ha quedado en una gran declaración de principios, acompañado por algunos ejemplos.

En el tema del transporte aéreo, ha hecho una indicación absolutamente contradictoria, y es que nuestras tasas de navegación aérea en el cielo español son, en estos momentos, muy bajas, y la razón es obvia, porque EU-

ROCONTROL tarifa las tasas de navegación en función de cuáles son las instalaciones que existen en un país, y las instalaciones que existen en este momento en España no son, por supuesto, obra del Gobierno Socialista, sino de Gobiernos anteriores.

Por cierto, usted le ha debido querer echar un cable al señor Alvarez, cuando ha dicho que lo positivo que pueda tener el Plan SACTA no es mérito nuestro, porque el Plan SACTA fue una iniciativa del Gobierno anterior, y me imagino que lo quería usted atribuir concretamente al señor Alvarez, que por aquella época tenía otra militancia política distinta de la que tiene ahora. Perdón que le diga, señor Matutes, que el Plan SACTA se impuso en contra de los designios de los Gobiernos anteriores, que estaban empeñados en otras soluciones, en otros planes, debido a presiones nacionales y más que nacionales que no sería prudente que yo sacara a colación, y que el Grupo Socialista, y los profesionales responsables, incluso de la propia Administración, hostigaron por ahí. Saque usted ejemplos que vengan a colación y no me cuente a mí estas historias que me sé bastante bien.

No quiero insistir en más cuestiones. La última alusión que ha hecho S. S. es a la no transparencia de los presupuestos, pero como tampoco lo ha señalado puntualmente, no quería referirme a ello.

Sólo quiero decirle una cosa, señor Matutes; se lo dije en la Comisión y veo que no ha rectificado: esperaba que usted viniera diciendo que decaían numerosas enmiendas parciales que proponía, porque sus enmiendas parciales, que son, me imagino, una representación de la capacidad política y presupuestaria del Grupo Popular, son sumamente curiosas, casi se reducen a querer dejar sin subvención y en esto a lo mejor coincide con el señor Mardones...

El señor PRESIDENTE: El tiempo ha terminado.

El señor ABEJON ADAMEZ: Tres segundos sólo, para una paradoja aritmética.

El señor PRESIDENTE: Espero que sea así.

El señor ABEJON ADAMEZ: Sus señorías quieren dejar sin subvención a los Metros de Madrid y Barcelona, y extraen las correspondientes partidas para repartirlas dadivosamente sobre la geografía nacional. Y digo dadivosamente, porque extrae 5.146 millones del Metro de Barcelona (atención, señores de la Minoría Catalana, que les quieren dejar al Metro de Barcelona sin subvenciones) y, por un lado, esos 5.146 millones sirven para bajar el déficit y, por otro lado, en otra enmienda, sirven para subvencionar más a RENFE. Pero, ¿en qué quedamos? Por otra parte, sirven también para aumentar la dotación en infraestructura ferroviaria. Total, que 5.146 millones se convierten en 10.392 ó en 16.438, según hagan sus cuentas.

Pero es que, además, lo de Madrid tiene más gracia todavía. Los 10.500 millones de subvención al Metro de Madrid, que como señalaba el señor Mardones son 9.500

más 1.000, resulta que sirven, 6.541, para subvención del déficit de RENFE, 2.000 para apoyo de la Telefónica en el tema de la telefonía rural (como si Telefónica no recibiera ya un generoso apoyo de las Comunidades Autónomas, de la Vasca y la Catalana muy especialmente, pero también de otras y no tuviera un régimen de sobretasas aprobado el año 1959 y que se ha venido actualizando, que la permite obtener otros medios); otros 500 millones para luchar contra la contaminación marina; 3.540 millones para RENFE otra vez, en esta ocasión para subvención de infraestructuras; 1.000 millones para subvencionar a las familias numerosas en las líneas de autobuses, etcétera. Los 10.500 millones se convierten en más de 24.000, lo cual explica el éxito del señor Matutes en su vida profesional. Ruego a S. S. disculpe la broma; no me gusta hacerlas, pero le diré que es un mago de las finanzas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Abejón. (*Los señores Matutes, Mardones y Gasòliba piden la palabra.*)

Al señor Gasòliba no sé si le debo dar la palabra; no ha sido replicado S. S. porque previamente no había intervenido.

Tiene la palabra el señor Matutes por un tiempo de cinco minutos.

El señor MATUTES JUAN: Me limitaré a replicar al señor Abejón que, efectivamente, ha repetido mis afirmaciones de que no existe armonización en las condiciones del transporte, que no hay criterios definidos respecto de la cuantificación del servicio público, que no hay criterios para unificar las dispersas competencias del sector de comunicaciones, eso no lo ha repetido, pero le recuerdo que sí lo he dicho, y que por falta de tiempo no he podido extenderme; que no hay transparencia en el gasto. Realmente eso es en efecto, señoría, lo que yo he afirmado. Y usted se ha limitado a repetir mis afirmaciones para negarlas, pero sin aportar un sólo dato en apoyo de esta negativa. Pero, ¿usted entiende, por ejemplo, que transparencia en el gasto es no publicar las memorias de todas las empresas públicas, tal como exige la ley, con anterioridad al mes de junio de cada año? Evidentemente, eso no es transparencia, aparte de mil contradicciones más que hay en estos Presupuestos.

Señoría, usted al final se limita, para intentar descalificar nuestra intervención y nuestras enmiendas, a repetirme lo que ya me manifestó usted, muy amablemente por cierto, en Comisión, respecto de que hemos presentado más enmiendas de gasto que de recorte. Está claro; se debe a que como no somos excesivamente optimistas, hemos pensado que algunas de las enmiendas no se iban a aceptar y que, por tanto, las que quedaran vivas tenían el carácter de alternativa. Eso es lo que cabría hacer si es que alguna les parece bien.

En definitiva, la filosofía es esta, la que ustedes mismos han explicado. No tiene sentido que con cargo a los dineros de todos los españoles mantengamos los déficit de los metropolitanos de Madrid y Barcelona que deben

corresponder a sus usuarios o, en su caso, a sus respectivos ayuntamientos, pero no a todos los españoles. Esa no es una obligación legal. Por el contrario, sí es justificable que en unos momentos determinados vayan unas ayudas previas para atender lo que dispone la ley. En cambio, la ley sí obliga, por ejemplo, a bonificar con descuentos los transportes a familias numerosas, y ustedes no prevén para esto ninguna partida. Hubiera sido bueno que efectivamente se destinara al turismo e incluso a mejorar la infraestructura de RENFE, porque al fin y al cabo RENFE sí es una empresa en la que todos los españoles somos accionistas.

No quisiera salirme del tono distendido que he imprimido a la cuestión, muy especialmente en el tema relativo al FEVE; prefiero dejarlo así porque si quisiera salirme del tono distendido en el caso del FEVE, por desgracia, podría poner ejemplos que no son nada edificantes y que vienen a confirmar lo que hemos venido diciendo a lo largo de tres discusiones presupuestarias respecto a la carencia de condiciones de seguridad de esta empresa de transportes.

Respecto a la aviación, yo pienso que si en dos años todavía no han tenido tiempo de arreglar algunas de las cosas que no funcionaban, difícilmente van a arreglarlo en lo que queda de legislatura. Respecto a la aviación española yo no soy el que dice que necesita muchas reformas, es el propio señor Ministro quien en unas declaraciones de hace veinte días, concretamente el día 12 de noviembre pasado, afirmaba textualmente que la aviación española precisa un reajuste, un importante desarrollo de su infraestructura y la modernización del marco legal. Eso está bien, pero esas cosas cuando hay que decirlas y hacerlas, si es posible, es cuando se toma posesión o en los primeros 90 días típicos de un Ministerio, no cuando casi se está más cerca del final de la legislatura que del principio de la misma.

Respecto al turismo, también es claro que hay insuficiente dotación, simplemente porque es menor en términos reales que la del año pasado, es la misma en términos absolutos. Pero, además, esas promociones se pagan en divisas y en este último año ha sido del orden del 12 por ciento la depreciación de la peseta con respecto al dólar que es quizá la unidad de cuenta más representativa en estas condiciones. Cabe la posibilidad de que este próximo año la temporada turística, el año, en definitiva, no sea tan floreciente como la que hemos disfrutado. En estos momentos hay síntomas muy preocupantes; realmente somos un país pobre y no nos podemos permitir el lujo de no invertir en promociones turísticas por lo que representan precisamente de aportación de divisas y por lo que representan de creación de empleo.

Créame que el pretender ahorrar en promoción turística, y muy especialmente en las acciones concertadas con la empresa privada, en las que el sector privado aporta otro tanto, y en consecuencia dirige muy sabiamente sus actuaciones, me parece un error. No debe serle ajeno el titular de la más importante publicación turística, el «Travel Trade Gazette», que habla de un descenso dramático de las ventas a España para el próximo año, que

pueden verse afectadas dramáticamente a causa de la inseguridad ciudadana. Ciertamente, ese no es un problema que esté en la mano de este Ministerio resolver, pero sí está en su mano el contrarrestar sus efectos con una adecuada promoción.

En todo caso, se ve que estos ingleses son unos alarmistas y no se creen lo que dice el Gobierno y la Televisión española, sino más bien lo que dice la televisión y los periódicos ingleses, que también, según algunos, deben ser unos auténticos catastrofistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Matutes. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, con toda cordialidad, he de manifestar a mi buen amigo don Manuel Abejón mi agradecimiento por aceptar la enmienda que hace referencia al reconocimiento de la estacionalidad en la promoción turística, que es la más barata. Menos da un ladrillo.

En segundo lugar, paso a la cuestión de planteamiento de las cifras. Creo, señor Abejón, que deben ustedes seguir intentando que cuadren las cifras que se dan en uno y otro documento, porque por lo menos yo hasta ahí sé sumar y me faltan cuarenta y nueve millones. Porque 143.100 millones más los 790 millones de subvención a TITSA son 143.890 millones, y hasta los 143.939 millones que figuran en otro documento, faltan 49 millones de pesetas que habrá que aclarar dónde están, de dónde sobran y dónde faltan.

En tercer lugar, en lo que se refiere al tema de TITSA, señor Abejón, me siento verdaderamente perplejo con sus contestaciones. Me dice usted que se ratifica y congratula por el acierto de la medida gubernamental, que lo que ha ocurrido les da derecho a esta ratificación. No lo entiendo; si ustedes se quieren felicitar porque la ciudad de Santa Cruz de Tenerife lleve desde el sábado sin transporte urbano de viajeros... Me parece que no es un mérito del que tenga que vanagloriarse ninguna Administración y menos un partido político democrático en un sistema en que se comparte la responsabilidad. No veo el acierto de la medida gubernamental por ningún lado, salvo que se quiera llamar acierto a situar a una ciudad en una tensión de convivencia como la que vive en este momento, esperando que la empresa haya cumplido el exhorto judicial de reanudar el servicio. Pero, además, me dice que mi intervención puede estar teñida de oportunismo. Yo creo, señor Abejón, que todo parlamentario, en el uso de los derechos y libertades que le da la condición de Diputado, está legitimado, y ello está en la legalidad, para hacer los planteamientos que quiera. Pero fíjese en que yo he señalado antes que mi enmienda sobre el tema de la subvención a TITSA no es de anteayer; mi enmienda es de 8 de noviembre, fecha en que tiene entrada en esta Cámara, dentro de los trámites de discusión del Presupuesto. Y me hubiera gustado, fíjese bien, señor Abejón, y se lo digo con toda sinceridad, haber discutido

esta enmienda en un marco puramente contable de la empresa, haber entrado a analizar los porqués, si eso debe seguir siendo así o no, si deben adoptarse medidas políticas sólo en la línea de que esa empresa sea transferida a la Comunidad Autónoma Canaria. Ya existe la idea, lo sabe el señor Ministro, de que se haga responsable la Comunidad Autónoma canaria de esa empresa, y no el Estado, idea que yo plenamente suscribo, señor Ministro, por su racionalidad. Quisiera que hubiéramos discutido quién toma esa responsabilidad, si RENFE o el señor Ministro de Transportes, para acelerar que la Comunidad Autónoma canaria adquiera el compromiso de ser la rectora de la nueva empresa que sustituya a TITSA en el transporte urbano e interurbano en la isla de Tenerife.

Lamento profundamente que estemos discutiendo hoy este tema en una situación de deterioro de la calidad del transporte en Tenerife, en una situación de tensión, de animadversión, de ánimo polémico, que está llenando galeradas de los periódicos y horas de emisión en las radios provinciales e insulares, pues es un tema que preocupa a la población. El entablamiento de este contencioso no es conveniente para nadie, pues habría que seguir la vía judicial. Desde luego, todo esto va a llevar a una situación muy desagradable, que repercute en la población, que es quien sufre los daños. Si esto no se aclara, entiendo que los poderes públicos han de defender el pleno respecto a una entidad que presenta suspensión de pagos. Yo no acuso a TITSA por haber presentado suspensión de pagos, está en su derecho; lo que no puede hacer es suspender el servicio porque se lo impide el Código de Comercio que antes citaba. Pero el poder político está para evitar que, ante a una situación problemática económico-financiera, una empresa que presta un servicio público suspenda dicho servicio.

Por eso ponía el ejemplo de que, si yo fuese ustedes o el Gobierno, no consentiría esto por ningún motivo, porque sería un deterioro de imagen y de la convivencia el que hubiera una deserción de servicios, salvo que se tratara de una huelga legal. Hay que considerar que son servicios subvencionados por los Presupuestos, como pueden ser RENFE, el Metropolitano de Barcelona, de Madrid o de Carabanchel; porque es evidente que hay un bien superior, general, público que es necesario proteger con la actuación correspondiente.

Usted me dirá ahora, señor Abejón, en esa situación financiera, ese acierto de la medida que usted dice de no aceptar el aumento de la subvención, ¿qué va a pasar ahora, ya que la empresa recibió anoche el exhorto judicial conminándola a reanudar el servicio? Tendrá que cumplir ahora el mandato judicial para que no haya una desobediencia a la resolución del señor juez del Juzgado de Instrucción.

Termino, señor Abejón. Creí al hacer mis números que mis cifras de aumento de subvención de 100 millones de pesetas eran muy pequeñas, porque TITSA al Ayuntamiento le pide que le dé 17 millones de pesetas mensuales para reanudar el servicio. Yo pensé que el Grupo Socialista se podía apuntar aquí un tanto político de cara a

la población presentando una transaccional a mi enmienda, diciendo: «No, señor Mardones, está equivocada, con 10 millones de pesetas no se resuelve el problema, lo vamos a resolver poniendo 204 millones más, que es la cantidad que refleja el año 1985.» Con ello sí se hubiera resuelto el problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

Señor Gasòliba, sin que suponga precedente, le doy la palabra por dos minutos.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Gracias, señor Presidente. La próxima vez ya haré la defensa correspondiente para evitar esta situación, con lo cual puede ser que alargue más el debate.

En este caso, sólo dos minutos para aclarar dos cuestiones. La primera es que el señor Abejón nos sitúa en un círculo muy curioso. Dice: «Nosotros» —el Grupo Socialista— «estaríamos dispuestos a aceptar estas enmiendas, lo que pasa es que el artículo 76 nos lo impide porque no marca este tipo de subvención.» Muy bien, pues no vale, porque ustedes han votado en contra de nuestra enmienda al artículo 76, que hacía válida, precisamente, esta cuestión. Por tanto, si alguien es responsable de que las enmiendas al artículo 76 no puedan ser acogidas por esta Sección es el Grupo Socialista que votó en contra en su momento. Es decir, además del Gobierno, la responsabilidad de estos presupuestos es también del Grupo Socialista y no se puede eludir cuando conviene.

En segundo lugar, quiero agradecer al señor Abejón que nos asigne al Grupo Parlamentario Minoría Catalana el papel de defensores de los intereses del Metropolitano de Barcelona.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gasòliba.

Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Abejón.

El señor ABEJON ADAMEZ: Señor Presidente, señorías, muy brevemente para contestar a los señores Matutes, Mardones y Gasòliba.

Señor Matutes, el oír a un representante de la derecha declararse optimista, aunque sólo sea en materia de multiplicación de los dineros públicos, es una cosa grata, porque usted ya sabe que tradicional y filosóficamente la derecha de todos los países, y la española muy en particular, es bastante pesimista.

Como S. S. no ha aportado nuevos argumentos sino que se ha reiterado en los previos, únicamente quiero decirle —ya que ha salido otra vez a relucir el tema del Metro de Madrid y Barcelona, y de paso hago una alusión a la segunda de las consideraciones del señor Gasòliba— que tenemos obligaciones legales tanto en el Metro de Madrid como en el de Barcelona, a tenor de lo dispuesto en la Ley 32/1979, en lo que respecta al Metro de Madrid, y en el Decreto 1533/1981, que extiende al Metro de Barcelona la posibilidad de subvención contemplada

respecto al Metro de Madrid. Y esa responsabilidad, señor Matutes, no es sólo jurídica sino que es moral y política. En las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona vive una parte importantísima de la población española, y la utilización de los metropolitanos con preferencia a otros transportes alternativos supone, como S. S. comprende, una serie de economías externas, de beneficios para el tráfico, de beneficios para el medio ambiente y de beneficios para las empresas industriales y mercantiles que operan en las áreas metropolitanas. Por tanto, reconocerá S. S. que públicamente hay que atender a esas necesidades.

Por las consideraciones anteriores de S. S. y por los gestos que me hace (la mímica está entrando en el lenguaje de la Cámara, lo cual es muy bueno porque vamos a acabar por hacer expresión corporal, que va a ser muy importante, y aprovecho que el señor Presidente no me atiende para hacer estas digresiones), quiero decirle que esas consideraciones tuyas son sumamente peligrosas, porque si los Presupuestos Generales del Estado no pueden atender a los problemas de transporte, de medio ambiente, etcétera de los habitantes de las dos áreas metropolitanas más importantes del país, puede salir un señor Diputado diciendo que no tiene por qué atenderse a TITSA con 790 millones; puede salir un señor Diputado diciendo que no tenemos por qué atender a las necesidades de Ibiza; puede salir un señor Diputado diciendo que no hay por qué costear las escuelas públicas o privadas en áreas rurales poco densas. Señores del Grupo Popular, últimamente les he detectado a ustedes una tendencia localista, provincialista, autonómica, pero es que van ustedes camino del cantonalismo; es decir, que cada uno contribuya con sus impuestos y pague los gastos única y exclusivamente generados en su centro territorial. Esto me parece alarmante y me imagino que un Grupo con la tradición centralista y patriótica del suyo, cuyo mayor «slogan» es «España, lo único importante.» no lo va a sustituir por —y que me perdone si hay aquí algún Diputado murciano— «Cartagena, lo único importante.» Por favor, señores, un poco de seriedad.

En relación con el tema de las familias numerosas, no le quise comentar antes esta enmienda, pero curiosamente reproduce textualmente una del Grupo Vasco de hace dos años, y me imagino que los mismos señores que la canalizaron en una dirección ahora la canalizan en otra, a no ser que sea fruto del plagio, y le ruego disculpas.

En cuanto a lo del Plan SACTA, señores del Grupo Popular, si algún grupo político —y nos lo están reprochando constantemente— ha hecho gala de espíritu crítico a lo largo de la historia de España y de los años de la transición, hemos sido nosotros. Y desde luego honra a este Partido en el Gobierno, y honra al Gobierno que emana de este Grupo Parlamentario, el que en el ejercicio de sus altas funciones gubernamentales siga ejerciendo la crítica e indicando las cosas que todavía quedan por hacer, porque, señor Matutes, la historia no se acabó el 28 de octubre, va a continuar, y va a continuar con mayoría socialista, por supuesto.

En cuanto al señor Mardones, yo no sé por qué ha

citado en la Cámara una autoridad como el profesor Parkinson, no parece muy parlamentario; pero lo que sí es evidente es que de los cuatrocientos y pico mil millones de que hablábamos, hemos pasado a cuarenta millones. *(Dirigiéndose al señor Mardones.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Abejón, le ruego que no se dirija al señor Mardones directamente, que no es costumbre ni tradición parlamentaria.

El señor ABEJON ADAMEZ: Ruego al señor Presidente disculpe mi falta de capacidad parlamentaria.

Me gustaría, señor Presidente, decir al señor Mardones *(Risas.)* que cuando ha tachado a su señoría de oportunismo no me refería, naturalmente, a dos cuestiones básicas: ni al ineludible derecho de su señoría a plantear la enmienda y a transmitir a esta Cámara las angustias de la población tinerfeña, ni tampoco le he acusado de oportunismo en sentido peyorativo; lo que ha sido oportunista en la actitud del señor Mardones ha sido aprovechar el debate de Presupuestos que tenemos hoy para magnificar la propuesta y para ganar, seguramente, algún titular en la prensa isleña. Porque parece en estos momentos que los responsables de que TITSA no funcione, los responsables de las discrepancias entre TITSA y las autoridades locales de Santa Cruz de Tenerife, son no los gerentes o los responsables municipales de aquella querida Isla, sino los miembros del Grupo Socialista y, seguramente, el Gobierno. Y eso es lo que a mí me parece oportunista. Nosotros no tenemos ninguna culpa de lo que pase allí, y que conste que en el Presupuesto General del Estado figuran 790 millones que recuerdo, señor Presidente, al señor Mardones que sí figuran en los Presupuestos.

Por último, una brevísima referencia a la Minoría Catalana. Evidentemente, el señor Gasòliba ha señalado una contradicción que llamaremos lógica, pero no parlamentaria, porque su señoría reconocerá que una vez que fue aprobado el artículo 76 por esta Cámara, no pertenece al Grupo mayoritario, sino a la representación de la soberanía popular representada aquí por todos nosotros.

Nada más. Señor Presidente, vuelvo a reiterarle mis disculpas y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Abejón.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 80; en contra, 178; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a esta Sección.

Vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Centrista, con excepción de la número 38. *(Pausa. Pide la palabra el señor Mardones.)* ¿Señor Mardones?

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, gracias, para una cuestión de orden. Efectivamente, la enmienda 38 ha sido aceptada por el Grupo Socialista, hay que votarla aparte. Pero pediría, y por eso mi intervención, que se votara aparte la enmienda 102, que hace referencia a la empresa TITSA.

El señor PRESIDENTE: Será la número 302, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Es la 102, enmienda a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles para subvención a la empresa TITSA.

El señor PRESIDENTE: Me temo que no voy a poder someterla a votación ni separada ni conjuntamente, porque no está admitida a trámite.

El señor MARDONES SEVILLA: Perdón, señor Presidente, está presentado el escrito en el Registro oficial de la Cámara con fecha 23 de noviembre y figura con el número 103 a la Sección 21.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comprobarlo, señor Mardones. (Pausa.) Efectivamente, está la enmienda número 102 y la vamos a votar por separado.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista y personales de Diputados, con excepción de las números 38 y 102.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 87; en contra, 178; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista, con excepción de las dos que van a ser sometidas a votación a continuación. Primero votamos la enmienda número 38.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 257; en contra, 11; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Centrista, a esta sección.

Votamos a continuación la enmienda número 102.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 89; en contra, 176; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda número 102, del Grupo Parlamentario Centrista.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 28; en contra, 174; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana a la Sección 23.

Ahora, vamos a votar la Sección 23, de acuerdo con el dictamen de la Comisión, con la modificación introducida por la aprobación de la enmienda número 38.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 177; en contra, 75; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 23, de acuerdo con el dictamen de la Comisión y con la modificación introducida por la aprobación de la enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Centrista.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Sección 22. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 22. Para su defensa tiene la palabra el señor Calero. Sección 22

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señorías, me corresponde defender, en nombre del Grupo Popular, la enmienda de totalidad presentada a la Sección 22, las enmiendas presentadas a diversos programas de esta Sección 22, de la Presidencia del Gobierno y Ministerio de la Presidencia y las enmiendas concretas a cada uno de los puntos y a partidas determinadas dentro de esta Sección 22.

Es innecesario destacar que el Grupo Popular ya expuso el año pasado en el debate de Presupuesto cuál era la alternativa que presentaba a este Ministerio de la Presidencia. Ya conocen ustedes cuál era nuestra alternativa. Las circunstancias no han cambiado y no permiten, por tanto, introducir ninguna novedad en nuestra alternativa. «Rebus sic stantibus», las cosas siguen igual y la crítica, por tanto, es análoga.

En síntesis la alternativa del Grupo Popular a este Ministerio de la Presidencia, aun reconociendo los límites de su austeridad, es que dicho Grupo tiene una distinta concepción de la organización del Ministerio de la Presidencia y de la propia organización de la Presidencia del Gobierno. Desde nuestro punto de vista se podría llevar a cabo una organización con menos gastos, con más funcionarios y menos asesores ejecutivos, es decir, tratando de conseguir una mayor proporcionalidad en la profesionalidad de las personas adscritas a los servicios de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia con menos órganos, porque entendemos que existen duplicidades innecesarias tanto en los altos niveles de la Presidencia del Gobierno como en el Ministerio de la Pre-

sidencia, así como en otros órganos de carácter jerárquico inferior.

En segundo lugar, la alternativa del Grupo Popular parte de una distinta concepción de la actividad del Ministerio de la Presidencia, que encontraría un reflejo diferente, por tanto, también en los programas. El Grupo Popular —ya lo dijo el año pasado— practicaría un menor intervencionismo, procuraría tener menos cobertura informativa desde la propia Presidencia del Gobierno, dejaría el área de investigación sociológica del Centro de Investigaciones Sociológicas a quien corresponde investigar, que es a la Universidad, fundamentalmente, dado que estos datos no pueden ser utilizados por la sociedad en general, sino tan sólo para tomar ciertas decisiones políticas y seguir ciertos sondeos, y trataríamos de que no se produjesen tantas duplicidades competenciales, como ya señalábamos el año pasado.

La consecuencia de esta concepción del Ministerio de la Presidencia es también obvia. Significaría una reducción del gasto, una reducción sin duda no trascendente, porque éste no es un Ministerio inversor, no es un Ministerio de los que más gasten, pero sí se produciría una cierta reducción.

Pero nosotros, señor Presidente, somos sensibles a las críticas. Se nos dice, con frecuencia, a través de los medios de comunicación que el Grupo Popular dice que hay que gastar menos, pero no nos aclaran —dicen los señores del Gobierno—, dónde hay que cortar el gasto, dónde hay que reducir el gasto.

Voy a exponer algunos de los recortes posibles en esta Sección 22 que, como digo, no son recortes importantes, pero son recortes suficientemente indicativos de lo que pudiéramos hacer si de nosotros dependiese la organización de esta Sección 22. Por ejemplo, en el Programa 112-A —este es el primer ejemplo—, de la Jefatura del Gobierno. Nosotros entendemos que en este Programa 112-A la Presidencia del Gobierno, el Gabinete del Presidente del Gobierno es excesivamente amplio. Este Gabinete, según consta en la Memoria del correspondiente programa, aparte del Director y del Subdirector, tiene un número excesivo de personas: 192 personas en el Gabinete del Presidente del Gobierno. Además, estas personas están organizadas en distintos departamentos y la simple lectura de los departamentos demuestra la innecesidad de tanto gabinete: el departamento de Economía; el departamento Socio-laboral; el departamento Internacional; el departamento de Educación y Cultura; el departamento de Análisis; el departamento de Asuntos Institucionales, y un grupo de expertos en Defensa y Seguridad.

El Grupo Popular se pregunta: ¿para qué se necesita un Gabinete tan extenso y organizado que parece un gobierno paralelo? ¿para qué se necesita el departamento de Economía? Porque si se crea el departamento de Economía, ¿para qué sirve el señor Boyer? ¿Para qué sirve el señor Almunia, si existe un departamento Socio-laboral? ¿Para qué sirve el señor Morán, si existe un departamento Internacional?

Realmente, 192 personas en el Gabinete del Presidente

es un excesivo número de personas y, por tanto, excesivo gasto. Además, su función, según establece la Memoria, es una función de asesoramiento, apoyo y asistencia al Presidente, pero es que en el Programa 121 está la propia Dirección y Servicios Generales, que sirven también de apoyo técnico al Presidente. Son muchos apoyos para una gestión del Gobierno, que evidentemente puede ser mejor porque hay que admitir que también lo humano es perfeccionable.

En la jefatura de la Seguridad del Presidente, nosotros entendemos que existe también excesiva acumulación de personal: 51 personas, en principio, en la Jefatura de seguridad del Presidente; pero, encargándose estrictamente de la seguridad, existen: 104 personas de la Comisaría de la Policía, de la Presidencia del Gobierno; más 212 personas de la Guardia Civil; más 333 personas de la Policía Nacional. En total, 700 personas, aproximadamente, para la seguridad del Presidente. Nosotros, que estamos satisfechos de que la seguridad esté garantizada de esta forma, entendemos que ésta es demasiada adscripción a la seguridad del Presidente y, aunque es cierto que estas personas no producen gasto de retribuciones en la propia Sección 22, no lo es menos que, como dice la propia Memoria de los Presupuestos en esta materia, sí que se produce una serie de gastos en materia de acuartelamiento, instalaciones, conservación, equipamiento, de gastos consuntivos, de los que dice la Memoria que únicamente se excluyen los uniformes, pero no los de gala, porque tienen una cantidad de cinco millones de pesetas para los uniformes de gala de la Guardia Civil. Nos parece bien, pero nos parece excesiva gala, excesiva protección y excesivo personal.

Aunque sea el chocolate del loro, procede introducir una serie de recortes, por lo menos, en la concepción que nosotros tenemos de cómo debería organizarse el Gabinete del Presidente.

En síntesis, nosotros, con respecto a este Programa, diríamos que el Gabinete de la Presidencia, y, por otra parte, podrían perfectamente reducirse los gastos de esta seguridad, porque entendemos que 700 personas son demasiadas para la seguridad de la Moncloa y de la residencia del Presidente.

En fin, otro segundo ejemplo donde podemos concretar la necesidad de llevar a cabo una reducción del gasto lo podemos encontrar dentro de la misma Jefatura del Gobierno en la enmienda 932 y en la enmienda 933, no ya enmiendas a programas, sino enmiendas concretas a la estructuración administrativa del Presidente, así como la enmienda 934.

Evidentemente, la enmienda 932, como es sabido, es la enmienda tradicional que realiza el Grupo Popular sobre personas eventuales de los gabinetes, y entendemos que ese personal eventual de gabinete es excesivo teniendo en cuenta los grandes cuerpos de la Administración que pudieran prestar este servicio de asesoramiento.

Hay otra enmienda, que también es tradicional por parte del Grupo Popular en los tres debates, que es la enmienda número 933, que se refiere a los gastos reservados del Presidente. En relación con estos gastos, la figura

de gastos reservados este año ha presentado una novedad que no ha venido expresada así en el Presupuesto, venía simplemente como «otros». Lo que ocurre es que el señor Secretario del Presidente del Gobierno, el señor Feo, en comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, nos aclaró que estos «otros» eran gastos reservados, sin que a pesar de la insistencia de este Diputado nos aclarase qué significaba o, por lo menos, qué estructuración en líneas generales, no adscripción concreta, pero sí estructuración en líneas generales tenía esta partida presupuestaria de 110.712.000 pesetas. Nosotros, recogiendo algunas palabras del debate del estado de la nación, comprendemos perfectamente los gastos reservados del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia; sin embargo, vamos a pedir que se supriman estos gastos para siempre tal y como ofreció el Presidente del Gobierno en su intervención en el debate sobre el estado de la nación, porque entendemos que el Presidente del Gobierno no tiene por qué tener para gastos reservados 110.712.000 pesetas.

Existen otras partidas presupuestarias que nosotros hemos enmendado, aunque no me puedo detener en todas, y existen también algunos gastos que no han sido suficientemente justificados y conviene que en este debate queden definitivamente aclarados porque se pueden haber producido algunas informaciones públicas que recogieron algún interrogatorio, alguna comparecencia ante la Comisión de Presupuestos que, quizá, no estuviese suficientemente aclarada, y es mi deber como Diputado, ya que interviene en este asunto, aclarar cuál era el verdadero sentido de estas cuestiones.

Nos parece acertado y adecuado que el Presidente del Gobierno realice sus viajes privados con cargo a los correspondientes presupuestos de Presidencia del Gobierno, Sección 22; lo que no nos parece apropiado, y entendemos que habría que hacer las imputaciones concretas a las partidas presupuestarias, es que se nos niegue la adecuada información cuando se producen las comparecencias ante la Comisión de Presupuestos.

Nosotros, por ejemplo, entendemos que el señor Secretario del Presidente, el señor Feo, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos el día 16 de octubre, seguramente se equivocó, quizá estaba nervioso, y no supo contestar adecuadamente al decir que los gastos del «Mystère» utilizado en los viajes privados del Presidente han sido abonados al Ejército del Aire con cargo al dinero personal del señor González Márquez. Entendemos que es un error porque en la propia comparecencia dijo exactamente que algunos gastos de estos viajes se imputan a otras partidas del presupuesto que están consignadas ahí, pero a nosotros no nos salen bien las cuentas. Hemos pedido la información (perdonen que hable de estas cosas, pero en los debates de Presupuestos hay que hablar de todas las pesetas), hemos pedido la correspondiente información, y una hora de vuelo cuesta 276.180 pesetas que, multiplicadas por veintidós horas de viaje, necesarias para ir a Venezuela, arroja una cantidad de 6.705.960 pesetas y las ocho horas de viaje a Túnez importan 2.209.840 pesetas. Realmente, entendemos que el

señor Secretario del Presidente, al contestar a esto se equivocó y quizá el acierto de su interpretación del presupuesto puede ser lo que dijo en algunos momentos, que ciertos desplazamientos sí que se adscriben en la partida presupuestaria de gastos reservados. Quizá ahí está la verdad, pero realmente decir que todo esto corre de cuenta del bolsillo del Presidente, nos parece completamente inadecuado porque todos sabemos el nivel de ingresos del Presidente, que lo podemos comprobar en el Presupuesto y porque él mismo lo ha declarado ante toda España a través de las emisoras de radio.

Por tanto, algunas consignaciones de este tipo necesitarán, por lo menos, en los Presupuestos de 1986, ser mejoradas en sus imputaciones a cada una de las correspondientes partidas de los mismos. El portavoz del Gobierno, dentro de la Sección 22, reconoció que ahí había algunos errores en las imputaciones a partidas tan concretas y nos aclaró después mediante documentos.

Mientras tanto, por medio de este Diputado, que era quien le había interrogado, nos aclaró que estas imputaciones eran efectivamente erróneas y que había posibilidad de introducir las correspondientes modificaciones, así como también la posibilidad de desglosar alguna de las partidas presupuestarias en conceptos mucho más precisos y mucho más claros.

Por otra parte, existen algunos aspectos de esta Sección 22 que también permiten una cierta modificación y recorte para conseguir esa reducción de gastos a que nosotros nos estamos refiriendo. Concretamente en el Programa 112 C, relaciones con las Cortes Generales, aparte de que no es realmente un programa en cuanto que lo que señala como objetivos son propiamente las competencias del Secretario de Estado para las relaciones con las Cortes, dice que las actividades que desarrolla tampoco son actividades que puedan ser objeto de una programación porque sólo son desarrollo de estas propias competencias. Realmente, nosotros entendemos también que aquí, a pesar de la austeridad del Secretario de relaciones con las Cortes, que es una austeridad digna de destacar, cabría la posibilidad de llevar a cabo algunos recortes en ese presupuesto, sobre todo con la reducción del personal que está adscrito al correspondiente programa.

Hay posibilidades también de introducir algunos recortes —y me refiero a las enmiendas 930 y 945—, por ejemplo, en lo que respecta a la cobertura de comunicaciones, télex y radio-eléctricas que la definición que hemos planteado, tanto en la enmienda relativa al programa como en la enmienda concreta a cada una de las partidas presupuestarias, introduce también algunas variantes en lo que respecta al personal eventual de gabinetes. Esta figura del personal eventual de gabinetes aparece excesivamente reiterada a lo largo de toda la Sección 22 en sus números y en su cuantía, por lo que entendemos que debería aclararse más.

Por ejemplo, en esta partida presupuestaria concreta, en este concepto económico 110, se establecen unas retribuciones básicas exclusivamente para el personal eventual de gabinetes, sin aclarar cuáles son las otras retribuciones de este mismo personal eventual de gabinetes.

En el programa 122 A, de reforma de la Función pública, hemos hecho una enmienda de totalidad, enmienda de totalidad que viene justificada por la propia razón de ser de este mismo programa. La justificación de la existencia de una Secretaría de Estado para la Función pública a nosotros no nos parece suficientemente fundada. Ya dijimos el año pasado —y repetimos— que al Ministerio de la Presidencia le corresponde asumir estas competencias que son todas las relativas a la función pública, sin que se justifique la necesidad de una especialización de una Secretaría de Estado expresamente encargada de esta cuestión, cuando ésta es una cuestión que afecta, fundamentalmente, a la esencia del propio Ministerio de la Presidencia o por lo menos así ha sido dentro de la tradición jurídico-administrativa del Derecho español.

Realmente, en el propio programa existen algunos errores que sería conveniente, en próximos Presupuestos, ir rectificando, señor Ministro, porque entender que se considera como objetivo el incremento de la eficacia de la Administración del Estado, en su vertiente de racionalización de las estructuras orgánicas y demás medios instrumentales, la tramitación y supervisión de los expedientes y aprobación de proyectos a que se refiere el artículo 130.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, significa una novedad bastante antigua, porque el artículo 130.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo ya tiene algunos años y decir que con la puesta en marcha de este artículo se va a mejorar la racionalización administrativa, cuando se lee detenidamente y se trabaja en casa, siguiendo los consejos del señor De Vicente, resulta un poco ridículo el que se hable ahora como una novedad de la Ley de Procedimiento Administrativo del año 1958 como medio de racionalizar la Administración.

Teniendo en cuenta los problemas de tiempo, voy a intentar sintetizar en la medida de lo posible. El Programa 126 A no aclara exactamente, dentro de la materia de cobertura informativa realizada por el portavoz del Gobierno, lo que ya quedó oscuro años pasados. ¿Para qué necesita tanto personal? ¿Para qué necesita tantas adscripciones la figura del portavoz del Gobierno? ¿Para qué necesita tantos altos cargos? Pero, sobre todo, ¿para qué necesita el Servicio Exterior del portavoz del Gobierno tanto personal adscrito, tanta Consejería de Información instalada en Bonn, Bruselas, Reino Unido, Comunidad Económica Europea, Copenhague? ¿Para qué sirven las Embajadas? ¿Para qué sirve el Ministerio de Asuntos Exteriores? ¿Para qué sirve nuestro Servicio Exterior si el propio portavoz del Gobierno monta su propio Servicio de Información? ¿Es éste el fin de las Embajadas? ¿Este es el fin del Ministerio de Asuntos Exteriores en esa política exterior?

Todo esto significa bastante dinero, por lo menos en comparación con la importancia del Presupuesto y también se pueden introducir recortes. Y que no se nos diga de dónde se reducen los gastos, porque se lo estamos diciendo, aunque seamos pesados en la exposición.

En los demás programas nosotros también hemos hecho una serie de enmiendas, aunque no me puedo dete-

ner en todas ellas porque me llevaría excesivo tiempo. Pero, por ejemplo, en el Programa 542 B, aparte de la enmienda de totalidad al Programa existen enmiendas como la 952, 953, 954, 955, etcétera, que se refieren a investigación y estudios sociológicos y constitucionales.

A nosotros este Centro de Investigación Sociológica nos parecería muy bien si estuviera adecuadamente planificado, pero considerar que este Centro tiene por objeto llevar a cabo una serie de investigaciones, de estudios e información sobre el estado de opinión, cuando ya desde el propio Estado se está planteando una serie de situaciones de desconfianza con respecto a esa Universidad que también ha reformado el señor Maravall, no nos parece correcto.

Debe ser la Universidad, a través de las cátedras de sociología correspondientes, quien lleve a cabo toda esa investigación, porque los Estados más modernos deben aprovechar estas investigaciones, estos sondeos de opinión, sin necesidad de tener que acudir a procedimientos tan caros como contratar con empresas especializadas. En este sentido, el apoyo del Estado a la Universidad debería manifestarse en la supresión de este Centro de Investigaciones Sociológicas en la parte más sustantiva de los gastos que realiza, que son bastante elevados para la situación económica que está atravesando el país.

Sé que toda esta intervención, que por razones de tiempo abrevio y corto, es una intervención sobre un Ministerio que no tiene un elevado presupuesto, que es relativamente austero, pero que tiene algunas duplicidades que podrían suprimirse y, en este caso, todavía sería mucho más austero. Sé que hemos ido partida por partida analizando con cierta cicatería algunos datos. Sé que algunos miembros del Gobierno o altos cargos de la Administración han hecho caso a este Diputado cuando ha pedido que se alteraran partidas presupuestarias. Sé que alguna referencia a gastos concretos muy particularizados puede haber molestado, y que eso, dentro del maremágnum de los millones no parece dinero; pero cuando en una democracia parlamentaria madura se empieza a discutir ya de las pesetas, es que estamos alcanzando la madurez en este debate presupuestario.

Lamento mucho que no esté aquí el señor Boyer porque esta reducción de gastos que pedimos le supondría una gran alegría, si hicieran caso de las enmiendas que presenta el Grupo Popular. Por congruencia con lo que se ha dicho, por lo menos la enmienda de gastos reservados (que en el debate del estado de la nación se dijo que se iba a aceptar si la suprimíamos para siempre) deberían aceptarla. Por congruencia con lo que se ha dicho otras veces por el propio señor Presidente del Gobierno y por felicidad y regocijo del señor Ministro de Economía y Hacienda, deberían aceptarnos algunas de las enmiendas concretas que hemos presentado a esta Sección 22. Sería la primera vez que en este largo debate de Presupuestos tendríamos éxito y estaríamos agradecidos al mecanismo del sistema parlamentario.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Calero.

Enmienda del Grupo Parlamentario Centrista. Para su defensa tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, la enmienda que mi Grupo Parlamentario presenta en esta Sección no es una enmienda de totalidad, sino una enmienda que afecta únicamente a uno de los servicios de la Presidencia del Gobierno, en concreto al Servicio 01, que es la Jefatura del Gobierno, que está, dentro de los epígrafes de programas, en el epígrafe 112 A.

Pretende la enmienda hacer una redistribución de los gastos de este servicio. Hemos pasado, señorías, de 1.000 millones en 1984, en números redondos, para este Servicio 01 de la Presidencia del Gobierno —Jefatura del Gobierno en la terminología que ahora parece que se prefiere— a 1.500 millones de pesetas. Es un «modesto» incremento del 50 por ciento; «modesto» incremento que choca, evidentemente, con el incremento del 12 por ciento del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, y que, desde luego, no se compagina en absoluto con ningún criterio de austeridad.

En la Comisión de Presupuestos mi Grupo Parlamentario solicitó las comparencias oportunas a fin de conocer exactamente cuáles eran las razones que justificaban la subida de 1.000 a 1.500 millones de pesetas. Las explicaciones no fueron en absoluto satisfactorias, ni siquiera aquellas otras que se nos remitieron por escrito. Tanto las explicaciones orales como escritas fundamentalmente se refieren a la necesidad de obras de reacondicionamiento del Palacio de la Moncloa. No dudo que sea necesario hacer reacondicionamientos en el Palacio de la Moncloa, pero, tal como indiqué a las autoridades que comparecieron en la Comisión de Presupuestos y que dieron las explicaciones, allí han vivido dos Presidentes del Gobierno y no parece que se hubiese caído ningún techo encima de ellos.

En cualquier caso esa austeridad tan preconizada de estos Presupuestos hubiera aconsejado una moderación en estas obras de reacondicionamiento del Palacio de la Moncloa. Aparte de que examinando en profundidad el Servicio 01, de la Jefatura del Gobierno, no todo se puede atribuir a esas obras de inversiones que estarían incluidas en el Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado. Por ejemplo, hay una subida importante de 66 millones en el Capítulo II de compra de bienes corrientes y de servicio; hay cosas quizá más anecdóticas, como aquéllas a que se ha referido el señor Calero, en cuanto al vestuario de gala de la Guardia Civil, que no tiene una importancia cuantitativa, pero significa una pérdida del criterio de austeridad que debe presidir los Presupuestos Generales del Estado para 1985.

Nuestra enmienda afecta al conjunto de ese servicio para tratar de que su incremento no exceda del 20 por ciento. Creemos que es un incremento razonable, en todo caso superior a la media del presupuesto, y que no va a dejar a Jefatura del Gobierno sin los criterios de potenciación a que se refiere el propio presupuesto.

Cuando se habla en la memoria explicativa del presu-

puesto de la Sección 22 se refiere a la potenciación de la Jefatura del Gobierno, y se justifica en función de lo que vengo diciendo en ese incremento del 50 por ciento de los presupuestos de la Jefatura del Gobierno. Creemos que la potenciación de la Jefatura del Gobierno no requiere, en ningún caso, un incremento tan considerable. Por eso, mediante una reordenación de los propios créditos del servicio 01 pretendemos ese ahorro de 300 millones de pesetas; pasando el presupuesto de 1.000 a 1.200 millones, en lugar de hacerlo de 1.000 a 1.500, tal y como viene en el proyecto de Presupuestos.

Ciertamente sería la primera enmienda, en el sentido de aceptación de criterios de austeridades, que se aprobase por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Quizá fuese, incluso, bueno y ejemplificador que comenzase esa austeridad, ese recorte de los gastos, precisamente por la cabeza del Gobierno, por la Presidencia del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 22. Tiene la palabra el señor Gasòliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, una de las dos enmiendas que presenta este Grupo Parlamentario, Minoría Catalana, hace referencia a una cuestión que afecta, en principio, a las Comunidades Autónomas que están dentro del ámbito de la cultura catalana; al tema del Instituto de Estudios Catalanes que fue reconocido, por uno de los primeros Reales Decretos que hubo en el período de la transición, volviendo así a funcionar una institución que en el régimen anterior no pudo tener actividad pública y que recogía una larga tradición desde que fue iniciada por la Mancomunidad de Cataluña y posteriormente desarrollada en la Generalidad de la República.

Esta Institución, debido a todo este largo tiempo de forzado ostracismo, se encuentra con un problema de penuria en cuanto a las infraestructuras que serían propias de un instituto al que se le tiene encomendado funciones de alta cultura. Para cubrir este déficit crónico es para lo que se solicita una subvención por importe de 25 millones de pesetas.

La segunda enmienda hace referencia a un tema que no es estrictamente de este departamento, pero el juego de los fondos, con respecto a que no se pueden encontrar fondos nuevos a no ser que se consigan minorando otros, lleva a querer desarrollar un tema que, como digo, no es estrictamente de esta Sección, pero que intenta encontrar la minoración que parezca más oportuna a fin de facilitar el desarrollo y ayuda a las empresas para la reconversión tecnológica.

Creemos que nuestra adaptación a lo que se llama una sociedad posindustrial pasa por el apoyo a empresas que desarrollen o que adapten nuevas tecnologías. Estos aspectos no reciben el suficiente apoyo por parte de los

Presupuestos para 1985 y a ello responde nuestra enmienda 281.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gasòliba.

Tiene la palabra, para turno en contra, el señor Zambrana.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Calero, los largos debates parlamentarios a los que nos sometemos en la sesión de presupuestos anualmente me dan tiempo para reflexionar sobre muchas cosas, y me gusta de vez en cuando preguntarme sobre nuestro grupo, sobre la identidad de otros y también sobre el suyo.

El año pasado avancé una teoría que reconozco errónea, porque la experimentación y la comprobación dan lugar a que uno pueda rectificar. Yo creía que la atracción del Grupo Popular por las enmiendas se debía a que eran esencialmente pitagóricas; que debía ser un afán por incrementar el número de enmiendas, no importa cómo, lo que les lleva a presentar la cantidad que presentaban, muchas veces sin sentido. Este año, sin embargo, reconozco que he rectificado y he entrado en una teoría que me parece mucho más profunda, y es la teoría del «negro». Yo no sé si es el «negro zumbón»; pero, en cualquier caso, creo que es un «negro» bastante anarquista; debe ser un infiltrado que hay en Alianza Popular, porque yo, leyendo a Bakunín durante esta semana, no he encontrado la cantidad de concepciones acerca del Estado que encuentro en las enmiendas del Grupo Popular.

Felizmente, S. S. ha rectificado en su intervención estas enmiendas; pero a mí no me cabe la menor duda de que en Alianza Popular deben tener ustedes algún «negro» infiltrado que, además, tiene una fuerte composición anarquista; porque, si no, ¿cómo se explica que el Grupo Popular pida que se suprima de un plumazo la Jefatura del Gobierno? Yo no quiero pensarlo. Ustedes han presentado una enmienda pidiendo que se suprima por entero el programa de Jefatura del Gobierno. Es decir, que ustedes están por la sociedad que preconizaba Bakunín, donde no hay Gobierno; es decir, no puede haber Jefe del Gobierno. Ustedes han preconizado que desaparezcan las relaciones con las Cortes, la Dirección de Servicios, la cobertura de las comunicaciones tele-radioeléctricas; es decir, que todavía haya más lío del que hay cuando uno intenta oír una emisora; que desaparezcan las investigaciones sociológicas, la reforma de la Administración pública, la formación de los funcionarios, la cobertura informativa y la cartografía y la geodesia. Es decir, Bakunín está a su derecha.

Yo no creo, evidentemente, que el Grupo Popular subraye todas estas enmiendas. No tengo más que confirmarme en la teoría del «negro» que debe pulular por ahí y que debe estar jugándole una mala pasada; pero ya digo que debe ser un «negro» anarquista, no el «negro zumbón», porque no estamos en esas consideraciones. (Risas.)

Señor Calero, considero que es una mezcla inteligente de su Grupo y le agradezco el tono de su intervención, que ha sido mesurado, en contraste con lo que muchas veces ocurre.

Me quiero referir a algunos de los puntos que ha suscitado a lo largo de su intervención. Usted ha hablado de la reducción de gastos, de que tenía que haber un menor intervencionismo de la Presidencia y una menor cobertura informativa; de que no debería haber investigaciones sociológicas. Ha pasado por los viajes del Presidente; ha hablado del personal eventual y lo ha hecho en un tono mesurado. Creo, de todas formas, que la mayoría de sus enmiendas, dentro de ese tono mesurado, adolecen de una falta de rigor.

Señor Calero, ¿cree usted que 192 personas en el Gabinete del Presidente del Gobierno son muchas? Si les dice a sus electores murcianos que sobre 1.500.000 funcionarios hay 192 personas, más las que están ocupándose de las tareas de seguridad, que se encargan de trabajar en torno al Presidente del Gobierno y que eso es mucho, ¿usted cree que lo entenderán? Me he entretenido en sacar la cuenta y hay que poner muchos ceros; sería un 0,001 no sé cuántos; es decir, muy poco personal, señor Calero. Posiblemente el gabinete de la Presidencia del Gobierno español no resista la comparación con ningún gabinete de Europa, incluido el de su admirada señora Thatcher. En cualquier caso, es un gabinete pequeño.

No parece procedente que sobre 1.500.000 funcionarios ustedes consideren que 192, más el personal que se ocupa de la seguridad, son excesivos. ¿Le parece a usted que hay demasiada seguridad? Pues mire usted, yo me imagino que al Presidente del Gobierno, como a cualquiera que lleve una escolta, lo que le molesta es la escolta y preferiría estar libre para poder tomarse una copa donde le pareciera o pasearse por un bulevar. Serán otros órganos los que hayan tomado la decisión de poner guardia al Presidente del Gobierno, al Vicepresidente y al Ministro de la Presidencia; es decir, en torno al complejo de la Moncloa; serán ellos los que hayan estimado pertinente que exista esta serie de guardianes del orden.

Ha vuelto usted a presentar una enmienda al tema del personal eventual. Yo, señor Calero, le quiero decir que el personal que trabaja en torno al Presidente del Gobierno es de 340 personas. Un 20 por ciento está calificado como personal eventual; por tanto, el 80 por ciento son funcionarios. Nos queda un 20 por ciento; pues bien, de ese 20 por ciento todavía un 10 por ciento son también funcionarios; constan como personal eventual porque están en excedencia, ya que provienen de administraciones como la militar, los organismos autónomos o la local, que no les permiten ir destinados a la Presidencia del Gobierno. Por consiguiente, el personal eventual queda reducido a un 10 por ciento. Y, señor Calero, permítame que le diga que es más serio tener personal eventual, que una vez que el cargo que le ha nombrado cesa, cesa también y se van a sus respectivas casas, que no tener contratados administrativos, como se ha hecho históricamente. Porque ahora mismo S. S. puede comprobar en los presupuestos que está analizando que hay 151 contra-

tados administrativos y que había más en los años anteriores; que se ha consolidado personal contratado administrativo que estaba haciendo las mismas tareas, con una diferencia sobre el personal eventual de ahora, y es que el de ahora tiene puesta una raya en su carrera; sabe que es personal político y que se tiene que ir cuando cambie el Gobierno, mientras que los otros se han quedado.

A mí me parece mucho más riguroso y más serio lo que está ocurriendo en este momento en la Administración Pública —lo digo por el personal eventual—, y es que nunca ha existido tan poco personal político en la Administración, que ahora se configura como personal eventual y antes se configuraba como personal administrativo. Tengo la lista, señor Calero, del personal laboral que ha pasado a serlo desde la situación de personal administrativo; de personal administrativo contratado poco antes de que llegase el nuevo Gobierno. No es correcto decir que hay un exceso de personal eventual, porque es un personal, como le he dicho, absolutamente circunscrito, y le agradezco que no haya incidido en la tesis —por eso no le voy a responder siquiera— en la que a veces incide su Grupo Parlamentario. Por consiguiente, me limito únicamente a contraponer los criterios.

Señor Calero, ha hecho usted también referencia a los gastos reservados. Yo creo que el Presidente del Gobierno hizo una proposición al Jefe de la oposición sobre los gastos reservados y yo no soy quién para intervenir ahora sobre ello. A mí me parece que ustedes se equivocan incidiendo en temas como éstos; incidiendo una y otra vez en los gastos reservados, en los viajes del Presidente. Le voy a contar una metáfora, porque posiblemente se la deban ustedes aplicar con mucho cuidado de cara a lo que deseen hacer en el futuro. Ha dicho usted que el Presidente del Gobierno ha hecho dos viajes. A Venezuela fue en un avión de Iberia, y a Túnez, a donde fue con su familia, se pagó el billete, cosa que no creo que haga ningún Presidente de Gobierno. Y la vuelta del viaje a Sudamérica, con billete reservado en el vuelo de Iberia, hubo de cambiarse por razones de seguridad que no eran de la propia voluntad del Presidente y que me imagino que S. S. puede comprender perfectamente bien.

Su señoría ha hecho referencia a la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. No sé muy bien cómo se puede reducir este personal, porque realmente es una Secretaría absolutamente austera que tiene muy poco que reducir.

Ha hecho referencia a la cobertura de emisiones radioeléctricas. Esperaba que hiciera hincapié en esas inversiones. La Minoría Catalana pretende también que reduzcamos dinero de esas emisiones radioeléctricas. Usted sabe que hemos heredado esa situación. Ahora mismo para medir de dónde emite una emisora tienen que juntarse tres señores, ponerse en triángulo y calcular la longitud de las ondas. Ahora se está montando un nuevo centro para ver si es posible que en el corazón de Madrid podamos oír la radio con una mínima sintonía y con una mínima diferencia entre unas emisoras y otras, porque el Estado no está dotado de medios mecánicos que permi-

tan decir qué emisora y en qué medida está infringiendo las normativas sobre la longitud de ondas, sobre la potencia, etcétera. Hay un programa de potenciación para que este tema, sobre todo en frecuencia modulada, termine arreglándose.

No vamos a entrar en la discusión de la racionalización de los programas de la Función Pública. Se han hecho muchos debates, usted los conoce igual que yo, sobre la Función Pública. El incremento de gasto que supone este año el programa dedicado a la racionalización de la Función Pública es de 155 millones de pesetas que van dedicados, esencialmente, a la configuración de un centro de datos, el registro central de personal, donde se espera contar en el futuro con algo que la Administración española no ha contado desde tiempos remotos en que los funcionarios casi se podían contar con los dedos de la mano. Es un registro informático que permitirá al Estado disponer de datos completos sobre el personal de que dispone.

Su señoría ha criticado igualmente el programa del Portavoz del Gobierno. Evidentemente sobre este programa S. S. puede opinar que hay excesivo personal. Mire usted, en el tono en que estamos hablando, igual se podría reducir algo el personal del portavoz del Gobierno, pero S. S. debería decir qué se hace con todo el personal de los medios de comunicación del Estado. ¿Hay otra alternativa? ¿Mantener los medios de comunicación del Estado? Manténgase. ¿Mandar a su casa a todo el personal de los medios de comunicación del Estado? Porque si S. S. me dice que hay que ubicarlos en otros lugares, dígame que se hace con un redactor-jefe de un periódico con veinte años de servicio o con un linotipista.

Estas son algunas de las disfunciones que entre el Gobierno y la oposición se pueden discutir seriamente y asimilar, por parte de la segunda las circunstancias históricas que existen. Posiblemente en el futuro, cuando todo este personal se acople, se pueda reducir algo, aunque no sensiblemente, pero admito que sea posible. El problema es que es difícil ubicar en este momento al personal de los medios de comunicación del Estado, salvo que se adopte otra decisión política de fondo.

En cuanto a la investigación y estudios sociológicos, señor Calero, creo que es un organismo del que cualquier Gobierno dispone. Tiene un cálculo profundo en cuanto a estudios sobre la configuración de la sociedad española. A mí me parece que se están publicando buenos estudios en este momento y que tiene un sentido del día a día, de ir midiendo cómo reacciona la población a las medidas que el Gobierno va adoptando. No son siempre encuestas electorales. No se preocupe S. S. por las encuestas electorales, porque esas encuestas no son precisamente favorables para el Gobierno. Unas veces se hacen por un sistema y otras por otro, pero el trabajo esencial del CIS es medir qué opina la opinión pública —valga la redundancia— sobre una serie de medidas, y no son forzosamente los sondeos electorales que pudieran pensarse.

El señor Bravo de Laguna ha propuesto una reducción en el programa de la Jefatura del Gobierno. Señor Bravo de Laguna, podría desglosar estrictamente el incremento

de este programa, pero realmente no lo ha habido. Hay un incremento cuantitativo, y S. S. lo conoce muy bien, en los Presupuestos; pero no voy a dedicarme a explicarle qué es lo que ocurre con este tipo de fenómenos. Esencialmente ha habido una serie de problemas de personal que no han significado un incremento cuantitativo de personas trabajando allí. Me parece que ha habido un incremento de veinte personas a lo largo del año. Dicho aumento proviene esencialmente de que una serie de partidas que se computaban en otros programas han pasado a computarse en programas internos dentro de la Presidencia del Gobierno, y esto supone un incremento de trescientos y pico millones. No era de 1.000 a 1.500, era de 1.100 a 1.500, lo cual supone, si no recuerdo mal, una diferencia de 400 millones.

Posteriormente queda un desglose de 66 millones de pesetas en gastos de infraestructura. Su señoría ha dicho que son muchos arreglos, que no hay por qué. Yo le puedo decir que esencialmente han sido destinados a acondicionar los servicios donde viven, pernoctan, etcétera, la Policía Nacional y las Fuerzas de Seguridad que están al servicio del Palacio de la Moncloa. Digamos que eso se ha llevado la parte más sustancial del incremento de estos 66 millones.

Después hay varias partidas adicionales. Si su señoría lo prefiere le puedo desglosar dichas partidas más exactamente en el turno de réplica. Ha habido que cambiar la instalación eléctrica, ha habido que hacer una serie de modificaciones que, después de dos años de austeridad, en éste se han decidido a acometerlas. No sé si quizá esto puede ser un símil de lo que ha pasado en otras zonas del Estado. Usted sabe que cuando se recibe una casa que está mal acondicionada, salvo que se quiera que vaya a la ruina y que termine de hundirse, no hay más remedio que acondicionarla. Son partidas absolutamente menores.

Termino, señor Calero, contándole la metáfora que les prometí. Cuando oigo al Grupo Popular adentrarse en el tema de los gastos, este tipo de planteamientos políticos que estamos contemplando en los últimos tiempos, siempre me viene a la memoria una imagen de mi niñez en la que un oso amarrado con una cadena bailaba al son que le tocaba un tamborilero. Yo me imagino siempre que el oso es el Grupo Popular, hay un honorable tamborilero que le toca y el oso baila a ese son. Lo que no se tiene en cuenta es que al final de su danza la ganancia no se la lleva el oso, sino el socio del tamborilero que pasa el platillo y se queda con ello. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): La expresión «negro», reiteradamente utilizada por el señor Zambrana en su intervención, figurará en el «Diario de Sesiones», entre comillas, para evitar cualquier malentendido conceptual o ideológico. (*Risas.*)

El señor Calero tiene la palabra en turno de réplica.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señorías, señor Zambrana, de verdad que de tanto debatir con usted le estamos cogiendo aprecio.

Señor Zambrana, era mucho más exacta la expresión «teoría pitagórica», porque sonaba a números, sonaba a música e incluso a la música de Mahler que, como les dije el año pasado, ustedes también oyen el tamboril de Mahler y bailan al son de ese tamboril. Pero, en fin, señor Zambrana, yo voy a responder a su teoría del «negro», porque realmente en Alianza Popular estamos muy orgullosos de tener «negros» entre los afiliados del partido y, como usted comprenderá, teniendo en cuenta la mayoría de raza blanca que existe entre los afiliados a Alianza Popular, es muy difícil tener un «negro» infiltrado en todas las reuniones; se nota siempre. Cuando tenemos algún infiltrado es de raza blanca normalmente, pero a nuestros «negros» se les ve siempre en todas las juntas directivas que organizamos e, incluso, en los grandes mítines a los que asisten, que son de Alianza Popular, por supuesto.

Voy a intentar incurrir en su propio estilo. Cuando usted interpreta nuestras enmiendas incurre en la teoría del «burro» también entre comillas para no ofender a nadie; usted se cae del «burro» por el otro lado. Nosotros pedimos que no se suban y usted se cae por el otro lado.

Pues bien, cuando presentamos enmiendas, a los programas de la Jefatura del Gobierno o a las relaciones con las Cortes no estamos pidiendo que se supriman esos organismos. Usted se cae del «burro» por el otro lado. Estamos pidiendo que se rehagan esos programas, que se reestructuren, que se tengan en cuenta las enmiendas concretas a cada una de las partidas y que se supriman gastos en la medida de lo posible. Por tanto, usted no necesita leer a Bakunín para comprender cuáles son nuestras enmiendas. Simplemente tenga usted en cuenta un castizo refrán español que dice que no se puede pasar de la Corte al cortijo, sino que se puede quedar uno en el término medio, que es donde a veces está la mediocridad, pero a veces también está la virtud.

Asimismo agradezco su tono chispeante. Por eso le digo que verdaderamente estamos cogiéndole aprecio. Nosotros no hemos dicho lo que usted dice que decimos; eso siempre suele ocurrir. El turno de réplica suele ser para explicar la verdad de nuestras enmiendas. Nosotros hemos dicho que el Gabinete del Presidente, en una configuración que realizase el Grupo Popular, estaría básicamente constituido por el Consejo de Ministros, que es el que principalmente tiene que aportar la correspondiente información. Cada departamento ministerial tiene todo el grupo de asesores que necesita para apoyar técnicamente al señor Presidente del Gobierno. Tiene asesores de todo tipo, político, técnico, jurídico para aportar ese apoyo y así se evita que el Presidente del Gobierno sea asesorado, por ejemplo, en materia de política exterior, de una forma distinta a como le asesoraría el señor Morán, y así se evita que algunas veces uno diga lo contrario del otro. Pero es que, aparte de esto, nosotros diríamos todavía más. Esta figura del Gabinete del Presidente es propia de los Jefes de Estado; es propia del señor Reagan y es propia, incluso, del señor Mitterrand, pero es que son Jefes de Estado, no Presidentes del Gobierno y el planteamiento, por tanto, es completamente diferente.

Usted se ha referido al personal eventual del Presidente. Yo no he mencionado cuál es el porcentaje del personal eventual que existe concretamente en el Gabinete del Presidente, pero me he referido a otras Secciones, a otras partidas o programas, donde también he hablado del personal eventual y usted no se ha referido a eso para nada. Sigo pensando, aunque estoy dispuesto a que usted me demuestre lo contrario, que hay demasiado personal eventual en la Sección 22, no sólo en el Programa de la Presidencia.

En cuanto a los gastos reservados, le digo bajo mi responsabilidad, aunque no esté presente el Jefe de la oposición en este momento, que como el señor González Márquez se refirió a esta figura del Jefe de la oposición en el debate sobre el estado de la Nación y le dijo: dígalos a sus Diputados que no pidan la supresión de los gastos reservados, porque si se suprimen, los suprimimos para siempre, yo, al otro día, algo asustado de que tan alta jerarquía se dirigiera a este modesto Diputado, le pregunté al señor Fraga si se podía seguir pidiendo que se suprimieran los gastos reservados para el Presidente del Gobierno, y me contestó que sí, que las 300.000 pesetas diarias para el Presidente del Gobierno —dividan ustedes 110.000.000 de pesetas entre los días del año y les dará esa cantidad— podían ser suprimidas para siempre, siempre que mantengamos los gastos reservados de otros Departamentos de otros Ministerios. Y le repito lo que dije el año pasado en este debate; este año no he vuelto a hablar con ese embajador, pero el año pasado el embajador de un país mucho más rico que el nuestro nos dijo que si en los presupuestos de su país existiesen estos gastos reservados para la figura del Presidente del Gobierno, ardería la Cámara. Esto lo dije textualmente aquí, aunque este año no lo había mencionado porque me parecía que ya conocían la anécdota o la metáfora, que no es exactamente la de un tamborilero, sino de un embajador de una nación muy importante.

Por otra parte, señor Zambrana, se ha referido usted a los vuelos del Mystère y de Iberia. Nosotros no discutimos esos vuelos; lo único que he dicho, y puedo citarlo textualmente, porque me he cuidado muy mucho de lo que decía y así debe constar en el «Diario de Sesiones», es que no había la adecuada imputación presupuestaria y que seguramente el señor Feo se equivocó en su comparecencia del 16 de octubre. No hemos discutido los viajes y aquí está el documento que he leído textualmente, porque sé el terreno que piso y cuando piso un terreno de este tipo, mi experiencia de jurista me hace leer papeles y no improvisar.

Por otro lado, me parece muy bien que vayan al Registro informático de personal. Ese Registro de personal ya existe, es bastante antiguo y si ahora lo convierten en Registro informático, con una buena computadora, teniendo en cuenta los datos que ya existen, no resultará tan caro.

En cuanto al Programa del Portavoz del Gobierno, seguimos insistiendo en que existe exceso de personal y en que existe duplicidad en la organización. El Portavoz del Gobierno no tiene por qué tener su propio servicio exte-

rior, existiendo el Ministerio de Asuntos Exteriores con su servicio exterior, con sus embajadas y con los correspondientes agregados de prensa. Quiero decirle —y ésta es una sospecha o una simple corazonada— que dentro de ese personal del servicio exterior del Portavoz del Gobierno no hay ningún Director de Medios de Comunicación Social del Estado extinguido, porque lo que tengo entendido es que estos funcionarios están desempeñando sus funciones en otros organismos administrativos, en otros órganos de la Administración, normalmente periférica, y eso es lo que se ha hecho con ellos, no meterlos a todos en la oficina del Portavoz del Gobierno (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*). También tendrá que aclararlo porque, por el contrario, creo que será importante el hecho de que hay profesionales de la información que gozan de la confianza del señor Portavoz del Gobierno.

En cuanto al Centro de Investigaciones Sociológicas, yo no he empleado en ningún momento la expresión encuestas electorales, sino que simplemente me he referido a encuestas para conocer el estado de opinión, pero una de las formas de modernizar el Estado es precisamente que la Administración Pública devuelva la confianza a la Universidad, que estas investigaciones sean realizadas por los grandes profesores que tenemos en la Universidad para que les dé trabajo, incluso con un contrato, como ocurre en Estados Unidos en que tan bien funciona el sistema. Por eso decimos que la investigación debe ir a la Universidad y que existen los correspondientes departamentos y facultades donde se pueden realizar investigaciones sociológicas, de las que no sólo debe disponer el Gobierno sino todo el pueblo español. Que se hagan esas publicaciones y que se cuente con ese dinero para favorecer a la Universidad española y garantizar que son profesores ilustres y prestigiosos los que hacen estos sondeos de opinión y estas encuestas, con todos los medios científicos que tienen a su disposición y, sobre todo, con toda la autoridad científica con la que pueden contar.

No me ha convencido usted de casi nada, salvo de que su diálogo es chispeante y de que la metáfora del oso y el tamborilero es francamente graciosa. Ustedes están a más categoría, como he dicho, con música más elevada, además, lo repito, señor Zambrana: de tanto debatir nos estamos cogiendo aprecio (*Rumores.*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna, por un tiempo de cinco minutos.

El señor BRAVO DE LAGUNA Y BERMUDEZ: Señorías, el señor Zambrana en su breve réplica a la enmienda que he presentado se ha limitado a decir que quizá tenga algo más de suerte en el último turno, el turno de rectificación, en el que me puede aclarar algún concepto.

Desde luego, me ha dejado completamente confuso, porque él, al igual que el señor Feo, Secretario de la Presidencia del Gobierno, cuando dio sus explicaciones en la Comisión de Presupuestos, está empeñado en demostrarnos que esos 500 millones de incremento de este

programa 112 A de la Jefatura del Gobierno van directamente destinados a mejorar las condiciones de vida de los policías nacionales y guardias civiles que prestan sus servicios en la Moncloa. Este es el mensaje que se transmite en las respuestas tanto del Secretario de la Presidencia como, ahora, del señor Zambrana: no hagan ustedes enmiendas sobre este tema, que es para mejorar los acuartelamientos de la gente que protege el Palacio de la Moncloa. Parece que el hecho de contar con 202 votos, que les van a dar la razón desde el punto de vista de los votos, también les va a dar la razón desde el punto de vista presupuestario, y es absolutamente incorrecta esta imputación que ustedes hacen. En todo caso, de ser correcta, es que está camuflada en el presupuesto, lo cual es mucho más grave. Repátese el programa 112 A de la Jefatura de Gobierno y obsérvese como no hay ni una sola peseta en el Capítulo VI, es decir, en inversiones. Por tanto, si se hacen inversiones de carácter inmobiliario en la Moncloa no son con cargo a este programa. Este programa, que sube —yo he dado cifras redondeadas— de más de 1.000 a 1.500, aunque no exactamente, a 1.543 millones de pesetas, con una subida de 500 millones de pesetas en números redondos, que es un 50 por ciento, se destina fundamentalmente a los Capítulos I y II. ¿Por que se empeñan ustedes en decirnos que es para acondicionamiento y mejora del Palacio de la Moncloa? En todo caso, si se imputa al Capítulo II, compra de bienes corrientes y servicios, será para poder pintar alguna pared o poner papel o entelado; porque, repito, para obras de construcción en la Moncloa o se hace mal la imputación presupuestaria o no se está cargando en este presupuesto y, ese incremento del 50 por ciento, señor Zambrana, no está en eso, por mucho que se empeñen usted y el señor Feo. Está en que suben los arrendamientos de material de transporte hasta 26.750.000 pesetas; en que suben las atenciones protocolarias y de representación hasta 171 millones; en que suben los estudios y trabajos y técnicos hasta 42.800.000 pesetas, y en que suben las dietas a 55 millones de pesetas. Solamente el Capítulo I de este servicio se lleva 1.000 millones de pesetas. Usted ha mencionado que el señor Presidente del Gobierno de nuestro país tiene quizá más «staff» que la señora Thatcher, en Inglaterra. Creo que sus cifras son incorrectas y, si las mías a su vez no lo son, la señora Thatcher cuenta con un «staff» de 34 personas, frente a esas 192.

En todo caso, aquí no estamos haciendo comparaciones con otros países, de lo que se trata es de que ustedes den una explicación que valga en relación con una subida de 1.000 a 1.500 millones de pesetas. La propuesta de mi enmienda era muy concreta: en lugar de subir un 50 por ciento, suban ustedes un 20, y hagan una redistribución en los gastos de la Jefatura de Gobierno, lo cual me parece que sería ajustado a la austeridad que ustedes mismos preconizan. La subida general del Presupuesto se incrementa un 12 por ciento, porque se incrementa la Jefatura del Gobierno en un 50 por ciento. No me hable de transferencias, de imputaciones de personal que antes figuraban en otros sitios, porque eso no está, desde luego, explicado en la Memoria, ni tampoco aparece en las ci-

fras que les he citado aquí. La auténtica realidad es que hay una prioridad en el programa 112 A, ustedes lo califican de programa prioritario, por eso en el Capítulo II le dan un incremento, por ejemplo, de 66 millones de pesetas.

Digan las cosas como son, digan que a pesar de que el Presupuesto se ha incrementado sólo un 12 por ciento en términos generales, quieren ustedes en la Jefatura del Gobierno fortalecer y potenciar la figura del Presidente del Gobierno, su «staff», sus medios, etcétera, y a lo mejor eso tiene una justificación. Pero no traten de camuflarlo mediante otras explicaciones marginales que nada tienen que ver con el Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Zambrana.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a responder, en primer lugar, al señor Bravo de Laguna.

Señor Bravo de Laguna, yo me pregunto algunas veces si es que el país que UCD nos dejó ha quedado tan en ruinas como el Palacio de la Moncloa, porque entonces es normal que haya que tapar aguas y rectificar tantas cosas como estamos teniendo que rectificar. Por eso me voy a permitir desglosarle exactamente lo que S. S. desea conocer.

Obras en el Palacio de la Moncloa durante el año 1984: adecuación y ampliación del anejo segundo para centro de proceso de datos; canalizaciones por bandejas para hilos telegráficos; modificación de conductos de aire en el edificio «H»; canalizaciones para informática; reparación y sustitución de bajantes de aguas en el Palacio; reparación y nueva distribución de puestos de manguera. Y podría seguir y le podría justificar, evidentemente, los gastos, ya que S. S. hace hincapié en este tipo de argumentos; tengo la lista aquí, que es larga. Si el Palacio no se había cuidado hasta ahora, como tantas otras cosas, es normal que haya que cuidarlo, porque tiene que servir en el futuro para muchos Presidentes del Gobierno. (*Rumores.*)

Sobre los 66 millones de pesetas de incremento concreto en este año, que dice que equivale a la adición de una serie de gastos, supone: 700.000 pesetas en el concepto 222, y se debe a la entrada en vigor de más inmuebles, ya le hice anteriormente referencia a la Jefatura de seguridad, casetas de control, algunos almacenes, etcétera; hay un incremento de 1.744.000 pesetas en mobiliario y equipo inventariable, porque estaba mal dicho mobiliario; incremento de 535.000 pesetas en equipos para procesos de formación; 11 millones de pesetas en mobiliario y enseres, porque había mucho mobiliario, repito, que estaba en mal estado; nueve millones de pesetas porque no había equipo informático, y parece razonable que haya un ordenador pequeñito para suministrar la información, aunque sea de bolsillo, en la Presidencia del Gobierno; 3.280.000 pesetas en reparar los temas de energía

eléctrica, porque estaba muy mal toda la infraestructura eléctrica del Palacio; 20 millones de pesetas —y por eso le hice anteriormente la referencia a S. S.— en los acuar-telamientos de la Policía Nacional; siete millones de pesetas de limpieza y aseo, incremento precisamente porque entran en vigor estos nuevos centros para el personal de seguridad, y 18 millones de pesetas en el concepto de dietas y locomoción, porque esta Presidencia del Gobierno viaja mucho más de lo que se había viajado anteriormente (*Risas.*) y es normal, por consiguiente, que los aviones consuman más queroseno.

En cuanto al capítulo de personal, su señoría quería el desglose; sume las partidas cuando tenga en sus manos el acta taquigráfica y verá que dan aproximadamente los 66 millones de pesetas por los cuales S. S. preguntaba y a los que ha estado refiriéndose. Tampoco me voy a poner a desglosar con más exactitud el tema. Pero ya que S. S. se ocupa, le diré que esencialmente hay dos procesos que se han seguido. Primero, una cantidad de personal que percibía sus retribuciones por otros conceptos, señor Bravo de Laguna, y que pasan a percibir sus retribuciones por el programa de Jefatura del Gobierno. Le puedo referir, por ejemplo, el personal del gabinete telegráfico, el personal del Cuerpo Superior de Policía adscrito a la Jefatura de Seguridad de la Presidencia, los diplomáticos que prestan servicio en Presidencia y una serie de ordenanzas. Si S. S. une a eso que este año, como conoce bien, las plantillas van sobre efectivos teóricos y no sobre efectivos reales, para no disfrazar un déficit por el que S. S. se preocupaba, le diré que el gasto real que hay en personal no es el que se ha presupuestado; esas plantillas se pueden cubrir o no, pero, en cualquier caso, el gasto está computado desde principio de año, y sumando esas cantidades, repito, es como resultan las cifras que a S. S. le preocupan.

Yo no sé, señor Bravo de Laguna, si la señora Thatcher tiene más o menos en su gabinete. Yo para hacer una comparación de ese estilo tendría que recurrir realmente a ver qué tipo de órganos asesores se computan. Si usted me dice que son los 32 titulados superiores que rodean a la señora Thatchery que los organismos de apoyo, de soporte técnico, etcétera, están en otro lado, posiblemente, yo no digo que no, simplemente le digo que me gustaría comprobarlo, porque ni siquiera en el Mercado Común nadie se atreve a dar cifras comparativas de funcionarios, ya que depende de por dónde se corte y por dónde se mesure para que se llegue a unas cifras u otras.

Al señor Calero le diré que lo de la supresión es algo que constaba en sus enmiendas. Yo francamente me asuté cuando vi que ustedes pedían esa supresión. No sé si era una figura, porque detrás de la supresión ustedes lo que pedían era el cambio u otras alternativas, pero entonces, como decía mi compañero Ciriaco de Vicente, hay que trabajar y hay que hacer esas alternativas; no vale decir: «venga, a suprimir»; porque una persona ingenua como yo lee y no sabe si estamos con Bakunin o en el Grupo Popular. Comprenda S. S. que ustedes me inducen a cualquier tipo de sospecha, sobre todo después de

estas incoherencias que hemos denunciado esta mañana, refiriéndonos a la Administración Local.

El Consejo de Ministros, usted dice que debería ser el grupo que apoyara al Presidente, que es el «staff» natural del Presidente y que lo otro no tiene sentido. Usted no se preocupe por eso, señor Calero. ¿Ha habido en los últimos tiempos de la Historia de España un gabinete más cohesionado que éste? Imagínesse usted que podemos llegar a un exceso de coherencia, porque un Gobierno más cohesionado, repito, que éste difícilmente lo vamos a encontrar, a pesar de que usted dice que el gabinete sirve para que no haya esa coherencia entre los Ministros. Este Gobierno está muy cohesionado, insisto, y el gabinete tiene un trabajo importante que hacer, de manera que esa preocupación patriótica de S. S. porque el gabinete funcione bien y el Gobierno esté cohesionado debe quitársela S. S.; cuando ustedes ganen las elecciones —que me imagino que tardarán mucho, yo por lo menos lo espero—, suprimen el gabinete y a ver si tienen la misma coherencia que este Gobierno tiene en estos momentos.

Lo del Jefe del Estado y lo del Jefe del Gobierno, sobre eso habría mucho que discutir. El problema de la Jefatura del Gobierno actual en España es que lleva demasiado tiempo en la historia acumulado con el Jefe del Estado. De aquí viene el problema, muchas veces cuando no se quiere reconocer una Jefatura del Gobierno potente, y posiblemente todos tengamos que ir arrancándonos fantasmas de nuestra historia reciente, porque indudablemente lo que hay que potenciar en estos momentos (por supuesto que lo otro todos lo tenemos acatado y es el punto y la balanza última de los poderes en España), pero como Poder Ejecutivo lo que hay que potenciar, repito, es la Jefatura del Gobierno.

Sobre los agregados de prensa, yo me refería indudablemente a las 286 personas que hay en el interior. Yo no sabía que usted estaba preocupado por los 32 que hay en el exterior; son 32 sobre 286. Perdóne que me fijara un poco más en la cifra cuantitativa; yo no sabía la preocupación de su señoría por esos 32, insisto, que hay en el exterior. En cualquier caso, para su tranquilidad le quiero decir que no son del Gobierno Socialista, que estaban ahí que son la herencia de Gobiernos anteriores, que están rindiendo una tarea, y que lo que sí puede hacer su señoría en el próximo presupuesto es proponer que se asimilen al Ministerio de Asuntos Exteriores, pero parece que tiene sentido que haya una información canalizada hacia el Gobierno español desde las agregadurías de información.

Su señoría ha terminado diciendo que la investigación debería estar en la Universidad. Nadie priva, señor Calero, a la Universidad de que haga su investigación, pero el Centro de Investigaciones Sociológicas está haciendo un trabajo absolutamente fundamental y básico, como usted sabe, y parece también necesario que un Gobierno tenga conocimiento en temas puntuales y en temas de fondo acerca de lo que piensa la opinión pública.

Al señor Gasóliba no le respondí anteriormente, le respondo en este momento diciéndole lo que le dije esta mañana a su compañero.

El señor PRESIDENTE: Señor Zambrana, el señor Galsóliba no ha intervenido anteriormente, le ruego que se abstenga usted de responderle en este momento.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Gracias, señor Presidente, acabo con esto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Terminado el debate, vamos a proceder a las votaciones de la Sección 22.

Enmienda a la totalidad de la Sección y diversas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 275; a favor, 81; en contra, 180; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Popular a esta Sección.

Enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 275; a favor, 78; en contra, 183; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda número 36, del Grupo Parlamentario Centrista.

Enmiendas números 280 y 281, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 276; a favor, 88; en contra, 180; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas 280 y 281, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Vamos a proceder a la votación de la Sección 22, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 276; a favor, 175; en contra, 87; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 22, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Sección 24 Vamos a pasar a la Sección 24, Ministerio de Cultura.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sahagún. *(Pausa.)* Por decaídas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista. El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario presentó varias enmiendas de totalidad a diversas secciones del Presupuesto, basadas no en un examen de la política que en cada Departamento se pudiera haber realizado (en este

caso la política cultural o la política deportiva del Departamento), sino basada en razones estrictamente de técnica presupuestaria y de adecuación al Estado de las Autonomías. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Bravo de Laguna. Por favor, señorías, ruego que mantengan silencio. Adelante, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

Así, por ejemplo, se presentó una enmienda de supresión de la Sección 13 para producir una refundición con la Sección 16, del Ministerio de Justicia, o de la Sección 18 pretendiendo una refundición también con la Sección 24 del Ministerio de Cultura; la Sección 18 se refiere a la Educación.

Señorías, yo creo que el Gobierno daría un paso muy importante en la tan manoseada reforma de la Administración pública si produjese lo antes posible, y nosotros hemos propuesto que sea para el Presupuesto de 1985, una refundición y consiguiente disminución de Departamentos ministeriales.

Todavía está reciente el debate del estado de la Nación cuando el señor Presidente del Gobierno se enorgullecía de que más del ochenta por ciento del conjunto de las transferencias a las Comunidades Autónomas había sido ya realizado, había sido ya entregado en las Comunidades Autónomas. Pues bien, esta pérdida evidente de competencias por parte de la Administración central todavía no ha tenido, lamentablemente, sorprendentemente, ningún reflejo presupuestario. Se ha producido aceleradamente una supresión o una propuesta de supresión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado respecto de una serie de organismos autónomos. Ya se debatió en el articulado la consideración que esta supresión nos merecía, sobre todo teniendo en cuenta que el Gobierno había empezado en este caso, como en tantas otras cosas, la casa por el tejado; había hecho primero los presupuestos, había dotado a los organismos autónomos y luego, en el articulado, los había suprimido.

Sin embargo, esa refundición o desaparición de organismos autónomos no ha tenido su paralelismo en la supresión o refundición de Ministerios, y yo creo, señorías, que sería la Ley de Presupuestos justamente el lugar donde podría producirse esa refundición. Podría el Gobierno imitar perfectamente al propio Congreso de los Diputados cuando ha hecho una refundición de las Comisiones legislativas, por ejemplo, lo que nosotros proponemos en el área administrativa es, simplemente, que exista también un Ministerio de Educación y Cultura, de la misma manera que existe una Comisión legislativa de Educación y Cultura, o lo mismo podría decirse, como indiqué anteriormente, de Justicia e Interior.

¿Que por qué es esto así? No se trata, señorías, de ninguna censura política en este caso acerca de la figura que ostente la titularidad del Departamento ministerial, ni un cuestionamiento, digo, de la política de fondo que el Departamento lleve a cabo; no ceo que sea en el debate

de presupuestos donde deban abordarse estrictamente esas cuestiones, sin perjuicio de la opinión que cada uno tenga respecto de la política que efectivamente que está llevando a cabo; es, simplemente, una tarea imprescindible de austeridad del gasto público y de reordenación de la Administración central. No es posible tener un Estado sin transferir competencias, con dieciocho o veinte Departamentos, y después de reconocer el Presidente del Gobierno que más del ochenta por ciento del conjunto de las competencias a transferir a las Comunidades Autónomas se han entregado, seguir exactamente con el mismo número de Departamentos ministeriales, lo que conlleva, a su vez, el mismo número de Secretarías de Estado, de Subsecretarías, Direcciones Generales, etcétera. Porque muchas de ellas, muchos de esos Departamentos ministeriales y muchos de los centros directivos se han quedado literalmente vacíos de contenido en cuanto a su eficacia.

Si además de eso nos encontramos con la precipitación al elaborar los Presupuestos, en el caso concreto del Ministerio de Cultura, incrementando las dotaciones presupuestarias de una serie de organismos autónomos que luego van a ser suprimidos, SS. SS. convendrán conmigo en que esta enmienda tiene un sentido indudable. Así, por ejemplo, nos encontramos con que el Patronato Nacional de Museos incrementa su partida presupuestaria para el año próximo en 60 millones de pesetas, que la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales incrementa su partida presupuestaria en 417 millones de pesetas, que el organismo autónomo «Teatros Nacionales y Festivales de España» aumenta su partida presupuestaria en relación con 1984 en 225 millones de pesetas.

Entonces, parece que hay una potenciación de esos organismos a través del presupuesto elaborado por el Ministerio de Cultura y aprobado luego por el Gobierno. Pero da la casualidad de que esos organismos autónomos, que se potencian en cuanto a sus dotaciones presupuestarias, luego desaparecen en el precepto correspondiente del articulado de la ley, donde se suprimen organismos autónomos. No nos parece que ésta sea una forma adecuada de presupuestar.

Se nos va a decir —estoy convencido porque ya se nos ha dicho en anteriores exposiciones relativas a esta materia— que no se trata de suprimir funciones, sino de suprimir organismos, y que, por tanto, el hecho de fortalecer esos organismos no significa que esas funciones no puedan resultar fortalecidas presupuestariamente, porque luego van a ser realizadas por otros órganos o por órganos centrales del propio Departamento ministerial. Pero ese argumento se vuelve en contra de quienes lo usan cuando se tiene en cuenta en el Ministerio de Cultura lo siguiente. Resulta que el organismo autónomo Instituto Nacional del Libro baja en 217 millones de pesetas. ¿Significa eso que hay una menor acción protectora del Estado hacia la difusión del libro español? El Instituto de la Juventud y la Promoción Comunitaria baja en 276 millones de pesetas. ¿Significa ello que hay una menor protección, desde el punto de vista del Departamento mi-

nisterial correspondiente, acerca de las actividades que realizan estos organismos?

En definitiva, nos parece, señorías, que lo que ocurre es que se trata de un presupuesto mal elaborado, elaborado antes de hacer la lista de los organismos autónomos a suprimir, que en todo caso, al haber quedado vaciado de contenido en muchos de sus centros directivos, supone un planteamiento absolutamente erróneo, y éstas son las razones que nos han llevado a presentar una enmienda de totalidad a la Sección 24 del Ministerio de Cultura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Estando presente ya en la sala el señor Rodríguez Sahagún y estando debatiéndose todavía la Sección, vamos a dejar sin efecto la decisión de dar por decaída su enmienda y le damos la palabra a S. S. para que la defienda en el tiempo de quince minutos.

El señor MARTIN TOVAL: ¿No tienen inconveniente los demás Grupos?

El señor PRESIDENTE: Es una decisión de la Presidencia, señor Martín Toval.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muchas gracias, señor Presidente.

Atendiendo a esta amabilidad de la Presidencia y de acuerdo con la ordenación del debate, voy a defender conjuntamente la enmienda a la totalidad de la Sección 24 y las dieciséis enmiendas parciales que mi partido tiene planteadas.

Creo con sinceridad que, a pesar de la brevedad de tiempo en que necesariamente hemos de movernos, es bueno que el debate del presupuesto del Ministerio de Cultura sea la ocasión para que esta Cámara produzca una reflexión sobre la política cultural, sobre las necesidades culturales y sobre las necesarias prioridades que se deben atender desde una perspectiva global, porque creo, con toda sinceridad, que no podemos caer en el error de pensar que la promoción de la cultura es sólo una competencia del Ministerio de Cultura, es sólo una función del Ministro de Cultura, sino que es un objetivo que corresponde a todos los poderes públicos y, por supuesto, también al Poder Legislativo y a todos los miembros de esta Cámara.

Desde esa perspectiva, y recordando —como he dicho tantas veces— que, en mi opinión, la cultura es un elemento clave como aglutinante de ese proyecto sugestivo de vida en común, y probablemente el único caldo de cultivo que garantiza una auténtica libertad, y recordando también que a mí me parece, o nos parece, que las diferencias culturales son seguramente las desigualdades más graves que perviven todavía en nuestra sociedad, las diferencias en los niveles culturales, las diferencias en las posibilidades de acceso a la cultura, bien sean por razones de orden social, bien sean por razones territoriales, y que desgraciadamente no hay ningún dato que diga que

si no se establecen los adecuados mecanismos correctores vayamos a salir de la crisis en que vivimos, que no es una crisis puramente económica, sino sobre todo una crisis de solidaridad con menos diferencias culturales de las que estábamos, diferencia que podrían incluso acentuarse; recordando todo esto, repito, voy a dejar muy claro que al defender esta enmienda de totalidad del CDS y las dieciséis enmiendas parciales —puesto que existen presentadas toda otra serie de enmiendas de totalidad a esta Sección—, lo hacemos desde perspectivas o circunstancias totalmente diferentes de las que plantean en sus enmiendas otros Grupos, a tenor de lo que he podido leer en las justificaciones correspondientes y en los debates parlamentarios que han tenido lugar hasta este momento.

Es decir, que el CDS, cuando plantea una enmienda de totalidad al Presupuesto del Ministerio de Cultura, no está pidiendo la supresión del Ministerio de Cultura ni está pidiendo tampoco la restricción de la actuación de la Administración Central, aun consciente de que con el proceso de transferencias habido lo fundamental es que haya una adecuada coordinación entre la promoción cultural que realizan las Corporaciones locales, las Comunidades Autónomas y la Administración Central; por el contrario, estamos pidiendo la potenciación del Departamento de Cultura, porque creemos que la existencia de un Ministerio de Cultura en una organización administrativa como la nuestra, es un elemento de progreso y de modernidad y debe ser también un elemento de calidad de vida y sin duda —como acabo de decir— un elemento para la solidaridad entre los pueblos, para la compensación social en momentos de crisis como el que vivimos.

Ahora bien, no se cuestiona, por tanto, en nuestra opinión el sí o el no al Departamento de Cultura; no se cuestiona, por tanto, en nuestra opinión el sí o el no al papel del Estado, lo importante es decir cómo tiene que ser ese papel, y a nosotros nos parece que son cuatro aspectos claros aquellos en los que el Estado ha de intervenir. En primer lugar, un aspecto de mantenimiento y enriquecimiento del patrimonio cultural, no sólo del patrimonio en sentido estricto, el patrimonio histórico-artístico, el patrimonio arqueológico, el patrimonio museístico, etcétera, sino también de ese patrimonio intangible, como pueda ser el folklore, el artesanado, hasta la gastronomía, que es una parte importante de nuestra cultura, sin duda alguna, y como algo vivo, como algo compenetrado con el ciudadano.

En segundo lugar, una labor de promoción del acceso de la cultura a todos los ciudadanos y de eliminación o corrección de esas desigualdades a las que antes me he referido.

En tercer lugar, un impulso de la creación intelectual, de la creación cultural en plena libertad, en libertad de expresión, rechazando cualquier tentación de dirigismo cultural que se pueda pretender o que se pueda plantear.

Y, en cuarto lugar, una labor de promoción cultural en el exterior y de promoción cultural en el interior. En el exterior, porque estamos persuadidos de que nuestro Picasso, nuestro Cervantes, nuestro Quevedo, nuestro Ma-

ragall, nuestro Castelao, han hecho y pueden hacer mucho más por la valoración y el conocimiento de España en el exterior de lo que podamos hacer seguramente todas las generaciones de políticos juntos. Y en el interior porque la identidad auténtica del español, la unidad de lo español en la pluralidad de culturas existentes, ha de venir fundamentalmente de un conocimiento y de una circulación de todas esas culturas, de todo ese mosaico cultural que a mí me parece que es fundamentalmente una tarea que corresponde realizar o potenciar, sin ninguna duda, al Estado.

Pero es evidente que si tenemos ese reto cultural, reto tanto más importante cuanto que estamos a punto de incorporarnos a una Comunidad Económica Europea, que no porque lleve el adjetivo de «económica» deja de ser menos importante en lo cultural, como elemento para garantizar la auténtica presencia de España en ella, el auténtico peso de España en ella, como elemento, por ejemplo, para equilibrar desde la latinidad el peso que tienen, sin ninguna duda, los planteamientos de los conceptos anglosajones; si estamos en ese reto y estamos todavía en la circunstancia que expone la Memoria de objetivos que acompaña al Presupuesto de este año, de tener una biblioteca que es un cuarto de libro por habitante frente a los dos, tres libros, por habitante que recomiendan las federaciones internacionales de bibliotecas; si estamos en unos niveles de lectura que son la mitad del francés y un 60 por ciento más bajo que el italiano; si estamos en unas circunstancias muy distintas de la que debiera ser la posición del reconocimiento de nuestros valores culturales, no me parece que es el momento de salir a cuestionar si Departamento de Cultura sí, o Departamento de Cultura no, sino el momento de pensar entre todos cómo se puede ser más eficaz en el desarrollo de esa labor.

Y desde esa perspectiva hemos presentado la enmienda a la totalidad, porque mucho nos tememos que, a pesar de los esfuerzos realizados, el Presupuesto de Cultura sigue siendo todavía hoy insuficiente. No voy a entrar en discusiones con el portavoz del Grupo mayoritario sobre cuánto ha aumentado o cuánto baja, entre otras cosas, porque no quiero caer en la discusión del año pasado de términos reales, de términos monetarios, balances consolidados o balances sin consolidar. Para mí no crece en términos reales el presupuesto de Cultura. No se pueden, por tanto, atender a todas las necesidades, y lo que es peor, en él dominan todavía algunas inercias que nosotros pretendemos romper por la vía de esas 16 enmiendas parciales que hemos presentado.

Pondré algunos ejemplos. ¿Cómo, si no es por inercia, se puede explicar que en un Presupuesto de Cultura sean 1.203 millones de pesetas los que se destinen a material de oficina? Señor Ministro, el año pasado me quejaba de que había 1.500 millones de pesetas de gastos diversos y este año veo que en el conjunto de programas hay 3.744 millones; es decir, se aumenta un 150 por ciento. Parece que se pretende decir: si no quieren té, dos tazas. A mí me parece un grave error porque eso quita, cuando menos, transparencia al Presupuesto, quita posibilidades de

eficacia a su gestión. ¿Cómo, si no es por inercia, se puede entender que en un Programa como el de exposiciones, que tiene 683 millones de pesetas de dotación, haya 98 millones de material de oficina y 254 millones de comunicaciones? ¿Es que hay alguien rigiendo ese Programa que piensa que las exposiciones se van a hacer por teléfono o por correo? Porque, de lo contrario, no me lo explico. ¿Cómo, si no es por inercia o por falta de clarificación, se puede en el Programa de cinematografía destinar las dos terceras partes de este Programa, 2.522 millones, a ayudas a compañías teatrales, coreográficas, etcétera, que están perfectamente, pero que lo lógico es que estuvieran en el Programa de teatro y no en el de cinematografía? ¿Cómo, si no es por inercia, se pueden dejar reducidas las becas de la creación artística plástica a un millón de pesetas bajando desde 66 millones de pesetas que había el pasado año?

Ahí, en tratar de romper esas inercias es donde hay que situar las enmiendas parciales que, en el mejor deseo de colaboración y de construir que usted sabe, señor Ministro, que es nuestro talante, hemos presentado, y las voy a resumir dada la brevedad que me ha pedido la Presidencia.

Presentamos tres enmiendas al Programa de promoción cultural en el exterior; una para bajar en 30 millones de pesetas el material de oficina, porque nos parece mucho material de oficina 113 millones de pesetas para este Programa. Otra, para bajar en 600 millones de pesetas los gastos diversos de este Programa, que es la cifra en que se han aumentado los gastos diversos de este Programa este año. Nos parecen muchos gastos, para ser tan diversos, y, con toda sinceridad, nos parece que es el origen donde se puede financiar algunas de las peticiones que, en cambio, vamos a hacer.

Dentro de este mismo Programa solicitamos el aumento de 40 millones de pesetas para la dotación de ayudas a las giras de las compañías teatrales, coreográficas, orquestas sinfónicas, etcétera, en el extranjero, porque se han bajado de 155 millones a 64 millones y hay que estar presente, según dice la propia Memoria de objetivos, en cuatro festivales internacionales en Estados Unidos, Venezuela, Méjico y Argentina. ¿Cómo es posible hacerlo con una cifra tan reducida? En el Programa de museos solicitamos un aumento de 400 millones, en primer lugar, porque si se tiene en cuenta que 500 millones del Programa de museos es la cifra destinada al pago de la primera anualidad del palacio de Villahermosa, prácticamente los museos están disminuyendo este año un siete por ciento en pesetas constantes, y eso nos parece tanto más grave cuanto que el Ministro en sus declaraciones ha dicho una y otra vez que una de las prioridades tendría que ser el apoyo museístico, la política de museos. Yo mucho me temo que eso no pueda ser así y que al final lo que va a ocurrir con la cifra prevista en el Programa de museos es que van a acabar padeciendo esas cifras residuales de restauración, conservación, seguridad de los museos, señor Ministro, ¡seguridad de los museos!, porque, en contra de lo que dicen en su Memoria de objetivos, no van a poder dotar de más personal adecuado a los

museos para su seguridad, para su mantenimiento, y nos vamos a encontrar de nuevo con que muchos de los museos de titularidad estatal permanecen con sus puertas cerradas y nos vamos a encontrar con que no están en condiciones adecuadas de seguridad.

En el Programa de Exposiciones solicitamos el aumento de setenta millones de esa cifra de becas de apoyo a la creación artística plástica, que se había reducido de 66 millones a uno. Porque yo comprendo, señor Ministro, y además creo también en ese concepto unamuniano de la austeridad. Ahora, eso de que para que se agudice el ingenio tenga que ser en el hambre y en la miseria... Y usted me reconocerá que a pocos artistas plásticos jóvenes van a poder apoyar ustedes con un millón de pesetas por toda dotación. De ahí que pidamos un aumento de setenta millones de pesetas.

En el Programa de Promoción del Libro y Publicaciones Culturales presentamos una enmienda de totalidad porque nos parece insuficiente. Pero me voy a referir a tres enmiendas parciales, en la esperanza de que, al menos, alguna sea tomada en consideración. Pedimos un aumento en la dotación bibliográfica a instituciones y entidades culturales, que son muy reducidas; un aumento de cincuenta millones de pesetas para el apoyo y fomento de ayudas a esa creación literaria, que se ha bajado de 44 millones a 23,9 este año y que nos parece que se queda en unos niveles muy reducidos, lo que lleva que de aquí al final, tal como aparece en los objetivos, este año se va a ayudar a 46 jóvenes en toda España. Es decir, la centésima parte de las ayudas que tienen en Francia o en Italia; como decía antes, menos de una por provincia y poco más de una por millón de habitantes. Poco es eso para una actividad de promoción y empuje de la creación cultural.

También pedimos un aumento de 20 millones de pesetas en la partida de 300.000 pesetas, que es todo lo que hay en este momento para tratar de ayudar a la publicación y a la realización de trabajos de investigación humanística y de investigación científica. Con 300.000 pesetas no se puede publicar nada. De ahí el que todos seamos conscientes de que, no ya las tesis doctorales, sino cualquier otro trabajo que se realice, quede al final muerto en los cajones, sin poder ver la luz y sin ningún estímulo para quienes los realizan.

Hay una enmienda, que voy a retirar en la esperanza de que esto sirva como ejemplo para que el Gobierno y el Grupo mayoritario presten atención a otras, que es la enmienda 56, que se refería al fomento de las actividades deportivas. Era una enmienda de totalidad que estaba mecanográficamente mal, relativa al programa 457 A, no 456 A. En todo caso estaba planteada por insuficiente información en cuanto a las transferencias al Consejo Superior de Deportes, que me han sido aclaradas a lo largo del debate parlamentario.

Otra enmienda al Programa de Música pretende aumentar en 40 millones de pesetas las cantidades destinadas a las giras fuera de las Comunidades Autónomas, por esa obligación que yo creo que corresponde a la Administración Central de impulsar el conocimiento de nuestras

culturas fuera de las Comunidades Autónomas correspondientes.

En el Programa de Teatros hacemos una enmienda semejante, pero por cuantía de cien millones de pesetas, para aumentar las dotaciones a las compañías teatrales también fuera de las Comunidades Autónomas, con la misma finalidad.

Hable, señor Ministro, con los empresarios, con los directores de teatro, con cualesquiera compañías y todos le plantearán lo mismo. No pueden hacer giras fuera de la Comunidad porque no tienen medios para ello. Para eso debe estar la actuación del Ministerio de Cultura.

En el Programa de Cinematografía hacemos una enmienda en un doble sentido: por un lado, cambiando el concepto para dar cabida a otros festivales que se puedan apoyar, aparte del Festival de San Sebastián y del Festival Iberoamericano de Huelva y, por otro lado, aumentando la dotación en 30 millones de pesetas, de cara a conseguir la posibilidad de esa ayuda. Porque aquí estamos en una situación kafkiana. Yo comprendo que al señor Ministro le guste Kafka; a mí también me gusta, pero no las situaciones kafkianas, ya que cuando se piden ayudas al Ministerio para un festival se dice que no se puede ayudar porque no hay un Presupuesto y cuando llega el momento en que estamos debatiendo el Presupuesto correspondiente se dice que no se puede incorporar a ningún otro festival porque no está previsto. Así nunca saldremos de la pescadilla que se muerde la cola.

Hay dos últimos programas a los que me quiero referir. Son programas que me preocupan sustancialmente: el Programa del Patrimonio Histórico-Artístico, porque a pesar de las transferencias a las Comunidades Autónomas hay una reducción muy importante —por eso solicitamos el aumento de mil millones de pesetas, porque si no, con toda sinceridad, temo mucho que los restos de nuestro románico acaben convertidos en eso, en restos, y el Programa Arqueológico.

El año pasado le manifesté mi preocupación. De los millones destinados al Programa Arqueológico me parece que se habían bajado veinte millones hasta quedar en 187, y yo dije: no sean ustedes cicateros, están bajando cada año. Me aceptaron ustedes la enmienda y me pregunto: ¿Para qué? Este año lo han dejado en 144 millones. Por eso pido el aumento de 150 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Se le ha pasado el tiempo.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Estas son las razones, insuficiencia y creo que inadecuada ordenación, por la que planteamos la enmienda de totalidad, y las razones por las que defendemos dieciséis enmiendas parciales que, de ser atendidas, creemos que mejorarían sustancialmente la configuración del Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Enmienda de Minoría Catalana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor FERRER ROCA: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana ha presentado una enmienda de totalidad a la Sección 24, correspondiente al Ministerio de Cultura, en estos Presupuestos Generales. Esta enmienda la fundamentamos en la convicción de que, en su actual distribución, los citados Presupuestos Generales no se corresponden, en la Sección 24, con lo previsto en la Constitución para cuanto atañe al servicio de la cultura al ciudadano.

Para demostrar rápidamente este error, basta con recordar cuál es la valoración que la Constitución hace de la cultura. En concreto, en el Título I hay dos referencias a ello. En el artículo 44.1 se señala que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho, y en el artículo 50 se recuerda que entre los servicios sociales que han de promover el bienestar social está la cultura.

Tras esta taxativa afirmación constitucional se concretan cuáles son las competencias que en el campo de la cultura deben desarrollar los servicios generales del Estado. El artículo 149-1-28 atribuye a estos servicios centrales del Estado la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación, y en el artículo 149-2, textualmente, el facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas.

En resumen, la Constitución reconoce que el desarrollo de la cultura es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, y reserva para los servicios centrales del Estado la defensa contra la exportación y la expoliación y el facilitar la comunicación entre las Comunidades Autónomas.

Este breve recordatorio del texto constitucional creemos que es útil al analizar el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1985, en los cuales, referente a la cultura, continúa haciéndose una previsión que creemos inadecuada, porque los servicios generales del Estado se reservan una infinidad de funciones que exceden ampliamente a la lucha contra la exportación y la expoliación y a facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas.

Esta circunstancia ha motivado la presentación de esta enmienda de totalidad, por creer que esta Sección 24 aún ha sido programada desde la ambigüedad de reconocer unas competencias a las Comunidades Autónomas y, al mismo tiempo, continuar el antiguo esquema del Ministerio de Cultura desde la confusión de intentar duplicar el servicio de la cultura ciudadana que corresponde, en el actual marco del Estado español, a las Comunidades Autónomas.

Insistiendo. Llegados a este punto de la exposición de esta enmienda de totalidad, es oportuno, creo, recordar nuevamente que el servicio que la Administración proporciona al ciudadano en el campo de la cultura es competencia exclusiva de todas las Comunidades Autónomas. Mientras que a los servicios centrales del Estado les corresponde la defensa contra la exportación y la expoliación y facilitar la comunicación cultural entre las Comu-

nidades Autónomas, de acuerdo con ellas, como he citado anteriormente.

Con frecuencia aún se constata, cómo se afirma ampuosamente, que el servicio de la cultura al ciudadano es un deber irrenunciable por parte del Estado.

Pues bien, hay que afirmar con claridad y rotundidad que nadie discute este deber; pero hay que recordar que el actual Estado español se organiza en Comunidades Autónomas y a éstas ha sido reconocida esta función.

Este es el marco de competencias que en el servicio de la cultura al ciudadano existe en el actual Estado español. Esquema que se fundamenta en la pluralidad, la libertad y la cooperación. Esta responsabilidad ha devuelto a cada comunidad, a cada pueblo su protagonismo en este campo en forma de solemne competencia exclusiva reconocida por todos los estatutos de autonomía.

Este nuevo marco que fija la Constitución en cuanto al servicio de la cultura al ciudadano por parte de la Administración, hace innecesaria, creemos, la figura organizativa de un Ministerio de Cultura, porque es obvio que la defensa contra la exportación y expoliación puede desempeñarse por parte de otros organismos especializados del Estado de carácter general y la comunidad cultural no exige tan voluminosa estructura.

Es muy posible que esta enmienda a la totalidad de Minoría Catalana no prospere y que reciba el voto desfavorable del Grupo Parlamentario mayoritario; pero creemos que en la progresiva consolidación del Estado democrático, que se deriva de la Constitución, es necesario que en esta Cámara sea presentada esta enmienda de totalidad para que constituya un punto de referencia sobre una reforma absolutamente necesaria.

Curiosamente uno de los argumentos que con mayor insistencia se han prodigado en defensa de estos Presupuestos Generales del Estado para 1985 ha sido el de la reducción del gasto público. Pues bien, nos encontramos claramente ante una estructura estatal, el Ministerio de Cultura, que duplica la existente en todas las Comunidades Autónomas. Esta permanencia ambigüedad y confusión exige que, desde los servicios centrales del Estado, se deje de competir con las Comunidades Autónomas y se canalicen todos los esfuerzos a organizar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas, como dicta la Constitución.

Por ello, no es admisible que la estructura del Ministerio de Cultura aún no haya sido transferida totalmente a todas las Comunidades Autónomas, y, en su lugar, no se haya creado un organismo operativo que estimule aquella comunicación cultural.

Esta es la valoración que justifica que el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana haya presentado una enmienda de totalidad a la Sección 24 del Ministerio de Cultura en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1985.

Hasta aquí, pues, nuestra breve argumentación de la enmienda de totalidad. Paso a continuación a referirme a algunas enmiendas parciales que hemos presentado a esta Sección.

Concretamente hemos presentado una enmienda, la

283, que solicita mayores recursos a las entidades musicales de ámbito estatal internacional. Muy especialmente nos referimos a las Juventudes Musicales de España. Se trata de una institución, una entidad de gran tradición, extraordinariamente valiosa y creemos que puede serlo muy especialmente el año próximo, 1985, que, como saben SS. SS. es el año europeo de la música.

Por tanto, solicitamos para esta entidad una atribución en los Presupuestos especialmente importante.

Otra enmienda de Minoría Catalana, la 294, se refiere a transferencias que solicitamos para la Comunidad Autónoma de Cataluña para la construcción de instalaciones deportivas de uso público, con el propósito de aplicar los criterios que ha fijado el Consejo Superior de Deportes.

Hemos presentado también cinco enmiendas que se refieren a asignaciones que, en nuestra opinión, deben transferirse a la Generalidad de Cataluña, destinadas al Ayuntamiento de Barcelona, para la cobertura de los costes de capitalidad en materia de cultura, deportes y juventud.

Hay una serie de enmiendas, exactamente ocho, que se refieren a los aspectos concretos del servicio de la cultura al ciudadano y que, por consiguiente, creemos deben transferirse a las Comunidades Autónomas.

Asimismo, la enmienda 426 propone que en la aplicación 461 del Programa 451 A, del Servicio 001, de la Sección 24, se añada «a través de sus respectivas Comunidades Autónomas», quedando redactado de la forma siguiente: «Subvención a Corporaciones Locales para el fomento de la difusión cultural a través de sus respectivas Comunidades Autónomas».

Estas son, en síntesis, las enmiendas parciales que ha presentado Minoría Catalana.

Resumo, pues, y recuerdo a esta Cámara que Minoría Catalana ha presentado una enmienda de totalidad, por creer innecesaria en estos momentos de desarrollo constitucional, de desarrollo del nuevo marco del Estado español, la figura de un Ministerio de Cultura. Ya me he referido amplia y concretamente a lo que dice la Constitución en este sentido y, por otro lado, me he referido también a algunas enmiendas, a aspectos parciales que también hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ferrer Roca.

La enmienda de totalidad a la Sección 24, del Grupo Mixto, señor Pérez Royo, ha sido retirada.

¿No le queda ninguna enmienda a esta Sección? (*Asentimiento.*)

Han sido retiradas todas.

No quedan más enmiendas que las del Grupo Popular. Para su defensa va a intervenir el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, señorías, creo que todos estamos de acuerdo en que el debate de la Sección 24, relativa al Ministerio de Cultura, es un debate eminentemente político, pues todos sabemos y conocemos de la especial carga política de la Sección.

Hablaremos, por tanto, de política, y hablaremos también de números. Estos, lógicamente, no han de faltar para explicar en qué se apoya el Grupo Popular para solicitar la devolución de la Sección 24 de los Presupuestos, relativa al Ministerio de Cultura.

Cinco son las razones fundamentales en las cuales nos apoyamos para pedir la devolución de la Sección. Primero, las grandes cifras de distribución de gastos en esta Sección resumen una política equivocada en ese Ministerio. Segundo, el no haberse realizado la reorganización correspondiente al Ministerio como consecuencia de las transferencias a las Comunidades Autónomas. Tercero, la posible politización del gasto. Cuarto, la ineficacia del gasto. Y quinto, la oscuridad del Presupuesto.

En primer lugar, las grandes cifras de distribución del gasto en esa Sección resumen una política equivocada del Ministerio. Decimos anteriormente, y lo decimos porque en la memoria de objetivos que nos remite el Ministerio, en la página 276, se nos dice que en el Capítulo I las cifras se incrementan en un 10 por ciento, «Gastos de Personal».

En el Capítulo II la cifra se incrementa en un 36,3 por ciento, «Compra de bienes y servicios». Sin embargo, en el Capítulo VI la cifra desciende un 23 por ciento, «Inversiones». Y en el Capítulo VII la cifra desciende 1,9 por ciento, «Transferencias de capital».

¿Qué significan, señorías, en definitiva, estas cifras? Que ustedes gastan más en burocracia, con aumentos importantes en algún Capítulo, como en el de «Compra de bienes y servicios». Segundo, que este año reducen el gasto para la cultura propiamente dicha. Tercero, que destinan menos dinero para ayudas a la sociedad para que ésta produzca eventos culturales. Y cuarto, que destinan también menos dinero que el año pasado en inversiones estrictamente de carácter cultural.

Si ustedes, por tanto, pretenden justificar la reducción del dinero que se destina a la cultura en función de las transferencias lógicas que ha habido a las distintas Comunidades Autónomas, es imperdonable que, al mismo tiempo, no se reduzcan también los gastos de los Capítulos I y II, que conforman la estructura organizativa y burocrática de este Ministerio.

En resumen, señorías, han mantenido todos los gastos de organización administrativa e incluso los han incrementado, mientras realizaban traspasos a las Comunidades Autónomas, que, a su vez, creaban sus propias estructuras orgánicas y, naturalmente, de mantenerse este esquema, el Estado de las Autonomías resultará muy costoso para los ciudadanos.

Si se reducen las competencias se deben de reducir lógicamente también las estructuras y los gastos de gestión y nunca disminuir los Capítulos IV, VI y VII en función de las grandes necesidades de España como potencia cultural de primer orden.

En segundo lugar, reorganización del Ministerio. Lo único que hacen es anunciar una serie de supresiones de organismos autónomos, que sospechamos no será más que un cambio en el rótulo de los mismos. Por ejemplo, en organismos autónomos comerciales se produce una

rebaja importante en su presupuesto, de casi un 60 por ciento en conjunto del total del presupuesto. Se suprimen, entre otros, el Patronato de casas, Teatros nacionales y Festivales de España y Editora Nacional; sin embargo, nos sorprende que cuando estos organismos desaparecen en la Ley de Presupuestos realizan ustedes una inversión al mismo tiempo: la Editoria Nacional por 104 millones; teatros nacionales por 143 millones, por un concepto desde luego tan especial como instrumentos, partituras e indumentaria.

Posible politización del gasto. No a la cultura de partido. La experiencia de 1984 confirma de cierta manera las sospechas que teníamos el año pasado en el presupuesto de la Sección 24, y como aquí se dijo exactamente hace un año, es difícil resistir a la tentación de tener la herramienta en la mano y no usarla en provecho propio. De todos es conocido el escándalo que se produjo por la adquisición de obras para el Museo Español de Arte Contemporáneo, sin consultar al Patronato. También ha habido denuncias del Colegio de Arquitectos por posible discriminación en la adjudicación de obras por parte del Ministerio. Con estos antecedentes nos preocupa la forma de utilizar o de adjudicar algunas partidas de este presupuesto.

Tomemos la Dirección General de Cinematografía, que tiene lógicamente un presupuesto estructural. Este año sufre un incremento importante y son las transferencias corrientes su partida más significativa, con un total de 2.544 millones de pesetas. Todo el proceso para conceder subvenciones se apoya de forma importante en la subcomisión de valoración técnica de la Comisión de clarificación de películas cinematográficas. Así, en el Real Decreto 3304/83, en el artículo 6.º, 1, se habla de que la concesión se otorgará a solicitud del productor español. En el artículo 6.º, 2, se dice que la cuantía de las subvenciones anticipadas podrán alcanzar el 50 por ciento, y en el artículo 11 se habla igualmente de una subvención complementaria equivalente al 25 por ciento de los rendimientos de taquilla.

La propia composición de esta Comisión, como nos informa y nos documenta la Orden de 14 de mayo de 1984, quedará integrada por el Director General, el Subdirector General de promoción cinematográfica, el Subdirector General de empresas cinematográficas y un máximo de 20 vocales nombrados por el Ministro, a propuesta del Director General, entre personas que tienen una significativa relación en el sector. Naturalmente, los fallos o los informes de esta Comisión, también se dice en la Orden que desarrolla los anteriores Decretos, no tienen carácter vinculante. Por tanto, podían ustedes de alguna manera haberse ahorrado, como luego comentaremos, la composición de tal comisión.

El señor PRESIDENTE: No estoy seguro, señor Camuñas, de que esté S. S. dentro de la cuestión.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, estaba explicando el porqué de la politización del gasto y, natu-

ralmente, voy a demostrar cómo dentro de la Dirección General...

El señor PRESIDENTE: Vuelva a los Presupuestos, si es posible.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Gracias, señor Presidente. Por tanto, a nuestro juicio, la propia composición de esta Comisión hace dudar de la equidad de sus decisiones, sobre todo cuando no pueden cuantificarse sus proyectos y hace que se tienda a favorecer al amiguete.

Cuarto, ineficacia en el gasto. Muchas de las unidades organizativas de la Sección tienen una relación entre sus partidas o capítulos, que demuestra una clara ineficacia del gasto. Cojamos, por ejemplo, el Consejo Superior de Deportes. El presupuesto del Consejo Superior de Deportes crece en algo más del 6 por ciento; los Capítulos I y II suben un 11,4 por ciento, mientras que el Capítulo IV baja en un 4,7 y los Capítulos VI y VII suben solamente en un 2,9. También aquí, a pesar de las transferencias a las Comunidades Autónomas, se incrementan los gastos burocráticos y se destina menos dinero para fomentar la actividad deportiva. Se mantiene el organigrama y no se adapta a la nueva realidad. Se supone, y así lo dijo el señor Cuyás en la comparecencia de la Comisión de Presupuestos, que el ligero aumento del cinco por ciento a federaciones y Comité Olímpico Internacional —ligero aumento, él mismo lo reconoció— permitirá mantener el nivel de actividad en el 84, ya que éste no es un año Olímpico, según sus propias declaraciones.

Asociaciones y clubes modestos. Se mantiene la dotación igual que el año pasado, lo cual nos parece un grave error. Mientras tanto se les promete a las federaciones pagar los gastos de las selecciones que ascienden a 280 millones de pesetas. Sin embargo, ahora sólo se les pagará, de acuerdo con el presupuesto, 140 millones de pesetas que se detraen de una partida que se dedicaba a familias y asociaciones sin fines de lucro, con lo cual se incumple lo que se prometió a las federaciones y se perjudica, naturalmente a las familias y a las asociaciones.

Mientras tanto seguimos sin centros de alto rendimiento o sin otras instalaciones importantes para la práctica de nuestro deporte; sin embargo, y aquí viene la sorpresa, señorías, el señor Cuyás este año se reserva una partida para gastos varios de 305 millones de pesetas, sin que hasta el momento sepamos el destino de ese dinero.

Sobre este tema creo que ya ha hablado también el Consejo Federal de Deportes del Partido Socialista Obrero Español en la misma dirección que lo hace este Diputado. Y claro, nosotros tememos que se vuelva a ser ineficaz en el gasto y que se malgaste otra vez el dinero público, como ya ocurrió el año pasado, en acciones publicitarias, como la famosa campaña «Empieza corriendo», que nos costó a todos los españoles la cifra de 140 millones de pesetas.

Presupuesto oscuro. El presupuesto total del Ministerio asciende en total a 38.000 millones, tiene un concepto determinado en el Capítulo II, «Gastos diversos», que asciende a 2.589 millones de pesetas. Esta cifra es sólo

del Ministerio en sí, y es un cajón de sastre preocupante que impide la lógica transparencia que debiera tener este presupuesto.

En algunos organismos autónomos, como el Instituto de la Mujer hay una cuantificación de 157 millones de pesetas de un total de 318 millones. En teatros nacionales figuran 433.275.000 pesetas de un total del presupuesto del organismo de 2.085 millones de pesetas. Es decir, casi el 20 por ciento del presupuesto del organismo va para gastos diversos.

Asimismo, en la Dirección General de la Juventud no se cuantifica el total de créditos que se destina para la celebración del año internacional de la juventud. De esta forma no es posible ni juzgar ni controlar los actos ni los créditos para una acción destinada a un colectivo tan importante como son los jóvenes.

Señorías, hablar de todo lo que concierne a la cultura es hablar necesariamente de la libertad, y hablar de libertad es hablar, naturalmente de pluralismo, y hablar de pluralismo, naturalmente —perdonen por la redundancia— es hablar de ausencia de dirigismo.

El artículo 44 de la Constitución, al hablar de las competencias de los poderes públicos dice que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. Para nosotros, la redacción marca el papel del Estado como protector de la cultura, pero no como ejecutor directo de la misma. La cultura originariamente nace en el propio tejido social, de forma espontánea y, quizá, su carácter de libertad sea una de las connotaciones más específicas. La cultura, por tanto, es componente fundamental en la formación del hombre y de las generaciones futuras.

Si el Poder Ejecutivo desarrolla importantes funciones en el plano cultural, existe indudablemente un peligro y es que exista la cultura oficial. Incluso si el Estado es el elemento activo esencial en la organización cultural, comunidad decisiva a la hora de canalizar recursos hacia esta o aquella manifestación cultural, se puede llegar a una cultura oficial etiquetada o encorsetada.

Por estas razones, por la importancia que tiene la cultura en la formación de los pueblos y por la necesidad de que se produzca en un ambiente total de libertad, los Estados democráticos modernos pretenden involucrar a la sociedad en el fenómeno y en el desarrollo cultural y, asimismo, en el fomento y en el apoyo a la cultura. Si bien, el Estado no debe renunciar a una labor activa en este campo, debe garantizar en sus acciones una verdadera neutralidad. Para ello, países como la República Federal Alemana atomizan los agentes activos, gobierno federal por un lado, los «landers» por otro y las autoridades locales. Gran Bretaña interpone entre el Ejecutivo y la sociedad un agente no partidista que es el «Arts Council» para actos nacionales, y el «British Council» para la promoción en el exterior. Por tanto, nuestra alternativa es una adaptación entre ambos modelos. Por un lado introduciríamos un agente libre e independiente, que llamaríamos consejo, entre el Gobierno y la sociedad, y potenciaríamos el papel de las Comunidades Autónomas y de las autoridades locales. Sin embargo, llegar a este

diseño significa una participación activa y decisiva de toda la sociedad y, por consiguiente, hay que pasar por un período de transición, señor Ministro; que mediante estímulos se logre hacer participar a la sociedad en diversos actos y eventos culturales de tal forma que se pueda repartir la carga financiera que ello representa y, además, sirve para ofrecer una absoluta garantía de libertad en la producción y organización de eventos culturales.

Para este planteamiento se piensa que el Estado definitivamente no puede excluirse del área cultural. Después de todo su patrimonio cultural es muy importante. Tampoco puede replegarse de golpe a una acción exclusiva por lo que respecta a sus competencias, ya que podría producirse un colapso no deseado. Sin embargo, es necesario realizar profundos cambios para la reducción de competencias y para garantizar la propia libertad. Para ello nosotros pensamos, señor Ministro, señorías, que hay que llegar al Consejo.

Nosotros desarrollaríamos tres funciones o programas distintos con mayor dotación presupuestaria para esta sección. En primer lugar, dirección y reorganización de los servicios generales de Cultura. Esta primera función o programa pretende realizar un estudio sobre la propia organización del Ministerio. La reducción de competencias del Ministerio en función de los traspasos realizados a las distintas Comunidades Autónomas exige una profunda modificación en el mismo. De ninguna manera es posible multiplicar el organigrama del Ministerio en cada comunidad y mantener el nivel de gastos de personal y de compra de bienes y servicios. Esta sección requiere un estudio sobre los recursos humanos del Ministerio, sobre las necesidades de gasto de bienes y servicios e, incluso, sobre las necesidades de instalaciones centrales para realizar su labor. Todo ese estudio de reorganización tendrá como idea fundamental el conseguir el menor coste social para el personal del Ministerio, por lo que puede ser importante evaluar económicamente el costo de la reorganización.

En segundo lugar, la acción directa que nosotros llamamos. Dentro de esta función se recogen las acciones que desarrollará el Estado en atención de su propio patrimonio y aquellas acciones que realiza al no existir actuación de la sociedad por falta de alicientes. La acción directa del Estado en esta primera etapa realizará obras de infraestructura, apoyo a la producción cultural y fomento y divulgación de la cultura.

En tercer y último lugar están las acciones que nosotros definimos de apoyo. Este programa desarrollaría diversas acciones que realizaría el Ministerio en apoyo de actos culturales en general y en favor de algunos sectores sociales en particular con una problemática específica como son los jóvenes y las mujeres. Las actividades se desarrollarán por entidades privadas en colaboración con el Ministerio y, en otras ocasiones, se concederán subvenciones a éstas para que desarrollen en solitario distintos actos de interés general. La participación de ese programa en el Presupuesto total del presupuesto del Es-

tado para Cultura se irá incrementando a medida que la sociedad recupere el papel activo que nosotros deseamos.

Por tanto, señorías, pedimos la devolución del presupuesto por las razones anteriormente apuntadas pues, como ha quedado demostrado, este presupuesto es dispendioso e ineficaz, aumenta la burocracia, no creen ustedes en el poder creativo de la sociedad y quieren ustedes controlarla, encorsetarla, mediatizarla.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Sí, señor Presidente. Mientras tanto nuestros músicos, nuestros artistas, nuestros poetas, nuestros directores de cine, nuestros autores, nuestros deportistas, no encuentran en España el apoyo y la infraestructura necesarias para su normal desenvolvimiento y tienen que buscar fuera de nuestras fronteras el apoyo que aquí se les niega y que aquí no se les da. Si ustedes prefieren gastar más en sostener un aparato burocrático más propio de un régimen autoritario que de un régimen democrático (*Rumores.*) que en fomentar la actividad cultural; si ustedes no quieren el apoyo a los clubes modestos, el apoyo a las asociaciones femeninas como se demostró en el debate en Comisión, si prefieren ustedes la oscuridad del actual presupuesto, si quieren politizar la cultura y si desean aumentar la burocracia, voten afirmativamente a esta Sección.

Si por el contrario ustedes quieren un presupuesto imaginativo, no continuista, no dispendioso y, en definitiva, prefieren la defensa de una cultura plural y libre, devuelvan este Presupuesto al Gobierno, que es lo que solicita el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más. Muchas gracias (*Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien! Protestas.*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Camuñas. ¿Turno en contra? (*Pausa.*). Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor CLOTAS I CIERCO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, yo quisiera iniciar este turno agradeciendo sinceramente el tono en que se han producido las distintas intervenciones de los Grupos de la oposición. Creo que, con alguna excepción, se han producido en ese tono de mesura, en ese tono de, en cierto modo, colaboración, porque la cultura lo necesita —lo he dicho siempre desde esta tribuna—, y sin esas descalificaciones generales que invalidan totalmente el debate que se puede producir en esta Cámara.

Ese tono de mesura y de brevedad se lo tengo que agradecer, en primer lugar, al señor Bravo de Laguna, porque lo ha tenido realmente. Yo le contestaría con algunas cosas que él sabe y con otras que parece que no sabe o que, al menos, no ha dicho.

Efectivamente, señor Bravo de Laguna, cuando desaparecen los organismos autónomos, siguen las funciones. Yo le diría que algunas de las cosas que usted dice son justas, pero no corra tanto. Todavía no se ha culminado

el proceso de transferencias. Todavía están las transferencias a la Comunidad Autónoma madrileña, a la Comunidad Autónoma de Navarra, todavía están el Gobierno y el Ministerio de Cultura en esa reestructuración que usted pide y que, probablemente, será lógica una vez cumplido dicho proceso de transferencias, pero creo que es adelantarse. Creo que estamos en el justo camino cuando ya este año hemos presentado a esta Cámara la anulación de una serie de organismos autónomos, no de las funciones que cumplen, que en muchos casos pasan a ser funciones de la Dirección General correspondiente.

Voy a ser breve porque el tiempo es corto y son tres o cuatro las personas a las que tengo que contestar.

Al señor Rodríguez Sahagún le voy a repetir lo que le digo cada año. El señor Rodríguez Sahagún acostumbra a tener un talante enormemente positivo y acostumbra a pedir más créditos para casi todos los capítulos del Ministerio de Cultura: más créditos para arqueología, más créditos para el libro, más créditos para cinematografía, más créditos para el teatro. Efectivamente, nosotros estamos también de acuerdo con el señor Rodríguez Sahagún y estamos satisfechos de poder decir a esta Cámara que el presupuesto de Cultura ha crecido enormemente, que desde el año 1983 ha crecido en una medida muy superior al conjunto de los Presupuestos, ya que mientras éstos han crecido un 29 por ciento, el de Cultura ha aumentado en un 65 por ciento. A pesar de todo, los créditos muchas veces quedan cortos, señor Rodríguez Sahagún, y por eso es difícil decirle sí. Es difícil decirle sí por la segunda parte de sus enmiendas, porque ahí figuran bajas a hacer y esas bajas son las que difícilmente podemos realizar, porque eso querría decir aumentar teatro, pero disminuir los créditos a la juventud; aumentar cine, pero disminuir otros créditos que son igualmente necesarios.

El señor Rodríguez Sahagún se ha referido a lo que sería su programa en materia de Cultura, y lo ha hecho en términos casi iguales a los de la Memoria del Ministerio. Ha hablado de la lucha contra la desigualdad cultural; es nuestro primer objetivo. Ha hablado de la conservación de los bienes culturales, que es otro objetivo fundamental del que se habla en la Memoria del Ministerio. Se ha referido a los valores de creación y se ha referido a la necesidad de un programa exterior, que nos presenta en este ejercicio el Ministerio, y que además es un programa que ha crecido enormemente respecto al del año anterior.

No es cierto, señor Rodríguez Sahagún, que no crezcan, como le he dicho antes, el programa y los presupuestos de cultura; como tampoco es cierto (y yo creo que usted hace ahí una lectura reducida a lo que son créditos al Ministerio y a sus organismos autónomos, sin tener en cuenta lo que son las transferencias a las Comunidades Autónomas) que no crezcan algunos presupuestos a los que usted se ha referido en términos equivocados de dimensión económica, como es el presupuesto de arqueología, que es el que más crece este año, con un 64 por ciento, o el de museos que crece un 33 por ciento. Por tanto, pienso que podemos mantener un clima de acuer-

do, porque estoy seguro de que si usted hiciera un presupuesto de cultura mi Grupo estaría de acuerdo en líneas generales, aunque discreparía obviamente en lo que estoy discrepando ahora desde esta tribuna.

No me refiero al concepto de gastos diversos, porque lo reservo para la respuesta al representante de Alianza Popular, a ese famoso concepto 226, al que prácticamente se han referido todos los que han intervenido desde esta tribuna.

Finalmente, le quiero decir que vamos a admitir en parte una de sus enmiendas parciales, la número 72, porque me parece justo el argumento que usted ha vertido. Efectivamente, por la escasez de recursos, aunque los recursos de este año son superiores a los del año anterior, el programa de becas en materia de artes plásticas y exposiciones era muy reducido y lo vamos a incrementar, no en la cantidad que usted solicita, sino en 25 millones de pesetas más, que vamos a detraer del programa exterior, concretamente del concepto 226 que corresponde a actividades para Europa.

Paso a contestar al representante de Minoría Catalana. A la vista de estos presupuestos lo que no puede usted decir, señor Ferrer —y perdone el señor Presidente, porque sé que mi obligación es referirme al señor Presidente— es que nosotros no tenemos en cuenta la estructura del Estado, que nosotros no tenemos en cuenta que las competencias de cultura son competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, que lo son, pero es que también son competencias del Estado y de la Administración Central, como muy bien dice la Constitución y usted lo ha recordado. Más bien tendríamos que decir, según una resolución no muy alejada en el tiempo del Tribunal Constitucional, que son competencias concurrentes. Usted no me puede decir que olvidamos esto, porque este año el presupuesto del Ministerio crece en un 13 por ciento, mientras que los presupuestos de transferencias a las Comunidades Autónomas crecen un 34 por ciento, y el Fondo de Compensación en materia de cultura crece un 20 por ciento. Pero si examinamos los presupuestos desde el año 1982 hasta hoy, vemos que los presupuestos de cultura han crecido un 25 por ciento en lo que es el Ministerio y sus organismos autónomos y los de las Comunidades Autónomas en un 2.300 por ciento. Por tanto, ésta es la evolución presupuestaria normal. No hay nada que agradecer, porque lo que estamos es cumpliendo con la Constitución y con los Estatutos de Autonomía, pero tenemos perfectamente en cuenta esa realidad.

Ambigüedad, no hay ninguna. Usted ha simplificado mucho las competencias del Estado y yo le tendría que preguntar: ¿No dice la Constitución que la acción exterior es una competencia del Gobierno de la Nación, así como vigilar por la igualdad de todos los ciudadanos frente al hecho cultural?

Refiriéndome ya a sus enmiendas concretas o parciales le voy a decir que la mayoría no las podemos admitir. Y no podemos admitir, como le diré después, las que ha presentado respecto a los costes de capitalidad de la ciudad de Barcelona por motivos no ya como aquéllos a los

que me refería antes al hablar de las enmiendas del señor Rodríguez Sahagún, sino porque no estamos de acuerdo con los criterios con los que usted las presenta.

Sí podemos estar de acuerdo, y la vamos a admitir en parte, con su enmienda 283, en la que nos pide mayor crédito para asociaciones internacionales y nacionales, como son las juventudes musicales, a las que usted hace referencia, y es algo tradicional en esta Cámara el que yo admita esta enmienda, porque comparto ese criterio. La vamos a admitir en una cantidad de 25 millones y también con una baja en el programa de acción exterior, en el concepto 226, «Gastos diversos», y luego me referiré a lo que quieren decir estos «Gastos diversos».

Finalmente, en cuanto a las enmiendas que ustedes han presentado respecto a los costes de capitalidad de la ciudad de Barcelona, quiero decirle que, efectivamente, éste es un problema real, un problema que entiendo y que también comparto, pero que no es, desde luego, éste el lugar para resolverlo; no es el Ministerio de Cultura y los Presupuestos el lugar adecuado. Cuando eso se plantea en otros departamentos, me parece que es necesaria previamente una negociación, es necesario que previamente se traiga a la Cámara un acuerdo con las Comunidades Autónomas, porque otras Comunidades Autónomas pueden estar afectadas por este concepto.

Finalmente, con el tiempo que me conceda el señor Presidente, contestaré a la intervención del representante del Grupo Popular, señor Camuñas. Yo creo que el señor Camuñas está bastante de acuerdo con estos presupuestos, y la prueba de ello es que el señor Camuñas no ha hecho una crítica real a los presupuestos, ha pasado un poco por encima; nos ha explicado una serie de conceptos y, luego, ha pasado a explicar un proyecto ideal de lo que él haría, que por cierto no coincide exactamente con el que todos hemos leído —porque el Grupo Popular nos lo ha dejado en los buzones de nuestras casas—, pero ese es un problema de coherencia del Grupo Popular y lo tienen que resolver ellos, no mi Grupo ni yo.

Pero creo que, efectivamente, el señor Camuñas no está en desacuerdo, y se ha deslizado hacia esa tendencia que tiene el Grupo Popular, que es ir hacia la descalificación un poco general. Y eso es muy malo, señores del Grupo Popular, porque eso les quita credibilidad. Ustedes saben que nosotros tenemos las ideas firmes, es decir, que lo hemos expresado en nuestro programa electoral, que está expresado a lo largo de nuestros congresos, que es muy pública la vida del Partido Socialista, y ustedes, a veces, lo que nos reprochan es que cuando subimos a esta tribuna no seamos más rígidos y más dogmáticos; y no lo seremos nunca, señor Camuñas, si eso pasa por encima de los intereses generales del pueblo español.

Usted sabe que estos presupuestos de cultura responden a las necesidades que hoy tiene la sociedad española, y se ha contradicho muchísimo, y voy a dar un detalle simplemente. Cuando nos ha explicado su famosa alternativa, nos ha hablado de la acción directa, entre algunas de las cosas que haría el Grupo Popular si un día gobierna, que yo creo que a este paso va a tardar un poco en gobernar. Pues bien, la acción directa, señor Camu-

ñas, es exactamente el concepto 226, que nosotros lo habíamos llamado en años anteriores «Acción cultural», y que no le voy a leer, pero se lo voy a entregar luego. Aquí tengo la resolución del Ministerio de Hacienda que desarrolla qué hay detrás del concepto 226, «Gastos diversos», y aprovecho para decirle lo siguiente. En cultura el Capítulo II no se puede entender como burocracia, porque eso es no entender absolutamente nada de los presupuestos de cultura; en el Capítulo II están algunas de las necesidades más perentorias en materia de cultura: están los bibliotecarios, están los archiveros, los restauradores, que son necesarios —para los que ustedes me piden una subida, con razón, aunque no podemos atender esa enmienda— como están otros muchos tipos de personal sin los cuales no funciona el servicio que es la cultura.

Por tanto, no se contradigan, vean las cosas con tranquilidad, digan lo que está bien de un presupuesto y digan también lo que está mal, porque no voy a decir que algo no pueda estar mal.

Pero voy a entrar en los temas que usted ha planteado. En primer lugar, creo que usted no ha leído bien el presupuesto. Usted ha empezado por decir que en este presupuesto disminuyen las inversiones; yo le voy a decir que en este presupuesto disminuyen las inversiones no en números reales, señor Camuñas, sino porque el año pasado se incluían en el presupuesto de cultura 3.800 millones de pesetas en inversiones que este año, lógicamente, han pasado al Fondo y, por tanto, no constan en este presupuesto. Pero si descontamos estos 3.800 millones tenemos que las inversiones se han incrementado en un 12,81 por ciento, que no es una cifra negativa.

Respecto al Capítulo I, señor Camuñas, que usted me dice que ha aumentado en términos desproporcionados, yo le puedo decir —y ahí quizá yo tengo una información que usted no posee y se la voy a dar ahora— que el Capítulo I aumenta en términos reales en un 4 por ciento, y aumenta en un 4 por ciento porque en el presupuesto del año pasado hubo un error, no imputable a Cultura, por el cual aparecía la cantidad del Capítulo I disminuida en 2.000 millones de pesetas. Este año se ha incorporado esa cantidad, que es la cantidad real y, por tanto, lo que aparece en los presupuestos como un incremento, que sería efectivamente excesivo, del 15 por ciento es, en términos reales, un crecimiento del 4 por ciento.

En cuanto al Capítulo IV, que usted dice que no ha aumentado suficientemente, el Capítulo IV aumenta en un 6 por ciento, pero el Grupo Socialista tiene presentada una enmienda, que no ha podido tramitarse por razones reglamentarias y la tramitaremos en el Senado, respecto al Capítulo IV de «Deportes» que se incrementará en 800 millones, con lo cual pasará el incremento de dicho capítulo del 6 por ciento al 15 por ciento.

No le voy a contestar exactamente punto por punto a las críticas, que yo creo que son más literarias que reales, que usted ha hecho a este presupuesto. Yo le voy a decir simplemente lo siguiente: Es evidente que entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista hay diferencias profundas, por tanto, a mí me alegra que, desde esa filosofía un poco general y un poco vaga, no la filosofía de los números

concretos, usted discrepe de estos presupuestos, porque efectivamente por encima de todas sus razones le voy a decir una cosa importante, y es que, en primer lugar, nosotros no hacemos ni haremos nunca dirigismo, cosa que no se puede decir probablemente de muchas de las personas que se sientan hoy en las filas del Grupo Popular. Y no haremos nunca dirigismo, porque dirigismo no se hace en una democracia, porque una democracia tiene los instrumentos necesarios para evitar el dirigismo. Por tanto, nosotros no hacemos ni haremos nunca dirigismo.

Perdone que le diga, si dirigismo se refiere (porque usted ha hablado vagamente de algunas comisiones) a los criterios que emplean los dignos artistas e intelectuales que colaboran en el Ministerio de Cultura para decir a quién se conceden ayudas y premios, ustedes están ofendiendo a personas dignísimas que están colaborando con la Administración precisamente para que la Administración no haga dirigismo y son ellas las que asumen la responsabilidad de decidir a quién se ayuda, a quién se da un premio, a quién se da una medalla, a quién se da una beca. Por tanto, no me diga usted esto.

Usted me habla del «British Council», usted me habla de una organización de la cultura que yo conozco perfectamente y que me parece que tiene aspectos muy positivos. Pero yo le quiero decir, para terminar ya mi intervención, que en España, hoy, hay dos prioridades absolutas en materia de cultura y que, para eso, bien está el instrumento del Ministerio de Cultura, bien están las consejerías de las Comunidades Autónomas, y esos dos objetivos absolutamente prioritarios son: la lucha por la igualdad cultural, para que esos índices que nos recordaba el señor Rodríguez Sahagún no sean los índices de dentro de diez años y, menos, de dentro de veinticinco años, que logremos esa igualdad cultural que caracteriza a las sociedades europeas; y el objetivo de reparaciones culturales históricas, reparaciones muy importantes que la cultura debe hacer en este país, donde la cultura ha sido prohibición, persecución y censura —no olvidemos que está muy reciente todavía—. Yo le aseguro que el Ministerio de Cultura está trabajando en esos dos objetivos como están trabajando las consejerías de las Comunidades Autónomas, a las que no se me ocurriría acusar de dirigismo.

Finalmente, quiero decirle, señor Camuñas, que frente a esos elogios de los clubs modestos, usted debería explicar a la Cámara cómo se ha elegido al Presidente de la Federación de Fútbol, que es precisamente...

El señor PRESIDENTE: Eso está fuera de la cuestión.

El señor CLOTAS I CIERCO: Perdón, señor Presidente, acato la disciplina y la palabra del señor Presidente, pero de todas maneras quiero decirle que no son ustedes tampoco, señores del Grupo Popular, las personas más indicadas para hablar de los clubs modestos.

Nada más, señor Presidente. (*Algunos señores diputados: ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: El señor Bravo de Laguna tiene la palabra por cinco minutos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

Si SS. SS. recuerdan el debate del articulado, cuando hablábamos de las posibilidades de transferencias internas dentro del presupuesto, comprenderán que en cierto modo resulta inútil el esfuerzo y el afán que ponen los oradores a la hora de presentar las enmiendas e, incluso, esta supuesta generosidad del Grupo Parlamentario Socialista admitiendo parcialmente alguna enmienda del señor Rodríguez Sahagún. Podría admitirlas todas, en el bien entendido de que después podría hacer todos los cambios y dejar el presupuesto tal y como lo presenta. En cualquier caso, se han presentado cuatro enmiendas de totalidad a la Sección 24, Ministerio de Cultura, y curiosamente son cuatro enmiendas basadas en justificaciones diferentes. Por supuesto, ninguna tiene razón. La razón la tiene el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno.

No vale de nada el argumento fundamental, que yo mismo he utilizado, de la necesidad de refundir el Ministerio de Cultura como consecuencia del proceso autonómico. Tampoco sirven de mucho los argumentos del Grupo Mixto de mala distribución de los créditos presupuestarios; la diferente valoración que hace Minoría Catalana acerca de la aplicación de los principios culturales en la Constitución en relación con las Comunidades Autónomas, el presupuesto de la Administración central, ni el debate de política cultural que se ha sostenido.

En todo caso, el señor Clotas, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al referirse a mi enmienda, en cierto modo me ha dado la razón. Únicamente me ha pedido paciencia. Me ha dicho: No corra usted tanto. Este es un proceso que todavía no se ha culminado. Estamos en un proceso de transferencias, y aún falta alguna Comunidad Autónoma; no sé si me ha citado alguna. En consecuencia me ha dicho que probablemente tengo la razón cuando pido una refundición o desaparición de algunos ministerios, porque no tiene ningún sentido que estemos construyendo un Estado de las autonomías en que, una vez transferidas competencias a las Comunidades Autónomas, la Administración central se mantenga exactamente con el mismo aparato burocrático, con la misma organización administrativa que antes de realizar esas transferencias.

En ese sentido, el señor portavoz del Grupo Socialista no ha tenido más remedio que darme la razón, pero me dice: No corra usted. Yo a esto le replicaría que no se trata de correr, es que están ustedes parados. Están parados en el sentido de que, habiendo reconocido el Presidente del Gobierno —y nadie le discutió el porcentaje— que se ha transferido el 80 por ciento de las competencias de la Administración central a las Comunidades Autónomas, nos encontramos con que la Administración central retiene únicamente el 20 por ciento de aquellas funciones o competencias que debieran ser transferidas a Comunidades Autónomas. Y es evidente que a las Comunidades Autónomas se les transfieren en gran medida las competencias anteriores de la Administración Central en materia cultural. Pero es que estamos haciendo un doble-

te en la burocracia, en el paralelismo de organizaciones que tratan de proteger a la cultura, con lo cual probablemente estamos todos haciendo un flaco servicio a la cultura, porque al final el exceso de gastos, la burocratización excesiva irá, evidentemente, en contra de esa cultura.

Usted ha dicho, señor Clotas, que estaba de acuerdo con la petición de más créditos para esto, más créditos para lo otro. Justamente nuestro planteamiento es menos créditos. Ya sabemos que es muy doloroso pedir menos créditos para cualquier cosa, pero lo hemos planteado respecto a las corporaciones locales, lo hemos planteado antes respecto a la Presidencia del Gobierno, lo planteamos ahora respecto a la cultura, no porque tengamos ningún desprecio hacia ninguna de esas actividades, ni mucho menos hacia la actividad cultural, sino porque consideramos que al haber sido transferidas a las Comunidades Autónomas corresponde a éstas la asunción de su responsabilidad, la ejecución de determinadas políticas culturales y no a la Administración Central que, sin embargo, se atrincheró en sus antiguas competencias y no cede esas funciones o, en todo caso, mantiene los aparatos burocráticos sin ceder en absoluto ante el proceso de transferencias. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

Lo que es evidente es que —lo tomen ustedes como precipitación o no— la evolución administrativa nos conduce irreversiblemente hacia lo que nosotros hemos propuesto: a una disminución de los departamentos ministeriales, una refundición de los Ministerios, y la Administración Central con ello quedaría fortalecida, no debilitada, y racionalizada como consecuencia del proceso autonómico.

Podríamos hablar de muchas cosas acerca del presupuesto del Ministerio de Cultura. Nadie se ha referido, por ejemplo, a un gasto que hemos considerado excesivo, el de EUROPALIA 85, de 700 millones de pesetas, que se van a gastar en una serie de actos culturales importantes sin duda en el exterior. A la vista de lo que dije al principio de esta segunda intervención, a la vista del conjunto de transferencias y posibilidad de transferir créditos internamente entre los Ministerios, no vamos a hacer hincapié en esas partidas concretas, pero queremos dejar claro cuál es nuestra posición respecto a la subsistencia del Ministerio de Cultura en su actual estructura administrativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias.

El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo comprendo que la necesaria brevedad de que ha tenido que hacer gala el portavoz del Grupo Socialista le ha impedido probablemente contestar a los argumentos y referirse en detalle a las distintas enmiendas parciales que mi Partido había presentado. Por tan-

to, excusado está desde esa perspectiva, aunque no por ello puedo dejar de lamentar que en la contestación solamente se haya tenido en cuenta una de esas enmiendas. Agradezco la enmienda que se ha tenido en cuenta, pero me animaría a pedirles al Ministro y al Grupo mayoritario que reflexionen, en el trámite parlamentario del Senado, y tengan presentes otras enmiendas que son muy dignas de apoyo.

Es cierto, señor Clotas, que coincidimos muchas veces en los objetivos, no en todos. Yo mismo he dicho aquí que cuando leo o escucho al Ministro de Cultura las prioridades que tiene las suscribiría probablemente desde la responsabilidad de su departamento si tuviera ocasión. Sin embargo, no siempre, porque hay alguna, por ejemplo, a la que yo ya he hecho referencia, que me parece muy importante y que formaba parte de alguna de las enmiendas parciales que presentábamos, como es la necesidad del apoyo para todo lo que es la circulación o conocimiento de las diversas culturas que entraña nuestra Patria, que entraña España y que, sin embargo, creo que no está suficientemente apoyada.

Pero el problema no es si coincidimos en los objetivos o en las prioridades. El problema es que yo creo, y así lo he dicho, que con estos presupuestos, para desgracia de usted, señor Ministro, y para desgracia de todos, no se van a alcanzar esas prioridades, pues no es un presupuesto adecuadamente ordenado. Es un presupuesto en alguna medida confuso, no facilita, cierto es, el debate político, pero sobre todo no va a permitir conseguir esas prioridades. Desde el talante que nosotros tenemos de querer construir y de querer colaborar, me permito pedirles —todavía estamos a tiempo— que reflexionen sobre el resto de las enmiendas. Hay algunas que tienen el mismo sentido que la que hoy se ha aprobado; por ejemplo, aquella que pretende elevar las ayudas, fondos o becas para la creación literaria, que ha sido reducida este año respecto a 1984. He dicho que, según la memoria de objetivos, sólo se va a apoyar a cuarenta y seis jóvenes en toda España, que es la centésima parte de la «ratio» que existe en Francia o en Italia.

Yo les agradecería que intenten un esfuerzo. He sido el primero que, en contra de las posiciones que defienden otros Grupos, sostengo y pido la potenciación del Ministerio de Cultura. Insisto porque lo considero un elemento de progreso y modernidad, un elemento de calidad de vida, y porque su acción debe y puede ser un elemento de solidaridad, de cohesión en un momento de crisis como el que estamos viviendo. Pero, desde esa perspectiva y desde ese apoyo, también me siento en condiciones morales —no tengo otra posibilidad— de exigir, señor Ministro, que reflexionen, que piensen a fondo en las enmiendas planteadas, porque creo con sinceridad que merecen un apoyo que hoy no han tenido más que parcialmente. Sé que el señor Clotas coincide en la mayor parte de ellas. Es verdad. Me dice que no tiene posibilidad porque no hay fondos suficientes. Yo creo que sí, y he citado algunas de las partidas. Ciertamente algunas de esas partidas no son tan cajón de sastre como el concepto o el título podría indicar: gastos diversos, material de ofici-

na, etcétera. Ciertamente que detrás de ello subyace una serie de acciones concretas como es el caso de EUROPALIA, etcétera, pero no es menos cierto que las prioridades que usted ha citado, señor Ministro, no van a ser cumplidas si se respeta íntegramente el Presupuesto que hoy estamos aprobando.

Desde esa perspectiva, yo les agradecería que valoren el resto de las enmiendas pendientes y que traten, no por contentar a este Diputado, sino porque creo que es bueno para la cultura y bueno para la promoción de la cultura en España, de dar atención a alguna de las enmiendas que quedan hoy pendientes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor FERRER ROCA: Señor Presidente, señorías, la intervención del señor Clotas me ha recordado la de hace dos o tres meses a propósito del proyecto de ley de patrimonio histórico. También en aquella ocasión tuve la impresión de que el señor Clotas, cuando se refería al Estado, se refería a un organismo alejado de muchas realidades españolas. También en aquella ocasión tuve que decirle, o recordarle sencillamente, que el Estado español hoy se construye a través de organismos centrales, de Comunidades Autónomas y de corporaciones locales. Por tanto, no creo que sea oportuno referirnos machaconamente al Estado como una entidad contrapuesta a otros poderes públicos. Por consiguiente, creo que es mi deber volver a insistir en este aspecto.

Otro aspecto en el que quiero insistir y subrayar ahora es que con toda claridad, señorías, Minoría Catalana cree que en este momento, para el desarrollo constitucional en el campo del servicio de la cultura ciudadana, resulta inadecuada la fórmula del Ministerio de Cultura. Eso no es ningún desdoro. Es sencillamente que el desarrollo de una estructura estatal distinta a la que sufrimos durante siglos supone —creemos— otra correlación de fuerzas entre los distintos niveles del Estado.

Por tanto, con toda claridad tengo que recordarle que nuestra enmienda a la totalidad iba directamente a la supresión del Ministerio de Cultura. Por el contrario, en nuestra enmienda de totalidad —no sé si ha quedado claro pero insistiré en ello— subrayábamos también que es necesario en el conjunto del Estado español que exista una comunicación cultural —que ésta sí concreta y subraya muy claramente la Constitución— entre todas las Comunidades Autónomas de acuerdo con ellas, que esta comunicación cultural justamente no se da hoy, y es una reivindicación que lanzamos también hoy desde aquí.

No es necesaria la figura organizativa de un Ministerio de Cultura como no lo es en otros Estados de la Europa occidental. Su señoría ya lo sabe. No es necesaria esta fórmula organizativa, pero si es necesaria esta comunicación cultural que hoy, insisto, no encontramos suficientemente; una comunicación cultural entre todas las Comu-

nidades Autónomas que sea sistemática, coordinada y estable.

Tengo que agradecerle naturalmente la aceptación de la enmienda 823, que supongo que de alguna manera contribuirá a ayudar a entidades como Juventudes Musicales. Contribuiremos también a lo que antes me he referido, al año europeo de la música. Por último, tengo que lamentar que no haya sido aceptada la enmienda que señalaba los costes de capitalidad del Ayuntamiento de Barcelona en los campos de la cultura, juventud y deporte. El señor Clotas me dice que éste no es el momento, pero Minoría Catalana cree que sí, que al debatirse hoy aquí la partida del presupuesto de Cultura realmente éste parecía que era el momento.

Insisto en que el Estado, la organización estatal en la España actual, por fin incluye a todos los niveles; los incluye a todos. En el campo del servicio de la cultura esto no es equivalente a un Ministerio de Cultura, pero que lo que sí necesitamos —y urgentemente— es estimular esa comunicación cultural entre todas las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, señorías, señor Clotas, con el máximo afecto y con el máximo reconocimiento que usted sabe que yo tengo a su persona, lamento que haya empezado de alguna manera calificando su intervención. Habla usted de incoherencias, que es lo que han dicho los anteriores intervinientes del Grupo Parlamentario Socialista. Para que no nos vuelvan a hablar más de incoherencias, en el único campo en que no va a competir el Grupo Popular con el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno socialista es en el campo de la incongruencia y de la incoherencia. Les reservamos a ustedes el primer premio de por vida para que no nos lo vuelvan a recordar. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¡Silencio, por favor!

El señor CAMUÑAS SOLIS: Siguen ustedes calificando y diciendo que «a mí la intervención de este Diputado me ha gustado o la del otro me ha gustado menos». Tampoco nos preocupan mucho las calificaciones que ustedes nos puedan hacer, pero permítame —con el respeto que he dicho al principio de mi intervención— que le haga una recomendación, señor Clotas.

Decía un brillante internista, don Carlos Jiménez Díaz, que la primera condición que debe tener un enfermo para curarse es darse cuenta de que está enfermo. La primera condición que debía tener el Grupo Parlamentario Socialista para rectificar los lógicos errores que se cometen en toda acción de gobierno es darse cuenta de que cometen muchos errores y que no están ustedes acertadísimo en todo y la oposición equivocadísima en todo. Yo

creo que sería un buen ejercicio, que podían poner en práctica, reconocer que en alguna enmienda, en algún supuesto la oposición puede tener razón.

Señor Clotas, usted particularmente, creo que se ha equivocado, porque yo sé bien que en lo más fondo de su ser, de sus sentimientos y de sus deseos está el sustituir al señor Solana como Ministro de Cultura. (*Rumores.*) Naturalmente que defendiendo este presupuesto, yo pienso sinceramente que usted se descalifica para tal cargo.

Señoras y señores Diputados de la mayoría, el pueblo español está absolutamente convencido de que ustedes no van a solucionar ni el paro ni el déficit público ni la seguridad ciudadana ni el terrorismo. Pero el pueblo español pensaba —y todavía piensa— que ustedes en el campo y en el mundo de la cultura podían hacer más cosas de las que están haciendo y que se iba a producir, con la llegada del Gobierno socialista, un florecimiento cultural como el que se produjo en la II República española. (*Rumores. Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¡Silencio, por favor!

El señor CAMUÑAS SOLIS: En aquellos años, nuestro país alumbró a innumerables poetas, literatos, pintores, músicos, todos de relieve mundial y de distinto signo ideológico, y se fomentaron instituciones como la Institución Libre de Enseñanza. Yo me pregunto ¿qué diría don Fernando de los Ríos si levantara la cabeza y viese lo que están haciendo ustedes ahora en el campo de la cultura? (*Rumores.*) ¿Qué diría don Fernando de los Ríos —también digo— si levantara la cabeza y viera que el aparato cultural más importante que tiene el país, que es la televisión, la tienen ustedes en manos de quienes está?

Sinceramente, ustedes en estos dos años no han producido nada novedoso y lo tienen que reconocer. Han producido el hastío, el aburrimiento y el sopor, y se han convertido SS. SS. en unos aburridísimos burócratas. (*Rumores.*)

Decía el señor Clotas que yo ofendía a miembros de la Comisión de valoración de la cinematografía. No, señor Clotas, yo no ofendo a nadie. En cualquier caso se ofenderán ellos mismos. En un periódico madrileño, uno de los miembros de esa Comisión dice lo siguiente: «El peligro está en que la gente comience a hinchar los Presupuestos. No me parece bien que un señor de esa Comisión esté en la misma y se le conceda un adelanto. La culpa es de Pilar Miró». Yo no ofendo a nadie. En cualquier caso ofenderá uno de los miembros de esa Comisión.

Usted ha dicho que he repetido a lo largo del debate que hay oscuridad en los Presupuestos. ¡Si es que también lo dicen ustedes! Aquí tengo un recorte, en el que el Grupo Federal de Deportes del Partido Socialista ha recomendado al Secretario de Estado, señor Cuyás, que clasifique ante los medios informativos el destino que va a dar a los 305 millones de pesetas de gastos varios, que

son exactamente los que yo anteriormente había comentado.

Dicen también que les he calificado de dirigistas. Es que hay recortes para todo con lo que están haciendo al frente del Ministerio de Cultura. El pintor Gerardo Rueda, quien al hablar sobre el papel del artista en la sociedad se refirió a la necesidad de que la actual Administración deje un poco tranquilos a los artistas. Pidió en ese sentido más libertad, ya que siempre que se intenta dirigir lo que se produce es una mala dirección y se produce siempre un efecto malo para el buen desarrollo de la cultura.

Ustedes tienen —y no lo nieguen tampoco— el deporte burocratizado. Sé que luego me contestan con un mitin de los que acostumbran a dar desde esta tribuna. En este sentido quiero recordar las palabras del señor Secretario sobre que hay que venir con argumentos a convencer y a razonar, no a soltar mítines de asamblea de barrio, porque esos hay que soltarlos... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¡Silencio!

Señor Camuñas, el «Diario de Sesiones» no refleja mítines de asamblea de barrio. Todas las intervenciones son igualmente respetables.

Prosiga.

El señor CAMUÑAS SOLIS: No he querido molestar en absoluto. Simplemente ha sido un juicio, que puede ser equivocado, pero quiero decir que pienso que aquí hay que venir a argumentar y, sinceramente, ustedes no argumentan. ¡Querer demostrarnos que no está el deporte burocratizado! Lo dicen las cifras y las cifras son incontestables.

Señor Clotas, yo comprendo que tiene que estar haciendo un esfuerzo tremendo para convencernos, pero de verdad se le nota que no está usted convencido y difícilmente nos puede usted convencer a los demás.

Por último, voy a decir algo que no digo yo, sino que han dicho, como ahora le gusta decir al señor Presidente. En este caso es verdad. Decía un revolucionario del mayo francés del 68, no sé si con permiso del señor Galeote (*Risas.*), lo siguiente: «Detrás del fognazo brillante que produce la intelectualidad, la izquierda esconde a unos ineficaces burócratas y a unos políticos ansiosos de administrar el erario público». El pueblo español ya sabe que ustedes no han sido capaces de crear ese fognazo brillante que produce la intelectualidad y que, por tanto, detrás del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno socialista lo que hay son unos ineficaces burócratas y unos políticos ansiosos de administrar el erario público. (*Aplausos. Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Camuñas.

¡Guarden silencio, por favor!

Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor CLOTAS I CIERCO: Señor Presidente, señorías, señor Camuñas, me he quedado corto cuando le he

contestado a su primera intervención. Su intervención última ha demostrado todo lo que he dicho. No ha dejado de descalificar a los socialistas, a los históricos y a los actuales, y ha citado a alguno con nombre y apellido y esto me parece un mal comportamiento parlamentario, porque no es esto lo que hemos venido a discutir.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Clotas, los comportamientos parlamentarios los califica la Presidencia. (*Rumores.*) La Presidencia no necesita para hacerlo la ratificación de ningún Grupo Parlamentario.

Prosiga, señor Clotas.

El señor CLOTAS I CIERCO: Nosotros hemos reconocido muchas veces que, efectivamente, nos equivocamos. Quienes no lo reconocen son ustedes, quienes no reconocen que no tienen una posición coherente, quienes no reconocen que suben a esta tribuna con puntos de vista muy distintos son ustedes. Nosotros hemos reconocido errores frecuentemente, y eso es bueno. Eso no tiene nada que ver ni con el comportamiento parlamentario ni con el programa ni con la gestión. Pero el problema que tienen ustedes es que entienden esta Cámara de una manera muy especial.

Ustedes no argumentan, ustedes se van, ustedes abandonan Comisiones, ustedes abandonan Ponencias. Esto no lo hace el Grupo Socialista. El Grupo Socialista, si ha de reconocer un error, lo reconoce, pero el Grupo Socialista no se levanta de sus escaños, no se levanta de su sitio en las Comisiones y en las Ponencias. Y siento tenerme que salir del discurso que tenía pensado, pero usted me ha obligado con una intervención que probablemente no era tampoco respuesta a lo que yo he dicho, porque la traía escrita, y no creo que su capacidad llegue a tanto, aunque yo sé que el señor Camuñas es un buen Diputado, pero no se llega a tanto como para adivinar lo que yo le iba a decir.

Señor Camuñas, yo le voy a decir que sí hay florecimiento cultural en este país; sí hay un movimiento importante en las distintas artes y en la literatura; sí hay un incremento de las personas que van a las exposiciones; sí hay un interés muy superior al que había antes; sí hay fuera de nuestras fronteras un interés inmenso por lo que está ocurriendo en España; sí se dice que Madrid es hoy una de las capitales culturales más interesantes de Europa, y yo no voy a caer en el simplismo de decir que esto es gracias al Gobierno socialista. No es gracias al Gobierno socialista, pero algo tendrá que ver el Gobierno socialista; algo tendrá que ver la política que se está haciendo desde los municipios socialistas; algo tendrá que ver el Ministerio de Cultura y las consejerías socialistas de las distintas autonomías en ese florecimiento que se ha producido y que obviamente no tiene las mismas características que el que se produjo en los años treinta, pero que es reconocido por todo el mundo. A lo mejor ustedes no lo reconocen, pero yo les voy a pedir una cosa: díganlo aquí, no lo digan fuera de España, porque es un prestigio que estamos adquiriendo. Creo

que no es propio que sean precisamente Diputados o ciudadanos españoles los que estén deshaciendo ese camino que estamos recorriendo, incluso en reconocimiento y en prestigio, más allá de nuestras fronteras.

Señor Bravo de Laguna, yo le he dicho exactamente lo que usted ha reconocido al final: que yo no estaba absolutamente en desacuerdo con usted, que íbamos cambiando y que íbamos preparando una reestructuración de este Ministerio para cuando se hubiera culminado el proceso de transferencias, que no se ha culminado.

En cambio hay una cosa de la que efectivamente discrepo totalmente con usted y es en los créditos y en la cuantía de los mismos. A mí me parece un poco maniqueo esto del Ministerio y las Comunidades Autónomas. Sabemos que las competencias culturales son concurrentes, lo dice la Constitución y lo ha interpretado así el Tribunal Constitucional. El señor Buero Vallejo se quejaba ayer u hoy en los periódicos de la escasez de los presupuestos de teatro, y le doy la razón. Son escasos, a pesar de haber aumentado considerablemente en este ejercicio. Dígame usted que le parece que los presupuestos de teatro en este ejercicio son excesivos. Dígaselo al señor Buero Vallejo y a otros muchísimos dramaturgos, artistas, compañías teatrales, espectadores que no tienen posibilidad de ver teatro en sus pueblos y ciudades.

Señor Rodríguez Sahagún, si pensáramos exactamente lo mismo estaríamos en los mismos bancos y, evidentemente, no es así. Yo quiero decirle, de todas maneras, que coincido en esto con usted. Quiero más créditos todavía para la cultura, pero usted algunas veces —perdone que se lo diga— pide más por vicio porque, por ejemplo, ha hablado en varias ocasiones de la juventud y ésta, además de los créditos que están en las distintas Direcciones Generales, tiene créditos en Juventud para becas para artistas; es decir, que lo mismo se repite también en el concepto de Juventud. Por tanto, hay más dinero, no mucho más, pero un poco más de lo que parece que usted tenía registrado para los artistas y para los escritores jóvenes.

Señor Ferrer, yo creo que usted y yo somos incompetentes para entrar en una discusión de tipo constitucional. Desde luego, cuando yo me he referido al Estado, inmediatamente he corregido y he dicho el Gobierno central, el Gobierno de la nación. Efectivamente, las Comunidades Autónomas son Estado. Es algo que sabemos, pero no quiero pasar de ahí.

Usted y yo discrepamos en muchísimas cosas y no las vamos a ventilar en este momento, ni mucho menos. Lo que quiero decirle es que la Constitución reconoce a la Administración Central, al Gobierno de la nación, llámelo como quiera, unas competencias que son muy importantes. Y le voy a decir más, algunas existen, otras hay que desarrollarlas, como, por ejemplo, la promoción de nuestra cultura más allá de nuestras fronteras, el programa exterior. En eso hay que hacer un inmenso esfuerzo. Ahí han de crecer —y están creciendo— mucho más los presupuestos, porque la cultura española hoy interesa en el mundo; es una cultura que tiene una demanda internacional, que es respetada. Efectivamente, hemos de ha-

cer crecer ese programa exterior, y no me negará que es una competencia del Ministerio de Cultura o de la categoría administrativa que se decida en el futuro, que no voy a prejuzgar porque le aseguro que no soy candidato para estas cosas. Desde luego, el Gobierno central, el Gobierno de la nación tendrá siempre que tener algún dispositivo, algún organismo para cumplir con esas competencias que le atribuye la Constitución, y que no son sólo proteger el patrimonio contra la exportación y la explotación —tema al que usted se ha referido mucho—, sino que hay que fomentar la comunicación entre las Comunidades Autónomas, que es un mandato constitucional. Pues bien, tenemos pocos recursos, no tenemos todavía los instrumentos para esta competencia constitucional; hay que desarrollarla.

Otra competencia que no me negará que es difícilmente transferible es la de esas grandes instituciones, como el Museo del Prado —que por cierto en estos Presupuestos ha sido bastante favorecido, afortunadamente—; esas grandes instituciones que, por ser de todos los españoles, deberán depender de alguna manera del Gobierno de la nación. Y le voy a decir una cosa: nos faltan grandes instituciones. A este Estado, a este país, a este conjunto de personas que somos los españoles, les falta grandes instituciones en esta comunidad cultural.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor CLOTAS I CIERCO: Sí, señor Presidente, con esto concluyo.

Finalmente, señor Ferrer, está un tema que he repetido porque para nosotros es una prioridad y también es una competencia del Gobierno de la nación, que es vigilar para conseguir la igualdad de los ciudadanos. También ese capítulo se puede desarrollar, no en perjuicio de las Comunidades Autónomas, pero se puede y se debe desarrollar si queremos cumplir la Constitución, si queremos cumplir con un objetivo que creo que va más allá de las diferencias ideológicas que puedan separar a los grupos de esta Cámara. No creo que haya ni un solo Diputado que me pueda negar que la igualdad cultural de los españoles es un objetivo asumible por todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Clotas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, unas breves palabras, sin ánimo de reabrir el debate, para centrar algunos extremos que han sido utilizados desde esta tribuna en la tarde de hoy al referirse a la Sección 24 de los Presupuestos Generales del Estado.

Creo que SS. SS. estarán de acuerdo conmigo en que cuando se habla desde esta tribuna para defender o atacar los Presupuestos Generales del Estado, en una Sección como la 24, se debe tener en cuenta, no estrictamen-

te esa sección, sino parejas con ella, al lado de ella, las Secciones 32 y 33. Cuando hablamos de secciones o de Ministerios que son transferidores, hay que tener en cuenta, si queremos analizar con rigor, si queremos analizar con seriedad los gastos que el Estado realiza en la materia que nos ocupa, en este caso la materia cultural, hay que tener en cuenta, insisto, la Sección correspondiente, la 24, pero, a su vez, las Secciones 32 y 33.

Dicho esto, voy a tratar de contestar muy brevemente a todas las afirmaciones o líneas argumentales que se han expuesto esta tarde desde esta tribuna.

Tres son, a mi juicio, los argumentos fundamentales que se han utilizado para tratar de descalificar la Sección 24: primero, la cuantía de los presupuestos, exiguos para unos, exagerados para otros. Segundo, el dirigismo y, a juicio de algunos, la cierta politización de la acción cultural por parte de la Administración Central del Estado. Y, tercero, el que hace referencia a las Comunidades Autónomas.

Primero, la cantidad. Yo tengo que decirles, señorías, que, teniendo en cuenta la Sección 24, la 32 y la 33, en estos dos años de Gobierno Socialista se ha dado un salto importantísimo en materia de cultura. Me voy a referir exclusivamente en esta primera parte de la intervención a la relación de los Presupuestos Generales del Estado del año 1985 con el anterior.

Saben muy bien, porque lo han debatido a lo largo de estas tardes, cuál es el aumento medio de los Presupuestos Generales del Estado. Les ahorro la cifra, pero sí les tengo que decir que los gastos de Cultura aumentan casi un 20 por ciento; es decir, una cifra muy superior a lo que aumentan los Presupuestos Generales del Estado.

Tengo que decirles también que, además de aumentar mucho, han desaparecido algunos organismos autónomos (importantes para algunos, poco importantes para este Gobierno) como eran los Medios de Comunicación Social del Estado que, por primera vez, no figuran en la historia de este país en los Presupuestos Generales del Estado.

Cuando se habla aquí de dirigismo, de politización hay que decir también que este Gobierno ha suprimido un organismo que tenía su origen en la politización, en el dirigismo. Hoy no existe en los Presupuestos Generales del Estado algo que no tiene su origen en este Gobierno y que quizá sí tuvo su iniciación en otros Gobiernos de hace años, que no quiero recordar. Hoy no está en los Presupuestos Generales del Estado nada que haga referencia a dirigismo de esas características, ni a dirigismo ligado a la información, como la cadena de prensa que tenía su origen en el Movimiento Nacional. Eso hay que decirlo y cuando se sube a esta tribuna hay que tener valor de reconocerlo también porque, creo sinceramente y permítanme la inmodestia, éste es un paso enormemente positivo dado por este Gobierno. Punto primero.

Punto segundo. Yo les quisiera comparar brevemente a los Diputados intervinientes la relación que existe entre los Presupuestos Generales del Estado, que hoy se presentan a debate en esta Cámara para 1985, y aquellos presupuestos que este Gobierno se encontró en 1983

cuando, por primera vez, ocupó el banco azul en esta Cámara. Entonces, señorías, había unos Presupuestos del Estado bajos. La materia cultural no estaba en el nivel de desarrollo que todos deseamos y que todos los Ponentes que han hablado desde la tribuna estoy seguro que desean también.

Los gastos de Cultura han aumentado de 1983 a 1985 en un 65,6 por ciento. Recuerden que los Presupuestos Generales del Estado, en ese mismo lapso de tiempo, no han llegado a alcanzar el 30 por ciento. Esto quiere decir que el gasto, el aumento de gastos destinados a Cultura por este Gobierno —porque es una de sus prioridades— ha aumentado casi tres veces más que los gastos generales del Estado.

Esto es importante, señorías. Y ¿por qué es importante? Pues, porque partíamos de cotas muy bajas; porque partíamos de un país en el que había un desierto cultural. Y lo que ha hecho este Gobierno socialista es intentar llenar este hueco, no con palabras, como hacen algunos, sino con hechos, y estos hechos se reflejan fundamentalmente en los Presupuestos Generales del Estado.

Quiero decirles también que la proporción de gastos en Cultura con relación a todos los gastos de las administraciones públicas ha llegado a alcanzar en el presupuesto de 1985 esa cifra casi mítica para algunos del 1 por ciento. En estos Presupuestos, a poco que se molesten SS. SS. en sumar, restar, multiplicar o dividir, se encontrarán que estamos en el 0,96 por ciento del gasto de Cultura en relación con los Presupuestos Generales del Estado.

Es verdad que todavía hay un camino largo por recorrer; es verdad que el trecho que queda por andar es amplio; pero tengo que decirles que hay muchos países democráticos de nuestro entorno, a los cuales miramos a veces con envidia, pero siempre con cariño, que no han llegado a alcanzar esa relación entre los gastos totales de los Presupuestos y el gasto en materia de Cultura.

Tercera cuestión. Comunidades Autónomas. Estoy de acuerdo con la lectura que se ha hecho en la Constitución. Quién no iba a estarlo. Se han leído textualmente los artículos correspondientes. Lo que yo tengo que decir es que cuando nos hicimos cargo del Ministerio de Cultura, en ese año, los gastos de Cultura a las Comunidades Autónomas no llegaban al 5 por ciento. En estos Presupuestos Generales del Estado para 1985 se encontrarán ustedes, apenas sumen, resten o multipliquen, con que hemos superado la cifra del 60 por ciento. Es decir, de todos estos gastos que hoy estamos debatiendo aquí, más del 60 por ciento serán gestionados, serán gastados por los representantes de las Comunidades Autónomas.

Quiero decirles sobre dirigismo y politización, aparte de lo que decía antes referente a los Medios de Comunicación Social del Estado, tengo que seguir diciendo algo que SS. SS. saben. Sus señorías lo saben y muchas de SS. SS. han venido al Ministerio de Cultura a pedir una ayuda, una subvención para una revista, para una actividad y venían «a priori» pensando: ya sé, señor Ministro, que usted no me lo va a dar, porque es hacer dirigismo cultural, y han tenido que salir del despacho del Ministro

llevándose el dinero que podían para hacer la labor que ellos querían.

Sectarismo, nada; dirigismo, ninguno. Y les tengo que decir también que si dirigismo es que en este país se hayan gastado en dos años un aumento del 207 por ciento en hacer bibliotecas; si dirigismo es que en este país se haya gastado más de un 414 por ciento para hacer auditorios, si dirigismo es que en este país se haya consumido más del 110 por ciento en el Fondo de Protección Cinematográfica, bienvenido sea este dirigismo, porque no lo va a utilizar nadie en su propio provecho, sino el pueblo español, todos y cada uno de los ciudadanos, que tienen derecho a tener los servicios culturales más dignos y más a la altura de los tiempos en que vivimos.

Y nada más, decirles, señorías, aunque alguna reflexión si tendré que hacer, aunque sea breve, a palabras que SS. SS. han formulado desde aquí.

Si algún insigne socialista —hoy desgraciadamente no está con nosotros, y digo desgraciadamente— viniera a esta Cámara y subiera a esta tribuna, estoy seguro que de los Ministros del banco azul, de todo ese bloque que está ahí estaría orgulloso de él, y si de algo estaría poco orgulloso seguramente sería de quien les está hablando en este momento, que tiene que seguir trabajando para conseguir que la cultura de este país sea la que todos deseamos.

Señorías, yo les tengo que decir, sinceramente, que creo que estamos haciendo un esfuerzo enorme en materia cultural, un esfuerzo importante en colaboración con todas las Comunidades Autónomas; en colaboración con los Ayuntamientos de este país y que lo único que queremos ya —y es frase también de este insigne socialista— es que la economía esté más atada —se preguntaba él— al servicio de los intereses generales, para que los hombres, todos los hombres, puedan ser más libres. Libertad para la economía, libertad para los hombres es, al fin y al cabo, el mensaje que este Gobierno, en materia cultural, quiere dar a SS. SS. y al pueblo entero (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! Aplausos. El señor Camuñas pide la palabra.*).

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Camuñas ¿se considera contradicho?

El señor CAMUÑAS SOLIS: Yo me considero lo que la Presidencia considere que he sido considerado. Pero simplemente pido a la Presidencia que me otorgue un minuto para poder agradecer las palabras al señor Ministro de Cultura.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El sentido de la contradicción es muy subjetivo. La Presidencia aplica el Reglamento con la flexibilidad que SS. SS. reconocerán. Tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Cultura, yo agradezco muchísimo su intervención, pero recordaba usted en la misma que, para ser honesto, había que haber dicho desde esta

tribuna que, efectivamente, el Partido Socialista había privatizado la Cadena de Medios de Comunicación del Estado.

Sabe usted muy bien, señor Solana, que en dos ocasiones en Comisión yo le he felicitado por esa reprivatización, e incluso usted lo ha reconocido en el anterior debate que tuvimos en este Pleno del Congreso de los Diputados. Pero para ser también absolutamente honesto, hay que reconocer, señor Ministro, que la iniciativa de la reprivatización de dichos Medios de Comunicación no fue una iniciativa del Gobierno socialista (sí fue la ejecución) y también para ser honestos hay que decir que en la ejecución de la reprivatización de dichos Medios de Comunicación algo tuvieron que ver las interpelaciones que en su día presentó el Grupo Parlamentario Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Camuñas.

Vamos a proceder a las votaciones.

En relación con las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿algún Grupo Parlamentario se opone a su admisión? (*Denegaciones.*) Muchas gracias.

¿El Grupo Parlamentario de Minoría Catalana retira su enmienda número 283? (*Asentimiento.*)

¿El Grupo Parlamentario Mixto retira su enmienda 72? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

Sometemos a votación las enmienda del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 24.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 291; a favor, 92; en contra, 177; abstenciones, 21; nulos, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas, por consiguiente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 24.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Rodríguez Sahagún.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 290; a favor, 16; en contra, 180; abstenciones, 94.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Rodríguez Sahagún.

Enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor, 16; en contra, 177; abstenciones, 95.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Votamos, seguidamente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor, 95; en contra, 176; abstenciones, 17.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas, por consiguiente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 24.

Votamos, seguidamente, las enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario Socialista, antiguas 283, de Minoría Catalana y 72, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 287; a favor, 186; en contra, 15; abstenciones, 86.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan aprobadas las enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 24, en relación con las antiguas 72, del Grupo Parlamentario Mixto y 283, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Votamos, por último, la Sección 24, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor, 174; en contra, 104; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada, por consiguiente, la Sección 24, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Sección 14, Ministerio de Defensa. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo, que tiene la palabra para su defensa. (*Murmullos. Varios Señores Diputados abandonan el salón de sesiones.*)

Ruego a SS. SS. que ocupen sus escaños y guarden silencio.

Cuando guste S. S., señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender la enmienda a la totalidad que los Diputados Comunistas presentamos en relación a la Sección 14, Ministerio de Defensa, solicitando su devolución al Gobierno para su reconsideración.

En realidad debo decir que esta enmienda a la totalidad la sustentamos y la presentamos para tener la ocasión de exponer, una vez más, nuestros argumentos, creo que suficientemente conocidos, en relación a la política de defensa del presente Gobierno, puesto que lógicamente esta política de defensa, al menos una parte importante de la misma una dimensión y una determinación fundamental de esta política es la que se plasma en la dotación presupuestaria del Ministerio correspondiente.

A diferencia de lo que hemos dicho en otros Ministerios, básicamente los Ministerios que entendemos más importantes en el ámbito de la economía real, es decir,

Ministerios de Agricultura, Industria, Obras Públicas, etcétera, y de lo que hemos dicho del conjunto del Presupuesto, hay que indicar que en el caso de Defensa no se puede hablar de austeridad, al menos en términos comparativos con otros Ministerios. Podríamos hablar, si no de derroche, sí de lo que, a nuestro juicio, es una excesiva dotación para un presupuesto de crisis, por los momentos en que nos encontramos.

Gastarse casi 700.000 millones de pesetas en Defensa y una parte muy importante de estos 700.000 millones en compras militares, nos parece que, si no un despropósito, es algo con lo que no estamos de acuerdo. En todo caso no es sólo el exceso de gastos en el Ministerio el argumento en el que se fundamenta sustancialmente nuestra enmienda a la totalidad, sino también la dirección de este gasto, la estructura del mismo y fundamentalmente la estructura y la composición de las compras clasificadas como inversiones, pero que no son inversiones, sino consumo público, fundamentalmente, las compras de sistemas de armas.

Hay que indicar que el presente Presupuesto señala en este punto la continuación de la tendencia iniciada en años anteriores de incrementar las compras en el extranjero y que, salvo casos aislados como los misiles de baja cota, están sobredimensionadas para las necesidades de nuestra defensa. Tenemos ejemplos como el programa FACA o el proyecto LINCE. Por el contrario, las inversiones reales, las auténticas inversiones, no las compras, apenas se producen.

En el caso de la Marina hay que decir que no se firma una orden de ejecución desde 1977, provocando una grave crisis en el sector que da empleo directo a más de 12.000 trabajadores y a infinidad de empresas auxiliares. Se potencia, por otra parte, la adquisición de armamento caro, sofisticado y predominantemente ofensivo, que muy pocas veces se justifica, en detrimento del armamento más ligero y eminentemente defensivo que potenciaría nuestra industria nacional.

En otros casos no se culmina una programación como la adquisición de helicópteros MK-3 para la Marina con lo que las fragatas, en cuya construcción se invirtieron enormes sumas, pierden el 80 por ciento de su capacidad convirtiéndolas en una inversión ruinosa.

Pasando un poco más en detalle a alguno de los programas, podemos ver, por ejemplo, el Programa 213 B, cuyo título es potenciación y modernización del Ejército de Tierra, en el cual claramente se advierte esta orientación que he indicado. En primer lugar, primar las compras extranjeras y, en segundo lugar, orientar estas compras de sistemas de armas en un sentido sofisticado y fundamentalmente desligado de nuestras necesidades estrictamente defensivas del territorio y, en cambio, mucho más coherentes con el planteamiento de la OTAN y a pesar de que teóricamente cada vez está más claro, de hecho sucede lo contrario, y la presencia del Ministro de Defensa hoy en una reunión militar de la OTAN y no aquí lo demuestra muy claramente, cada vez más claramente que estamos integrados de hecho en la organización militar de la OTAN y la dotación que para adquisi-

ción de sistemas de armas se señala en los Presupuestos también lo demuestra palpablemente, aunque se diga que se vuelven a reducir los presupuestos, tema en el que no quiero insistir porque ya ha sido tratado en esta Cámara.

Pues bien, en el programa 213 B del cual estaba hablando se dice expresamente en la página 522 de la Memoria de objetivos que los gastos en el extranjero, USA y Francia suponen aproximadamente el 40 por ciento del total de los gastos del programa. Se priman en este programa los proyectos que a medio y largo plazo den cobertura a un hipotético despliegue convencional de las fuerzas de la OTAN en Europa. La defensa nacional de España no estará asegurada con unos carros pesados, sofisticados, ciertamente, pero adecuados a las llanuras centroeuropeas como el caso del LEOPARD, denominado en el proyecto LINCE. Su misión es ofensiva y de enfrentamiento a las fuerzas del Pacto de Varsovia. La defensa nacional de España con sus especiales condiciones orográficas para las que no sirve el LINCE debiera contar con una visión distinta de estas asignaciones de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, es de una dudosa eficacia no dotar a las Fuerzas Armadas de armamento ligero, anticarros, helicópteros para la Infantería, misiles de baja cota, etcétera, que sí supondrían una adecuación a las necesidades de la defensa. Pero eso sería ciertamente reflejo de otra política que a nuestro juicio estaría más acorde con los intereses de nuestra defensa y de nuestra propia soberanía.

En cambio, la política que se plasma en las dotaciones presupuestarias es ciertamente más acorde con la política atlantista que a nuestro juicio limita la soberanía aunque, ciertamente, ese es un tema para otro debate.

En el programa 213-D, potenciación y modernización del Ejército del Aire, se observa fundamentalmente la dotación para los FACA, los F-18. También en este caso hay que repetir la afirmación de que es un armamento sofisticado, un armamento claramente integrado en el armamento atlantista en interés de industrias del ramo que no son las nuestras, sino las del «lobby» norteamericano en el sector. El F-18 A será un avión de refresco para el flanco sur de la OTAN porque no es seguro que sirva para la defensa nacional de España. En cambio sí se trata del mismo aparato del que dispone la flota norteamericana destacada en el Mediterráneo, y justamente dentro de los países europeos solamente disponen de estos aparatos Italia y Grecia, es decir, los países que dentro de la OTAN tienen encomendada la defensa del flanco sur.

También hay que abundar, en relación con este tema, en el problema de la soberanía, no sólo en este punto, sino también con respecto a aspectos singulares o concretos, como es el Polígono de tiro de Cabañeros, sobre el cual hubo una cierta intervención en esta Cámara por parte de mi compañero, el Diputado don Santiago Carrillo, quien realizó una pregunta al Gobierno y en la contestación a la misma se afirmaba que el Polígono de tiro no iría probablemente en Cabañeros, que se estaban buscando otros emplazamientos diversos. Sin embargo, en el

Presupuesto actual aparece una dotación para el Polígono de tiro, precisamente en Cabañeros, lo cual atenta al ecosistema de los Montes de Toledo, ha tenido respuesta popular, se había dicho que era un asunto aún en estudio, pero tras la visita en helicóptero del Comité Militar de la OTAN a Toledo, parece ser que los Montes y la riqueza natural de dicha zona de Cabañeros servirán de polígono de tiro a los aviones de la OTAN y hay que decir que también ése es nuestro territorio.

La industria nacional CASA está en condiciones de fabricar aparatos adecuados a nuestra defensa y hay países, por otra parte, interesados en el aparato de ataque a tierra B-101, versión moderna del aparato de entrenamiento, que sí tendría sentido en caso de un hipotético ataque a nuestro territorio nacional. Así sí se contribuiría a la defensa de la industria española del ramo y se limitaría la dependencia tecnológica exterior de los planes militares que supone la pertenencia a la OTAN.

Como ya tuve ocasión de exponer en el debate en Comisión, en relación con el Ministerio de Defensa, sobre la adquisición de los F-18, nosotros, en aquel momento, sin renunciar naturalmente a la adquisición de material extranjero, porque no somos tan ilusos de pensar en la independencia total de nuestro país en materia de fabricación de armas, sin embargo, proponíamos compensatoriamente estos pedidos a la industria nacional en el sentido que acabo de indicar.

En conclusión, hay que decir que del contenido del Presupuesto del Ministerio de Defensa se deduce una política económica del Gobierno, encaminada más a reforzar el dispositivo militar de la OTAN que a la estricta defensa de nuestro territorio, con una inadecuada distribución de los recursos entre los tres Ejércitos, que choca con nuestra concepción de la Defensa, por lo que procedemos a impugnar globalmente los incrementos programados.

Como se habrá podido comprobar, el argumento central, yo diría que casi el único punto del Ministerio de Defensa, en el cual centramos nuestras críticas, es el Capítulo VI, compra de armamentos, porque no tenemos las mismas retenciones, aunque podamos tener algunas, en relación con otros Capítulos, fundamentalmente el Capítulo I, dotaciones de personal.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Royo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fraile Poujade.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presidente, es indudable, señorías, que cuando como en el caso presente se solicita de esta Cámara la aprobación de un presupuesto de la importancia que tiene el del Ministerio de Defensa, la justificación del gasto tiene que estar basada en lo que se ha llamado razón de Estado, luego interés nacional, y hoy se recoge en el concepto más preciso de bien común. En efecto, señorías, el esfuerzo que se solicita del pueblo español es de más de 680.000 millones de pesetas en el

Presupuesto consolidado de esta Sección, con un incremento de casi el 12 por ciento sobre el correspondiente al año 1984, y supone un sacrificio muy importante en momentos de crisis y, por tanto, debe ser compensado con la contrapartida de otro esfuerzo, también importante y racional, en el que se ponga de manifiesto el deseo de tener unas Fuerzas Armadas que se organicen, que estén equipadas y adiestradas debidamente para que en todo momento puedan cumplir el mandato constitucional que tienen asignado. Un Presupuesto, señorías, que es tres veces superior al de Obras Públicas y al de Agricultura, veinte veces superior al de Sanidad y Consumo y que solamente es superado por la Seguridad Social y la Deuda Pública tendría que venir lleno de claridad, sus conceptos expresados con detalle y con la necesaria coordinación entre los elementos que componen la Sección, que son los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, es decir, todas nuestras Fuerzas Armadas, que justificaran el fin a que hemos hecho referencia: el cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas.

Por el contrario, y como ahora demostraremos, existe en este presupuesto una evidente falta de coordinación entre los órganos rectores del Ministerio de Defensa. No existe una nota directiva común y hay una evidente falta de similitud entre los programas de cada uno de los tres ejércitos, como se desprende al estudiar la memoria que acompaña a los mismos. Señorías, el Ministerio de Defensa sigue sin ser el Ministerio que de verdad asuma la coordinación de todas las Fuerzas Armadas. Es un organismo burocrático, como ya señalábamos en el debate de esta sección hace unos días en la Comisión de Presupuestos, y ello se nota, repito, en la falta absoluta de coordinación entre ese órgano central y la organización de los tres ejércitos, a los que debe de coordinar y no coordina. Además, en esta sección se producen gastos que pueden calificarse de dilapidación, por el mal uso que se va a hacer de ellos, gastos consuntivos no justificados, en una cuantía que causa asombro y ¿por qué no decirlo?, en cierta manera, enojo.

No discutimos el gasto total de esta sección, sino su aplicación a los diferentes capítulos de este presupuesto. Así, el Ejército de Tierra, con un presupuesto superior a los 363.000 millones de pesetas, señala, al introducir la memoria del presupuesto, que sus objetivos prioritarios son potenciar las plazas de Ceuta y Melilla, las Brigadas 21, 22 y 32, situadas en el sur y levante, la Brigada Paracaidista y el núcleo de tropas divisionarias número 2, así como el armamento tierra-aire para la defensa antiárea contra ataques a baja cota y el armamento tierra-mar para controlar y potenciar la zona del Estrecho. Suponemos que estos objetivos estaban pensados para hacer frente a situaciones de crisis a corto plazo, que pueden estar previstas en el Plan Estratégico Conjunto.

Creo, señorías, que se sorprenderán cuando se enteren de que, después de fijados estos objetivos, la propia memoria del Ministerio expresa lo que sigue: En relación con Ceuta y Melilla, se señala textualmente que, como consecuencia de las disponibilidades presupuestarias, las previsiones sólo podrán ser cubiertas en parte, y que es-

tos programas son prioritarios, pero que, sin embargo, salvo en artillería de campaña y vehículos de combate, han sufrido una drástica reducción. ¡Y tan drástica! Como que de los 363.000 millones de pesetas a Ceuta sólo se le asignan poco más de 8.000 para materiales, incluido el de transporte y el de mantenimiento, y para Melilla, por los mismos conceptos, la mitad, es decir, poco más de 4.000 millones. Y prácticamente se dice lo mismo de las Brigadas 21, 23 y 32. En cuanto al núcleo de tropas divisionarias números 2, se pone de manifiesto que, por falta de crédito, se deja de adquirir armamento ligero y de artillería de campaña, casi todo el material de ingenieros y todo el material antiáereo, por la sencilla razón de que ha habido que disminuirlo en 3.700 millones de pesetas. En cuanto a la Brigada Paracaidista, se manifiesta que su subprograma es de los más disminuidos, tanto en material ligero como en material de transmisiones y material diverso. *(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)*

Es decir, señorías, estamos contemplando cómo 618.000 millones de pesetas, habiendo fijado unos objetivos concretos para ellos y su aplicación también concreta, se ven disminuidos, como dice la propia memoria del Ministerio, en la sección, de manera drástica.

También se señala que las previsiones para los subprogramas de armamento tierra-aire y de armamento tierra-mar no pueden ser atendidas en modo alguno en el año 1985, aunque luego haré referencia a algunas atenciones que se han hecho estos días.

Es inconcebible que esto pase, pero es mucho más inconcebible que esto se diga en documentos oficiales, porque poco trabajo vamos a dar a los servicios de información de otras potencias cuando en la propia memoria del Ministerio se dice que, a pesar de nuestros deseos, no vamos a poder tener una capacidad defensiva verdaderamente organizada. Pero todo ello indigna un poco más cuando comparamos los 4.000 millones que se asignan a Melilla con los 6.600 millones que se dan al Ejército de Tierra para material de oficina no inventariable. Es decir, la defensa de Melilla se baja a 4.000 millones de pesetas y, sin embargo, el Ejército de Tierra tiene una asignación de 6.600 millones de pesetas en material de oficina no inventariable —y enfatizo el no inventariable, por lo que luego diré— de lo cuales, por poner un ejemplo, la Dirección de Apoyo al Personal del Ejército de Tierra presupuesta más de 1.500 millones de pesetas de material de oficina no inventariable, y la Dirección de Materia del Ejército de Tierra más del doble, es decir, 3.000 millones de pesetas en material de oficina no inventariable. Ha oído bien, son 3.000 millones de pesetas en material de oficinas para una sola Dirección General. Entre estas dos Direcciones Generales —como fácilmente se puede comprobar— suman más de 4.500 millones de pesetas en material de oficina; es decir, más de lo que se concede para potenciar el armamento o la defensa de la plaza de Melilla. Con lo cual, si algún día, señorías, la plaza de Melilla debe ser defendida, posiblemente no tendremos armamento para defenderla, pero oficios de

Direcciones Generales habrá muchos para empapelar toda la ciudad de Melilla.

Enfatizaba el material de oficina no inventariable, porque en Comisión se me contestó, al defender esta enmienda de totalidad, que me olvidaba de la informática, que era muy importante y que estaba incluida en estos programas. Pero es que he vuelto a leer bien los textos, porque pensé que me podría haber equivocado, y la informática no se ha tratado en las enmiendas del Grupo Popular; es decir, no hemos tratado ninguna partida que se refiere a informática, apoyo logístico u ordenadores —me decía el señor Teijeiro en Comisión que eso era también un apoyo logístico al Ejército—, ni una sola. Lo he vuelto a repasar —si me equivoco ya me lo dirán los portavoces socialistas—, y los ordenadores, que el señor Teijeiro entonces se sacó de la manga, no los he visto en este material de oficina, pero si están que me lo digan y yo con mucho gusto reconoceré mi error; si no, también espero que, como dijo él mismo pensemos todos que estos gastos efectivamente son exagerados y que quizá, si hay un error, habría que llevarlos a otros capítulos de la sección.

También, señorías, el Ministerio de Defensa se gastará, en el año 1985, 38.000 millones de pesetas en construcción de edificios. Aparte de ello, hay otras partidas en distintos conceptos que también señalan, como la Junta de Acuartelamiento, gastos en edificios; la Junta de Acuartelamiento, si no recuerdo mal —hablo de memoria— tiene otros 1.550 millones de pesetas, y alguna de las secciones de la Armada tiene otras partidas en las que también aparecen edificios. La cifra es importante, 38.000 millones de pesetas, aunque el Ministerio de Defensa tenga muchos edificios que construir. Pero es que de ella 5.600 millones de pesetas, señorías, no vienen asignados a unas construcciones determinadas, vienen señalados como a disposición del señor Ministro.

Yo decía en Comisión, y repito ahora, que a mí me parece que los señores Ministros tienen que disponer de partidas presupuestarias con arreglo a las necesidades, pero que aquí en la Cámara avalemos ya un cheque de 5.600 millones de pesetas para las ocurrencias —todas muy sensatas serán, porque es persona sensata el señor Ministro de Defensa— que tenga el señor Ministro de Defensa a lo largo del año para construir edificios, parece un poco exagerado, parece que no está en la línea lógica de una Cámara que aprueba un Presupuesto, en el que debe estar justificado todo; porque si se dijera que la ejecución la llevará el señor Ministro, pero será para tales conceptos, podría admitirse, pero 5.600 millones de pesetas para que el señor Ministro de Defensa construya lo que le parezca bien, a mí particularmente y a nuestro Grupo, nos parece una verdadera exageración.

La Armada en este caso no es tan pesimista como el Ejército de Tierra, al menos en la memoria de los Presupuestos; se limita en el anexo de inversiones reales a distribuir los 5.630 millones de pesetas, que se dedican a potenciación y modernización de la Armada entre sus buques en construcción o en modernización, asignando: 14.000 millones al porta-aeronaves Príncipe de Asturias;

otros 14.000 millones de pesetas a las fragatas FFG; poco más de 5.000 millones de pesetas a los submarinos S-70, destinando el resto a la adquisición de equipos electrónicos, aviones, helicópteros, etcétera, con los cuales no nos metemos, y a la modernización de la actual fuerza naval.

Extraña, no obstante, la comparación entre los 14.000 millones que se asignan para las fragatas y la contestación dada recientemente por el Gobierno a la pregunta formulada por un compañero del Grupo Popular, en la que se manifiesta que el Gobierno ha recibido 265 millones de dólares USA, es decir, al cambio, más o menos, 45.000 millones de pesetas, por la venta a Egipto de dos corbetas que estaban destinadas a la Armada, cuyo importe, por acuerdo del Consejo de Ministros, se dedicaría a la construcción de dos nuevas fragatas tipo FFG; lo que no encontramos es dónde están estos equivalentes a los 265 millones de dólares, los 45.000 millones de pesetas; no sabemos en qué partida del Presupuesto se han incrementado para la construcción de las fragatas que se señalaban.

También en la Armada naturalmente los gastos de material de oficina no inventariable vuelven a salir de una manera un tanto escandalosa; 2.000 millones de pesetas para adquisición de material de oficina sólo en la Jefatura de apoyo logístico, y sólo la Jefatura de apoyo logístico cuenta con 1.309 en material no inventariable, cantidad superior a la presupuestada para la adquisición de los famosos helicópteros LAMS, que veo que sí están incluidos, pero se gasta menos en comprar los helicópteros LAMS que en la cifra de material de oficina no inventariable, lo que ya es un tanto extraño, pues el sistema LAMS de helicópteros, por otra parte, es el más caro del mundo, y en ese sentido se gasta más dinero que en todo el material que se adquiere para la Infantería de Marina. No nos parece muy serio.

Por último, el Ejército del Aire es la cenicienta del Ministerio de Defensa, tan sólo se le asignan 20.000 millones para la potenciación y modernización de su Ejército, de los cuales 11.000 corresponden al pago de los aviones F-1, pago que se inició en 1978 y que terminará en 1986; no se adquiere ningún material aéreo en 1985, y tiene que contentarse con menos de 500 millones de pesetas para iniciar la modernización de los F-5. Nada se deduce de la documentación de los presupuestos respecto de la adquisición de otros doce aviones F-18, cuya decisión de compra se debe tomar antes del próximo mes de abril, en condiciones muy ventajosas y tratándose de aviones que se podrían comprar al precio de 1982 y que vendrían a sustituir a los F-4 de reconocimiento, que pronto serán dados de baja.

El Ejército del Aire tendrá que abonar 4.500 millones de pesetas a la industria nacional, como premio, suponemos, por la coproducción del F-18, a lo cual se había comprometido el INI. Nos parece bien que se ayude a la industria nacional, pero por la partida correspondiente al INI, no por la partida correspondiente al Ejército del Aire que es, en definitiva, el que está financiando en ese momento a la industria nacional. Lo que sí que figura es que el Ejército del Aire tendrá que pagar durante el año

1985 estos 4.500 millones de pesetas para la industria, y no pagarlos con cargo al Ministerio de Industria o a Organismos Autónomos.

También aquí hay otra cosa extraña de falta de coordinación, puesto que veíamos las cantidades enormes que para material de oficina no inventariable venían en las Secciones de Tierra y de Armada, y parece ser que a los aviadores no les gusta escribir, porque esas cantidades enormes en el Ejército del Aire se reducen a 190 millones de pesetas, que no es nada junto a los 1.000 que tiene el organismo central, Ministerio de Defensa, 6.000 el Ejército de Tierra y 2.000 la Armada, con lo cual parece que los aviadores, a los que no les van a comprar muchos aviones, tampoco van a tener mucho lugar para poder escribir.

No voy a cansar a SS. SS. con más cifras, pero quiero exponerles un ejemplo claro de falta absoluta de coordinación entre los tres Ejércitos, con lo cual se demuestra que el Ministerio de Defensa no está cumpliendo la misión para la que ha sido creado, me refiero a la asistencia hospitalaria, los programas 412 B), C) y D), que corresponden a la asistencia hospitalaria de los Ejércitos de Tierra, Armada y Aire.

En las correspondientes memorias se explica el gasto y se comprueba que, mientras que en los hospitales del Ejército del Aire el precio programado por cama/día para 1985 es de 3.900 pesetas, en el Ejército de Tierra es de 7.134 y en la Armada de 15.068.

Señorías, yo siento que no esté el Ministro de Sanidad, que posiblemente tendría que explicar también un poco al Ministro de Defensa cómo es posible que las camas en los tres diferentes Ejércitos de un Ministerio, que debe estar coordinado, tengan esas diferencias abismales de casi cinco veces más lo que le cuesta la cama/día al Ejército del Aire a lo que le cuesta a la Armada. Yo no digo si es mucho o poco, pero, o están los hospitales en diferencias escandalosas respecto a su trato, o desde luego aquí hay un lamentable error, porque lógicamente, señorías, si esto se hace coordinadamente por el Ministerio de Defensa, tendría que haber sido necesario que el señor Ministro o el señor Subsecretario hubiera llamado a los respectivos Jefes de Sanidad y a los Jefes de Estado mayor para haber aclarado a qué se debía esta cuestión. *(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)*

El Gobierno socialista ha dicho siempre, y yo lo respeto, que es su deseo reformar y modernizar las Fuerzas Armadas pasando de un despliegue territorial de sus unidades a un despliegue operativo. Ya nuestro Grupo Parlamentario en diversas ocasiones y hablando de otros Ministerios ha dado su opinión sobre esta modificación, manifestando que mejor hubiera sido crear en la Península, a similitud de la existente en el archipiélago canario, mandos unificados encuadrados en zonas de defensa, que lógicamente podrían ser las del Estrecho, Levante, Pirineos y Cantábrica, porque entendemos la íntima relación que existe entre el objetivo de fuerza conjunta y la composición y despliegue de los Ejércitos. Pero entrando en el objetivo de fuerza conjunta, señorías, tenemos que

decir que en tanto España no defina su posición internacional en forma clara y precisa, será más difícil, por no decir imposible, que pueda existir un Plan Estratégico Conjunto que tenga como consecuencia un moderno concepto operacional.

Yo oía al orador anterior —y lo digo sin ánimo ninguno de debate— que todo este programa parecía que estaba hecho pensando en nuestra incorporación o pertenencia a la OTAN; pues tampoco, porque no sabemos si estamos o no en la OTAN, si vamos o no a estar en la OTAN, por tanto, desconocemos en el Grupo Popular el Plan Estratégico Conjunto. El Plan Estratégico Conjunto debería de conocerlo, no el Grupo Popular, sino todos los Grupos de la Cámara, todos los grupos políticos, porque es un objetivo nacional de defensa. No lo conocemos, pero es que tampoco creo que lo conozca muy bien el Ministerio de Defensa, porque no puede conocer los potenciales enemigos sin saber qué política de alianzas vamos a tener; en este momento, como no sabemos la política de alianzas, no sabemos tampoco por dónde nos puede venir un eventual ataque.

También en Comisión —y me tengo que referir a ello— señorías, se nos dijo que nosotros al pedir que desaparecieran las partidas enormes de material de oficina no inventariable, es que éramos armamentistas, que el Grupo Popular, como siempre —se dijo por el señor Teijeiro— pedía más armas. Ya entonces le contestamos que no, que el objetivo de todos nosotros, creo que de todos los miembros de esta Cámara, es la paz; la paz es la aspiración ahora de todos los pueblos, y en las condiciones en que vive el mundo en estos días, es sencillamente la paz un objetivo de pura supervivencia.

Coalición Popular expresa como objeto preferente de esta política exterior el que España contribuya a afianzar la paz universal y crear las condiciones que permitan disminuir los gastos de armamentos mundiales y que permitan una mayor dotación para los pueblos menos favorecidos de la tierra, y ésta no es sólo una declaración dogmática, es una declaración sentida por nuestro Grupo Parlamentario.

De hecho, ya parece que estamos integrados en la OTAN, y vuelvo a decir lo que mi antecesor en el uso de la palabra, que el señor Ministro está en la reunión de señores Ministros de Defensa de la OTAN en Bruselas, y supongo que de ahí vendrá nuestra posible definición en el Plan Estratégico Conjunto, porque si no, no se explican mucho esas reuniones. Pero, de todas maneras, no quiero entrar en el tema OTAN sí, OTAN no, y qué vamos a hacer con la OTAN, ahí está el problema que tienen planteado ustedes con ese asunto, pero indudablemente afecta al Plan Estratégico Conjunto y al objetivo de fuerza conjunto que tienen los Ejércitos nacionales, el Ministerio de Defensa y la nación como tal.

Yo les digo a ustedes que, efectivamente, nuestro Grupo quiere tener un buen sistema defensivo, porque afirma que el mejor modo de tener la paz, de fundamentar la paz es afirmando la renuncia a la agresión, la apertura a la negociación, siempre que sea posible, y la voluntad de defensa si es que nuestro territorio es atacado, y para

tener esa voluntad de defensa, es decir, para tener la ética no utópica, la ética de la realidad de que efectivamente podemos ser atacados, necesitamos unas Fuerzas Armadas debidamente preparadas, debidamente instruidas y con material adecuado también.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya resumiendo, señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Termino ya, señor Presidente.

En nuestra alternativa hemos querido establecer modificaciones para que los créditos presupuestarios sean eficaces, lo cual pasa, necesariamente, por la revisión crítica de los gastos. El presupuesto por programas ya está en desuso, pero si hay un Departamento al cual se le pueda aplicar debidamente es precisamente al de Defensa.

Es necesario que se puedan controlar los gastos de los créditos presupuestarios, lo que en la actualidad no es factible tal como vienen expresados en los presupuestos. Los presupuestos por programas como se presentan no dejan de ser inaceptables, ya que no se corresponden con la pura realidad. Se dividen de nuevo los créditos en programas que corresponden a cada uno de los organismos o a conceptos de material y mantenimiento, pero en el caso concreto del Ejército de Tierra sin señalar de que materiales se trata, a qué mantenimiento se refiere, y ese mantenimiento de buques a que se refería el señor Teijeiro, que estaba también en material de oficina, tampoco lo he encontrado. Y tenemos que decir que queremos que se potencie la industria española de armamento, pero que tampoco se haga, señorías —y ustedes deben ser muy sensibles a ello por su historia—, pensando nada más en la exportación de armas, que parece ser uno de los objetivos principales que tiene ahora mismo el Ministerio de Defensa, y parece mentira que en la política socialista ése sea uno de los objetivos: ayuda a la industria nacional para que podamos exportar armas; no creo que sea deseo de nadie contribuir mucho más de lo que está ya a distorsionar el mundo. Pero sí creemos que España debe tener misiles antiaéreos de baja cota, puesto que son imprescindibles hoy día, según los técnicos, para nuestra defensa, y somos el único país europeo que no los tiene, y también el único país del Magreb que no los tiene, y aunque lo que pasa en el Magreb constatamos que no nos afecta, algunas veces yo creo que sí nos conviene constatar que nos puede afectar lo que pasa en el Magreb, y de dónde nos puede venir en un momento determinado un ataque por sorpresa.

Parece que estos días, después de traer los Presupuestos a la Cámara, se han adquirido algunos misiles de tipo «Rolland» alemanes y «Astile» italianos, y se está al habla con algún otro país para la adquisición de estos misiles, pero según parece también es imposible se sirvan antes de dos años, con lo que estaremos dos años con bastante necesidad de defensa de este tipo.

Termino ya, señor Presidente, porque he exagerado su benevolencia, diciendo que defiendo en esta enmienda de totalidad y todas las enmiendas parciales de nuestro

Grupo, y creemos que por las razones apuntadas debe ser el Grupo Socialista —la política tiene que ser humilde— quien reconozca como antes se decía los propios errores y, señorías, yo creo que sin retocar para nada el presupuesto global de la Defensa, en definitiva apliquemos los 680.000 millones de pesetas para la Defensa Nacional y no para consumir más o menos papeles de oficio. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El señor Díaz-Pinés tiene una enmienda personal. Tiene la palabra para la defensa de su enmienda número 4.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, señores Diputados, defiendo efectivamente la enmienda número 4 precisamente hoy, día de Santa Bárbara, que se refiere al polígono aire-tierra de Cabañeros. Este Diputado conservador también lo es de la naturaleza y, por tanto, respeta ese artículo 45.2 de la Constitución, es defensor de la vida y también defiende esa fauna de interés ecológico recogida en convenios cuya tinta aún está fresca en esta Cámara y, por supuesto, defiendo la vida libre occidental y, por tanto, ya desde ahora quiero que no se me identifique con otros Grupos que siendo pseudoecologistas lo que pretenden es, lisa y llanamente, la indefensión occidental. Lo que pretendo es, simplemente, reconocer que ahí tenemos en ese paraje de Cabañeros un lugar privilegiado con unas especies como el buitre leonado o la cigüeña negra, etcétera, que tienen derecho a ser defendidas por que al hacerlo estamos defendiendo la propia Constitución.

Vengo hoy especialmente esperanzado, en este frustrante trámite de debate del presupuesto, en cuanto a triunfo de nuestras propuestas de enmienda, porque hoy en televisión he visto personalmente cómo se recogía una rueda de prensa del Presidente de Castilla-La Mancha, don José Bono, del pasado viernes día 30, y que también la prensa ha recogido, tengo textualmente sus palabras: «Será retirada de los presupuestos la partida destinada a la instalación del polígono de tiro», y atribuyendo además esta decisión a su particular conversación con el Vicepresidente del Gobierno, don Alfonso Guerra, y con el propio Ministro, señor Serra, que hoy felizmente está en una reunión, en la que me congratulo que haya participado.

Las razones de mi oposición son sucintas: no son tanto el quitar de los presupuestos las dotaciones económicas para la instalación donde convenga de un polígono de tiro aire-tierra que va a servir a modernos planes tanto de la Armada como del Ejército del Aire por valor de 310.365.000 pesetas, cuanto en primer lugar tratar de que el propio Ministro de Defensa pueda cumplir sus compromisos con estas Cortes y en particular con este Congreso cuando se nos prometió a diversas iniciativas de diversos Grupos y particularmente de este Diputado que les habla que nos iba a demostrar en su caso cuál sería la instalación en cuanto a ubicación concreta de este polígono de tiro.

En segundo lugar, tratar de ayudar a que haya una

mejor coordinación de propuestas entre los gobiernos, aunque sean socialistas, de Castilla-La Mancha y Central, ya que al ciudadano que se ve sometido a la tutela de ambos, se le sumerge en cierta perplejidad por la discordancia de sus propuestas.

En tercer lugar, como decía antes, tratar de defender un ecosistema mediterráneo único, como han tenido muchas de SS. SS. ocasión de ser informados por sociedades ecológicas de muy diversos puntos del planeta, incluso apoyar la iniciativa de ICONA cuando se sacudió la responsabilidad que se le endosaba de que había sido precisamente el organismo que había apoyado la decisión en favor de Cabañeros, lo mismo que lo hizo con palabras más fuertes la Subdirección General del Medio Ambiente diciendo que aquello era lisa y llanamente un despropósito.

Incluso yo querría también, con mi enmienda, tratar de ayudar a que el actual Delegado del Gobierno para Castilla-La Mancha, señor Valdecantos, pueda cumplir lo que tengo aquí textualmente, que dice: «el polígono no se instalará en Cabañeros», y lo dio como una primicia informativa para tranquilizar los encrespados ánimos de una población especialmente pacífica a la que a veces le surgen las dudas de si como premio a su carácter pacífico se les da una mayor cuota-parte —que diría nuestro Presidente— en cuanto a aquellas cargas más onerosas dentro de lo relativo al bien común nacional.

Tenemos muchas cargas en Castilla-La Mancha y particularmente en Ciudad Real. Hace unos días, sin ir más lejos —y no me salgo del tema, señor Presidente, vuelvo al hilo rápidamente—, hemos tenido la presencia no precisamente grata de los militares bolivianos que atentaron contra el Presidente constitucional Siles Zuazo; tenemos todos los problemas derivados de la cárcel precisamente de Herrera de la Mancha de alta seguridad; tenemos la perspectiva de que nos van a caer en buena parte determinados servicios, que ahora están en Torrejón de Ardoz, en nuestra área de la propia provincia de Ciudad Real; tenemos la base de helicópteros de Almagro. Pensamos que es la ocasión del Gobierno socialista de arreglar algo en estos Presupuestos, que nos niegan el pan y la sal en materias como la política universitaria con la Universidad castellano-manchega, que no ha sido reconocida como una expectativa digna de tenerse en cuenta, puesto que, funcione o no funcione, los Presupuestos no son sensibles a ningún cambio, y no digamos otras políticas como la agraria; nos encontramos que no se nos da aquello que es un sentir común al margen de ideologías y de colores, y, sin embargo, sí tenemos que tener sobre nuestros hombros las cargas de aquellas cosas que efectivamente a alguien le habrán de tocar, pero que en una buena distribución solidaria pensamos que nuestras espaldas no son tan anchas.

Termino, señor Presidente, diciendo que estoy seguro de que se va a contestar que esta enmienda no tiene sentido en cuanto que la parte —diríamos— que obliga de este presupuesto no contiene una referencia al paraje Cabañeros. Se me dijo en Comisión que esperase al Pleno y se me dijo que, efectivamente, no había voluntad deci-

dida de que fuese en Cabañeros y que ya habían hablado suficientemente el Gobierno y el Ministro de Defensa sobre esta materia. Yo me pregunto: ¿desde dónde habla el Gobierno, si no es desde los proyectos de ley que remite a esta Cámara, en cuyo anexo de inversiones y en la Memoria que acompaña al proyecto figura inexcusablemente Cabañeros como proyecto número 2, apartado 127, región Castilla-La Mancha, provincia de Ciudad Real, paraje Cabañeros?

Si ahora se quiere corregir, porque incluso tiene una deficiencia técnica que habla por sí sola de la falta de coherencia en el planteamiento de estos Presupuestos, hay que decir que al fijar el plazo de realización habla del período 1984-1986, y aquí estamos discutiendo los Presupuestos de 1985. Por tanto, me cuesta trabajo admitir que sea un simple lapsus, que sea simplemente una herencia, un atavismo burocrático, un error, porque la localización está inequívocamente señalada y expresada.

Por tanto, este presupuesto de 310.265.000 pesetas, cuando digan que no afecta a Cabañeros, a este Diputado le queda la duda razonable, de que sí va a afectar, porque lo que no tendría sentido es que no estuviese decidido y sí figurase así explícitamente en los documentos anejos a este Presupuesto.

Y termino, decía señor Presidente, pensando que este Diputado se daría por satisfecho si el Gobierno, en las palabras del portavoz de su Grupo Parlamentario, se comprometiese a afirmar aquí, como particularmente se ha hecho en diversas ocasiones y como dice el propio Presidente socialista de Castilla-La Mancha, que mientras él sea Presidente, en Cabañeros no se instalará el polígono de tiro. Yo no sé si esta es una invitación a que deje de ser cuanto antes Presidente o simplemente que eso no se va a cumplir. Por eso yo pido que si el Grupo Socialista asegura que no está decidido lo de Cabañeros, que se quite esa referencia de los documentos anejos. Porque indudablemente, lo que yo no quiero es despojar a nuestras Fuerzas Armadas de una sola peseta, ni de un F 18, ni por supuesto de los 310 millones que figuran en esta partida para ese polígono de tiro de Cabañeros.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Díaz-Pinés.

Tiene la palabra, para consumir un turno en contra, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, agradezco el tono que han empleado SS. SS. y, a la vez, les manifiesto que la cantidad de cuestiones que han expuesto hace difícil el contestar a todos los puntos. Por tanto, voy a atenerme básicamente al contenido específico de sus enmiendas.

Los gastos de Defensa, efectivamente, son cuantitativamente elevados y son objetivamente un sacrificio que se impone a toda la comunidad, pero la obligación que la Constitución fija a las Fuerzas Armadas de garantizar la soberanía e independencia de España y defender su integridad territorial, así lo exige. Como en todos los países del mundo, constituye una partida muy importante den-

tro del Presupuesto. En todo caso, lo que hay que decir es que había que relativizarla, porque no basta decir que es más elevada esta Sección que otras, sino lo que son estos Presupuestos en comparación con los de otros países del mundo.

A este respecto, en España los gastos en Defensa suponen el 2,1 por ciento del producto interior bruto, mientras que en Portugal, por ejemplo suponen el 3,7 en Estados Unidos; el 8 por ciento, en Gran Bretaña, el 5, etcétera, es decir, salvo muy pocos países, en todos los demás la participación de los gastos de Defensa en el PIB son mayores.

Para darles otra idea también, los gastos de Defensa «per cápita» en España se elevan a 108 dólares, mientras que en Estados Unidos son 846; en Italia 173, etcétera. En general, desde el punto de vista se puede demostrar que los gastos de Defensa en España no son tremendamente elevados. Además, hay que señalar que la cuantía total de los gastos de Defensa viene marcada por la Ley de Educación de una manera fundamental, y aunque se ha hablado de derroche, el hecho cierto es que ninguno de los enmendantes, como se ha señalado aquí, enmienda la totalidad sino que enmiendan, en todo caso, la distribución del gasto total.

Así, por ejemplo, el representante del Grupo Mixto considera, en su enmienda a la totalidad, que la distribución de los gastos entre los tres Ejércitos es inadecuada, y el del Grupo Popular muestra su desacuerdo con los principios estructurales de distribución. Pues bien, la distribución precisamente es función de la propia política de Defensa, es una política —como se ha señalado— de modernización de las Fuerzas Armadas, y esta política de modernización consiste muy esquemáticamente en alcanzar unas Fuerzas Armadas más reducidas en su número, lo que se está consiguiendo con la reducción de la tropa, a través del cupo y a través del tiempo de cumplimiento, y con la reducción también de los cuadros de mandos, a través de la Ley de Plantillas. Y por supuesto, una política que pretende tener unas fuerzas armadas más reducidas pero más eficaces y operativas, ineludiblemente tiene que tener también unos gastos más elevados en equipo y armamento.

Y así, aunque hasta hace muy poco tiempo los gastos de personal sumaban el 50 por ciento del total del presupuesto, se puede ver que en estos presupuestos los gastos de personal sólo alcanzan ya el 48,5 por ciento.

El portavoz del Grupo Mixto señalaba que continúa la tendencia al incremento de compras en el extranjero. A este respecto hay que decir que la política de este Gobierno es procurar la máxima nacionalización posible en la industria de armamento, y también se trata de alcanzar el mayor grado de autoabastecimiento en esta industria de armamento. Por tanto, se trata de comprar lo menos posible en el extranjero, y cuando no haya opción, procurar, mediante acuerdos de cooperación y fabricación, alcanzar las máximas contrapartidas en estos gastos de armamento. En todo caso, se tiende también a incorporarse a los planes multinacionales en investigación para

que sea posible esta incorporación a la industria nacional.

Efectivamente, respecto a la industria de armamento en España, hay que decir que es una industria importante, con una cifra de facturación en 1982 de más de 800.000 millones de pesetas, con 70.000 trabajadores. Pero hay que añadir que es una industria obviamente sostenida por los gastos de defensa. El 40 por ciento de la facturación de la Empresa Nacional Bazán, por ejemplo, depende de estos gastos, lo mismo que los demás importantes pedidos de industrias, como la Empresa Nacional Santa Bárbara o como la empresa CASA.

Además, hay que señalar que la Ley de Dotaciones permite, por una parte, una planificación de los gastos en Defensa y, por otra parte, una programación de la producción en estas empresas, con lo cual creo que se contribuye decisivamente a paliar estos problemas que señalaba el representante del Grupo Mixto.

En cuanto a los gastos en la Armada, efectivamente se puede decir que continúa el programa de construcciones iniciado de un portaaviones, tres fragatas y dos submarinos, y además hay que señalar que la Ley de Dotación no prevé disponibilidades de nuevos recursos para iniciar nuevos proyectos en este ámbito. Pero hay que decir también que la programación en la Armada tiene un largo período de maduración. Concretamente, desde el momento en que se proyecta un buque hasta que sale definitivamente de los astilleros, transcurren nada menos que ocho años. Por esto la planificación existente no es una planificación que se pueda cambiar de la noche a la mañana.

En cuanto al sobredimensionamiento del programa FACA, estimo una apreciación subjetiva porque se trata del armamento más adecuado precisamente para la defensa nacional. Respecto a que el contenido del presupuesto tiende a reforzar el dispositivo de la OTAN, lo único que puedo decir como una afirmación tajante es que todos los programas de potenciación de los ejércitos son anteriores a la entrada de España en la OTAN.

Las enmiendas de totalidad del Grupo Popular señalan reiteradamente que no existe coordinación entre los tres ejércitos y que el Ministerio de Defensa no cumple con esta función de coordinación y unificación. A este respecto hay que decir que precisamente esto es lo que se pretende hacer a través, concretamente, de la Ley Orgánica 1/1984 que aprobamos en este Parlamento, que clarifica y tiende a potenciar el Ministerio de Defensa, y también con el Real Decreto de constitución del propio Ministerio, que pretende la ordenación y coordinación de las directrices generales del Gobierno en materia de Defensa, formulando una política común y una gestión coordinada de los tres ejércitos con el fin de conseguir una mejor dirección. Hay que señalar que este Real Decreto fue aprobado a mediados de este año.

En cuanto a su desacuerdo con los principios estructurales, que aparece como única y escueta justificación en su enmienda a la totalidad, he de señalar que el concepto estructura es un concepto bastante confuso, pero que en todo caso se podría definir más o menos como conjunto

ordenado que forma parte de un sistema de relaciones, de tal manera que cualquier alteración en las partes supone alteración en el todo.

En este sentido me voy a referir ya a las enmiendas concretas que pueden también suponer alteraciones en el todo. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento, por favor, señor Muñoz. Guarden silencio sus señorías. Le ruego disculpe la interrupción. Continúe, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ GARCIA: En cuanto al tema del polígono aire-tierra he de decir que todos sabemos que existe una particular sensibilización por estos temas, que es usual trivializarlos o instrumentalizarlos y que son conocidos los tópicos —que no los voy a repetir— económicos, ecológicos y también localistas.

El polígono, hay que decir, es necesario sea cual sea su localización. Y, por supuesto, tiene que estar localizado en una zona equidistante de las distintas áreas de donde despegan los aviones que han de utilizarlo. Tiene que estar dotado también de unas especiales condiciones de seguridad, de tal manera que no interfiera en las comunicaciones terrestres o aéreas y no tienen que existir cerca pantanos o poblaciones.

Bajo estas coordenadas, la ubicación de este polígono tiene algunos posibles márgenes alternativos, pero más bien estrechos. El Gobierno ha señalado continuamente —hay que decirlo— que estaba examinando rigurosamente los estudios facilitados en torno a este tema. Recientemente, el 4 de junio, en contestación a un Senador, señaló que está pendiente de que se ultimen los estudios complejos, y otras posibles alternativas.

Con este programa que aparece en los Presupuestos se pretende iniciar el equipamiento del polígono, cualquiera que sea su emplazamiento, y está pendiente de resolver su ubicación, como vuelvo a decir con toda claridad.

La cita a Cabañeros en la Memoria, concretamente en la página 548, se debe a que el expediente administrativo se inició bajo ese título, pero hay que señalar y reiterar que esta localización no se ha decidido. En esta decisión final —como anunció aquí el señor Ministro de Defensa— se atenderá prioritariamente al interés de la defensa nacional y, en lo posible, a los intereses locales también.

Detrás de esta decisión final, una vez valorados los distintos factores y condicionamientos, el Gobierno la explicará punto a punto y sólo estará la responsabilidad de atender al supremo interés nacional, que es el interés de la defensa.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, hay que decir que ha presentado cuatro al Capítulo 1 (gastos de personal), quince al Capítulo 2 (diversos programas) y cuatro al Capítulo 6.

El señor representante del Grupo Popular no se ha referido a los gastos de personal y hay que decir que a mi entender estas cuatro enmiendas lo más lógico es que fueran retiradas por las distorsiones y discriminaciones

que producen. Como no lo ha hecho todavía, le sugiero que en la réplica lo haga.

En cuanto a las enmiendas del Capítulo 6 hay que señalar que, efectivamente, se han vertido —y así se lo he expuesto oralmente— sendos errores en las enmiendas 766 y 767, esas que su señoría decía que sumaban cerca de 5.000 millones en gastos de material de oficina. La primera de ellas, la 766, corresponde al mismo programa, al mismo servicio, pero al artículo 67, Inversión en reposición de materiales diversos e instalaciones generales y servicio, concepto 676, conjunto de proyectos e instalaciones de intendencia y asistencia.

En cuanto a la enmienda 767, realmente corresponde al mismo programa, servicio y artículo, pero al concepto 221, suministros. En este punto yo plantearía, si la Presidencia lo considera oportuno, o una enmienda transaccional o una enmienda de corrección de errores, ateniéndome a lo que señala el artículo 118, apartado 3 del Reglamento.

En cuanto a las enmiendas al Capítulo 2, hay que señalar que, exceptuadas éstas, las demás suponen notorias disfuncionalidades. Concretamente, la enmienda 745 supondría la reducción del 90 por ciento de gastos de material de oficina para el funcionamiento del órgano central. Dado que esta partida sólo se ha incrementado el siete por ciento sobre la totalidad del Capítulo del año 1984, si estos gastos eran excesivos en el año 1984, por supuesto también los deberían haber enmendado; pero en este caso, con esta reducción, lo que ustedes hacen posible es la paralización administrativa del órgano central.

Con la enmienda 751, en la que solicitan una reducción similar al ya precario crédito para la adquisición de material de oficina no inventariable y otros gastos —porque hay que señalar también que en este material de oficina se integran otros gastos—, se paralizarían de hecho las Direcciones del Cuartel General del Ejército de Tierra, jefaturas de armas y servicios, fiscalías, auditorías de guerra, gobiernos militares, personal militar, comandancias militares, prisiones militares, etcétera. Es decir, con esta enmienda ustedes lo que hacen de hecho es paralizar el funcionamiento del Cuartel General del Ejército de Tierra.

La enmienda 757 supone la práctica supresión de los créditos, fondos económicos de buques y dependencias, no comprendidos en los programas a que alude.

La enmienda 731 significaría también la paralización de la Armada, pues con este crédito se hace frente a la adquisición de material de oficinas, correos, telégrafos, limpieza, pequeñas reparaciones, etcétera.

La enmienda 758 paralizaría la informatización de la Armada.

No sigo insistiendo en este tipo de enmiendas, pero quiero señalar, en este mismo Capítulo 2 otra serie de ellas que hacen referencia a programas de formación en los tres ejércitos. La supresión de estas partidas supondría, de una manera o de otra, la paralización de estos programas de formación de personal de tropa, de suboficiales y de oficiales por la cuantía que significan. Incluso la enmienda 772, que suprime los créditos para el mante-

nimiento de la infraestructura de centros de formación de oficiales y suboficiales, supondría el abandono de todos los edificios que tiene la Armada dedicados a formación, perfeccionamiento, instrucción y enseñanza.

Respecto a otra serie de enmiendas que ustedes plantean también a este Capítulo, atenciones protocolarias y representativas, he de decir que se trata de cuantías reducidas, pero que supondría eliminar uno de los grandes principios planteados por este Gobierno, y es la aproximación, cada vez mayor, entre las Fuerzas Armadas y la sociedad, que se realiza, precisamente, a través de la Dirección General de Relaciones Informativas de la Defensa.

En cuanto al exiguo crédito de cinco millones de pesetas para este Capítulo del Ejército de Tierra, hay que señalar que existen conceptos similares y superiores en la Armada y en el Ejército del Aire y, sin embargo, ustedes no los enmiendan, con lo cual creo que se trata más bien de un error.

Referente a las enmiendas relativas al Capítulo 6, S. S. ha hecho mucho hincapié concretamente en lo relativo a la enmienda 759.

Ustedes hablan de que el Ministerio de Defensa debe asumir de verdad la coordinación de los tres Ejércitos; pero paralelamente reducen los créditos para este Ministerio, con lo cual se puede decir que existe una discordancia entre fines y objetivos. Porque, como ustedes han señalado meridianamente, pretenden reducir, en lo posible, los créditos presupuestarios asignados al órgano central de la Defensa.

Precisamente hay que señalar que en este concepto se encuentran concretamente e intervienen los siguientes servicios: Ministerio, Subsecretaría, Cuartel General de la JUGEM, Centro Superior de Información de la Defensa y Dirección General de Armamento y Material. Todos ellos elaboran proyectos cuyo desarrollo tiende a potenciar y a modernizar el órgano central y, a través de ellos, los cuarteles generales.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego vaya terminando.

El señor MUÑOZ GARCIA: Ya termino, señor Presidente. Entre los proyectos que estos servicios ejecutan está la modernización y mejora de los establecimientos penitenciarios, el centro de comunicaciones del Cuartel General de la Defensa, la creación de puestos de mando, conjunto de material electrónico y modernización de las instalaciones de carácter reservado del CESID, obras de acondicionamiento y de mejora de la Fábrica Nacional de Trubia, instalaciones para la fábrica de Valladolid que desarrolla el cohete Tεruel, proyectos de acceso a diversos polvorines, etcétera.

Concretamente, en la partida específica a que hace referencia el proyecto de obras y nuevas construcciones, he de señalarle que el concepto de obras no se refiere sólo a la construcción de edificios. En este punto, esa partida, que está a disposición del señor Ministro, ha de hacer frente a la creación de la Dirección General de Infraes-

estructura como órgano directivo y coordinador de esta materia, que requiere la dotación de recursos que permitan iniciar su actividad desarrollando proyectos de bases, edificios e infraestructura, en general, en misiones útiles a todos o alguno de los ejércitos, y también la participación en proyectos comunes de investigación en los que existe una cooperación con otros países europeos.

En cuanto a las enmiendas relativas a este capítulo referentes a la infraestructura, hay que señalar, con respecto a la enmienda 765, que la supresión de los créditos a la Junta Central de Acuartelamiento, haría inoperante la acción de la Gerencia de Infraestructura de Defensa, lo que produciría una repercusión negativa en el nuevo despliegue de los ejércitos, porque ello implica supresión, creación o traslado de unidades. Con esta enmienda ustedes impedirían esos cambios necesarios y urgentes.

Además, he de señalarles que los créditos asignados proceden de los recursos propios del organismo Junta Central de Acuartelamiento, generados por las propiedades puestas por el Ministerio de Defensa a su disposición, a efectos del cumplimiento de las misiones citadas.

Señorías, termino para no cansarles más. Entiendo que de ser aceptadas estas enmiendas, desequilibrarían la estructura lógica de los gastos en Defensa y no favorecerían, en modo alguno, el fin que ustedes propugnan de potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas.

Sus enmiendas, que son cuantitativamente bajas en relación con el total del presupuesto, pues sólo afectan al cinco por ciento del mismo, cualitativamente supondrían la práctica paralización de servicios necesarios de las Fuerzas Armadas, haciendo estéril ese sacrificio de todos los ciudadanos a los que ustedes han aludido.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Para turno de réplica tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Con la venia del señor Presidente. Yo, desde luego, de estructuras económicas sé mucho menos que mi querido paisano y compañero de Cámara, que no de Partido, el señor Muñoz.

De todas maneras, señor Muñoz, no es que nosotros desequilibremos la estructura del Presupuesto de aceptarse nuestras enmiendas, sino que el Presupuesto viene ya desequilibrado.

Como no soy economista, voy a hacer la cuenta de la vieja, y digo que nosotros habíamos señalado que había 10.000 millones de pesetas en material de oficina no inventariable, y usted, muy hábilmente, va cogiendo enmienda por enmienda y dice, si quitan ustedes de esos 454 millones 400, quedan sólo 54.760.000 pesetas, con lo cual la dirección general correspondiente, que es la de Servicios Generales del Ejército de Tierra, no va a poder cumplir su misión. Así me las va usted señalando.

Yo me hago otra cuenta más simple, más para andar por casa, y le digo, si de esos 10.000 millones en material no inventariable, 4.000 se los llevan a otro sitio, quedan 6.000 millones, si no hago mal las cuentas. Seis mil millones de material de oficina no inventariable, vuelvo a reiterar, no inventariable, si vinieran los presupuestos

bien hechos (4.000 se los podrían llevar a Intendencia, para suministros), para un Ministerio, bien distribuido, con austeridad, con sentido común, ya es una cantidad creo que elevada.

Los bancos deben gastar mucho dinero en material de oficina no inventariable, en papel, y creo que cualquier banco, por muy importante que fuese, se asombraría de una cifra de 6.000 ó 10.000 millones.

Nosotros lo equilibramos con enmiendas; no desequilibramos los Presupuestos, que vienen mal equilibrados.

Dice usted que retire las enmiendas al Capítulo I. No tendría inconveniente en retirarlas. ¿Qué es lo que queremos, en definitiva? Estoy muy de acuerdo con usted, como no podía ser menos, en que todos queremos unas Fuerzas Armadas bien formadas, que produzcan menos gastos, que estén bien adiestradas y con un material de defensa adecuado a los servicios y a la misión que tienen encomendados.

Nosotros estamos de acuerdo en que haya equipos de armamento bueno, menos personal, mejor adiestramiento en la defensa nacional. Pero lo que nosotros hemos dicho con nuestras enmiendas, en resumen, para no perdernos en números concretos, es que de los 27.000 millones de gastos consultivos podríamos quitar una cantidad y emplearla en esa formación de esos equipos y en ese material para las Fuerzas Armadas.

Todo esto le hemos dicho haciendo un Presupuesto alternativo; no lo hemos hecho diciendo que quitamos por las buenas y al final lo que queda es eso; es decir, que nos quedan 10.000 millones de pesetas. Con muchísimo menos se podían conseguir los efectos de que el material de oficina estuviera completamente atendido.

Por otra parte, yo no sé qué tiene que ver la coordinación con la construcción de edificios. Me dice el señor Muñoz que va a procurar, con la Ley Orgánica 1/84 y con los Reales Decretos que la desarrollan, la coordinación del Ministerio de Defensa. Vamos a procurar esa coordinación, y en eso nosotros estamos de acuerdo, pero usted ha dejado casi casi dicho que todavía no existe esa coordinación.

Como dije antes, reconozco que la política tiene que ser humilde, que tiene que procurar el consenso. Pues consensuemos en que eso no se ha conseguido y vamos a ver si lo conseguimos en 1985 o en 1986 y de esta manera vamos mejorando. A continuación me dice usted que de los 38.000 millones para la construcción de edificios casi 6.000, a disposición del señor Ministro, son fundamentales para la coordinación. De verdad, señor Muñoz, no entiendo por qué hacen falta 38.000 millones para hacer una serie de edificios y de infraestructura, que no he entendido muy bien, con alguna otra cosa pintoresca que ha salido en construcción de edificios y que no quiero tocar en este momento, que debían de estar en otro lado. No sé dónde, pero en construcción de edificios no. ¿Qué tiene eso que ver para que el Ministerio de Defensa coordine mejor?

El único Ministro que veo en el banco azul es el señor Solana. Me supongo que para coordinar sus direcciones generales no tiene que construir edificios diferentes a los

que tiene ahora. Tendrá que coordinarlos de otra manera, con una funcionalidad mejor. Igual le pasará al señor Serra, que tiene fama de ser un Ministro eficaz; habla poco, pero es eficaz.

De todas formas, ¿por qué el señor Serra necesita tener 5.600 millones de pesetas para coordinar mejor el Ministerio? Si me dijeran que es para otra cosa, de acuerdo, pero si me dicen que es para construir edificios que supongan la coordinación de los tres ejércitos, no lo entiendo. Y como no lo entiendo, no retiro las enmiendas. No retiro ninguna porque creo que son un conjunto de enmiendas que vienen a señalar que los Presupuestos no venían coordinados.

No me diga que es que les dejamos sin poder escribir oficios, porque con 4.000 ó 6.000 millones pueden hacer oficios a manta. Y no tiene nada que ver con la formación de los oficiales y de la tropa, porque el error estará en que las partidas se han hecho así pero no en nuestras enmiendas, porque nosotros hemos cogido partidas de material inventariable.

Nos dicen ustedes que con una de ellas dejamos sin efecto la informatización de la Armada. Si sólo han destinado 25 millones, con esa prosopopeya que se decía en Comisión, poco van a informatizar. Eso es importantísimo. Hasta ahora todas las partidas que nos han señalado eran inventariables. Yo tampoco sé lo que se debe inventariar y lo que no, pero supongo que con un ordenador se inventariaría tanto en la Administración pública, como en la privada. No podemos retirar nada.

A mí me gustaría saber, porque me gustaría ayudarle en este sentido, en cuanto a la 766 y a la 767, qué quieren decir cuando dicen ustedes que tienen que ir a otros conceptos de intendencia y suministros. Si quitamos 4.000 millones de pesetas de material no inventariable y los traemos a un sitio en el que puedan hacer un mayor efecto, yo con muchísimo gusto voto a favor, porque no tengo ningún deseo de que el Presupuesto de Defensa no sea el mejor que necesita España. Ahora bien, si estamos hablando de una cuestión de Estado, qué más quisiéramos nosotros que decirles que es un buen Presupuesto el de Defensa y que nos sentimos con él muy satisfechos, aunque en realidad no nos sentimos así. Pero si esos 4.000 millones de pesetas estaban en un sitio mal ubicados y los ubican ustedes en otro mejor, nosotros les votamos la enmienda. Pero creo que debe decir sinceramente que había un error en el Presupuesto, no un error en nosotros sino en el Presupuesto. Y según la enmienda transaccional, que yo la admitiría con mucho gusto, se refiera a trasladarlo a tal o cuál concepto, si está mejor ahí que donde estaba, con mucho gusto le voto a favor esa enmienda transaccional y salvamos un poco nuestra conciencia en cuanto a que no destrozamos con esto ningún apoyo logístico, ningún espíritu de formación de las Fuerzas Armadas ni nada de eso. Y las demás enmiendas señor Muñoz, las mantengo porque creo que tenemos razones suficientes para mantenerlas, y se lo digo a usted con el afecto que usted sabe que le profeso (*El señor Díaz-Pinés pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra, señor Díaz-Pinés, por un instante.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, voy a ser muy breve, pero quiero dejar constancia aquí de que se ha reconocido que la referencia en el anexo de inversiones, y no sólo en la Memoria, señor Muñoz, era un fallo en la presentación de estos Presupuestos.

Tomo buena nota de que se ha desmentido al Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, señor Bono, en cuanto que ha citado como referencia su conversación con el Vicepresidente señor Guerra y con el propio Ministro señor Serra para decir que esta partida desaparecía de los Presupuestos. Me sorprende que este campo sea tan abstracto como para que la dotación de 310.265 millones de pesetas sea independiente de la ubicación, porque aquí se ha citado como proyecto número dos, y si es un proyecto no será simplemente una cifra que se cite a voleo.

Y puestos a escuchar cosas, yo tengo que decir que hoy el señor Bono en televisión ha dicho que puede haber un parque natural y que su proposición es que haya un parque natural. El Consejero de política territorial ha llegado a más, ha llegado a decir que tendría que haber un polígono aire-tierra. Dejo a la simple consideración de SS. SS. la falta de sentido que esto tendría.

Quiero decir también, señor Presidente, que en Comisión se me dijo por parte del señor Teijeiro, que hoy no ha intervenido, y ahí está el «Diario de Sesiones» de la Comisión, que iba a ir solamente una torre de control para ayudar a la navegación. Por tanto, señorías, reconozcan que en esta materia los fallos son múltiples, las incoherencias grandes y quizá sea simplemente un problema de falta de coordinación entre su política y Castilla-La Mancha y el Gobierno central o simplemente que sus amores castrenses son recientes. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Para turno de réplica tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ GARCIA: Señor Presidente, con igual afecto, señoría, he de señalar que su opinión sobre presupuesto desequilibrado no la puedo compartir, porque entendemos que los Presupuestos son la traducción cifrada de las prioridades, en este caso concreto en materia de defensa.

En cuanto a la coordinación en el Ministerio de Defensa he de decir que este Ministerio se está potenciando y, por supuesto, yo no podría afirmar que existe una coordinación absoluta, pero, desde luego, se han dado pasos tremendamente importantes y significativos en este sentido.

Con relación a las enmiendas del Capítulo I le sugiero de nuevo que las retire porque, en primer lugar, la enmienda 744 hace alusión a las retribuciones de trece altos cargos (Ministro, Secretario de Estado, CEMAC, Director General, Subsecretario, etcétera). Si ustedes plantean esta minoración lo que ocurre es que los sueldos de estos altos cargos serían aproximadamente la tercera

parte del de un Subdirector General. Por eso digo que hagan las cuentas porque es una enmienda imposible de cumplir que podría conducir a arbitrariedades administrativas.

Lo mismo le diría de las retribuciones que ustedes aminoran del Jefe del Estado Mayor del Ejército y de la Armada. En un caso es de tres millones y, no se sabe por qué, en el otro de cuatro millones. Sin embargo se olvidan del Jefe del Estado Mayor del Aire, creando una situación de discriminación entre altos cargos de similar categoría.

En cuanto a los gastos en material de oficina he de decirles que con sus reducciones dejan los gastos en 180 millones de pesetas. Y no son sólo gastos de material de oficina, sino que hay otros conceptos que están desagregados y que se incluyen en él. Tampoco es la cifra que ustedes señalan, porque la podía desagregar, pero no quiero cansar a la Cámara. Puede comprobarlo. Ahora mismo le puedo pasar los cálculos que he hecho y desde luego es una cifra considerablemente inferior.

Sí que es cierto que existía un error material en las enmiendas que ustedes le han dedicado, la 766 y la 767. En ese sentido le agradeceríamos que admitieran bien la enmienda transaccional o la corrección técnica que hemos señalado.

Respecto a los gastos reservados para el Ministro, en la enmienda 759, le he señalado que además de gastos relativos a la Dirección General de Infraestructura, están todos aquéllos por participar en programas multilaterales europeos. Por ejemplo, el programa EFA, 875 millones; en el programa sobre el nuevo carro, 1.575, además de una serie de proyectos que se encuentran todavía en fase de diseño.

Por todo ello estimamos que esta partida es pertinente. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vamos a proceder a las votaciones.

¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la admisión a trámite de las enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las enmiendas 766 y 767, del Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presidente, como he anunciado antes, no nos oponemos al trámite ni a la enmienda, lo que queremos saber es en qué consiste la enmienda transaccional que no ha explicado el señor Muñoz. Querríamos saber en qué se traduce de una manera concreta.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El señor Secretario dará lectura de las dos enmiendas transaccionales.

El señor SECRETARIO (Pedregosa Garrido): Transaccional a la enmienda 767, donde dice: «Concepto 220, Material de Oficina», debe decir: «Concepto 221, Suministros». (Risas.) Transaccional a la enmienda 766, donde

dice: «Programa 214-F, apoyo logístico al material del Ejército de Tierra. Servicio 14.11 de apoyo al personal del Ejército de Tierra. Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios. Artículo 22, material de suministros y otros conceptos, 220, material de oficinas», debe figurar: «Programa 214-F, apoyo logístico al material del Ejército de Tierra. Servicio 14.11, Dirección de apoyo al personal del Ejército de Tierra. Capítulo 6, inversiones reales. Artículo 67, inversión de reposición en material diverso e instalaciones generales y servicios. Concepto 673, conjunto de proyectos de material e instalaciones de intendencia y asistencia».

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Enterado, señor Fraile? (Asentimiento.) ¿Hay oposición por parte de algún Grupo de que se admitan a trámite estas enmiendas transaccionales? (Pausa.) ¿Retira el Grupo Popular sus enmiendas 766 y 767? (Pausa.)

El señor Fraile tiene la palabra.

El señor FRAILE POUJADE: Sí, señor Presidente, retiramos esas enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto suscritas por el señor Pérez Royo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 279; a favor, seis; en contra, 265; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 14.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 279; a favor, 79; en contra, 188; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos seguidamente las enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las antiguas 766 y 767, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 278; a favor, 245; en contra, 23; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan por consiguiente aprobadas las enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos por último la Sección 14, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 170; en contra, 94; abstenciones, 14; nulos, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): queda aprobada la Sección 14, conforme al dictamen de la Comisión.

Pasamos a la Sección 31, gastos de diversos Ministerios.

Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señoras y señores Diputados, a la Sección 31, gastos de diversos Ministerios, el Grupo Popular ha presentado una serie de enmiendas concretas mas también una enmienda, por así decirlo, a la totalidad de la Sección, es decir, una enmienda por la que pedimos a la Cámara que devuelva toda la Sección al Gobierno para que éste la estructure de nuevo. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento, señor Schwartz. Guarden silencio, señorías. (*Pausa.*) Prosigá, señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Las enmiendas que voy a defender, pues, son de la 1.051 a la 1.056. Sobre la enmienda de totalidad a la Sección no tengo que hacer notar más que una cosa, que el año pasado, los socialistas —y en concreto el señor Colom— se felicitaron de que se había reducido el montante de esta Sección. Es decir, que respecto de los 101.000 millones del año 1983, se había reducido la Sección a 74.000 millones para el año 1984. Este año, en vez de reducirse otra vez esta Sección, nos encontramos con que aumenta; aumenta de los 77.000 millones presupuestados el año pasado a 85.000 millones de este año. Nosotros somos de la misma opinión que el señor Colom lo era el año pasado, de que ésta es una Sección que debe irse reduciendo, aunque naturalmente siempre tendrá que subsistir, porque hace falta este, así llamado ya, cajón de sastre del Presupuesto, pero el hecho de que aumente nos parece alarmante en un Presupuesto que pretende ser austero. La razón principal por la que ha aumentado sin duda la hemos tocado con dos enmiendas, y es la atribución de 15.000 millones de pesetas a programas y proyectos que generen empleo, según se ha determinado en el Acuerdo Económico y Social. A esta mención del Acuerdo Económico y Social tenemos que hacer una objeción y es que no nos parece que el Acuerdo Económico y Social deba citarse «*verbatim*» en los Presupuestos. Este Acuerdo puede ser un contrato político que haya firmado el Gobierno con un sindicato, y un Acuerdo al que se haya llegado con una patronal, pero no creemos que deba aparecer en los Presupuestos como origen de determinaciones legislativas que deba tomar esta Cámara. Además, el que se hayan atribuido 15.000 millones de pesetas a programas y proyectos que generen empleo, sin decir nada más que

son aquellos que puedan estar previstos en el marco del Acuerdo Económico y Social, nos inquieta también.

Nos gustaría estar seguros de que cuando llegue el momento en que el Gobierno decida qué programas y qué proyectos son estos que van a generar empleo los traiga a la Cámara, los traiga a la Comisión, sea de Presupuestos, sea de Economía y Hacienda, para que los Diputados puedan juzgar si esos proyectos, en efecto, responden a lo que dice el presupuesto en este punto: que van a ser verdaderos generadores de empleo. Y nosotros, el Grupo Popular, somos muchas veces escépticos ante proyectos que generen empleo, pero que quizá creen más paro en otros puntos de la economía, que el empleo que generen.

Otra cuestión que pretendemos enmendar es la cifra atribuida a la adquisición de acciones en la Dirección General del Patrimonio que pasa de un poco más de 15.000 millones de pesetas en el presupuesto de 1984, a 19.500 millones de pesetas en el presupuesto de 1985. Aquí el argumento es bien conocido y sé que lo voy a oír otra vez. Consiste en decir que las empresas públicas no deben depender fundamentalmente de la financiación del sector financiero, sino que deben tener capital propio, y en el hecho de que este capital propio reduce los costes financieros, que son una de las causas de las pérdidas de las empresas públicas, en especial las empresas que se encuentran en dirección o bajo la tutela de la Dirección General del Patrimonio.

Sin embargo, hay que dar el paso siguiente y preguntarse si ese aumento del capital de las compañías públicas es un aumento que va a ir no sólo a aliviar sus cargas financieras, sino a mejorar su funcionamiento, para que en un momento futuro puedan producir beneficios. Y esa pregunta es la que nunca se hacen los socialistas cuando intentan mejorar una cuenta financiera o, si se la hacen es de forma genérica de la forma deslizante de la que he hablado siempre, que es: pérdidas este año, un poco menos de pérdidas el año que viene, y los beneficios siempre el tercer año. Y esto se desliza año tras año y los beneficios nunca llegan.

También estamos dispuestos a hacer alguna reflexión sobre lo que se atribuye a la Agencia EFE. En el año 1982, el señor Barón pedía una reducción de 500 millones de pesetas del presupuesto de la Agencia EFE. En el proyecto que nos presenta el Gobierno, este presupuesto, lejos de disminuir, aumenta. En efecto, desde que han llegado los socialistas, el presupuesto de la Agencia EFE sigue aumentando, mejor dicho, el presupuesto de los servicios informativos que se van a comprar a la Agencia EFE aumenta. En 1982, fueron 1.800 millones de pesetas, y en el de 1985 se ha presupuestado 2.922 millones. Ese aumento de los servicios comprados a la Agencia EFE puede tener su justificación, pero nos gustaría saber por qué los socialistas han cambiado de opinión desde el momento en que estaban en la oposición a los momentos en que están en el Gobierno. Ciertamente no voy a decir de la Agencia EFE las cosas que a veces han dicho algunos portavoces socialistas cuando estaban en la oposición, porque nosotros creemos que la Agencia EFE hace un

servicio importante en la función informativa del Estado, y en especial lo hace en Sudamérica o Latinoamérica.

Fíjense que nosotros somos partidarios de acción diplomática en especial en otros puntos —como decía el profesor Lasuen— de la geografía mundial, pero sí creemos que la labor informativa, por la comunidad del idioma, debe centrarse sobre todo en Latinoamérica y, por tanto, somos partidarios de que la Agencia EFE se mantenga.

Sin embargo, nos preguntamos sobre el paradero del Estatuto de la Agencia EFE ¿por qué sigue la Agencia EFE sin un estatuto?

También nos preguntamos sobre el hecho de que el Gobierno socialista no haya dado cumplimiento a lo que proponía el informe del Tribunal de Cuentas de fecha 1 de febrero de 1984 sobre la Agencia EFE. En el punto 6 de las conclusiones de este informe leemos que el contrato de servicios entre el Estado español y la Agencia EFE se ha sustituido por la concesión de una subvención corriente, en base a la verdadera naturaleza de las entregas efectuadas y al riguroso control del destino de los fondos públicos. Pues bien, en este presupuesto se repite la adscripción de fondos a la Agencia EFE, a través de la compra de servicios, de un contrato de servicios, lo que implica un dejar de lado, un pasar por alto la recomendación número 6 del Tribunal de Cuentas, de momento tan reciente como es febrero de 1984.

Por fin, quiero hacer alguna reflexión sobre determinadas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 31 de gastos de diversos Ministerios. Muchas de estas enmiendas son de carácter misterioso, puesto que se visten del ropaje de la corrección de errores, pero luego parecen no ser tales, y me gustará oír al Portavoz del Grupo Socialista para que nos explique las enmiendas 1.612 a 1.618, que son aparentemente de corrección de errores, pero que a nosotros nos parece que son de cambio de criterio, en especial...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Schwartz, esas enmiendas no son objeto de debate en Pleno.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, si no son objeto de debate en Pleno, puedo anunciar que, para descanso de la Cámara, he terminado mi intervención sobre los gastos de diversos Ministerios. Muchas gracias. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Entiendo que son enmiendas votadas y aceptadas en Comisión, contra las que no hay voto particular de su Grupo. ¿Es así, señor Schwartz?

El señor SCHWARTZ GIRON: Yo creía que lo había habido, pero si no lo hay, no puedo decir nada.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No lo hay, señor Schwartz, gracias.

Enmienda del Grupo Parlamentario Centrista. Tiene la

palabra el señor Xicoy. (*Risas.*) Perdón, no hay ninguna intención en la confusión de la Presidencia.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, números 284 y 285, porque la 286 ya fue defendida junto con la Sección 12.

Tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY BASSEGODA: Para que no se me interprete como centrista, voy a pedir solamente votación. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Xicoy.

Las enmiendas 41 y 42, del Grupo Centrista, se dan por decaídas.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Colom.

El señor COLOM I NAVAL: Señor Presidente, con toda brevedad. Yo comprendo el cansancio de la Cámara, pero también la obligación de todos nosotros de participar activamente en el debate, aunque sea en las secciones finales del Presupuesto.

El señor Schwartz ha presentado primero una enmienda de totalidad, la 1.051, en la cual argüía el aumento de este año. Efectivamente, señor Schwartz, yo me felicité el año pasado de haber conseguido una reducción, y S. S. me permitirá que le diga que en pesetas constantes este año ha vuelto a haber una reducción. Por tanto, nuestra política no es tan mala en este sentido de contracción de la Sección 31, que es, como usted mismo ha dicho, un cajón de sastre que pretendemos reducir.

Yo llamaría también la atención de SS. SS. sobre el hecho de que en estos momentos el volumen de la Sección 31 es inferior, en pesetas corrientes, al valor que tenía esa misma Sección en el Presupuesto del año 1981; es decir, que si usted lo traduce en pesetas constantes, hay una reducción del 40 por ciento desde el año 1981. Me parece que es un salto sustancial; efectivamente, ha crecido en pesetas corrientes un 9 por ciento, pero creo que S. S. reconocerá con honestidad que hay un esfuerzo notable de mejora en esta Sección.

En cuanto a las otras enmiendas, hay unas cuantas referentes a la inclusión o no del AES. Ya sabemos la posición de su Grupo al respecto; sabemos que les duele este éxito del Gobierno y del Grupo Socialista y, por tanto, ustedes se oponen a una concreción de este pacto en el Presupuesto. Nos presentan una enmienda absolutamente carente de base, desde el punto de vista de la concisión y de la especificación presupuestaria. Usted sabe que es absolutamente correcta la especificación que lleva el Presupuesto en su texto actual y, por tanto, no tiene razón S. S. al propugnar la supresión.

Por último, en cuanto a las empresas públicas —su señoría lo ha anticipado correctamente— los socialistas somos partidarios de que el Patrimonio del Estado mantenga su participación en una serie de empresas importantes, y por eso vamos a mantener el redactado actual del proyecto.

En cuanto a Minoría Catalana, como no han defendido las enmiendas, me parece que no ha lugar a réplica. (Algunos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Colom.

El señor Schwartz tiene la palabra para turno de réplica.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, de toda la argumentación del señor Colom no me ha sorprendido más que una pequeña parte, y a pesar de que ya nos conocemos y, además, nos hemos oído repetir los argumentos sobre el Presupuesto durante estos últimos días, ha habido una frase que no ha sonado armoniosa dentro de lo que es nuestro debate, y es el decir que nosotros nos dolemos de los triunfos del Gobierno socialista. No es tal, y, sobre todo, no nos dolemos de que esos triunfos supongan un acuerdo con los sindicatos, con los trabajadores, y un acuerdo con los empresarios, sobre todo si, como esperan estos grupos, ello supone una reducción del paro.

Sin embargo, sí es importante destacar un elemento de nuestra posición, y he visto sorpresa por parte del Grupo Socialista cuando nos han visto no mostrar un decidido entusiasmo por el AES, aunque sí la aceptación de que a veces hace falta llegar a acuerdos con las fuerzas sociales, y es que, señores socialistas, nosotros no estamos al servicio de la patronal, aunque a veces parece que el Gobierno socialista sí. (Risas.)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Schwartz.

El señor Colom tiene la palabra.

El señor COLOM I NAVAL: Señor Presidente, simplemente para agradecer la buena voluntad del señor Schwartz respecto al AES y decirle que sea coherente y, por tanto, retire las enmiendas correspondientes.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Colom. (El señor Schwartz pide la palabra.)

¿Es sobre el modo de votación, señor Schwartz?

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que

es la número 1.213, que si tenemos que votarla nos gustaría hacerlo afirmativamente; si no tenemos que votar sobre ella, entonces no tengo nada más que decir.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Ha parecido nos entenderme, señor Schwartz, cuando, al hilo de su primera intervención, le he dicho que esa enmienda y otras no son objeto de debate en Pleno.

Vamos a proceder a la votación.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 31.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 266; a favor, 54; en contra, 199; abstenciones, 12; nulos, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 31.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 266; a favor, 12; en contra, 196; abstenciones, 57; nulos, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 31, que votamos seguidamente conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 173; en contra, 76; abstenciones, 13; nulos, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 31, conforme al dictamen de la Comisión.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961